



Programa de Desarrollo Rural de la Región de Murcia

Feader 2014 - 2022

Informe de Ejecución Anual 2023 Región de Murcia.

“Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural:
Europa invierte en las zonas rurales”

Junio 2024

Índice

1. INFORMACIÓN CLAVE EN LA IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA Y SUS PRIORIDADES.....	4
1.a) <i>Datos financieros.....</i>	4
1. b) <i>Indicadores comunes y específicos del programa y valores previstos cuantificados.....</i>	4
1.b.1) <i>Cuadro general.....</i>	4
1.c) <i>Información clave sobre la ejecución del PDR sobre la base de los datos de a) y b) por ámbito de interés ...</i>	32
2. PROGRESO EN LA IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN DE EVALUACIÓN.	127
2.a) <i>Descripción de las eventuales modificaciones introducidas en el plan de evaluación en el PDR durante el año, y su justificación.....</i>	127
2.b) <i>Descripción de las actividades de evaluación realizadas durante el año (en relación con lo dispuesto en la sección 3 del plan de evaluación).....</i>	127
2.c) <i>Descripción de las actividades realizadas en relación con el suministro y la gestión de datos (en relación con lo dispuesto en la sección 4 del plan de evaluación).....</i>	133
2.d) <i>Lista de las evaluaciones completadas, incluidas las referencias al lugar donde se hayan publicado en línea.....</i>	135
2.e) <i>Resumen de las evaluaciones completadas, centrándose en las conclusiones de la evaluación.....</i>	136
2.f) <i>Descripción de las actividades de comunicación realizadas en relación con la publicación de las conclusiones de la evaluación (en relación con lo dispuesto en la sección 6 del plan de evaluación).....</i>	143
2.g) <i>Descripción del seguimiento de los resultados de la evaluación (en relación con lo dispuesto en la sección 6 del plan de evaluación).....</i>	144
3. ELEMENTOS QUE AFECTEN A LA IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA Y MEDIDAS TOMADAS.....	145
3.a) <i>Descripción de las medidas adoptadas para garantizar la calidad y la eficacia de la ejecución del programa.....</i>	145
3.b) <i>Mecanismos de intervención de calidad y eficaces.....</i>	152
4. PASOS TOMADOS PARA IMPLEMENTAR LA ASISTENCIA TÉCNICA Y LOS REQUERIMIENTOS DE PUBLICIDAD DEL PROGRAMA.	154
4.a1) <i>Acciones emprendidas y situación en lo que respecta a la creación de la RRN (unidad de gobernanza, estructura y apoyo a la red).....</i>	154
4.a2) <i>Acciones emprendidas y situación en lo que respecta a la ejecución del plan de acción.</i>	154
▪ 4.b) <i>Medidas adoptadas para dar publicidad al programa (artículo 13 del Reglamento (CE) n.º 808/2014).....</i>	154
▪ <i>Análisis: avances en las actuaciones en materia de Información y Publicidad.....</i>	155
11. CUADROS DE CODIFICACIÓN DE INDICADORES COMUNES Y ESPECÍFICOS DEL PROGRAMA Y VALORES PREVISTOS CUANTIFICADOS.....	185
Cuadro A: <i>Gasto comprometido por medida y ámbito de interés - ANUAL.....</i>	185
Cuadro B: <i>Indicadores de productividad conseguida por medida y ámbito de interés.....</i>	191
Cuadro C: <i>Desglose de las medidas y productividades pertinentes por tipo de zona, género o edad - ACUMULADO.....</i>	260
Cuadro D: <i>Avances hacia los objetivos.....</i>	292
Cuadro E: <i>Seguimiento de medidas transitorias - ANUAL.....</i>	296
Cuadro F: <i>Logro de los indicadores del marco de rendimiento.....</i>	297
Cuadro G: <i>Indicadores específicos del programa.....</i>	303



LEYENDA308

1. INFORMACIÓN CLAVE EN LA IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA Y SUS PRIORIDADES.

1.a) Datos financieros

Véanse los documentos adjuntos.

1. b) Indicadores comunes y específicos del programa y valores previstos cuantificados

1.b.1) Cuadro general

Ámbito de interés 1A						
Nombre del indicador previsto	Período	Basado en operaciones aprobadas (cuando proceda)	Utilización (%)	Ejecutados	Utilización (%)	Objetivo 2025
T1: Porcentaje de los gastos en aplicación de los artículos 14, 15 y 35 del Reglamento (UE) n° 1305/2013 en relación con el gasto total del PDR (ámbito de interés 1A)	2014-2023			3,72	69,64	5,34
	2014-2022			2,68	50,17	
	2014-2021			1,99	37,26	
	2014-2020			1,51	28,27	
	2014-2019			0,99	18,53	
	2014-2018			0,65	12,17	
	2014-2017			0,20	3,74	
	2014-2016					
	2014-2015					

Ámbito de interés 1B

Nombre del indicador previsto	Período	Basado en operaciones aprobadas (cuando proceda)	Utilización (%)	Ejecutados	Utilización (%)	Objetivo 2025
T2: Número total de operaciones de cooperación subvencionadas en el marco de la medida de cooperación (artículo 35 del Reglamento (UE) nº 1305/2013) (grupos, redes/agrupaciones, proyectos piloto, etc.) (ámbito de interés 1B)	2014-2023			58,00	131,82	44,00
	2014-2022			44,00	100,00	
	2014-2021			39,00	88,64	
	2014-2020			37,00	84,09	
	2014-2019			16,00	36,36	
	2014-2018			16,00	36,36	
	2014-2017					
	2014-2016					
	2014-2015					

Ámbito de interés 1C

Nombre del indicador previsto	Período	Basado en operaciones aprobadas (cuando proceda)	Utilización (%)	Ejecutados	Utilización (%)	Objetivo 2025
T3: Número total de participantes formados en el marco del artículo 14 del Reglamento (UE) nº 1305/2013 (ámbito de interés 1C)	2014-2023			42.994,00	149,31	28.795,00
	2014-2022			30.340,00	105,37	
	2014-2021			27.223,00	94,54	
	2014-2020			24.105,00	83,71	
	2014-2019			21.087,00	73,23	
	2014-2018			16.036,00	55,69	
	2014-2017			6.952,00	24,14	
	2014-2016					
	2014-2015					

Ámbito de interés 2A

Nombre del indicador previsto	Período	Basado en operaciones aprobadas (cuando proceda)	Utilización (%)	Ejecutados	Utilización (%)	Objetivo 2025
T4: Porcentaje de explotaciones agrícolas que reciben ayuda del PDR para inversiones en reestructuración o modernización (ámbito de interés 2A)	2014-2023	2,39	111,65	2,39	111,65	2,14
	2014-2022	1,81	84,55	1,81	84,55	
	2014-2021	1,81	84,55	1,81	84,55	
	2014-2020	1,48	69,14	1,48	69,14	
	2014-2019	1,03	48,12	1,03	48,12	
	2014-2018	0,73	34,10	0,73	34,10	
	2014-2017	1,25	58,39	0,28	13,08	
	2014-2016	1,25	58,39	0,08	3,74	
	2014-2015					
Número de explotaciones en las que se ha acometido mejoras de regadío (ud)	2014-2023			244,00	139,43	175,00
	2014-2022			204,00	116,57	
	2014-2021			204,00	116,57	
	2014-2020			162,00	92,57	
	2014-2019			147,00	84,00	
	2014-2018			87,00	49,71	
	2014-2017			23,00	13,14	
	2014-2016			4,00	2,29	
	2014-2015					
Superficie afectada por las mejoras de regadío (Ha)	2014-2023			2.031,59	401,21	506,36
	2014-2022			1.029,14	203,24	
	2014-2021			1.029,14	203,24	

		2014-2020			466,50	92,13	
		2014-2019			326,05	64,39	
		2014-2018			228,80	45,19	
		2014-2017			46,27	9,14	
		2014-2016			21,00	4,15	
		2014-2015					
Medida	Indicador de productividad	Período	Asignados	Utilización (%)	Ejecutados	Utilización (%)	Previsto 2023
M01	O1 - Gasto público total	2014-2023	1.186.422,69	112,46	423.470,11	40,14	1.054.980,00
M02	O1 - Gasto público total	2014-2023	665.532,93	93,06	580.996,12	81,24	715.200,00
M04	O1 - Gasto público total	2014-2023	82.615.426,66	168,24	39.742.569,34	80,94	49.104.255,10
M16	O1 - Gasto público total	2014-2023	1.011.524,30	107,54	919.884,81	97,80	940.600,00
Total	O1 - Gasto público total	2014-2023	85.478.906,58	164,97	41.666.920,38	80,41	51.815.035,10

Ámbito de interés 2B

Nombre del indicador previsto	Período	Basado en operaciones aprobadas (cuando proceda)	Utilización (%)	Ejecutados	Utilización (%)	Objetivo 2025	
T5: Porcentaje de explotaciones agrícolas con planes/inversiones de desarrollo empresarial financiados por el PDR para jóvenes agricultores (ámbito de interés 2B)	2014-2023	2,26	113,70	2,26	113,70	1,99	
	2014-2022	2,26	113,70	2,26	113,70		
	2014-2021	1,94	97,60	1,94	97,60		
	2014-2020	1,76	88,54	1,76	88,54		
	2014-2019	1,45	72,95	1,45	72,95		
	2014-2018	1,44	72,44	1,44	72,44		
	2014-2017	1,53	76,97	1,32	66,41		
	2014-2016	1,53	76,97				
	2014-2015						
Medida	Indicador de productividad	Período	Asignados	Utilización (%)	Ejecutados	Utilización (%)	Previsto 2023
M01	O1 - Gasto público total	2014-2023	1.625.625,61	102,56	631.520,11	39,84	1.585.040,00
M02	O1 - Gasto público total	2014-2023	733.410,74	102,55	630.613,94	88,17	715.200,00
M06	O1 - Gasto público total	2014-2023	62.628.755,00	253,76	24.158.202,88	97,89	24.680.000,00
M16	O1 - Gasto público total	2014-2023	702.685,13	74,71	549.147,76	58,38	940.600,00
Total	O1 - Gasto público total	2014-2023	65.690.476,48	235,27	25.969.484,69	93,01	27.920.840,00

Ámbito de interés 3A

Nombre del indicador previsto		Período	Basado en operaciones aprobadas (cuando proceda)	Utilización (%)	Ejecutados	Utilización (%)	Objetivo 2025
T6: Porcentaje de explotaciones agrícolas subvencionadas por participar en regímenes de calidad, mercados locales y circuitos de distribución cortos, y grupos/organizaciones de productores (ámbito de interés 3A)		2014-2023					0,00
		2014-2022					
		2014-2021					
		2014-2020					
		2014-2019					
		2014-2018					
		2014-2017					
		2014-2016					
		2014-2015					
Número de operaciones apoyadas en el marco de la medida 4.2 (nº) (número)		2014-2023			73,00	105,80	69,00
		2014-2022			62,00	89,86	
		2014-2021			61,00	88,41	
		2014-2020			57,00	82,61	
		2014-2019			52,00	75,36	
		2014-2018			22,00	31,88	
		2014-2017					
		2014-2016					
		2014-2015					
Medida	Indicador de productividad	Período	Asignados	Utilización (%)	Ejecutados	Utilización (%)	Previsto 2023
M01	O1 - Gasto público total	2014-2023	733.115,41	129,78	356.822,41	63,17	564.900,00
M02	O1 - Gasto público total	2014-2023	789.506,66	97,25	683.412,90	84,18	811.800,00
M04	O1 - Gasto público total	2014-2023	58.200.000,00	100,00	41.551.661,03	71,39	58.200.000,00
M16	O1 - Gasto público total	2014-2023	649.041,92	69,00	666.092,71	70,82	940.600,00



Total	O1 - Gasto público total	2014-2023	60.371.663,99	99,76	43.257.989,05	71,48	60.517.300,00
-------	--------------------------	-----------	---------------	-------	---------------	-------	---------------

Ámbito de interés 3B

Nombre del indicador previsto	Período	Basado en operaciones aprobadas (cuando proceda)	Utilización (%)	Ejecutados	Utilización (%)	Objetivo 2025	
Porcentaje de explotaciones apoyadas tras ser dañada por desastres naturales y catástrofes (submedida 5.2) (%)	2014-2023			2,29	125,14	1,83	
	2014-2022			2,29	125,14		
	2014-2021			2,29	125,14		
	2014-2020			2,29	125,14		
	2014-2019			2,29	125,14		
	2014-2018			2,29	125,14		
	2014-2017						
	2014-2016						
Porcentaje de la superficie agraria total que es apoyada tras ser dañada por desastres naturales y catástrofes (%)	2014-2023					3,80	
	2014-2022						
	2014-2021						
	2014-2020						
	2014-2019						
	2014-2018						
	2014-2017			5,20	136,84		
	2014-2016			0,32	8,42		
2014-2015							
Medida	Indicador de productividad	Período	Asignados	Utilización (%)	Ejecutados	Utilización (%)	Previsto 2023
M01	O1 - Gasto público total	2014-2023	1.844.678,17	131,30	1.212.511,82	86,30	1.404.980,00
M02	O1 - Gasto público total	2014-2023	647.780,30	79,80	579.812,67	71,42	811.800,00
M05	O1 - Gasto público total	2014-2023	13.829.070,00	474,36	2.914.375,38	99,97	2.915.290,00
M16	O1 - Gasto público total	2014-2023	936.727,60	127,34	639.425,58	86,93	735.600,00



Total	O1 - Gasto público total	2014-2023	17.258.256,07	294,12	5.346.125,45	91,11	5.867.670,00
-------	--------------------------	-----------	---------------	--------	--------------	-------	--------------

Prioridad P4						
Nombre del indicador previsto	Período	Basado en operaciones aprobadas (cuando proceda)	Utilización (%)	Ejecutados	Utilización (%)	Objetivo 2025
T13: Porcentaje de tierra forestal objeto de contratos de gestión para mejorar la gestión de los suelos y/o prevenir su erosión (ámbito de interés 4C)	2014-2023			11,28	46,64	24,19
	2014-2022			5,66	23,40	
	2014-2021			2,22	9,18	
	2014-2020			0,30	1,24	
	2014-2019			0,26	1,08	
	2014-2018					
	2014-2017					
	2014-2016					
	2014-2015					
T11: Porcentaje de tierra forestal objeto de contratos de gestión para mejorar la gestión del agua (ámbito de interés 4B)	2014-2023			11,28	46,64	24,19
	2014-2022			5,66	23,40	
	2014-2021			2,22	9,18	
	2014-2020			0,30	1,24	
	2014-2019			0,26	1,08	
	2014-2018					
	2014-2017					
	2014-2016					
	2014-2015					
T8: Porcentaje de bosques u otras superficies forestales objeto de contratos de gestión que apoyan la biodiversidad (ámbito de interés 4A)	2014-2023			11,28	46,64	24,19
	2014-2022			5,66	23,40	
	2014-2021			2,22	9,18	

	2014-2020			0,30	1,24	
	2014-2019			0,26	1,08	
	2014-2018					
	2014-2017					
	2014-2016					
	2014-2015					
T12: Porcentaje de tierra agrícola objeto de contratos de gestión para mejorar la gestión de los suelos y/o prevenir su erosión (ámbito de interés 4C)	2014-2023			33,16	118,64	27,95
	2014-2022			33,16	118,64	
	2014-2021			26,63	95,28	
	2014-2020			20,91	74,81	
	2014-2019			15,51	55,49	
	2014-2018			14,35	51,34	
	2014-2017			14,14	50,59	
	2014-2016			8,29	29,66	
	2014-2015					
T10: Porcentaje de tierra agrícola objeto de contratos de gestión para mejorar la gestión del agua (ámbito de interés 4B)	2014-2023			33,24	118,50	28,05
	2014-2022			33,24	118,50	
	2014-2021			26,71	95,22	
	2014-2020			21,01	74,90	
	2014-2019			16,35	58,29	
	2014-2018			15,19	54,15	
	2014-2017			14,92	53,19	
	2014-2016			8,29	29,55	
	2014-2015					

T9: Porcentaje de tierra agrícola objeto de contratos de gestión que apoyan la biodiversidad y/o los paisajes (ámbito de interés 4A)	2014-2023			34,57	121,86	28,37	
	2014-2022			34,57	121,86		
	2014-2021			28,04	98,84		
	2014-2020			22,34	78,75		
	2014-2019			20,16	71,06		
	2014-2018			18,20	64,15		
	2014-2017			17,07	60,17		
	2014-2016			8,29	29,22		
	2014-2015						
Medida	Indicador de productividad	Período	Asignados	Utilización (%)	Ejecutados	Utilización (%)	Previsto 2023
M01	O1 - Gasto público total	2014-2023	1.147.387,63	108,53	471.304,95	44,58	1.057.180,00
M02	O1 - Gasto público total	2014-2023	1.547.235,94	108,17	1.320.085,42	92,29	1.430.400,00
M08	O1 - Gasto público total	2014-2023	32.251.391,96	113,20	15.680.497,35	55,04	28.490.000,00
M10	O1 - Gasto público total	2014-2023	77.595.260,96	148,29	52.208.863,10	99,78	52.325.772,99
M11	O1 - Gasto público total	2014-2023	140.381.090,10	121,88	109.057.623,39	94,68	115.181.175,66
M16	O1 - Gasto público total	2014-2023	1.442.273,30	84,78	945.586,97	55,58	1.701.200,00
Total	O1 - Gasto público total	2014-2023	254.364.639,89	127,06	179.683.961,18	89,76	200.185.728,65

Ámbito de interés 5A

Nombre del indicador previsto	Período	Basado en operaciones aprobadas (cuando proceda)	Utilización (%)	Ejecutados	Utilización (%)	Objetivo 2025
T14: Porcentaje de tierra de regadío que ha pasado a un sistema de riego más eficiente (ámbito de interés 5A)	2014-2023			5,38	58,96	9,12
	2014-2022			5,37	58,85	
	2014-2021			4,73	51,84	
	2014-2020			4,41	48,33	
	2014-2019			4,41	48,33	
	2014-2018			4,07	44,60	
	2014-2017			3,50	38,36	
	2014-2016					
	2014-2015					
Ahorro efectivo de agua derivado de la operación a nivel de infraestructura (m3/año)	2014-2023					120.000,00
	2014-2022					
	2014-2021					
	2014-2020			254.216,00	211,85	
	2014-2019			254.216,00	211,85	
	2014-2018			122.122,99	101,77	
	2014-2017			23.391,00	19,49	
	2014-2016					
	2014-2015					
Ahorro potencial de agua derivado de la operación a nivel de infraestructura (m3/año)	2014-2023					450.000,00
	2014-2022					
	2014-2021					

	2014-2020			506.650,00	112,59	
	2014-2019			506.650,00	112,59	
	2014-2018			244.246,00	54,28	
	2014-2017			45.000,00	10,00	
	2014-2016					
	2014-2015					
Parte del ahorro potencial derivado del proyecto que se va a invertir en aumentar las dotaciones de riego. (m3/ha * año)	2014-2023					51,00
	2014-2022					
	2014-2021					
	2014-2020			4,15	8,14	
	2014-2019			4,15	8,14	
	2014-2018					
	2014-2017			4,15	8,14	
	2014-2016					
	2014-2015					
Presión por extracciones de las masas de agua subterráneas afectadas por el regadío a modernizar. Variación experimentada en la demanda de las masas de agua afectadas. (m3/año)	2014-2023					120.000,00
	2014-2022					
	2014-2021					
	2014-2020			122.000,00	101,67	
	2014-2019			122.000,00	101,67	
	2014-2018			122.000,00	101,67	
	2014-2017					
	2014-2016					
	2014-2015					

Superficie de regadío redotada con agua residual regenerada (ha)	2014-2023			5.336,43	73,10	7.300,00
	2014-2022			5.336,43	73,10	
	2014-2021			4.651,43	63,72	
	2014-2020			4.216,43	57,76	
	2014-2019			4.216,43	57,76	
	2014-2018			4.216,43	57,76	
	2014-2017					
	2014-2016					
	2014-2015					
Superficie de riego controlada mediante medidores del uso del agua en parcela (Ha)	2014-2023					4.300,00
	2014-2022					
	2014-2021					
	2014-2020			1.679,16	39,05	
	2014-2019			1.679,16	39,05	
	2014-2018			799,06	18,58	
	2014-2017					
	2014-2016					
	2014-2015					
Superficie de riego controlada mediante sistemas inteligentes de telecontrol (Ha)	2014-2023					4.300,00
	2014-2022					
	2014-2021					
	2014-2020			1.679,16	39,05	
	2014-2019			1.679,16	39,05	
	2014-2018			799,60	18,60	

	2014-2017					
	2014-2016					
	2014-2015					
Variación de la energía renovable generada en la zona de riego por instalaciones construidas con la finalidad de autoabastecimiento de la infraestructura (MWh/año)	2014-2023					500,00
	2014-2022					
	2014-2021					
	2014-2020			1.517,68	303,54	
	2014-2019			1.517,68	303,54	
	2014-2018			994,35	198,87	
	2014-2017			322,72	64,54	
	2014-2016					
	2014-2015					
Variación de la superficie de regadío clasificada por sistema de riego (gravedad, aspersión, localizado) (Ha)	2014-2023					4.300,00
	2014-2022					
	2014-2021					
	2014-2020			1.274,56	29,64	
	2014-2019			1.274,56	29,64	
	2014-2018			799,60	18,60	
	2014-2017					
	2014-2016					
	2014-2015					
Variación del consumo de energía de la infraestructura (MWh/año)	2014-2023					0,00
	2014-2022					
	2014-2021					

	2014-2020			881,13		
	2014-2019			881,13		
	2014-2018			465,35		
	2014-2017			397,72		
	2014-2016					
	2014-2015					
Variación del nº de explotaciones afectadas por la modernización de infraestructuras (Ha)	2014-2023					3.500,00
	2014-2022					
	2014-2021					
	2014-2020			1.716,00	49,03	
	2014-2019			1.716,00	49,03	
	2014-2018			801,06	22,89	
	2014-2017					
	2014-2016					
	2014-2015					
Variación en la superficie de regadío con infraestructuras modernizadas. (Superficie de regadío en la zona a la que afectará la infraestructura) (Ha)	2014-2023					6.500,00
	2014-2022					
	2014-2021					
	2014-2020			2.314,16	35,60	
	2014-2019			2.314,16	35,60	
	2014-2018			799,60	12,30	
	2014-2017					
	2014-2016					
	2014-2015					

Medida	Indicador de productividad	Período	Asignados	Utilización (%)	Ejecutados	Utilización (%)	Previsto 2023
M01	O1 - Gasto público total	2014-2023	376.786,72	108,13	54.767,31	15,72	348.460,00
M02	O1 - Gasto público total	2014-2023	228.570,76	110,91	195.432,32	94,83	206.080,00
M04	O1 - Gasto público total	2014-2023	61.871.998,55	149,74	25.910.992,09	62,71	41.318.800,00
M16	O1 - Gasto público total	2014-2023	558.318,38	82,20	611.797,27	90,07	679.240,00
Total	O1 - Gasto público total	2014-2023	63.035.674,41	148,14	26.772.988,99	62,92	42.552.580,00

Ámbito de interés 5B

Nombre del indicador previsto	Período	Basado en operaciones aprobadas (cuando proceda)	Utilización (%)	Ejecutados	Utilización (%)	Objetivo 2025	
Porcentaje de proyectos de inversión (4.1) que incorporan equipos o maquinaria de alta eficiencia energética y /o fuentes renovables de energía para su consumo en la explotación (%)	2014-2023			15,05	52,68	28,57	
	2014-2022			17,54	61,39		
	2014-2021			17,57	61,50		
	2014-2020			19,32	67,62		
	2014-2019			21,60	75,60		
	2014-2018			26,80	93,80		
	2014-2017			18,28	63,98		
	2014-2016			7,50	26,25		
	2014-2015						
Medida	Indicador de productividad	Período	Asignados	Utilización (%)	Ejecutados	Utilización (%)	Previsto 2023
M01	O1 - Gasto público total	2014-2023	655.715,58	116,89	218.075,06	38,88	560.960,00
M02	O1 - Gasto público total	2014-2023	191.803,61	93,07	168.555,96	81,79	206.080,00
M16	O1 - Gasto público total	2014-2023	460.239,26	119,78	80.905,07	21,06	384.240,00
Total	O1 - Gasto público total	2014-2023	1.307.758,45	113,59	467.536,09	40,61	1.151.280,00

Ámbito de interés 5C

Nombre del indicador previsto	Período	Basado en operaciones aprobadas (cuando proceda)	Utilización (%)	Ejecutados	Utilización (%)	Objetivo 2025	
T16: Inversión total en producción de energías renovables (en EUR) (ámbito de interés 5C)	2014-2023					0,00	
	2014-2022						
	2014-2021						
	2014-2020						
	2014-2019						
	2014-2018						
	2014-2017						
	2014-2016						
	2014-2015						
Porcentaje del gasto público dirigido a cooperación (medida 16) que se destina a promover el uso de energías renovables (%)	2014-2023			7,95	84,48	9,41	
	2014-2022			4,91	52,18		
	2014-2021			3,59	38,15		
	2014-2020			1,91	20,30		
	2014-2019			1,25	13,28		
	2014-2018			9,85	104,68		
	2014-2017						
	2014-2016						
	2014-2015						
Medida	Indicador de productividad	Período	Asignados	Utilización (%)	Ejecutados	Utilización (%)	Previsto 2023
M01	O1 - Gasto público total	2014-2023	86.767,57	47,95	36.183,43	20,00	180.960,00
M02	O1 - Gasto público total	2014-2023	160.692,95	77,98	145.814,45	70,76	206.080,00
M16	O1 - Gasto público total	2014-2023	1.281.406,55	141,71	763.957,99	84,49	904.240,00
Total	O1 - Gasto público total	2014-2023	1.528.867,07	118,40	945.955,87	73,26	1.291.280,00



Ámbito de interés 5D

Nombre del indicador previsto	Período	Basado en operaciones aprobadas (cuando proceda)	Utilización (%)	Ejecutados	Utilización (%)	Objetivo 2025
T18: Porcentaje de tierra agrícola objeto de contratos de gestión destinados a reducir las emisiones de GEI y/o de amoníaco (ámbito de interés 5D)	2014-2023			0,68	195,40	0,35
	2014-2022			0,75	215,52	
	2014-2021			0,68	195,40	
	2014-2020			0,68	195,40	
	2014-2019			0,68	195,40	
	2014-2018			0,61	175,29	
	2014-2017			0,61	175,29	
	2014-2016					
	2014-2015					
% de UGM afectados por la medida 10.1.7 de racionalización del pastore (%)	2014-2023			5,42	174,84	3,10
	2014-2022			5,37	173,23	
	2014-2021			0,72	23,23	
	2014-2020					
	2014-2019					
	2014-2018					
	2014-2017					
	2014-2016					
	2014-2015					
% de tierra agrícola objeto de contratos de gestión destinados a reducir las emisiones GEI considerando efectos indirectos (%)	2014-2023			18,04	202,92	8,89
	2014-2022			16,34	183,80	
	2014-2021			12,49	140,49	

		2014-2020			6,86	77,17	
		2014-2019			6,65	74,80	
		2014-2018			5,15	57,93	
		2014-2017			4,70	52,87	
		2014-2016					
		2014-2015					
Medida	Indicador de productividad	Período	Asignados	Utilización (%)	Ejecutados	Utilización (%)	Previsto 2023
M01	O1 - Gasto público total	2014-2023	485.869,64	106,56	211.516,50	46,39	455.960,00
M02	O1 - Gasto público total	2014-2023	216.315,04	104,97	186.473,56	90,49	206.080,00
M10	O1 - Gasto público total	2014-2023	2.242.595,10	126,23	1.732.455,60	97,52	1.776.602,14
M16	O1 - Gasto público total	2014-2023	596.539,73	163,78	359.776,61	98,77	364.240,00
Total	O1 - Gasto público total	2014-2023	3.541.319,51	126,35	2.490.222,27	88,85	2.802.882,14

Ámbito de interés 5E

Nombre del indicador previsto		Período	Basado en operaciones aprobadas (cuando proceda)	Utilización (%)	Ejecutados	Utilización (%)	Objetivo 2025
T19: Porcentaje de tierra agrícola y forestal objeto de contratos de gestión que contribuyen a la captura y conservación de carbono (ámbito de interés 5E)		2014-2023					0,00
		2014-2022					
		2014-2021					
		2014-2020					
		2014-2019					
		2014-2018					
		2014-2017			0,41		
		2014-2016			0,25		
		2014-2015					
% de superficie forestal que se reforestó durante los periodos de programación precedentes y que se mantiene en el periodo actual de compromiso, contribuyendo con ello a la captura y conservación de carbono (8.1TR-mantenimiento) (%)		2014-2023			2,26	279,01	0,81
		2014-2022			2,26	279,01	
		2014-2021			2,26	279,01	
		2014-2020			2,26	279,01	
		2014-2019			2,26	279,01	
		2014-2018			0,42	51,85	
		2014-2017					
		2014-2016					
		2014-2015					
Medida	Indicador de productividad	Período	Asignados	Utilización (%)	Ejecutados	Utilización (%)	Previsto 2023
M01	O1 - Gasto público total	2014-2023	93.538,62	51,69	28.421,95	15,71	180.960,00
M02	O1 - Gasto público total	2014-2023	240.826,47	116,86	204.391,10	99,18	206.080,00
M08	O1 - Gasto público total	2014-2023	4.082.921,67	324,87	1.169.121,71	93,02	1.256.800,00
M13	O1 - Gasto público total	2014-2023	23.831.945,71	74,53	22.394.825,19	70,04	31.976.000,00



M16	O1 - Gasto público total	2014-2023	409.460,66	112,42	369.753,30	101,51	364.240,00
Total	O1 - Gasto público total	2014-2023	28.658.693,13	84,33	24.166.513,25	71,11	33.984.080,00

Ámbito de interés 6A

Nombre del indicador previsto	Período	Basado en operaciones aprobadas (cuando proceda)	Utilización (%)	Ejecutados	Utilización (%)	Objetivo 2025	
T20: Empleo creado en los proyectos financiados (ámbito de interés 6A)	2014-2023					0,00	
	2014-2022						
	2014-2021						
	2014-2020			23,50			
	2014-2019			4,00			
	2014-2018			4,00			
	2014-2017						
	2014-2016						
	2014-2015						
Porcentaje de los gastos en aplicación de los artículos 14, 15 y 35 del Reglamento (UE) nº 1305/2013 que se destina a promover el (ámbito de interés 6A) (%)	2014-2023			12,43	128,81	9,65	
	2014-2022			8,24	85,39		
	2014-2021			8,67	89,84		
	2014-2020						
	2014-2019						
	2014-2018						
	2014-2017						
	2014-2016						
	2014-2015						
Medida	Indicador de productividad	Período	Asignados	Utilización (%)	Ejecutados	Utilización (%)	Previsto 2023
M01	O1 - Gasto público total	2014-2023	5.641.247,12	407,30	632.063,36	45,64	1.385.040,00
M02	O1 - Gasto público total	2014-2023	315.037,24	98,88	242.081,92	75,98	318.600,00
M16	O1 - Gasto público total	2014-2023	642.133,12	70,13	836.681,60	91,38	915.600,00
Total	O1 - Gasto público total	2014-2023	6.598.417,48	251,92	1.710.826,88	65,32	2.619.240,00



Ámbito de interés 6B

Nombre del indicador previsto	Período	Basado en operaciones aprobadas (cuando proceda)	Utilización (%)	Ejecutados	Utilización (%)	Objetivo 2025
T23: Empleo creado en los proyectos financiados (Leader)(ámbito de interés 6B)	2014-2023			550,83	189,29	291,00
	2014-2022			469,83	161,45	
	2014-2021			373,83	128,46	
	2014-2020			230,33	79,15	
	2014-2019			94,83	32,59	
	2014-2018			8,50	2,92	
	2014-2017					
	2014-2016					
	2014-2015					
T22: Porcentaje de población rural que se beneficia de servicios/infraestructuras mejorados (ámbito de interés 6B)	2014-2023					0,00
	2014-2022					
	2014-2021					
	2014-2020					
	2014-2019					
	2014-2018					
	2014-2017					
	2014-2016					
	2014-2015					
T21: Porcentaje de población rural objeto de estrategias de desarrollo local (ámbito de interés 6B)	2014-2023			51,94	103,54	50,17
	2014-2022			51,94	103,54	
	2014-2021			51,94	103,54	

		2014-2020			51,94	103,54	
		2014-2019			51,94	103,54	
		2014-2018			51,94	103,54	
		2014-2017			51,94	103,54	
		2014-2016			51,94	103,54	
		2014-2015					
% de población rural que se beneficia de servicios/infraestructuras mejoradas debido a LEADER (%)		2014-2023			103,54	206,38	50,17
		2014-2022			103,54	206,38	
		2014-2021			50,17	100,00	
		2014-2020			103,54	206,38	
		2014-2019			103,54	206,38	
		2014-2018			103,54	206,38	
		2014-2017					
		2014-2016					
		2014-2015					
Medida	Indicador de productividad	Período	Asignados	Utilización (%)	Ejecutados	Utilización (%)	Previsto 2023
M01	O1 - Gasto público total	2014-2023	1.269.415,51	109,91	519.834,89	45,01	1.154.980,00
M02	O1 - Gasto público total	2014-2023	216.048,61	67,81	169.722,31	53,27	318.600,00
M16	O1 - Gasto público total	2014-2023	662.453,59	90,06	406.156,64	55,21	735.600,00
M19	O1 - Gasto público total	2014-2023	17.376.597,21	71,19	14.395.602,92	58,98	24.409.000,00
Total	O1 - Gasto público total	2014-2023	19.524.514,92	73,35	15.491.316,76	58,20	26.618.180,00

1.c) Información clave sobre la ejecución del PDR sobre la base de los datos de a) y b) por ámbito de interés

Una vez acabado el período de transición 2021-2022, en la anualidad 2023 se han producido importantes avances en términos de ejecución. Así, de los 313.761.393,91 € de Gasto Público Total que se había ejecutado en diciembre del 2022, un año más tarde, en 2023, la cifra asciende a 375.470.742,95 €, o lo que es lo mismo, en la anualidad 2023 se ha ejecutado un Gasto Público Total de 61.709.349,04 €.

A continuación, se describe la ejecución del PDR-RM 2014-2022 a nivel de submedida y tipo de operación, desde su aprobación, el 3 de julio de 2015, según *Focus Areas*:

FOCUS AREA 1A

Las submedidas programadas en el marco de otros ámbitos de interés pero que contribuyen a los aspectos tratados en la Focus Área 1A se muestran a continuación. A fecha de redacción del informe, todas ellas presentan ejecución financiera:

➤ Submedidas con ejecución financiera:

- Apoyo a las acciones de formación profesional y adquisición de competencias (M1.1).
- Apoyo a las actividades de demostración y acciones de información (M1.2).
- Apoyo a la creación y el funcionamiento de los grupos operativos de la EIP para la productividad agrícola y la sostenibilidad (M16.1).
- Apoyo para contribuir a la obtención de servicios de asesoramiento (M2.1).

SUBMEDIDAS CON EJECUCIÓN FINANCIERA:

Submedida 1.1. Apoyo a las acciones de formación profesional y adquisición de competencias.

Esta submedida es gestionada por el Servicio de Formación y Transferencia Tecnológica de la Dirección General de Agricultura, Industria Alimentaria y Cooperativismo Agrario.

El 5 de abril de 2016 se publicó la Orden por la que se establecen las bases reguladoras de la submedida (BORM nº 81 del 09.04.2016), y en el mes de mayo de ese mismo año se publicó la convocatoria de ayudas para la anualidad 2016, por un importe total de la ayuda de 830.400,00 €.

El 1 de abril de 2017 se publicó una orden de ayudas para la anualidad 2017 (BORM nº 76, del 01.04.2017).

La convocatoria para las actuaciones formativas correspondientes a la anualidad 2018 fue publicada el 4 de enero de 2018, mediante Orden de 26 de diciembre de 2017, por un importe total de la ayuda de 750.000,00 €.

El 20 de febrero de 2019 se publicaron las bases reguladoras de las ayudas para la realización de acciones relativa a la transferencia de conocimientos e información, mediante actuaciones de formación y adquisición de competencias, en el sector agrario, alimentario y forestal, en el marco del Programa de Desarrollo Rural de la Región de Murcia 2014-2020 (FEADER). Estas nuevas bases reguladoras incorporan el empleo de “baremos estándar de costes unitarios”, lo que ha permitido agilizar en gran medida los procedimientos de gestión de expedientes dado que se reduce considerablemente la carga administrativa y por tanto, se mejora la eficiencia en la gestión del Programa, al mismo tiempo que se centra la atención en los resultados obtenidos.

El 1 de marzo de 2019 se publicó la convocatoria de las ayudas, para la anualidad 2019, por un importe de 550.000,00 €.

El 16 de julio se publica la convocatoria de ayudas para la realización de acciones relativas a la transferencia de conocimientos e información, mediante actuaciones de formación y adquisición de competencias en el sector agrario, alimentario y forestal, en el marco del Programa de Desarrollo Rural de la Región de Murcia 2014-2020 (FEADER) para las anualidades 2020-2022, por un importe total de 1.250.000,00 €.

El 24 de noviembre de 2021 se publica la orden por la que se hace pública la convocatoria de ayudas para la realización de acciones relativas a la transferencia de conocimientos e información, mediante actuaciones de formación y adquisición de competencias en el sector agrario, alimentario y forestal, en el marco del Programa de Desarrollo Rural de la Región de Murcia 2014-2020 (FEADER) para las anualidades 2022-2023. (BORM número 278, 1 de diciembre de 2021). El importe total convocado asciende a la cuantía de 1.095.000,00 €.

El 11 de mayo de 2023 se publica la orden por la que se hace pública la convocatoria de ayudas para la realización de acciones relativas a la transferencia de conocimientos e información, mediante actuaciones de formación y adquisición de competencias, en el sector agrario, alimentario y forestal, en el Marco del Programa de Desarrollo Rural de la Región de Murcia 2014-2022 (FEADER) correspondiente a la anualidad 2023. (BORM número 111, martes, 16 de mayo de 2023). El importe total convocado asciende a la cuantía de 750.000,00 €.

Respecto a la ejecución financiera, el Gasto Público Total comprometido desde comienzo del periodo de programación hasta 31 de diciembre de 2023 es de 6.927.528,22 €, que representa el 93,08% del Gasto Público Total programado para esta submedida, 7.442.400,00 €. Desde el inicio de la programación se han efectuado pagos que ascienden a 4.751.359,36 €. Los pagos correspondientes a la anualidad 2023 ascienden a 1.600.584,81 €.

En relación a la ejecución física, se han llevado a cabo 2.925 acciones formativas, que conjuntamente han contado con 42.994 participantes (el 29,88% son mujeres y el 55,51% son jóvenes). Dichas acciones han supuesto un total de 6.595 días de formación (considerando 1 día de formación equivalente a 8 horas formativas).

Submedida 1.2. Apoyo a las actividades de demostración y acciones de información.

Esta submedida es gestionada por el Servicio de Formación y Transferencia Tecnológica de la Dirección General de Producción Agrícola, Ganadera y Pesquera.

En términos financieros, desde el inicio del Programa, se ha comprometido un Gasto Público Total de 2.005.136,63 €, que representa el 80,46% del total programado para esta submedida en el conjunto del periodo de programación. El año 2023 ha sido el primer año en el que se han efectuado pagos. El Gasto Público Total ejecutado a 31.12.2023 es de 45.132,54 €.

A lo largo de 2023 se ha continuado impulsando la difusión de los proyectos de transferencia. En la [página web](#) del Servicio De Formación y Transferencia Tecnológica se muestran los proyectos destacados cofinanciados por FEADER: Aplicación para el diseño de EVC (estructuras vegetales de conservación), Calculadora de Nitrógeno, y Riego localizado Subterráneo.

Desde el año 2021 destaca como avance experimentado en el desarrollo de la medida la transferencia tecnológica la puesta en marcha de la nueva página web.

Medida 2. Servicios de asesoramiento, gestión y sustitución destinados a las explotaciones agrícolas.

Esta medida es gestionada en la actualidad por el Servicio de Apoyo Técnico, Económico y de Ordenación la Dirección General de Política Agraria Común.

La medida comprende una submedida:

- **Submedida 2.1. Obtención de servicios de asesoramiento.**

El avance en el desarrollo de esta submedida fue más lento del previsto. Esto se debió especialmente a las dificultades de implementar esta medida a través de un proceso de contratación, como disponía el Reglamento. Tras los cambios que introdujo el Reglamento Omnibus se posibilitó la selección de los beneficiarios de la submedida 2.1 a través de un procedimiento de subvenciones en concordancia con el PDR anterior.

En la orden 8 de octubre de 2018 se establecen las bases reguladoras de las ayudas para la realización de acciones de asesoramiento a explotaciones agrarias, en el Marco del Programa de Desarrollo Rural de la Región de Murcia 2014-2020 (FEADER). Por otro lado, cabe destacar que en las bases de la ayuda se ha incluido el uso de costes simplificados (tipo baremo estándar de costes unitarios) en el marco de la medida, lo que redundará en una simplificación importante de la gestión administrativa de las ayudas.

El 25 de marzo de 2019 se publicó la convocatoria para la realización de acciones de asesoramiento a explotaciones agrarias, en el marco del Programa de Desarrollo Rural de la Región de Murcia 2014-2020 (FEADER). El presupuesto convocado para las anualidades 2019, 2020 y 2021 fue de 2.925.000,00 €, concediéndose la ayuda a finales del verano de 2019.

El 7 de octubre de 2021, se hace pública la convocatoria de las ayudas para la realización de acciones de asesoramiento a explotaciones agrarias, en el marco del Programa de Desarrollo Rural de la Región de Murcia 2014-2020 (FEADER), anualidad 2021.

La Orden de la convocatoria se modifica en noviembre de 2021 para adaptar el importe total de la de la misma a 3.375.000,00 €.

El 17 de mayo de 2022 la Orden se modifica de nuevo para dejar la distribución por anualidades y porcentajes de los fondos aplicables, de la siguiente manera:

Ejercicio	Presupuesto €	FEADER (63%)	MAPA (11,1%)	CARM (25,9%)
2022	1.152.000,00	725.760,00	127.872,00	298.368,00
2023	1.333.000,00	839.790,00	147.963,00	345.247,00
2024	890.000,00	560.700,00	98.790,00	230.510,00

En términos financieros, el Gasto Público Total comprometido es de 5.952.761,25 €, que representa el 96,76% del total programado para esta submedida en el conjunto del periodo de programación. En el año 2020 se inició la ejecución de esta medida, y se ha continuado y elevado significativamente el grado de ejecución a lo largo de las anualidades 2021, 2022 y 2023. El importe ejecutado a 31 de diciembre de 2023 es de 5.107.392,67 €, que corresponde al 83,02% del presupuesto programado.

En relación a la ejecución física, las acciones de asesoramiento se han llevado a cabo a través de 5 entidades que han impartido acciones de asesoramiento.

Submedida 16.1. Apoyo a la creación y el funcionamiento de los grupos operativos de la EIP para la productividad agrícola y la sostenibilidad (M16.1).

La submedida 16.1 Creación y funcionamiento de grupos operativos de la AEI, depende directamente de la Dirección de la Oficina de Procedimientos y Control-secretaría general Agua, Agricultura, Ganadería Y Pesca.

El 14 de julio de 2017 se publicaron las bases reguladoras de la ayuda en el BORM, mediante Orden de 7 de julio y la primera convocatoria de ayuda fue publicada el 23 de septiembre de ese mismo año mediante Orden de 20 de septiembre de 2017.

De la convocatoria de 2017 se recibieron 60 solicitudes, de las cuales se aprobaron 16, por un importe de 2.605.026,47 €.

El 28 de septiembre de 2018 se hace pública la convocatoria correspondiente a la anualidad 2018, para la medida 16.1., con un importe de 2.000.000 €. Para esta convocatoria, el nº de solicitudes aprobadas fue de 22, por un importe de 2.000.000 €.

El 30 de julio de 2020 se publicó la tercera convocatoria de ayudas de la medida, por un importe de 1.800.000 €, el nº de solicitudes recibidas fue de 41.

En 2021 se publicó una cuarta convocatoria de la medida (Orden de 10 de noviembre de 2021, de la Consejería de Agua, Agricultura, Pesca y Medio Ambiente, por la que se convocan ayudas para la creación y funcionamiento de grupos operativos de la Asociación Europea para la Innovación Agrícola). La cuantía total estimada para la ejecución de las ayudas previstas en esta convocatoria es de 3.200.000 €. El nº de proyectos seleccionados fue de 17.

Respecto a la ejecución financiera, el Gasto Público Total comprometido desde comienzo del periodo de programación hasta 31 de diciembre de 2023 es de 9.152.803,54 €, que corresponde al 97,31% del Gasto Público Total programado para esta submedida. El Gasto Público Total ejecutado a fecha 31 de diciembre de 2023 es de 7.022.162,16 €, de los cuales, 1.983.843,52 € corresponden a la anualidad 2023.

Respecto a la ejecución física, se han realizado pagos a 62 grupos operativos. En 2022 se realizaron los primeros pagos de la convocatoria de 2020 a 5 nuevos grupos operativos, y en 2023 se han realizado pagos a 18 nuevos grupos.

Grado de avance del indicador target del FA 1 A:

Respecto al valor del target T1, *Porcentaje de los gastos en aplicación de los artículos 14, 15 y 35 del Reglamento (UE) nº1305/2013 en relación con el gasto total del PDR*, el PDR de la Región de Murcia ha previsto que un 5,34% del Gasto Público Total programado (T1) se destine al desarrollo de las medidas 1, 2 y 16 con el fin de apoyar la innovación, la cooperación entre agentes y el desarrollo de la base de conocimientos en las zonas rurales.

A 31 de diciembre de 2023 el grado de avance de este indicador alcanza el 69,87 % del valor objetivo a 2025.

FOCUS AREA 1B

La submedida programada en el marco de otros ámbitos de interés que contribuyen al ámbito de interés 1B es:

- Apoyo a la creación y el funcionamiento de los grupos operativos de la EIP para la productividad agrícola y la sostenibilidad (M16.1).

El avance de esta submedida está indicado en la *Focus Área 1A*.

Grado de avance del indicador target del FA 1 B:

El avance en el objetivo marcado en esta Focus Área, que queda expresado a través del indicador target *T2 Número total de operaciones de cooperación subvencionadas en el marco de la medida de cooperación* (artículo 35 del Reglamento (UE) nº 1305/2013) (grupos, redes/agrupaciones, proyectos piloto, etc.) asciende al 131,82% de la meta prevista.

Es decir, el nº total de operaciones de cooperación subvencionadas en el marco de la medida de cooperación asciende a 58. De estas concesiones, todas ellas han recibido pagos a 31.12.23, sobre un total programado de 44 (valor objetivo 2025).

FOCUS AREA 1C

Las submedidas programadas en el marco de otros ámbitos de interés que contribuyen al logro de los objetivos previstos en al ámbito de interés 1C son:

- Apoyo a las acciones de formación profesional y adquisición de competencias (Submedida 1.1).
- Apoyo a las actividades de demostración y acciones de información (Submedida 1.2).

El avance de estas submedidas está indicado en la *Focus Área 1A*.

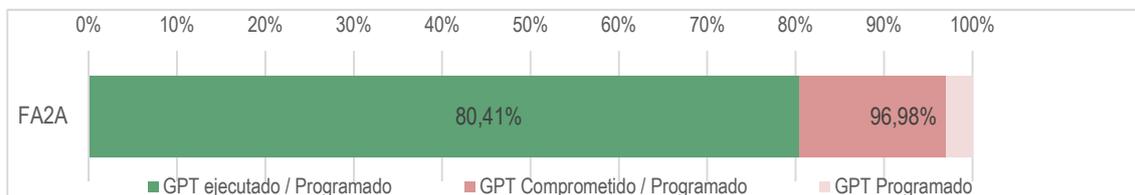
Grado de avance del indicador target del FA 1 C:

A 31 de diciembre de 2023 las acciones formativas han alcanzado a un total de 42.994 personas. Esta cifra supera los objetivos en términos de número de personas a formar a lo largo del periodo (*T3: Número total de participantes formados en el marco del artículo 14 del Reglamento (UE) nº 1305/2013, valor objetivo a 2025: 28.795 participantes; grado de ejecución: 149,31%*).

FOCUS AREA 2A

El Gasto Público Total ejecutado desde el comienzo del periodo hasta 31 de diciembre de 2023 en el marco de esta Focus Área asciende a 41.666.920,38 €, lo que supone el 80,41% del gasto programado en esta Focus Área y representa el 9,11% del ejecutado del conjunto del Programa. En términos de compromisos, éstos ascienden al 96,98% del presupuesto programado en esta Focus Área.

Figura 1. Grado de avance de la FA2A



Fuente: Elaboración propia a partir de PDR RM V15 y BBDD de operaciones.

La situación de las submedidas programadas en esta Focus Área es la siguiente: Todas las su medidas presentan ejecución a 31.12.2023.

➤ **Submedidas con ejecución financiera:**

- Apoyo a las acciones de formación profesional y adquisición de competencias (M1.1).
- Apoyo a las actividades de demostración y acciones de información (M1.2).
- Apoyo para contribuir a la obtención de servicios de asesoramiento (M2.1).
- Apoyo a las inversiones en las explotaciones agrarias (M4.1).
- Infraestructuras de caminos rurales (M4.3.3).
- Vías pecuarias (M4.3.4).
- Creación y funcionamiento de grupos operativos de la AEI (M16.1).

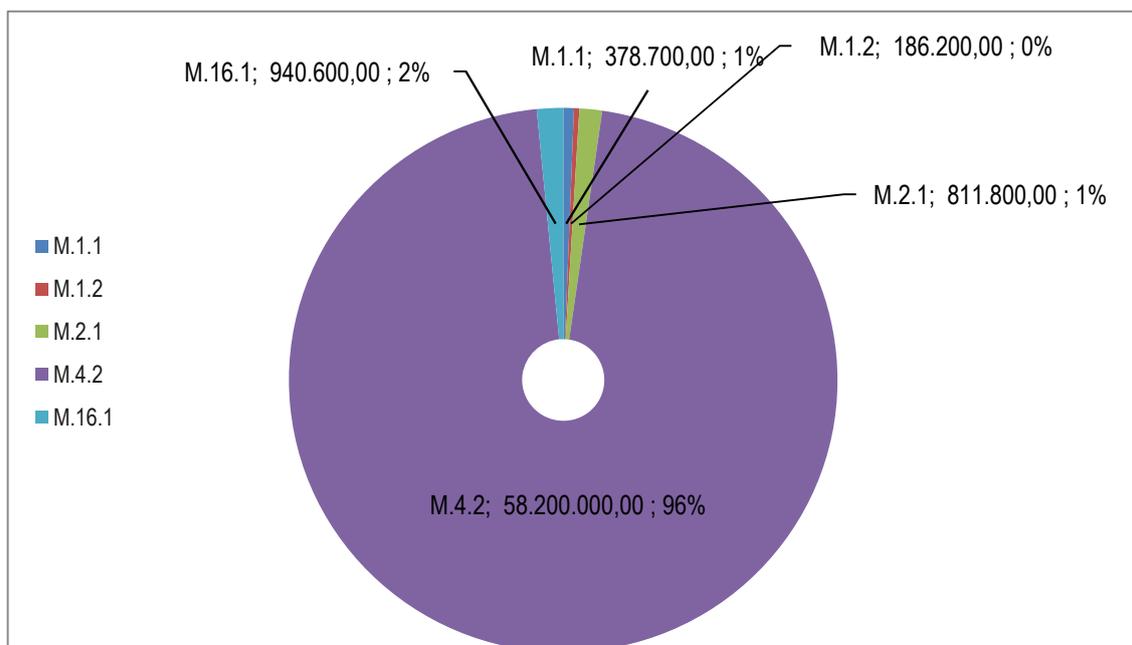
Tabla 1: Grado de avance de la FA 2A

SUBMEDIDA/ OPERACIÓN	COMPROMETIDO		PROGRAMADO PDR V15 14-22		COMPROMETIDO/ PROGRAMADO (%)	EJECUTADO PDR-RM 01.01.2015-31.12.2023		EJECUTADO/ PROGRAMADO (%)
	€	%	€	%		€	%	
M.1.1	611.945,86	1,22%	684.780,00	1,32%	89,36%	414.443,60	0,99%	60,52%
M.1.2	334.049,29	0,66%	370.,00	0,71%	90,23%	9.026,51	0,02%	2,44%
M.2.1	665.532,93	1,32%	715.200,00	1,38%	93,06%	580.996,12	1,39%	81,24%
M.4.1	24.753.005,96	49,26%	25.032.255,10	48,31%	98,88%	22.473.773,50	53,94%	89,78%
M.4.3.3	21.592.894,04	42,97%	22.572.000,00	43,56%	95,66%	17.041.609,14	40,90%	75,50%

SUBMEDIDA/ OPERACIÓN	COMPROMETIDO		PROGRAMADO PDR V15 14-22		COMPROMETIDO/ PROGRAMADO	EJECUTADO PDR-RM 01.01.2015-31.12.2023		EJECUTADO/ PROGRAMADO
	€	%	€	%	(%)	€	%	(%)
M.4.3.4	1.280.397,43	2,55%	1.500.000,00	2,89%	85,36%	227.186,70	0,55%	15,15%
M.16.1	1.011.524,30	2,01%	940.600,00	1,82%	100,00%	919.884,81	2,21%	97,80%
2A	50.249.349,81	100,00%	51.815.035,10	100,00%	96,98%	41.666.920,38	100%	80,41%

Fuente: Elaboración propia a partir de Financial Data, tabla A. Gasto Comprometido y PDR-RM-v15

Figura 2. Distribución del GPT programado en la FA 2A



Fuente: elaboración propia a partir del PDR RM-V15

A continuación, se describe el avance de las medidas programadas en esta Focus Área:

Submedida 1.1. Apoyo a las acciones de formación profesional y adquisición de competencias

La información general sobre la implementación de esta submedida se encuentra detallada en el apartado correspondiente al Focus Área 1 A, por lo que no se reitera la información en este apartado.

Respecto a los avances específicamente relacionados con la Focus Área 2A, el gasto comprometido en el conjunto del periodo es de 611.945,86 €, que representa el 8,83% respecto al total comprometido de la submedida. De esa cantidad se ha ejecutado un importe de 414.443,60 € de Gasto Público Total. Dicho importe ejecutado se refiere a 259 acciones subvencionadas en las que han participado un total de 3.801 personas y en conjunto han representado 583 días de formación.

Submedida 1.2. Apoyo a las actividades de demostración y acciones de información

La información general sobre la implementación de esta submedida se encuentra detallada en el apartado correspondiente al Focus Área 1 A, por lo que no se reitera la información en este apartado.

La **submedida 1.2, actividades de demostración**, presenta un gasto público comprometido total de 2.005.136,63 €, de los cuales 334.049,29 € están asignados a la Focus Área 2 A

A 31 de diciembre de 2023 se ha ejecutado un importe de 9.026,51 € de Gasto Público Total., que representa el 2,44% del programado para la submedida en esta Focus Área.

Submedida 2.1. Apoyo para contribuir a la obtención de servicios de asesoramiento.

La información general sobre la implementación de esta submedida se encuentra detallada en el apartado correspondiente al Focus Área 1 A, por lo que no se reitera la información en este apartado.

La **submedida 2.1, servicios de asesoramiento**, presenta un gasto comprometido a 31 de diciembre de 2023 de 665.532,93 €, que corresponde al 11,18% del total del gasto comprometido para la medida.

El importe ejecutado ha sido de 580.996,12 €, un 81,24% del importe programado. Se han llevado a cabo 80 acciones subvencionadas.

Submedida 4.1. Apoyo a las inversiones en explotaciones agrícolas

Esta medida es gestionada por el Servicio de Modernización de Explotaciones Agrarias y Explotaciones Prioritarias.

En 2015 se publicó la Orden de 26 de noviembre, donde se establecen las bases reguladoras y la convocatoria de ayudas a la modernización de explotaciones. Dicha convocatoria incluyó las ayudas tanto para las inversiones en explotaciones agrarias (submedida 4.1) como para la creación de empresas por jóvenes agricultores (submedida 6.1).

En dicha convocatoria se concedieron un total de 409 expedientes, comprometiendo un importe de 14.894.844,60 €, que representa el 66,00% del Gasto Público Total programado para la submedida.

El 13 de febrero de 2019 se publicaron las nuevas bases reguladoras de las ayudas destinadas a la inversión en explotaciones agrarias (Orden de 8 de febrero de 2019, de la Consejería de Agua, Agricultura, Ganadería y Pesca, por la que se establecen las bases reguladoras de las ayudas destinadas a la inversión en explotaciones agrarias, en el marco del Programa de Desarrollo Rural de la Región de Murcia 2014-2020), y el 18 de febrero de 2019 se hizo pública la convocatoria de las ayudas destinadas a la inversión en explotaciones agrarias, en el Marco del Programa de Desarrollo Rural de la Región de Murcia 2014-2020.

El 17 de Julio de 2020 se publicó la Resolución definitiva de la línea de ayuda destinada a la inversión en explotaciones agrarias, en el marco del Programa de Desarrollo Rural de la Región de Murcia 2014-2020, aprobándose un total de 407 expedientes, por importe de algo más de 6.000.000 €.

A través de la Orden de 24 de agosto de 2021, de la Consejería de Agua, Agricultura, Ganadería, Pesca y Medio Ambiente, se hace pública la convocatoria de ayudas destinadas a la inversión en explotaciones agrarias, en el marco del PDR 2014-2020, anualidad 2021.

El 2 de noviembre de 2022 se publica la resolución definitiva de la línea de ayuda destinada a la inversión en Explotaciones Agrarias, en el marco del Programa de Desarrollo Rural de la Región de Murcia 2014-2020. Se aprobaron 426 expedientes por un importe total de 7.529.414,96 €.

El grado de ejecución financiera de la submedida asciende al 89,78% del total programado, habiéndose ejecutado desde la puesta en marcha del Programa un total de 22.473.773,50 €.

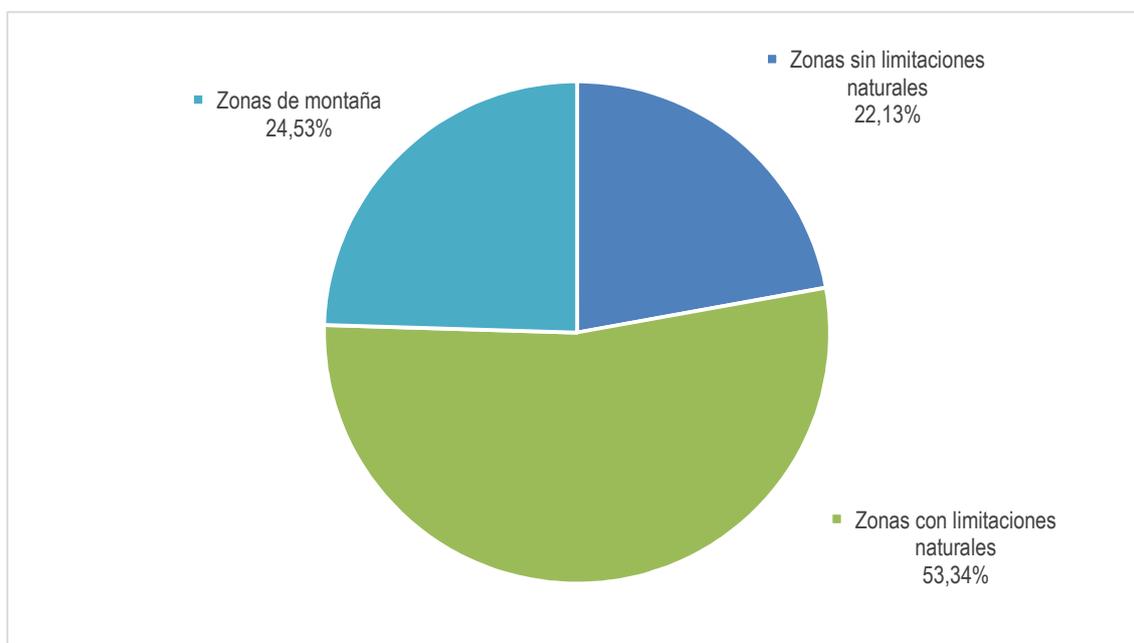
El volumen de inversión asociado al gasto ejecutado desde el inicio del período de programación asciende a 33.624.268,18 €. Es decir, por cada euro público se han movilizad0 0,50 € de inversión privada.

En términos de ejecución física, desde el comienzo del PDR se han realizado un total de 1.003 concesiones a explotaciones.

De este total, 222 se localizan en zonas sin limitaciones, 535 de ellas se encuentran en zonas con limitaciones naturales y 246 en zonas de montaña.

Del total de las explotaciones que han recibido pagos, el 12,86% (129 explotaciones), corresponden al tipo de producción ecológica.

Figura 3. Localización de las explotaciones que han recibido pagos M4.1



Fuente: Elaboración propia a partir de BBDD de operaciones.

En cuanto al tipo de explotaciones, desde el comienzo del periodo, el sector predominante es el de cultivos permanentes. Se han subvencionado 568 explotaciones que se dedican a este sector. A continuación le siguen las 153 explotaciones dedicadas a horticultura. Estos dos sectores han recibido un montante de Gasto Público Total de 16.131.703,51 €. Respectivamente representan el 54,66% y el 17,12% del Gasto Público Total dirigido a la medida.

Según el tamaño de la explotación, desde la puesta en marcha del Programa, la mayoría de las explotaciones subvencionadas tienen un tamaño menor de 5

hectáreas. Este tipo de explotaciones han recibido ayudas por un importe de 5.964.297,84 €, considerando desde el inicio del Programa.

Respecto a los beneficiarios de las ayudas, el 29,83% de éstas han sido destinadas a mujeres.

Tipo de Operación 4.3.3. Infraestructuras de caminos rurales

La unidad gestora de este tipo de operación es el Servicio de Infraestructuras Rurales, perteneciente a la Dirección General del Agua.

El principal problema de esta medida continúa siendo la complejidad de la tramitación de los proyectos, ya que se trata de inversiones que dependen de diferentes tipos de autorizaciones, sujetas a procesos temporales dilatados. A esto se le suma la subida de precios de los materiales en los últimos años, lo que ha disparado el coste de los proyectos.

Respecto a la ejecución financiera, desde la puesta en marcha del PDR, se ha comprometido un Gasto Público Total de 21.592.894,04 €, lo que representa el 95,66% del gasto público programado para la submedida en la totalidad del periodo. A fecha 31/12/2023, el importe ejecutado es de 17.041.609,14 €.

En la anualidad 2023 se ha incrementado notablemente la ejecución, llevando a cabo un reembolso de los fondos en 4.398.850,08 €.

Respecto a la ejecución física, desde el principio de la programación hasta el 31 de diciembre de 2023 se han ejecutado un total de 32 proyectos.

Tipo de Operación 4.3.4. Vías pecuarias

Este tipo de operación está gestionado por el Servicio de Gestión y Protección Forestal de la Dirección General de Patrimonio Natural y Acción Climática. El Gasto Público Total programado es de 1.500.000,00 €. A 31 de diciembre de 2023, hay un gasto público comprometido de 1.280.397,43 €, que corresponde a un 85,36% del gasto programado en este tipo de operación.

En 2023 se ha iniciado la ejecución financiera de esta medida, con un gasto público ejecutado que asciende a 227.186,70 €.

El importe corresponde a la ejecución de dos expedientes de adecuación y mejora de vías pecuarias, situados en los municipios de Cieza y Caravaca de la Cruz. Las vías objeto de inversión se sitúan en su totalidad en espacios Red Natura 2000

Submedida 16.1. Creación y funcionamiento de grupos operativos de la AEI

La información general sobre la implementación de esta submedida se encuentra detallada en el apartado correspondiente al Focus Área 1 A, por lo que no se reitera la información en este apartado.

Respecto a los avances específicamente relacionados con este Focus Área, cabe señalar que el gasto comprometido para el conjunto del período es de 1.011.524,30 €. De esa cantidad se ha ejecutado un importe de 919.884,81 € de Gasto Público Total, que corresponde al 97,80% del total programado para la submedida en esta Focus Área. El importe ejecutado corresponde a los pagos a 7 proyectos subvencionados en el marco de esta Focus Área.

Grado de avance del indicador target del FA 2 A:

El avance en el Target previsto en esta *Focus Area T4: Porcentaje de explotaciones agrícolas que reciben ayuda del PDR para inversiones en reestructuración o modernización*. se calcula a partir de la ratio entre el número de explotaciones agrarias que reciben ayuda del PDR para inversiones en reestructuración o modernización (submedida 4.1) y el número de explotaciones agrarias totales en la Región de Murcia, que son 32.700 (ICC 17, dato del año 2009 que alimenta el cálculo del Target).

Con 783 explotaciones apoyadas, el avance a 31 de diciembre de 2023 es 2,39%, lo que significa un grado de avance del 111,86 % hacia el valor objetivo a alcanzar en 2025 (2,14%).

Grado de avance T4 (% de explotaciones agrícolas que reciben ayuda del PDR para inversiones en reestructuración o modernización)

Nombre indicador propuesto	Valor previsto 2025	Ejecutado
Número de de explotaciones agrícolas que reciben ayuda del PDR para inversiones en reestructuración o modernización y el número de explotaciones agrícolas en la Región de Murcia	700	783
<i>T4 (% de explotaciones agrícolas que reciben ayuda del PDR para inversiones en reestructuración o modernización)</i>	2,14%	2,39%
Grado avance	100,00%	111,86%

Fuente: Elaboración propia a partir de BBDD de operaciones.

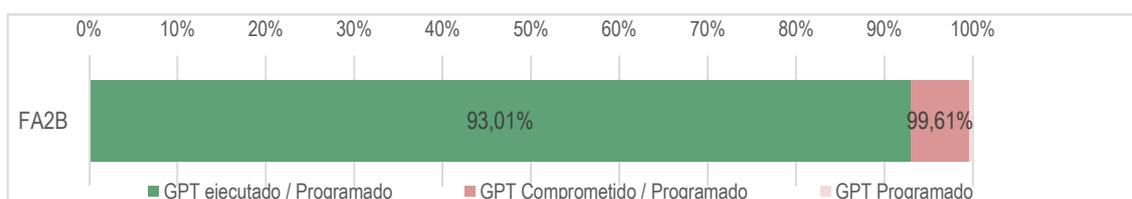
FOCUS AREA 2B

El avance de esta Focus Área es significativo. A 31 de diciembre de 2023, el Gasto Público Total ejecutado asciende a 25.969.484,69 €, lo que representa el 93,01%

del programado en esta Focus Área y el 6,92% del ejecutado del conjunto del Programa.

En términos de compromisos, éstos ascienden al 99,61% de lo programado en la Focus Área (gasto comprometido de 27.813.225,17 €).

Figura 5. Grado de avance de la FA2B



Fuente: Elaboración propia a partir de PDR RM V15 y BBDD de operaciones.

Las medidas programadas en la *Focus Área 2B* presentan en su totalidad ejecución financiera:

➤ **Submedidas con ejecución financiera:**

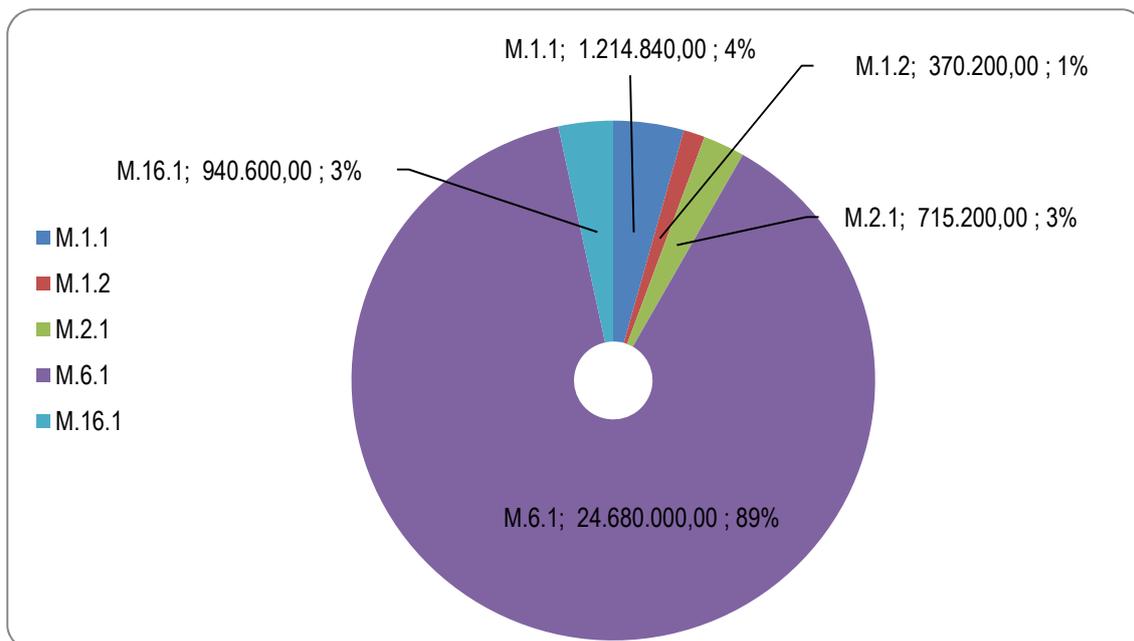
- Apoyo a las acciones de formación profesional y adquisición de competencias (M1.1).
- Actividades de Demostración y Transferencia de Conocimientos (M1.2).
- Apoyo para ayudar a beneficiarse del uso de los servicios de asesoramiento (M2.1).
- Ayuda a primera instalación de Jóvenes agricultores (M6.1).
- Creación y funcionamiento de grupos operativos de la AEI (M16.1).

Tabla 2: Grado de avance de la FA2B

Submedida/Operación	GPT COMPROMETIDO 01.01.2015-31.12.2023		PROGRAMADO PDR V15 14-22		COMPROMETIDO /PROGRAMADO (%)	EJECUTADO PDR-RM 01.01.2015-31.12.2023		EJECUTADO /PROGRAMADO (%)
	€	%	€	%		€	%	
M.1.1	944.546,56	3,40%	1.214.840,00	4,35%	77,75%	622.493,60	2,40%	51,24%
M.1.2	361.827,75	1,30%	370.200,00	1,33%	97,74%	9.026,51	0,03%	2,44%
M.2.1	733.410,74	2,64%	715.200,00	2,56%	100,00%	630.613,94	2,43%	88,17%
M.6.1	25.070.755,00	90,14%	24.680.000,00	88,39%	100,00%	24.158.202,88	93,03%	97,89%
M.16.1	702.685,13	2,53%	940.600,00	3,37%	74,71%	549.147,76	2,11%	58,38%
2B	27.813.225,17	100%	27.920.840,00	100%	99,61%	25.969.484,69	100%	93,01%

Fuente: Elaboración propia a partir de Financial Data, tabla A. Gasto Comprometido y PDR-RM-v15.

Figura 6. Distribución del GPT programado en la FA 2B



Fuente: Elaboración propia a partir de PDR RM V15

A continuación, se describe el avance de las medidas.

SUBMEDIDAS CON EJECUCIÓN FINANCIERA:

Submedida 1.1. Apoyo a las acciones de formación profesional y adquisición de competencias.

La información general sobre la implementación de esta submedida se encuentra detallada en el apartado correspondiente al Focus Área 1 A, por lo que no se reitera la información en este apartado.

Respecto a los avances específicamente relacionados con este Focus Área, cabe señalar que el gasto comprometido en el conjunto del periodo es de 944.546,56 €, lo cual representa el 13,63% respecto al total comprometido de la submedida. De esa cantidad se ha ejecutado un importe de 622.493,60 € de Gasto Público Total. Dicho importe ejecutado se refiere a 381 acciones subvencionadas en las que han participado un total de 5.639 personas y, en conjunto, han representado 863 días de formación.

La medida 2. Servicios de asesoramiento, gestión y sustitución destinados a las explotaciones agrícolas (que incluye la submedida 2.1).

Presenta gasto comprometido a 31 de diciembre de 2023 de 733.410,74 €, que corresponde la totalidad del presupuesto programado.

De esa cantidad se ha ejecutado un importe de 630.613,94 € de Gasto Público Total. Dicho importe ejecutado se refiere a 80 acciones subvencionadas.

Submedida 6.1. Creación de empresas por jóvenes agricultores.

Esta medida es gestionada por el Servicio de Modernización de Explotaciones Agrarias y Explotaciones Prioritarias.

En 2015 se publicó la Orden de 26 de noviembre, por la que se establecían las bases reguladoras (BORM nº 224, 30/11/2015) y se convocaron las ayudas para la creación de empresas por jóvenes agricultores (submedida 6.1).

Se aprobaron y seleccionaron un total de 499 expedientes, siendo la dotación presupuestaria disponible de 27.480.000 €. Los expedientes de jóvenes aprobados y seleccionados fueron publicados mediante Resolución definitiva el 9 de septiembre de 2016.

El 18 de mayo de 2019 se publican las nuevas bases reguladoras de la medida 6.1, y a través de la Orden 26 de junio de 2019 se hace pública la convocatoria de ayudas.

El 12 de septiembre de 2020 se publicó la resolución definitiva de la línea de ayuda destinada a la creación de empresas agrarias por jóvenes, en el marco del Programa de Desarrollo Rural de la Región de Murcia 2014-2020 concediéndose ayuda a 176 nuevos jóvenes por un importe total de 5.031.500,00 €.

A través de la Orden de 5 de marzo de 2021, de la Consejería de Agua, Agricultura, Ganadería, Pesca y Medio Ambiente, se hace pública una nueva convocatoria de ayudas a la creación de empresas agrarias por jóvenes agricultores en el marco PDR Región de Murcia 2014-2020. La cuantía total de la convocatoria asciende a 9.200.000,00 €, de los cuales 1.500.000 € corresponden al ejercicio 2021.

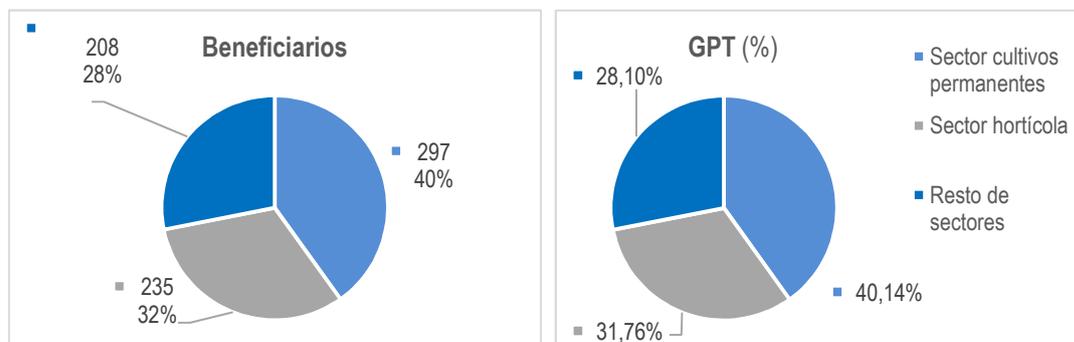
Respecto a la ejecución financiera, desde la puesta en marcha del PDR-RM 2014-2022, se ha comprometido un Gasto Público Total que representa la totalidad del Gasto Público Total programado para la medida.

En el conjunto del periodo de programación, se ha ejecutado un total de 24.158.202,88 €, es decir, el grado de ejecución alcanzado es del 97,89% del gasto previsto inicialmente. En la anualidad 2023, el importe ejecutado asciende a 2.011.453,71 € de Gasto Público Total.

En términos de ejecución física, en el conjunto del periodo de programación, ha habido un total de 740 jóvenes (indicador O4) incorporados al sector agrario que han recibido ayuda. En cuanto a la localización geográfica de las ayudas, el 17,56% de éstas se han dirigido a zonas de montaña (4.241.823,71 € de Gasto Público Total); el 69,20% de las ayudas se localizan en zonas con limitaciones naturales específicas (16.716.741,67 € de Gasto Público Total); y el restante 13,24% de las ayudas se destinaron a zonas sin limitaciones (3.199.637,50 € de Gasto Público Total). En el conjunto del periodo de programación, las explotaciones de producción ecológica han recibido el 9,44% de las ayudas (Gasto Público Total de 2.279.519,20 €).

En cuanto al tipo de explotaciones, del total de beneficiarios que han recibido pagos por esta submedida desde su puesta en marcha, 297 beneficiarios pertenecen al sector de cultivos permanentes (representan el 40,14% del total de beneficiarios y el 40% del Gasto Público Total pagado) y 235 jóvenes son horticultores (31,76% del total de beneficiarios y el 32% del Gasto Público Total pagado).

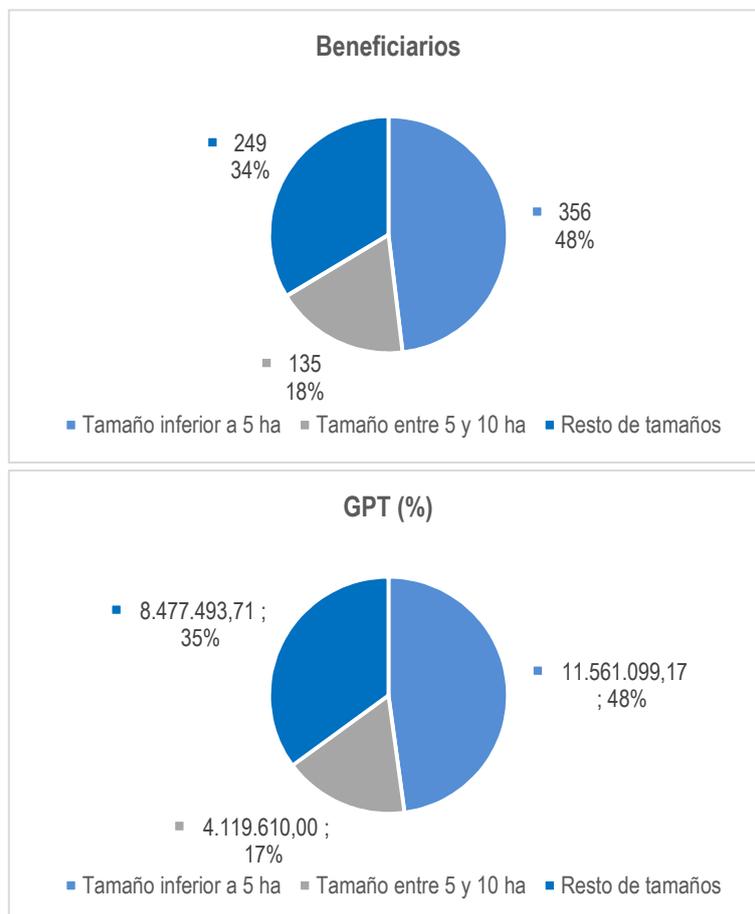
Figura 7. Beneficiarios y porcentaje de GPT según el tipo de explotaciones beneficiarias de la M6.1



Fuente: Elaboración propia a partir de la BBDD de operaciones.

Según el tamaño de la explotación, la mayoría de las explotaciones beneficiarias tienen un tamaño inferior a 5 hectáreas. Éstas suponen el 48,11% de las explotaciones subvencionadas (es decir, 356 explotaciones frente a un total de 740). Las explotaciones de tamaño inferior a 5 hectáreas han recibido ayudas por un importe de 11.561.099,17 € de gasto público en el conjunto del periodo. A continuación, le sigue en importancia las explotaciones con un tamaño comprendido entre 5 y 10 hectáreas, las cuales representan el 18,24% del número de explotaciones que han recibido algún pago a lo largo del periodo. En conjunto, las explotaciones de 5-10 hectáreas han recibido una ayuda de 4.119.610,00 € (17,05% del total de ayuda ejecutado hasta 31 de diciembre de 2023).

Figura 8. Beneficiarios y porcentaje de GPT según el tamaño de explotaciones beneficiarias de la M6.1



Fuente: Elaboración propia a partir de la BBDD de operaciones.

Un 31,35% de los beneficiarios de las ayudas fueron mujeres.

Submedida 16.1, creación y funcionamiento de los grupos operativos de la AEI.

La información general sobre la implementación de esta submedida se encuentra detallada en el apartado correspondiente a la Focus Área 1 A, por lo que no se reitera la información en este apartado.

Respecto a los avances específicamente relacionados con la Focus Área 2B, cabe señalar que el gasto comprometido para el conjunto del período es de 534.904,14 €, lo que representa el 8,37% del total comprometido de la submedida. De esa

cantidad se ha ejecutado un importe de 462.355,07 € de Gasto Público Total. El importe ejecutado corresponde al pago de 6 proyectos subvencionado en el marco de esta Focus Área.

Submedida 1.2. Actividades de Demostración y Transferencia de Conocimientos

La información general sobre la implementación de esta submedida se encuentra detallada en el apartado correspondiente a la Focus Área 1 A, por lo que no se reitera la información en este apartado.

La **submedida 1.2, actividades de demostración**, presenta un gasto público comprometido de 361.827,75 €, lo que supone casi la totalidad del gasto público programado para esta submedida. La ejecución financiera a 31 de diciembre de 2023 es de 9.026,51 €, un 2,44% del presupuesto programado total.

Grado de avance del indicador target del FA 2B:

El Target 5, *Porcentaje de explotaciones agrícolas con planes/inversiones de desarrollo empresarial financiados por el PDR para jóvenes agricultores*, establece como objetivo lograr la incorporación de 650 jóvenes en 2025, es decir, el 1,99% de las explotaciones agrícolas de la Región de Murcia, tomando como indicador de contexto el número de explotaciones agrícolas del año 2009 (ICC17, 32.700 explotaciones).

Si consideramos el número de jóvenes incorporados, 740, el valor del indicador target es de 2,26%, es decir, un nivel de avance hacia el valor del target (1,99%) de 113,85%.

Tabla 2: Grado de avance del indicador target del FA 2B

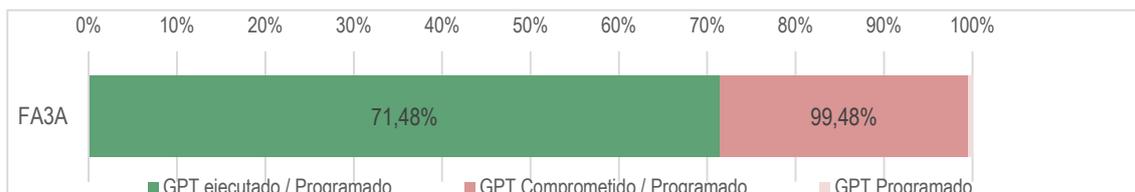
Nombre indicador propuesto	Valor previsto 2025	Ejecutado
T5 (% de explotaciones agrícolas con planes/inversiones de desarrollo empresarial financiados por el PDR para jóvenes agricultores)	650	740
	1,99%	2,26%
Grado avance	100,00%	113,85%

FOCUS AREA 3A

Hasta el 31 de diciembre de 2023, el gasto público comprometido en el conjunto del periodo para la FA 3A fue de 60.202.327,97 €, lo que representa el 99,48% del presupuesto programado en esta FA. El Gasto Público Total ejecutado desde el

comienzo del periodo hasta 31 de diciembre de 2023 fue de 43.257.989,05 €, lo que representa el 71,48% del programado en esta Focus Área.

Figura 9. Grado de avance de la FA 3A



Fuente: Elaboración propia a partir de PDR RM V15 y BBDD de operaciones.

Las medidas programadas en la *Focus Área* 3A son, según su grado de ejecución:

➤ **Submedidas con ejecución financiera:**

- Apoyo a las acciones de formación profesional y adquisición de competencias (M1.1).
- Apoyo para contribuir a la obtención de servicios de asesoramiento (M2.1).
- Apoyo a las inversiones en transformación/comercialización y/o desarrollo de productos agrícolas (M4.2).
- Creación y funcionamiento de grupos operativos de la AEI (M16.1).

➤ **Submedidas con gasto comprometido sin ejecución financiera:**

- Apoyo a las actividades de demostración y acciones de información (M1.2)

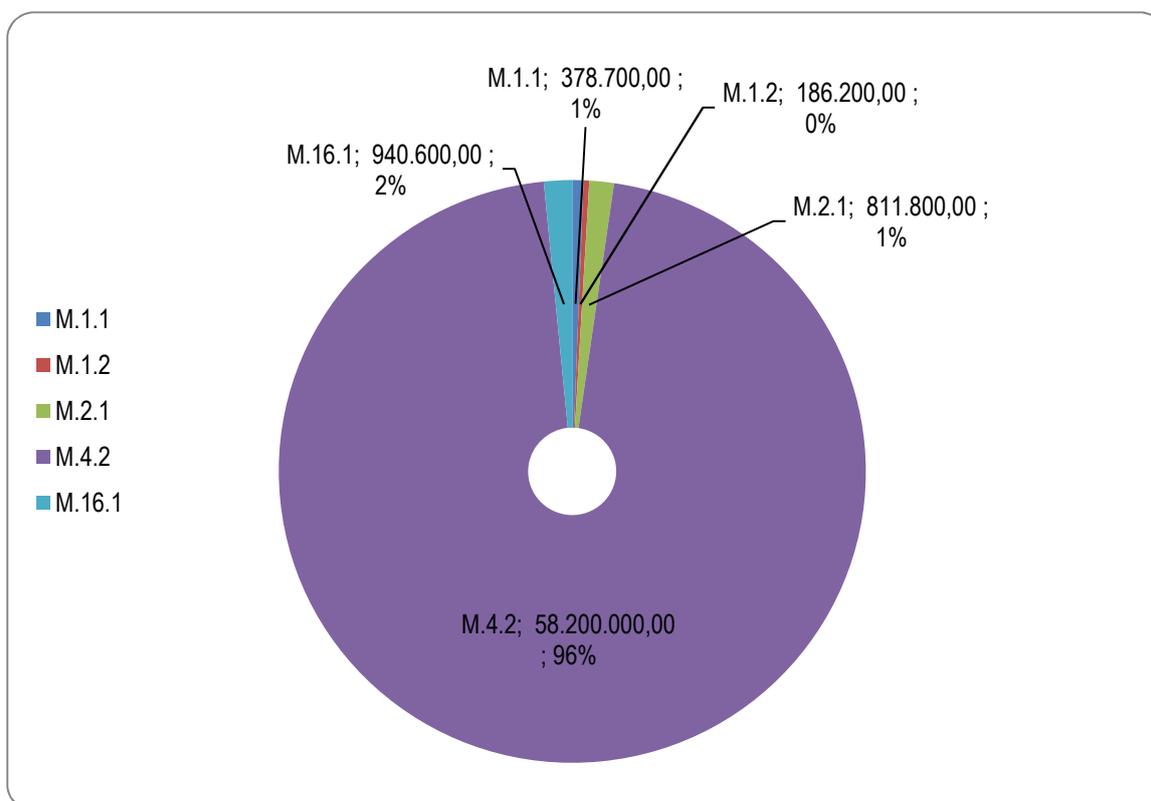
Tabla 3. Grado de avance de la FA 3A

Submedida / Operación	GPT COMPROMETIDO 01.01.2015-31.12.2023		PROGRAMADO PDR V15. 14-22		COMPROMETIDO /PROGRAMADO (%)	EJECUTADO PDR-RM 01.01.2015-31.12.2023		EJECUTADO /PROGRAMADO (%)
	€	%	€	%		€	%	
M.1.1	517.263,74	0,86%	378.700,00	0,63%	100,00%	356.822,41	0,82%	94,22%
M.1.2	46.515,65	0,08%	186.200,00	0,31%	24,98%	-	0,00%	0,00%
M.2.1	789.506,66	1,31%	811.800,00	1,34%	97,25%	683.412,90	1,58%	84,18%
M.4.2	58.200.000,00	96,67%	58.200.000,00	96,17%	100,00%	41.551.661,03	96,06%	71,39%
M.16.1	649.041,92	1,08%	940.600,00	1,55%	69,00%	666.092,71	1,54%	70,82%

Submedida / Operación	GPT COMPROMETIDO 01.01.2015-31.12.2023		PROGRAMADO PDR V15. 14-22		COMPROMETIDO /PROGRAMADO (%)	EJECUTADO PDR-RM 01.01.2015-31.12.2023		EJECUTADO /PROGRAMADO (%)
	€	%	€	%		€	%	
3A	60.202.327,97	100%	60.517.300,00	100%	99,48%	43.257.989,05	100%	71,48%

Fuente: Elaboración propia a partir de Finacial Data, tabla A. Gasto Comprometido y PDR-RM-v15

Figura 10. Distribución del GPT programado en la FA 3A



Fuente: Elaboración propia a partir de PDR RM V15

A continuación, se describe el avance de las medidas.

SUBMEDIDAS CON EJECUCIÓN FINANCIERA:

Submedida 1.1. Apoyo a las acciones de formación profesional y adquisición de competencias

La información general sobre la implementación de esta submedida se encuentra detallada en el apartado correspondiente a la Focus Área 1 A, por lo que no se reitera la información en este apartado.

Respecto a los avances específicamente relacionados con este Focus Área, cabe señalar que el gasto comprometido en el conjunto del periodo es de 517.263,74 €, lo cual representa el 7,47% respecto al total comprometido de la submedida. De esa cantidad se ha ejecutado un importe de 356.822,41 € de Gasto Público Total. Dicho importe ejecutado se refiere a 229 acciones subvencionadas en las que ha participado un total de 3.318 personas y en conjunto han representado 510 días de formación.

La medida 2. Servicios de asesoramiento, gestión y sustitución destinados a las explotaciones agrícolas (que incluye la **submedida 2.1: Apoyo para contribuir a la obtención de servicios de asesoramiento**) presenta un gasto comprometido de 789.506,66 €, un 13,26% del gasto comprometido total para la submedida en el conjunto del PDR a 31 de diciembre de 2023.

El importe ejecutado es de 683.412,9 €, un 84,18% del programado para la medida en esta Focus Área. Con este importe se han apoyado un total de 100 acciones de asesoramiento.

Submedida 16.1. Creación y funcionamiento de grupos operativos de la AEI

La información general sobre la implementación de esta submedida se encuentra detallada en el apartado correspondiente a la Focus Área 1 A, por lo que no se reitera la información en este apartado.

Respecto a los avances específicamente relacionados con esta Focus Área, cabe señalar que el gasto comprometido para el conjunto del período es 649.041,92 €, lo cual representa el 7,09% del total comprometido de la submedida. De esa cantidad se ha ejecutado un importe de 666.092,71 € de Gasto Público Total. El importe ejecutado corresponde al pago de 7 proyectos subvencionados en el marco de esta Focus Área.

Submedida 4.2. Apoyo a las inversiones en transformación/comercialización y/o desarrollo de productos agrícolas

Esta medida es gestionada por el Servicio de Industrias y Promoción Agroalimentaria de la Dirección General de Agricultura, Industria Alimentaria y Cooperativismo Agrario.

El 22 de mayo de 2015 se publicó la Orden de 19 de mayo, que establece las bases reguladoras y la convocatoria de ayudas destinadas a inversiones en transformación, comercialización y desarrollo de productos agrarios. La dotación

presupuestaria asignada es de 39.200.000 € para las anualidades comprendidas entre 2016 y 2019.

A través de la Orden del 9 de julio de 2021 se publican las nuevas bases reguladoras de la medida para el período comprendido entre 2021 y 2023, y el 8 de octubre de 2021 se publica la orden de convocatoria de ayudas para 2021. El importe total de la convocatoria es de 19.000.000 € para el período 2021–2023, estableciéndose las siguientes anualidades: 2021: 4.000.000 €; 2022: 10.000.000 € y 2023: 5.000.000 €.

En la Orden de 27 de diciembre de 2022, de la Consejería de Agua, Agricultura, Ganadería, Pesca, Medio Ambiente y Emergencias se establecen las nuevas bases reguladoras de las ayudas a inversiones en transformación, comercialización y desarrollo de productos agrarios del Programa Desarrollo Rural Región de Murcia 2014-2020 para el período 2023 a 2025. (BORM número 301, 31 de diciembre de 2022) y el 15 de febrero de 2023 se publica la orden de convocatoria de ayudas a inversiones en transformación, comercialización y desarrollo de productos agrarios. PDR Región Murcia 2014-2022. El importe total de la convocatoria es de 15.083.555,24 € para el período 2023–2025, estableciéndose las siguientes anualidades: Anualidad 2023: 3.753.399,24 €; Anualidad 2024: 5.990.156,00 €; Anualidad 2025: 5.340.000,00 €.

Respecto a la ejecución financiera, desde la puesta en marcha del PDR-RM 2014-2022, se ha comprometido un Gasto Público Total de 58.200.000,00 €, el cual representa el 100% del Gasto Público Total programado para la medida.

En el conjunto del periodo de programación, se ha ejecutado un total de 41.551.661,03 €. El grado de ejecución alcanzado es del 71,39%.

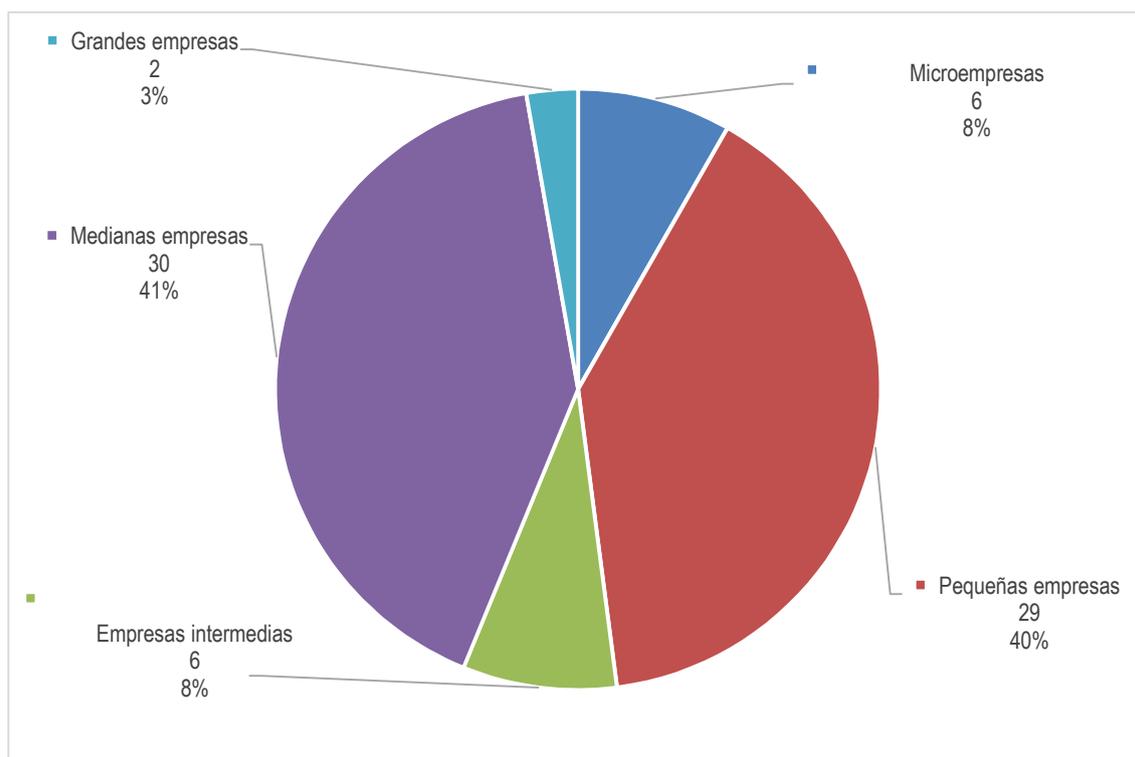
En el conjunto del periodo de programación, esta ayuda ha supuesto un volumen total de inversión de 187.846.374,70 €. Es decir, por cada euro público se ha movilizado 4,52 € de gasto privado.

En términos de ejecución física, en el conjunto del periodo de programación, se han realizado 73 pagos a industrias, de las cuales, 69 de ellas el beneficiario es una persona jurídica, 3 de ellas son hombres y el resto mujeres.

Respecto al tipo de producción, 49 empresas corresponden a empresas que producen bajo el sistema convencional, 6 bajo producción ecológica, y 18 bajo ambos tipos de producción (ecológico-convencional).

Según la dimensión de la empresa solicitante, 6 son microempresas, 29 son pequeñas empresas, 6 son empresas intermedias, 30 medianas empresas y 2 grandes empresas.

Figura 11. Dimensión de la empresa solicitante de la M4.2



Fuente: Elaboración propia a partir de BBDD de operaciones.

El 16,44% de las empresas son sociedades participadas en un 50% o más por mujeres.

Respecto a regímenes de calidad, el 82,19% de las empresas están inscritas a algún régimen de calidad.

SUBMEDIDAS CON GASTO COMPROMETIDO PERO SIN EJECUCIÓN FINANCIERA:

Submedida 1.2. Apoyo a las actividades de demostración y acciones de información.

La información general sobre la implementación de esta submedida se encuentra detallada en el apartado correspondiente a la Focus Área 1 A, por lo que no se reitera la información en este apartado.

La submedida 1.2, actividades de demostración, presenta un gasto público comprometido de 46.515,65 € (0,67% del gasto público comprometido de esa submedida en el conjunto del PDR), aunque no tienen ejecución financiera a 31 de diciembre de 2023.

FOCUS AREA 3B

Hasta el 31 de diciembre de 2023, el gasto público comprometido en el conjunto del periodo para la Focus Área 3B fue de 7.823.734,39 €, lo que supone el total del presupuesto programado en esta Focus Área.

El Gasto Público Total ejecutado desde el comienzo del periodo hasta 31 de diciembre de 2023 fue de 5.346.125,45 €, lo que representa el 91,11% del programado en esta Focus Área.

Las medidas programadas en la *Focus Área 3B* son, según su grado de ejecución:

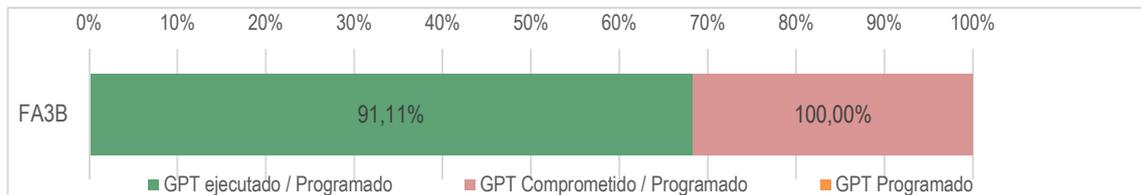
➤ **Submedidas con ejecución financiera:**

- Apoyo a las acciones de formación profesional y adquisición de competencias (M1.1).
- Apoyo para contribuir a la obtención de servicios de asesoramiento (M2.1).
- Apoyo a inversiones para restaurar potencial agrícola dañado por desastre natural, evento climático adverso y catástrofe (M 5.2).
- Creación y funcionamiento de grupos operativos de la AEI (M16.1).

➤ **Submedidas con gasto comprometido sin ejecución financiera:**

- Apoyo a las actividades de demostración y acciones de información (M1.2).

Figura 12. Grado de avance de la FA 3B



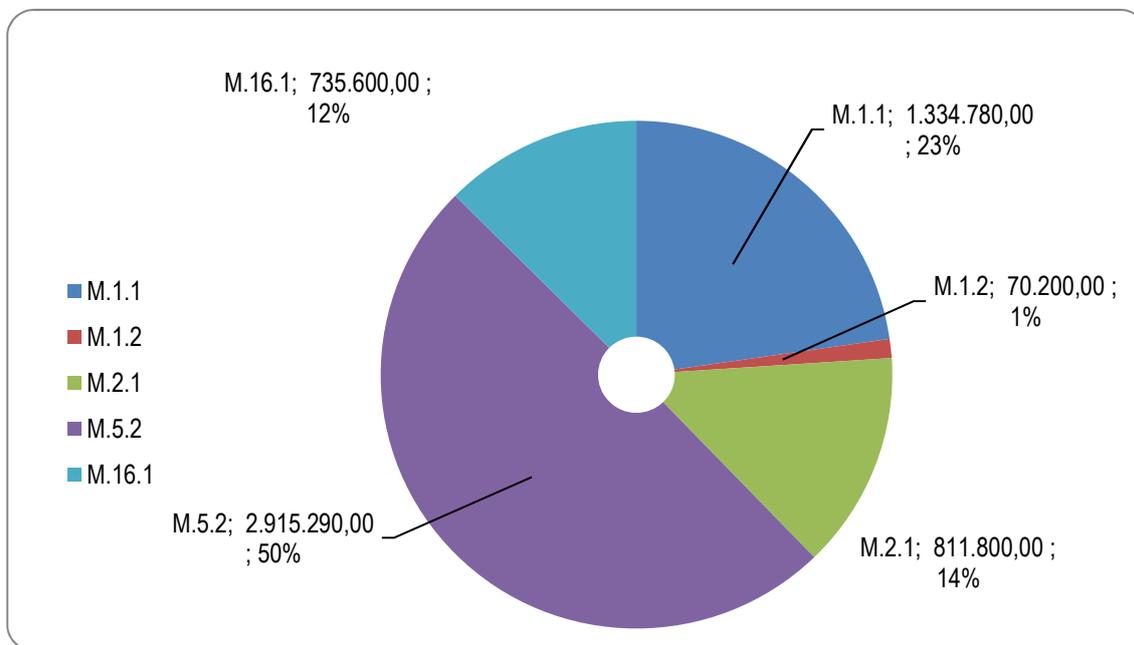
Fuente: Elaboración propia a partir de PDR RM V15 y BBDD de operaciones.

Tabla 4: Grado de avance de la FA3B

Submedida/Operación	GPT COMPROMETIDO 01.01.2015-31.12.2023		PROGRAMADO PDR V15 14-22		COMPROMETIDO/PROGRAMADO (%)	EJECUTADO PDR-RM 01.01.2015-31.12.2023		EJECUTADO / PROGRAMADO (%)
	€	%	€	%		€	%	
M.1.1	1.625.227,33	20,77%	1.334.780,00	22,75%	100,00%	1.212.511,82	22,68%	90,84%
M.1.2	4.309,16	0,06%	70.200,00	1,20%	6,14%	-	0,00%	0,00%
M.2.1	647.780,30	8,28%	811.800,00	13,84%	79,80%	579.812,67	10,85%	71,42%
M.5.2	4.609.690,00	58,92%	2.915.290,00	49,68%	100,00%	2.914.375,38	54,51%	99,97%
M.16.1	936.727,60	11,97%	735.600,00	12,54%	100,00%	639.425,58	11,96%	86,93%
3B	7.823.734,39	100%	5.867.670,00	100%	100,00%	5.346.125,45	100%	91,11%

Fuente: Elaboración propia a partir de Financial Data, tabla A. Gasto Comprometido y PDR-RM-v15

Figura 13. Distribución del GPT programado en la FA 3B



Fuente: Elaboración propia a partir del PDR RM-V15.

A continuación, se describe el avance de las medidas.

SUBMEDIDAS CON EJECUCIÓN FINANCIERA:

Submedida 1.1. Apoyo a las acciones de formación profesional y adquisición de competencias

La información general sobre la implementación de esta submedida se encuentra detallada en el apartado correspondiente a la Focus Área 1 A, por lo que no se reitera la información en este apartado.

Respecto a los avances específicamente relacionados en esta Focus Área, cabe señalar que el gasto comprometido en el conjunto del periodo es de 1.625.227,3 €, lo cual representa el 23,46% respecto al total comprometido de la submedida. De esa cantidad se ha ejecutado un importe de 1.212.511,82 € de Gasto Público Total. Dicho importe ejecutado se refiere a 710 acciones subvencionadas en las que han participado un total de 10.462 personas y, en conjunto, han representado 1.605 días de formación.

El importe comprometido en la **Medida 2, Servicios de asesoramiento, gestión y sustitución destinados a las explotaciones agrícolas (que incluye la submedida 2.1)** es de 647.780,30 €, que corresponde al 79,80% del presupuesto programado.

De esa cantidad se ha ejecutado un importe de 579.812,67€ de Gasto Público Total. Dicho importe ejecutado se refiere a 100 acciones subvencionadas.

Submedida 5.2. Apoyo a las inversiones para el restablecimiento de terrenos agrícolas y potencial de producción de dañados por desastres naturales, fenómenos climáticos adversos y catástrofes.

Esta submedida incluye la continuación de los compromisos adquiridos en el periodo de programación anterior, relativa al apoyo a los titulares de explotaciones de almendros afectados por la sequía acaecida en el año hidrológico 2014, suceso que fue contemplado y recogido en el PDR-RM 07-13.

El 30 de diciembre de 2014, se publicaron las bases reguladoras y se convocaron ayudas para la reconstitución del cultivo del almendro.

Del total de 1.295 solicitudes de ayuda recibidas, en junio de 2015 fueron aprobadas 1.201 solicitudes. Los expedientes aprobados fueron publicados mediante Resolución definitiva el 19 de mayo de 2015 (BORM 15/06/2015).

Respecto a la ejecución financiera, desde la puesta en marcha, con cargo al PDR-RM 2014-2020, a través de la submedida 5.2 se comprometió la totalidad del gasto en la anualidad 2016.

En el conjunto del periodo, el Gasto Público Total comprometido en la submedida 5.2 representa el 1,18% del gasto total comprometido en el conjunto del PDR.

El Gasto Público Total ejecutado desde el comienzo del PDR ha sido de 2.914.375,38 €.

En términos de ejecución física, las ayudas pagadas se corresponden con una superficie total de 2.502,52 hectáreas, superficie calculada a partir del número de árboles subvencionados, cuya cifra asciende a 511.000 (árboles replantados). De estos 511.000 árboles, el 9,89% se localizan en zonas de montaña, el 36,63% en zonas con limitaciones naturales específicas, y los restantes 52,28% se encuentran en zonas sin limitaciones. Por otro lado, el 1,21% de la superficie subvencionada (6.160 árboles plantados) está ubicada en zonas Red Natura 2000.

Un 36,30% de los beneficiarios de las ayudas han sido mujeres.

Submedida 16.1. Creación y funcionamiento de los grupos operativos de la AEI

La información general sobre la implementación de esta submedida se encuentra detallada en el apartado correspondiente a la Focus Área 1 A, por lo que no se reitera la información en este apartado.

La submedida 16.1 Creación y funcionamiento de los grupos operativos de la AEI, programada en esta *Focus Área*, presenta una ejecución a 31 de diciembre de 2023 que asciende a 639.425,58 €, un 86,93% del gasto público programado. El gasto comprometido alcanza el total del importe programado. El Gasto Público Total ejecutado corresponde al pago de 7 proyectos subvencionados en el marco de esta Focus Área.

SUBMEDIDAS SIN EJECUCIÓN FINANCIERA, CON GASTO COMPROMETIDOS

Submedida 1.2. Transferencia de conocimientos

La información general sobre la implementación de esta submedida se encuentra detallada en el apartado correspondiente a la Focus Área 1 A, por lo que no se reitera la información en este apartado.

La submedida 1.2, ayuda a las actividades de demostración y acciones de información, presenta un gasto público comprometido de 4.309,15 € (0,21% del gasto público comprometido de esa submedida en el conjunto del PDR), aunque no tienen ejecución financiera a 31 de diciembre de 2023.

PRIORIDAD 4

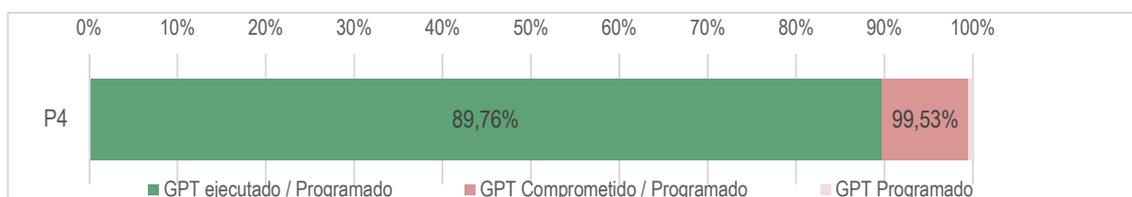
El gasto público comprometido en el conjunto del periodo es de 199.243.538,12 €, lo que representa el 45,33% del gasto comprometido del conjunto del PDR y el 99,53% del presupuesto programado en esta Focus Área. El Gasto Público Total ejecutado desde el comienzo del periodo hasta 31 de diciembre de 2023 es de 179.683.961,18 €, que representa el 89,76% del programado en esta Focus Área.

Todas las medidas programadas en la *Prioridad 4* presentan ejecución financiera:

➤ Submedidas con ejecución financiera:

- Apoyo a las acciones de formación profesional y adquisición de competencias (M1.1).
- Apoyo a las actividades de demostración y acciones de información (M1.2).
- Apoyo para ayudar a beneficiarse del uso de los servicios de asesoramiento (M2.1).
- Apoyo a la prevención de los daños causados a los bosques por incendios forestales desastres naturales y catástrofes (M8.3).
- Ayuda para la reparación de los daños causados a los bosques por incendios, desastres naturales y catástrofes (M 8.4).
- Inversiones para incrementar la capacidad de adaptación y el valor medioambiental de los ecosistemas forestales (M 8.5).
- Los tipos de operación 10.1.1, 10.1.2, 10.1.3, 10.1.5, 10.1.7, 10.1.8 y 10.1.1-transición, correspondientes a la submedida Agroambiente y Clima (M10.1).
- Pago para el cambio a prácticas y métodos de agricultura ecológica (M11.1).
- Pago para el mantenimiento de prácticas y métodos de agricultura ecológica (M11.2).
- Creación y funcionamiento de grupos operativos de la AEI (M16.1)

Figura 14. Grado de avance de la P4



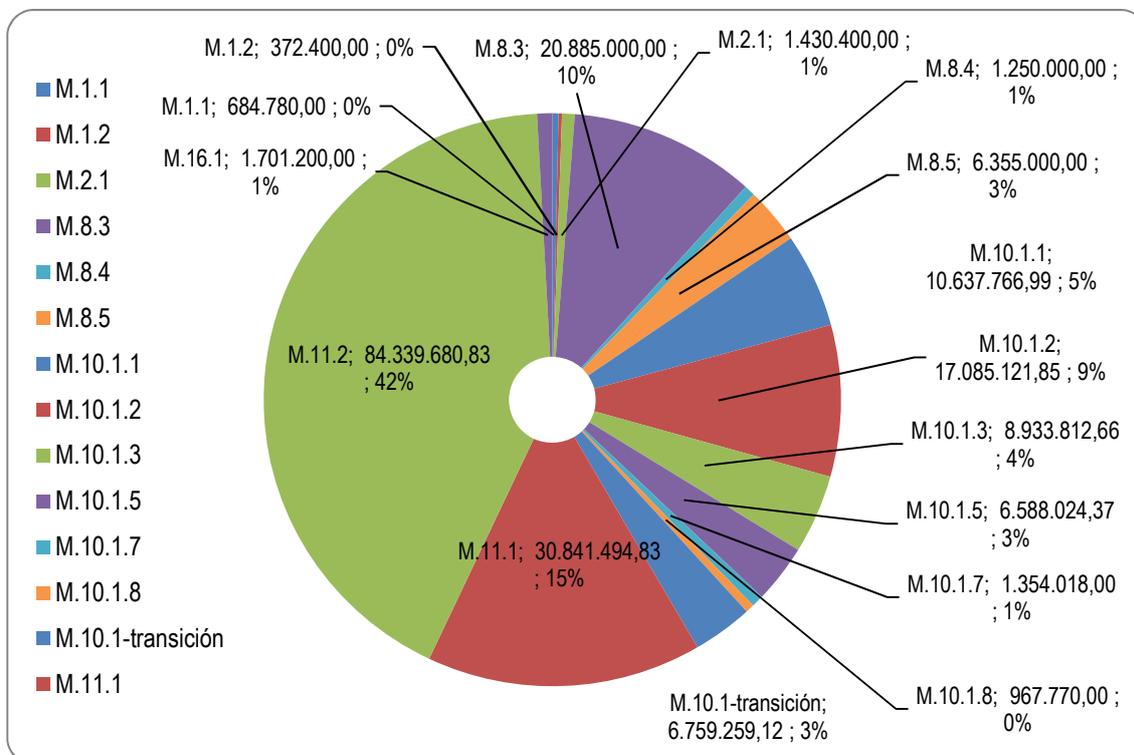
Fuente: Elaboración propia a partir de PDR RM V15 y BBDD de operaciones.

Tabla 5. Grado de avance de la P4

Submedi da/Opera ción	GPT COMPROMETIDO 01.01.2015-31.12.2022		PROGRAMADO V15 14-22		PDR	COMP ROMETIDO /PROG RAMADO (%)	EJECUTADO 01.01.2015-31.12.2023		EJECUT ADO /PROGR AMADO (%)
	€	%	€	%			€	%	
M.1.1	651.774,82	0,33%	684.780,00	0,34%		95,18%	453.690,76	0,25%	66,25%
M.1.2	238.118,39	0,12%	372.400,00	0,19%		63,94%	17.614,19	0,01%	4,73%
M.2.1	1.547.235,94	0,78%	1.430.400,00	0,71%		100,00 %	1.320.085,42	0,73%	92,29%
M.8.3	16.069.560,28	8,07%	20.885.000,00	10,43%		76,94%	11.206.355,14	6,24%	53,66%
M.8.4	1.142.375,92	0,57%	1.250.000,00	0,62%		91,39%	1.075.005,45	0,60%	86,00%
M.8.5	5.073.564,56	2,55%	6.355.000,00	3,17%		79,84%	3.399.136,76	1,89%	53,49%
M.10.1.1	10.615.718,01	5,33%	10.637.766,99	5,31%		99,79%	10.615.718,01	5,91%	99,79%
M.10.1.2	17.070.659,43	8,57%	17.085.121,85	8,53%		99,92%	17.070.659,43	9,50%	99,92%
M.10.1.3	8.928.341,67	4,48%	8.933.812,66	4,46%		99,94%	8.928.341,67	4,97%	99,94%
M.10.1.5	6.579.214,04	3,30%	6.588.024,37	3,29%		99,87%	6.579.214,04	3,66%	99,87%
M.10.1.7	1.333.298,07	0,67%	1.354.018,00	0,68%		98,47%	1.333.298,07	0,74%	98,47%
M.10.1.8	937.991,98	0,47%	967.770,00	0,48%		96,92%	937.673,36	0,52%	96,89%
M.10.1-tr	11.070.452,00	5,56%	6.759.259,12	3,38%		100,00 %	6.743.958,52	3,75%	99,77%
M.11.1	30.847.539,53	15,48%	30.841.494,83	15,41%		100,00 %	29.070.085,89	16,18%	94,26%
M.11.2	85.695.420,17	43,01%	84.339.680,83	42,13%		100,00 %	79.987.537,50	44,52%	94,84%
M.16.1	1.442.273,30	0,72%	1.701.200,00	0,85%		84,78%	945.586,97	0,53%	55,58%
4A	199.243.538,12	100%	200.185.728,65	100%		99,53%	179.683.961,18	100%	89,76%

Fuente: Elaboración propia a partir de Finacial Data, tabla A. Gasto Comprometido y PDR-RM-v15

Figura 15. Distribución del GPT programado en la Prioridad 4



Fuente: Elaboración propia a partir de PDR RM V15

A continuación, se describe el avance de las medidas.

SUBMEDIDAS CON EJECUCIÓN FINANCIERA:

Submedida 1.1. Apoyo a las acciones de formación profesional y adquisición de competencias:

La información general sobre la implementación de esta submedida se encuentra detallada en el apartado correspondiente a la Focus Área 1 A, por lo que no se reitera la información en este apartado.

Respecto a los avances específicamente relacionados esta prioridad, cabe señalar que el gasto comprometido en el conjunto del periodo es de 651.774,82 €, lo cual representa el 9,41% respecto al total comprometido de la submedida. De esa cantidad se ha ejecutado un importe de 453.690,76 € de Gasto Público Total. Dicho importe ejecutado se refiere a 302 acciones subvencionadas en las

que ha participado un total de 4.379 personas y en conjunto han representado 676 días de formación.

Submedida 1.2. Apoyo a las actividades de demostración y acciones de información

La información general sobre la implementación de esta submedida se encuentra detallada en el apartado correspondiente a la Focus Área 1 A, por lo que no se reitera la información en este apartado.

La **submedida 1.2, actividades de demostración**, presenta un gasto público comprometido de 238.118,39 € (11,88% del gasto público comprometido de esa submedida en el conjunto del PDR). De esta cantidad se ha ejecutado un importe de 17.614,19 € de Gasto Público Total.

La medida 2. Servicios de asesoramiento, gestión y sustitución destinados a las explotaciones agrícolas (que incluye la **submedida 2.1 Apoyo para contribuir a la obtención de servicios de asesoramiento**) presenta un gasto comprometido de 1.547.235,94 €.

El importe ejecutado es de 1.320.085,42 €, un 92,29% del programado para la medida. Con este importe se han apoyado un total de 160 acciones de asesoramiento.

Submedida 8.3. Prevención del daño en bosques producidos por incendios, desastres naturales y catástrofes:

Esta submedida está gestionada por el Servicio de Gestión y Protección Forestal y por el Servicio de Planificación, Áreas Protegidas y Defensa del Medio Natural de la Dirección General de Patrimonio Natural y Acción Climática.

La submedida 8.3 se compone de subvenciones y actuaciones de inversión. El 3 de enero de 2017 se publicaron en el BORM las bases reguladoras de las ayudas, mediante Orden de 28 de diciembre de 2016, y el 13 de marzo de 2019 se publicó la convocatoria de ayudas por una cuantía de 3.000.000,00 €.

El 19 de octubre de 2019 se publicó la propuesta de resolución provisional de la convocatoria, con un importe total concedido de 2.944.334,90 € a 30 beneficiarios.

En términos de Gasto Público Total comprometido, la cifra asciende, en el conjunto del periodo de programación a 16.069.560,28 €. Este valor representa el

76,94% del Gasto Público Total programado para la submedida. Respecto al Gasto Público Total ejecutado, hasta el 31 de diciembre de 2023 la cifra se eleva a 11.206.355,14 €. De esta cifra, 2.277.458,49 € corresponden a subvenciones y 8.928.896,65 € a acciones directas por parte de la administración. El Gasto Público Total ejecutado durante 2023 es de 3.377.207,76 €, y corresponde en su totalidad a acciones directas.

A fecha 31 de diciembre de 2023 se han ejecutado 86 actuaciones, todas ellas acciones directas. La superficie de intervención en monte es de 26.871,70 ha, de las cuales, 23.799,45 ha son superficie Red Natura 2000.

Submedida 8.4. Ayuda para la reparación de los daños causados a los bosques por incendios, desastres naturales y catástrofes:

Esta submedida está gestionada por el Servicio de Gestión y Protección Forestal y por el Servicio de Planificación, Áreas Protegidas y Defensa del Medio Natural de la Dirección General de Patrimonio Natural y Acción Climática.

Desde el comienzo del PDR hasta el 31 de diciembre de 2023, se han aprobado y seleccionado 7 actuaciones. El gasto público comprometido para esta submedida es de 1.142.375,92 €, lo que supone el 91,39% del presupuesto programado.

El importe ejecutado es de 1.075.005,45 €. El Gasto Público Total ejecutado durante la anualidad 2023 asciende a 246.835,40 €.

En 2020 se efectuó un pago, correspondiente a 1 expediente de trabajos de mejora de la masa vegetal regenerada tras el incendio de 1994 en los Montes Públicos de Salmerón y Collado Buendía, T.M. de Moratalla (Murcia). La superficie de intervención en monte fue de 783,14 ha, encontrándose toda enclavada en Red Natura 2000.

En 2022 las actuaciones reembolsadas correspondían con la repoblación de zonas quemadas en 200 ha forestales situadas en los municipios de Calasparra y Cieza. La superficie se encuentra localizada en su totalidad dentro de la Red Natura 2000.

En el año 2023 se ha realizado un pago a un nuevo expediente de trabajos selvícolas de ayuda a la regeneración y mejora de viales. Los trabajos consistieron en la repoblación en zonas quemadas, dentro del término municipal de Moratalla.

La zona cubierta supera las 200 ha y se encuentra íntegramente dentro de la Red Natura 2000.

Submedida 8.5. Inversiones para incrementar la capacidad de adaptación y el valor medioambiental de los ecosistemas forestales:

Esta submedida está gestionada por el Servicio de Gestión y Protección Forestal y por el Servicio de Planificación, Áreas Protegidas y Defensa del Medio Natural de la Dirección General de Patrimonio Natural y Acción Climática.

En términos de Gasto Público Total comprometido, la cifra asciende, en el conjunto del periodo de programación a 5.073.564,56 €. Este valor representa el 79,84% del Gasto Público Total programado para la submedida.

Respecto a la ejecución financiera, en el conjunto del periodo de programación se ha ejecutado un total de 3.399.136,76 €.

En términos de ejecución física, desde la puesta en marcha del Programa, se han ejecutado 26 actuaciones: 1 proyecto de consolidación forestal, 4 relacionadas con equipamiento, 7 planes técnicos de gestión forestal, 2 actuaciones de tratamiento de plagas y 12 actuaciones de tratamientos selvícolas.

Desde el inicio de programación, la superficie total de intervención en monte a través de esta submedida es de 57.693,19 ha, de las cuales, 57.310,55 ha están incluidas en Red Natura 2000.

Tipo de operación 10.1.1. Protección de las aves esteparias:

Esta medida es gestionada por el Servicio de Mejora del Entorno Rural.

El 27 de mayo de 2015 se publicó la Orden de 25 de mayo, por la que se establecieron las bases reguladoras y se aprobó la convocatoria correspondiente al año 2015 para las ayudas correspondientes a los tipos de operación 10.1.1, 10.1.2, 10.1.3, 10.1.4 y 10.1.5. El 3 de agosto de 2016 se publicó la propuesta de resolución definitiva de estas ayudas conjuntamente, 10.1.1, 10.1.2, 10.1.3, 10.1.4 y 10.1.5.

En el caso de los tipos de operación 10.1.1, 10.1.2, 10.1.3, 10.1.4 y 10.1.5, dado el carácter plurianual de las ayudas agroambientales y la duración de los compromisos de éstas (número de años de pago de la ayuda a los beneficiarios seleccionados), en 2016 se realizó la concesión de las ayudas correspondiente a

la totalidad del importe programado. A partir de este momento, se continúan con los pagos a los beneficiarios seleccionados.

El 28 de diciembre de 2020 se publicó la Resolución por la que se faculta a los beneficiarios de determinadas operaciones de la Medida 10 (incluida el tipo de operación 10.1.1): Agroambiente y Clima a ampliar en una anualidad adicional el período de compromisos correspondientes a los asumidos al amparo de la Orden de 25 de mayo, y el 28 de diciembre de 2020 se publicó la resolución sobre la anualidad adicional.

El 20 de marzo de 2021 se publica la Orden de convocatoria de una anualidad adicional (2021) del periodo de compromisos en las ayudas de la medida 10 del Programa de Desarrollo Rural 2014-2020, entre las que se incluye el tipo de operación 10.1.1.

El 24 de noviembre de 2021 se publica la resolución de la anualidad adicional correspondiente a 2021.

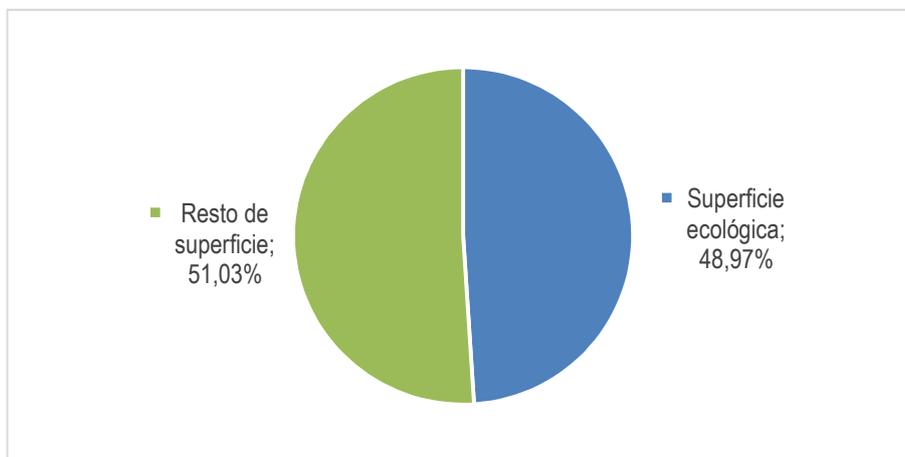
Mediante la Orden de 28 de marzo de 2022 de la Consejería de Agua, Agricultura, Ganadería, Pesca y Medio Ambiente se convoca una nueva anualidad adicional (2022) del periodo de compromisos en las ayudas de la Medida 10 del Programa de Desarrollo Rural 2014-2020. (BORM número 77, 2 de abril de 2022).

Mediante la Orden de 30 de septiembre de 2022, de la Consejería de Agua, Agricultura, Ganadería, Pesca, Medio Ambiente y Emergencias, se modifica la Orden de 25 de mayo de 2015, de la Consejería de Agricultura y Agua, por la que se establecen, en la Región de Murcia, las bases reguladoras de determinadas líneas de ayuda correspondientes a la medida 10 “Agroambiente y Clima” y medida 11 “Agricultura Ecológica” del Programa de Desarrollo Rural de la Región de Murcia 2014-2020, y se aprueba la convocatoria correspondiente al año 2015 de las citadas líneas de ayuda.

Respecto a la ejecución financiera, el Gasto Público Total ejecutado hasta 31 de diciembre de 2023 ha sido de 10.615.718,01 €, que corresponde al 99,79% del Gasto Público Total programado.

En términos de ejecución física, la superficie total subvencionada desde el inicio del programa asciende a un total de 15.672,92 hectáreas, que se corresponde con 127 contratos firmados. En el conjunto del periodo de programación, el 48,97% de las ayudas ejecutadas se han dirigido a explotaciones de producción ecológica, lo que supone un Gasto Público Total de 5.198.868,90 €.

Figura 16. Superficie localizada en producción ecológica (M10.1.1)



Fuente: Elaboración propia a partir de BBDD de operaciones.

Respecto a localización de las parcelas subvencionadas, el 2,96% de las ayudas se corresponde con parcelas localizadas en Red Natura 2000 (equivale a 313.757,89 € de Gasto Público Total).

Un 35,43% de los beneficiarios de las ayudas han sido mujeres.

Tipo de operación 10.1.2. Lucha biotecnológica:

Esta medida es gestionada por el Servicio de Mejora del Entorno Rural.

Tal y como se describe en el tipo de operación 10.1.1, el 27 de mayo de 2015 se publicó la Orden de 25 de mayo, por la que se establecieron las bases reguladoras y se aprobó la convocatoria correspondiente al año 2015. El 3 de agosto de 2016 se publicó la propuesta de resolución definitiva de estas ayudas y el 28 de diciembre de 2020 la resolución sobre la anualidad adicional.

El 20 de marzo de 2021 se publica la Orden de convocatoria de una anualidad adicional (2021) del periodo de compromisos en las ayudas de la medida 10 del Programa de Desarrollo Rural 2014-2020, entre las que se incluye el tipo de operación 10.1.2.

El 24 de noviembre de 2021 se publica la resolución de la anualidad adicional correspondiente a 2021.

Mediante la Orden de 28 de marzo de 2022 de la Consejería de Agua, Agricultura, Ganadería, Pesca y Medio Ambiente, se convoca una nueva anualidad adicional (2022) del periodo de compromisos en las ayudas de la Medida 10 del Programa de Desarrollo Rural 2014-2020. (BORM número 77, 2 de abril de 2022).

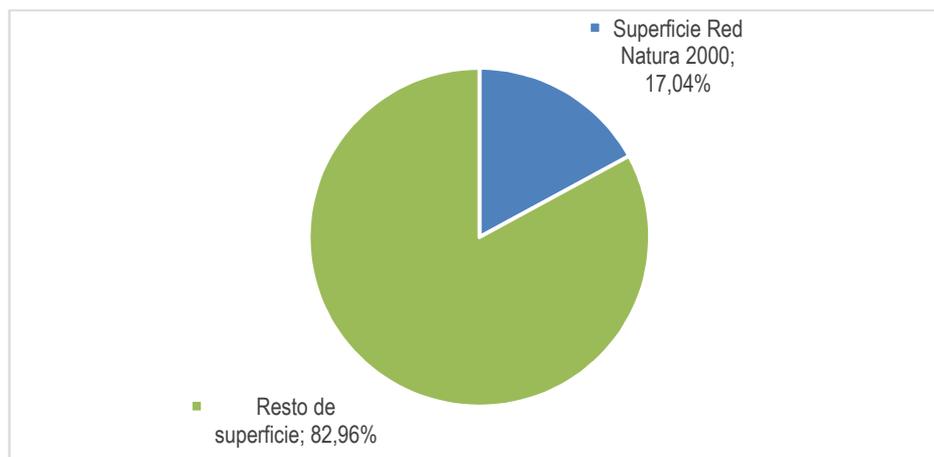
La Orden de 30 de septiembre de 2022, de la Consejería de Agua, Agricultura, Ganadería, Pesca, Medio Ambiente y Emergencias, modifica la Orden de 25 de mayo de 2015, de la Consejería de Agricultura y Agua, por la que se establecen, en la Región de Murcia, las bases reguladoras de determinadas líneas de ayuda correspondientes a la medida 10 “Agroambiente y Clima” y medida 11 “Agricultura Ecológica” del Programa de Desarrollo Rural de la Región de Murcia 2014-2020, y se aprueba la convocatoria correspondiente al año 2015 de las citadas líneas de ayuda.

Respecto a la ejecución financiera, el Gasto Público Total ejecutado a fecha 31 de diciembre de 2023 ha sido de 17.070.659,43 €.

En términos de ejecución física, la superficie total subvencionada desde el inicio del programa asciende a 11.695,68 hectáreas, que se corresponde con 733 contratos firmados.

En el conjunto del periodo de programación, el 20,33% de las ayudas ejecutadas se han dirigido a explotaciones de producción ecológica, lo que supone un Gasto Público Total de 3.470.174,08 €. Respecto a localización de las parcelas subvencionadas, el 17,04% de las ayudas se corresponde con parcelas en Red Natura 2000 (equivale a 2.908.604,62 € de Gasto Público Total).

Figura 17. Superficie localizada en Red Natura 2000 (M10.1.2)





Fuente: Elaboración propia a partir de BBDD de operaciones.

Un 37,11% de los beneficiarios de las ayudas han sido mujeres.

Tipo de operación 10.1.3. Protección del paisaje agrícola de la Red Natura 2000:

Esta medida es gestionada por el Servicio de Mejora del Entorno Rural.

Tal y como se describe en el tipo de operación 10.1.1, el 27 de mayo de 2015 se publicó la Orden de 25 de mayo, por la que se establecieron las bases reguladoras y se aprobó la convocatoria correspondiente al año 2015. El 3 de agosto de 2016 se publicó la propuesta de resolución definitiva de estas ayudas y el 28 de diciembre de 2020 la resolución sobre la anualidad adicional.

El 20 de marzo de 2021 se publica la Orden de convocatoria de una anualidad adicional (2021) del periodo de compromisos en las ayudas de la medida 10 del Programa de Desarrollo Rural 2014-2020, entre las que se incluye el tipo de operación 10.1.3.

El 24 de noviembre de 2021 se publica la resolución de la anualidad adicional 2021.

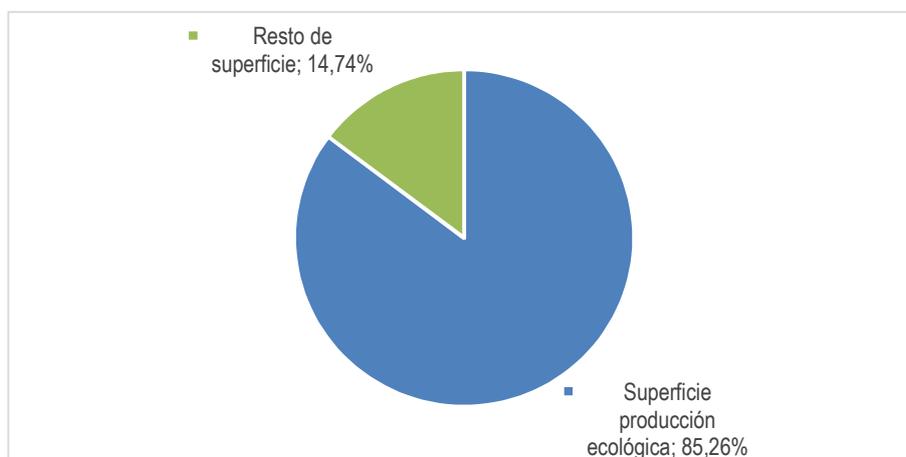
Mediante la Orden de 28 de marzo de 2022 de la Consejería de Agua, Agricultura, Ganadería, Pesca y Medio Ambiente se convoca una nueva anualidad adicional (2022) del periodo de compromisos en las ayudas de la Medida 10 del Programa de Desarrollo Rural 2014-2020. (BORM número 77, sábado 2 de abril de 2022).

Mediante la Orden de 30 de septiembre de 2022, de la Consejería de Agua, Agricultura, Ganadería, Pesca, Medio Ambiente y Emergencias, se modifica la Orden de 25 de mayo de 2015, de la Consejería de Agricultura y Agua, por la que se establecen, en la Región de Murcia, las bases reguladoras de determinadas líneas de ayuda correspondientes a la medida 10 “Agroambiente y Clima” y medida 11 “Agricultura Ecológica” del Programa de Desarrollo Rural de la Región de Murcia 2014-2020, y se aprueba la convocatoria correspondiente al año 2015 de las citadas líneas de ayuda.

Respecto a la ejecución financiera, el Gasto Público Total ejecutado hasta el 31 de diciembre de 2023 ha sido de 8.928.341,67€ de Gasto Público Total.

En términos de ejecución física, la superficie total subvencionada ha sido de 7.699,92 hectáreas, que se corresponde con 479 contratos firmados. En el conjunto del periodo de programación, el 85,26% de las ayudas ejecutadas se corresponde con explotaciones de producción ecológica, lo que supone un Gasto Público Total de 7.611.976,29 €.

Figura 18. Superficie localizada en producción ecológica (M10.1.3)



Fuente: Elaboración propia a partir de BBDD de operaciones.

Un 30,94% de los beneficiarios de las ayudas han sido mujeres.

Tipo de operación 10.1.5. Conservación de suelos y aguas:

Esta medida es gestionada por el Servicio de Mejora del Entorno Rural.

Tal y como se describe en el tipo de operación 10.1.1, el 27 de mayo de 2015 se publicó la Orden de 25 de mayo, por la que se establecieron las bases reguladoras y se aprobó la convocatoria correspondiente al año 2015, el 3 de agosto de 2016 se publicó la propuesta de resolución definitiva de estas ayudas y el 28 de diciembre de 2020 la resolución sobre la anualidad adicional.

El 20 de marzo de 2021 se publica la Orden de convocatoria de una anualidad adicional (2021) del periodo de compromisos en las ayudas de la medida 10 del Programa de Desarrollo Rural 2014-2020, entre las que se incluye el tipo de operación 10.1.5.

El 24 de noviembre de 2021 se publica la resolución de la anualidad adicional de 2021.

Mediante la Orden de 28 de marzo de 2022 de la Consejería de Agua, Agricultura, Ganadería, Pesca y Medio Ambiente se convoca una nueva anualidad adicional (2022) del periodo de compromisos en las ayudas de la Medida 10 del Programa de Desarrollo Rural 2014-2020. (BORM número 77, 2 de abril de 2022)

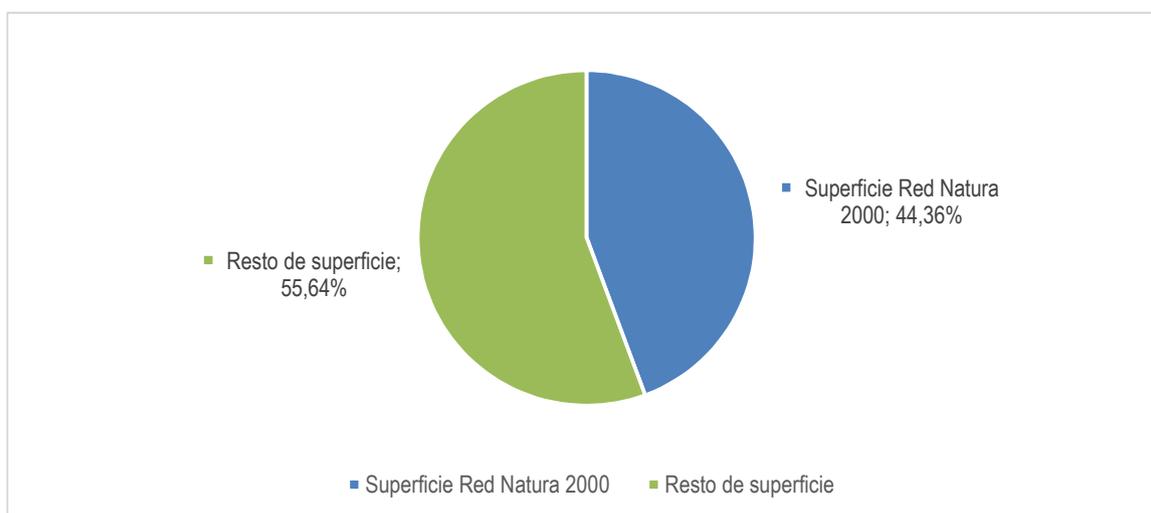
Mediante la Orden de 30 de septiembre de 2022, de la Consejería de Agua, Agricultura, Ganadería, Pesca, Medio Ambiente y Emergencias, se modifica la Orden de 25 de mayo de 2015, de la Consejería de Agricultura y Agua, por la que se establecen, en la Región de Murcia, las bases reguladoras de determinadas líneas de ayuda correspondientes a la medida 10 “Agroambiente y Clima” y medida 11 “Agricultura Ecológica” del Programa de Desarrollo Rural de la Región de Murcia 2014-2020, y se aprueba la convocatoria correspondiente al año 2015 de las citadas líneas de ayuda.

Respecto a la ejecución financiera, el Gasto Público Total ejecutado hasta el 31 de diciembre de 2023 ha sido de 6.579.214,04 € de Gasto Público Total.

En términos de ejecución física, la superficie total subvencionada ha sido de 5.735,67 hectáreas, que se corresponde con 369 contratos firmados. En el conjunto del periodo de programación, el 87,22% de las ayudas ejecutadas se han dirigido a explotaciones de producción ecológica, lo que supone un Gasto Público Total de 5.738.632,54 €.

Respecto a localización de las parcelas subvencionadas, el 44,36% de las ayudas se corresponde con parcelas en Red Natura 2000 (equivale a 2.918.530,98 € de Gasto Público Total).

Figura 19. Superficie localizada en Red Natura 2000 (M10.1.5)



Fuente: Elaboración propia a partir de BBDD de operaciones.

Un 34,42% de los beneficiarios de las ayudas han sido mujeres.

Submedida 10.1.7 Racionalización del Pastoreo:

Este tipo de operación es gestionada por el Servicio de Mejora del Entorno Rural.

Mediante la Orden de 4 de diciembre de 2015, publicada el 10 de diciembre, se establecieron las bases reguladoras de las operaciones 10.1.7 y 10.1.8. La ayuda se concedió a 42 beneficiarios, y el importe comprometido es de 1.150.462,64 €.

El 28 de diciembre de 2020 se publicó la Resolución de 22 de diciembre de 2020 del Director General de la Política Agraria Comunitaria de la Consejería de Agua, Agricultura, Ganadería, Pesca y Medio Ambiente por la que se faculta a los beneficiarios de determinadas operaciones (entre ellas, la 10.1.7, racionalización del pastoreo) de la Media 10: Agroambiente y Clima del Programa de Desarrollo Rural de la Región de Murcia a ampliar en una anualidad adicional el período de compromisos correspondientes a los asumidos al amparo de la Orden de 25 de mayo de la Consejería de Agricultura y Agua y Orden de 4 de diciembre de 2015, de la Consejería de Agua, Agricultura y Medio Ambiente.

El 20 de marzo de 2021 se publica la Orden de convocatoria de una anualidad adicional (2021) del periodo de compromisos en las ayudas de la medida 10 del

Programa de Desarrollo Rural 2014-2020, entre las que se incluye el tipo de operación 10.1.7, de racionalización del pastoreo.

El 24 de noviembre de 2021 se publica la orden de resolución para la anualidad adicional.

Mediante la Orden de 28 de marzo de 2022 de la Consejería de Agua, Agricultura, Ganadería, Pesca y Medio Ambiente se convoca una nueva anualidad adicional (2022) del periodo de compromisos en las ayudas de la Medida 10 del Programa de Desarrollo Rural 2014-2020. (BORM número 77, 2 de abril de 2022).

Mediante la Orden de 30 de septiembre de 2022, de la Consejería de Agua, Agricultura, Ganadería, Pesca, Medio Ambiente y Emergencias, se modifica la Orden de 25 de mayo de 2015, de la Consejería de Agricultura y Agua, por la que se establecen, en la Región de Murcia, las bases reguladoras de determinadas líneas de ayuda correspondientes a la medida 10 “Agroambiente y Clima” y medida 11 “Agricultura Ecológica” del Programa de Desarrollo Rural de la Región de Murcia.

Respecto a la **ejecución financiera**, cabe decir que 2023 ha sido el tercer año en el que se han realizado pagos. El número total de beneficiarios asciende a 41. El Gasto Público Total ejecutado hasta el 31 de diciembre de 2023 ha sido de 1.333.298,07 €, que corresponde al 98,47% del Gasto Público Total programado para la submedida, 1.354.018 €.

En términos de **ejecución física**, para los 41 beneficiarios, la superficie total subvencionada asciende a 35.321,39 hectáreas, siendo la superficie media subvencionada por beneficiario 861,49 hectáreas.

Del total de beneficiarios, 3 corresponden a explotaciones de ovino, uno de caprino y el resto son explotaciones de ovino-caprino.

El número total de Unidades de Ganado Mayor es de 30.148,05.

El 90% de las explotaciones se encuentran en zonas de montaña. La superficie en zonas de montaña es de 32.755,69 ha, un 92,73% de la superficie total.

Submedida 10.1.8. Mantenimiento de razas autóctonas en peligro de extinción:

Esta medida es gestionada por el Servicio de Mejora del Entorno Rural.

Mediante la Orden de 4 de diciembre de 2015, publicada el 10 de diciembre, se establecieron las bases reguladoras que incluían los tipos de operación 10.1.7 y 10.1.8. La convocatoria de ayudas para la anualidad 2016 se publicó mediante la Orden de 26 de julio de 2016, publicada el 2 de agosto de dicho año.

El 28 de diciembre de 2020 se publicó la resolución sobre la anualidad adicional. El 20 de marzo de 2021 se publica la Orden de convocatoria de una anualidad adicional (2021) del periodo de compromisos en las ayudas de la medida 10 del Programa de Desarrollo Rural 2014-2020, entre las que se incluye el tipo de operación 10.1.8, y el 24 de noviembre de 2021 se publica la orden de resolución para la anualidad adicional.

Mediante la Orden de 28 de marzo de 2022 de la Consejería de Agua, Agricultura, Ganadería, Pesca y Medio Ambiente se convoca una nueva anualidad adicional (2022) del periodo de compromisos en las ayudas de la Medida 10 del Programa de Desarrollo Rural 2014-2020. (BORM número 77, 2 de abril de 2022).

Mediante la Orden de 30 de septiembre de 2022, de la Consejería de Agua, Agricultura, Ganadería, Pesca, Medio Ambiente y Emergencias, se modifica la Orden de 25 de mayo de 2015, de la Consejería de Agricultura y Agua, por la que se establecen, en la Región de Murcia, las bases reguladoras de determinadas líneas de ayuda correspondientes a la medida 10 “Agroambiente y Clima” y medida 11 “Agricultura Ecológica” del Programa de Desarrollo Rural de la Región de Murcia.

Respecto a la **ejecución financiera**, el Gasto Público Total ejecutado hasta el 31 de diciembre de 2023 ha sido de 937.673,36 €, que corresponde al 96,89% del Gasto Público Total programado para la submedida.

En términos de **ejecución física**, desde el inicio de la medida, el número total de contratos firmados ha sido de 14. Un 14,28% de los beneficiarios de las ayudas han sido mujeres.

El gasto público ejecutado en 2023 asciende a 129.973,39 €. En esta anualidad, se han realizado pagos a 10 personas beneficiarias (dos de ellas son mujeres). Respecto al tipo de ganado, se han subvencionado 3 explotaciones de la raza cabra blanca celtibérica, 3 de cerdo chato murciano y 4 de oveja montesina.

Submedida 10.1 (Transición). Compromisos Agroambientales:

Esta medida es gestionada por el Servicio de Mejora del Entorno Rural.

Esta ayuda es una continuación de los compromisos contraídos en periodos de programación anteriores relativos a las ayudas agroambientales. Concretamente estos compromisos se refieren a las ayudas a la producción integrada, producción agroambiental en arrozales, y mejora agroambiental en espacios naturales protegidos de la Región de Murcia.

Respecto a la ejecución financiera, el importe ejecutado desde el inicio de la programación hasta el 31 de diciembre de 2023 asciende a 6.743.958,52 € de Gasto Público Total, lo que corresponde al 99,77% del Gasto Público Total programado para este tipo de operación.

En términos de ejecución física, la superficie total subvencionada a fecha 31 de diciembre de 2023 asciende a 6.033,43 hectáreas. En cuanto al sistema de producción ecológico, estas explotaciones han recibido ayudas por un importe de 427.687,19 €, considerando el conjunto del periodo. Respecto a localización de las parcelas subvencionadas, el 12,51% de las ayudas se corresponde con parcelas en Red Natura 2000 (equivale a 840.591,62 € de Gasto Público Total).

Respecto a los beneficiarios de las ayudas, 32 de los 156 beneficiarios son mujeres, 66 son hombres y los 58 restantes son personas jurídicas.

Submedida 11.1. Pago para el cambio a prácticas y métodos de producción ecológica:

Esta medida es gestionada por el Servicio de Mejora del Entorno Rural.

El 27 de mayo de 2015 se publicaron las bases reguladoras y la convocatoria de ayudas para la anualidad 2015, mediante Orden de 25 de mayo.

La convocatoria se resolvió definitivamente el 3/08/2016. El gasto dispuesto para la submedida 11.1 fue de 20.523.790,00 €, y el nº de beneficiarios aprobados fue de 847.

La submedida 11.1 se concedió para el período 2016-2020 (anualidades presupuestarias 2017-2021).

A través de la Orden de 8 de abril de 2021, de la Consejería de Agua, Agricultura, Ganadería, Pesca y Medio Ambiente, se modifica la Orden de 25 de mayo de 2015, de la Consejería de Agricultura y Agua, por la que se establecen, en la Región de Murcia, las bases reguladoras de determinadas líneas de ayuda correspondientes a la medida 10 “Agroambiente y Clima” y medida 11 “Agricultura Ecológica” del Programa de Desarrollo Rural de la Región de Murcia 2014-2020,

y se aprueba la convocatoria correspondiente al año 2015 de las citadas líneas de ayuda. En la orden se modifican algunos aspectos de las bases reguladoras, con el fin de homogeneizar y simplificar la evaluación de solicitudes, así como actualizar la información de varios anexos.

El 11 de mayo de 2021 se publica la Orden de 27 de abril de 2021 de la Consejería de Agua, Agricultura, Ganadería, Pesca y Medio Ambiente para la convocatoria de las ayudas a las distintas submedidas incluidas en la Medida 11 Agricultura Ecológica, correspondientes al año 2021 del Programa de Desarrollo Rural 2014-2020.

Mediante la Orden de 28 de marzo de 2022 de la Consejería de Agua, Agricultura, Ganadería, Pesca y Medio Ambiente se convoca una nueva anualidad adicional (2022) del periodo de compromisos en las ayudas de la Medida 10 del Programa de Desarrollo Rural 2014-2020. (BORM número 77, 2 de abril de 2022).

A través de la Orden de 10 de noviembre de 2022, se faculta a los beneficiarios de la operación de la Medida 11.2. "Mantenimiento de la Agricultura Ecológica" del Programa de Desarrollo Rural de la Región de Murcia a ampliar en una anualidad adicional el período de compromisos correspondientes a la concesión de la anualidad 2021, asumidos al amparo de la Orden de 20 de marzo de la Consejería de Agua, Agricultura, Ganadería, Pesca y Medio Ambiente por la que se aprueba la convocatoria (2021).

Mediante el extracto de la Orden de 25 de abril de 2023 de la Consejería de Agua, Agricultura, Ganadería y Pesca, se publica la convocatoria de una anualidad adicional (2023) del periodo de compromisos en las ayudas de la medida 11 agricultura ecológica del Programa de Desarrollo Rural 2014-2022.

El importe global destinado a la convocatoria por año presupuestario de compromiso de crédito es el siguiente:

Conversión a la agricultura ecológica:

- Ejercicio 2022 Cuantía 6.000.000
- Ejercicio 2023 Cuantía 6.000.000
- Ejercicio 2024 Cuantía 6.000.000

De forma general, en función de si el producto de pago concedido era leñoso o herbáceo, se determinó un período de conversión de dos años para los cultivos herbáceos y de tres años de conversión para cultivos leñosos, y el resto de

anualidades hasta completar los 5 años de compromiso pasaron a ser de mantenimiento.

Respecto a la ejecución financiera, se ha ejecutado un Gasto Público Total de 29.070.085,89 €. Durante la anualidad 2023, el gasto público ejecutado fue de 10.322.245,78 €.

En términos de ejecución física, en el conjunto del periodo de programación se han pagado ayudas a 1.286 beneficiarios que representan una superficie de 18.586,62 hectáreas. De esta superficie, 3.771,61 hectáreas se encuentran en Red Natura 2000, que a su vez corresponde a un total de 376 expedientes subvencionados y un importe de 5.723.703,38 € de Gasto Público Total.

Submedida 11.2. Pago por el mantenimiento de agricultura ecológica:

El 27 de mayo de 2015 se publicaron las bases reguladoras y la convocatoria de ayudas para la anualidad 2015, mediante Orden de 25 de mayo.

La convocatoria se resolvió definitivamente el 3/08/2016 (BORM 21/04/2016).

En la Orden de 16 febrero de 2018, se publica la convocatoria de una anualidad adicional (2018) en la ayuda al mantenimiento de la agricultura ecológica (medida 11.2 del programa de desarrollo rural 2014-2020) (BORM nº 172, 27 de julio de 2018). La convocatoria fue de 11.000.000 €, para atender el acceso a una anualidad adicional de 2018 (compromiso de crédito 2019) en la ayuda al mantenimiento de la agricultura ecológica.

Nuevamente se publica una nueva anualidad adicional en la ayuda al mantenimiento de la agricultura ecológica. El importe global destinado a la convocatoria fue de 11.000.000 €, para atender la convocatoria para el acceso a una anualidad adicional de 2019 (compromiso de crédito 2020) en la ayuda al mantenimiento de la agricultura ecológica.

El 11 de mayo de 2021 se publica la Orden de 27 de abril de 2021 de la Consejería de Agua, Agricultura, Ganadería, Pesca y Medio Ambiente para la convocatoria de las ayudas a las distintas submedidas incluidas en la Medida 11 Agricultura Ecológica, correspondientes al año 2021 del Programa de Desarrollo Rural 2014-2020.

El importe global destinado a la convocatoria por año presupuestario de compromiso de crédito es el siguiente:

Mantenimiento de la agricultura ecológica:

- Ejercicio 2022 Cuantía 16.000.000
- Ejercicio 2023 Cuantía 16.000.000

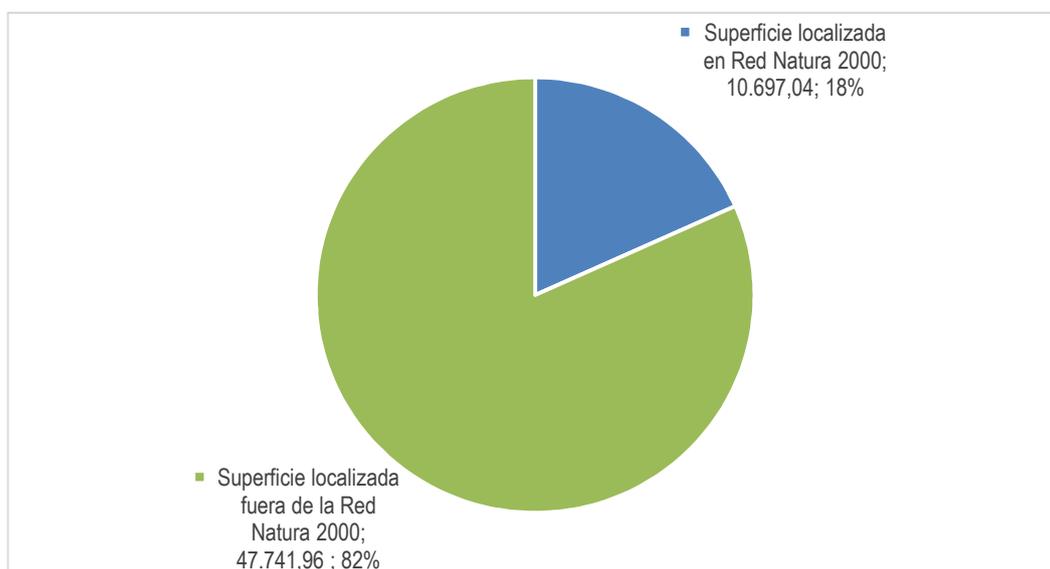
La Orden de 10 de noviembre de 2022, faculta a los beneficiarios de la operación de la Medida 11.2 "Mantenimiento de la Agricultura Ecológica" del Programa de Desarrollo Rural de la Región de Murcia a ampliar en una anualidad adicional el período de compromisos correspondientes a la concesión de la anualidad 2021, asumidos al amparo de la Orden de 20 de marzo de la Consejería de Agua, Agricultura, Ganadería, Pesca y Medio Ambiente por la que se aprueba la convocatoria (2021). (BORM número 265 16 de noviembre de 2022).

Mediante el Extracto de la Orden de 25 de abril de 2023 de la Consejería de Agua, Agricultura, Ganadería y Pesca, se convoca una anualidad adicional (2023) del periodo de compromisos en las ayudas de la medida 11 agricultura ecológica del Programa de Desarrollo Rural 2014-2022.

Respecto a la ejecución financiera, en el conjunto del periodo de programación se ha ejecutado un total de 79.987.537,5 €. A lo largo de 2023, el importe pagado ha sido de 10.889.853,31 €.

En términos de ejecución física, desde la puesta en marcha del Programa, se han pagado ayudas a un total de 2.440 beneficiarios que representan una superficie de 58.439,00 hectáreas. Del total de superficie subvencionada, 10.697,04 hectáreas se localizan en Red Natura 2000 (se corresponde con 713 expedientes y un importe de 13.770.660,11 € de Gasto Público Total).

Figura 20. Superficie localizada en Red Natura 2000 (M11.2)



Fuente: Elaboración propia a partir de la BBDD de operaciones.

Submedida 16.1. Creación y funcionamiento de grupos operativos de la AEI

La información general sobre la implementación de esta submedida se encuentra detallada en el apartado correspondiente a la Focus Área 1 A, por lo que no se reitera la información en este apartado.

Respecto a los avances específicamente relacionados con esta submedida, cabe señalar que el gasto comprometido para el conjunto del período es de 1.442.273,30 €, lo cual representa el 15,76% del total comprometido de la submedida. De esa cantidad se ha ejecutado un importe de 945.586,97 € de Gasto Público Total. El Gasto Público Total ejecutado corresponde al pago de 7 proyectos subvencionados en el marco de esta Focus Área.

Grado de avance de los indicadores target propuestos en FA 4A: Restaurar, preservar y mejorar la biodiversidad:

Los valores alcanzados por los indicadores T8: Porcentaje de bosques u otras superficies forestales objeto de contratos de gestión que apoyan la biodiversidad (ámbito de interés 4A) y T9: Porcentaje de tierra agrícola objeto de contratos de gestión que apoyan la biodiversidad y/o los paisajes (ámbito de interés 4A), han sido de 11,28% y 34,57% respectivamente.

Teniendo en cuenta que los valores objetivo a alcanzar de estos indicadores en 2025 son de 24,19%, y 28,37% respectivamente, el grado de avance experimentado a fecha de 31 de diciembre de 2023, ha sido de 46,64% y 121,85%, para los indicadores T8 y T9.

Nombre indicador propuesto	Valor previsto 2025	Ejecutado
T8 Porcentaje de bosques u otras superficies forestales objeto de contratos de gestión que apoyan la biodiversidad (ámbito de interés 4A)	24,19%	11,28%
Grado avance	100,00%	46,64%

Nombre indicador propuesto	Valor previsto 2025	Ejecutado
T9 (% de tierra agrícola objeto de contratos de gestión que apoyan la biodiversidad y/o los paisajes) (ámbito de interés 4A)	28,37%	34,57%
Grado avance	100,00%	121,85%

Fuente: Elaboración propia a partir de BBDD de operaciones.

El indicador T8 ha experimentado un incremento de 5,62 puntos porcentuales respecto al valor alcanzado el año anterior, y el indicador T9 ha superado el 100% del objetivo previsto.

Grado de avance de los indicadores propuestos en FA 4B: Mejorar la gestión del agua:

Los valores alcanzados por los indicadores T10: Porcentaje de tierra agrícola objeto de contratos de gestión para mejorar la gestión del agua (ámbito de interés 4B) y T11: Porcentaje de tierra forestal objeto de contratos de gestión para mejorar la gestión del agua (ámbito de interés 4B) han sido de 33,24% y 11,28% respectivamente. Teniendo en cuenta que los valores objetivo a alcanzar en 2025 de estos indicadores son de 28,05% y 24,19% respectivamente, el grado de avance experimentado a fecha de 31 de diciembre de 2023 ha sido de 118,49% y 46,64%, para los indicadores T10 y T11.

Nombre indicador propuesto	Valor previsto 2025	Ejecutado
T10. Porcentaje de tierra agrícola objeto de contratos de gestión para mejorar la gestión del agua (ámbito de interés 4B)	28,05%	33,24%
Grado avance	100,00%	118,49%

Nombre indicador propuesto	Valor previsto 2025	Ejecutado
T11. Porcentaje de tierra forestal objeto de contratos de gestión para mejorar la gestión del agua (ámbito de interés 4B)	24,19%	11,28%
Grado avance	100,00%	46,64%

Fuente: Elaboración propia a partir de BBDD de operaciones.

Grado de avance de los indicadores propuestos en FA 4C: Prevenir la erosión de los suelos y mejorar la gestión de los mismos:

Los valores alcanzados por los indicadores T12: Porcentaje de tierra agrícola objeto de contratos de gestión para mejorar la gestión de los suelos y/o prevenir su erosión (ámbito de interés 4C) y T13: Porcentaje de tierra forestal objeto de contratos de gestión para mejorar la gestión de los suelos y/o prevenir su erosión (ámbito de interés 4C) han sido de 33,16% y 11,28% respectivamente. Teniendo en cuenta que los valores objetivo a alcanzar en 2025 de estos indicadores son de 27,95% y 24,19% respectivamente, el grado de avance experimentado a fecha de 31 de diciembre de 2023, ha sido de 118,63% y 46,64% para los indicadores T12 y T13.

Nombre indicador propuesto	Valor previsto 2025	Ejecutado
T12. Porcentaje de tierra agrícola objeto de contratos de gestión para mejorar la gestión de los suelos y/o prevenir su erosión (ámbito de interés 4C)	27,95%	33,16%

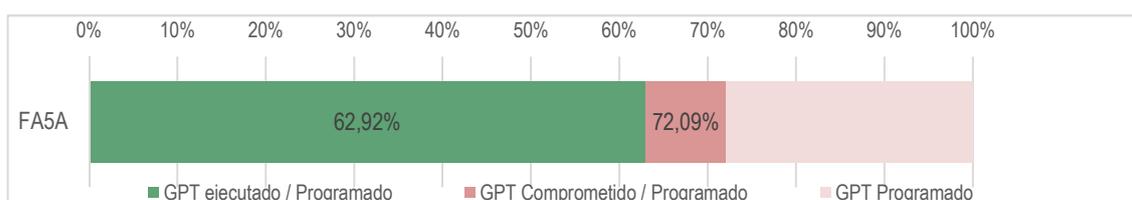
Grado avance	100,00%	118,63%
Nombre indicador propuesto	Valor previsto 2025	Ejecutado
T13. Porcentaje de tierra forestal objeto de contratos de gestión para mejorar la gestión de los suelos y/o prevenir su erosión (ámbito de interés 4C)	24,19%	11,28%
Grado avance	100,00%	46,64%

Fuente: Elaboración propia a partir de BBDD de operaciones.

FOCUS AREA 5A

El gasto público comprometido en el conjunto del periodo es de 30.674.537,24 €, lo que representa el 6,98% del gasto comprometido del conjunto del PDR y el 72,09% del presupuesto programado en esta Focus Área. El Gasto Público Total ejecutado desde el comienzo del periodo hasta 31 de diciembre de 2023 es de 26.772.988,99 €, que representa el 62,92% del programado en esta Focus Área y el 7,13% del ejecutado del conjunto del Programa.

Figura 21. Grado de avance de la FA 5A



Fuente: Elaboración propia a partir de PDR RM V15 y BBDD de operaciones.

Las medidas programadas en la *Focus Área* 5A son, según su grado de ejecución:

➤ **Submedidas con ejecución financiera:**

- Apoyo a las acciones de formación profesional y adquisición de competencias (M1.1).

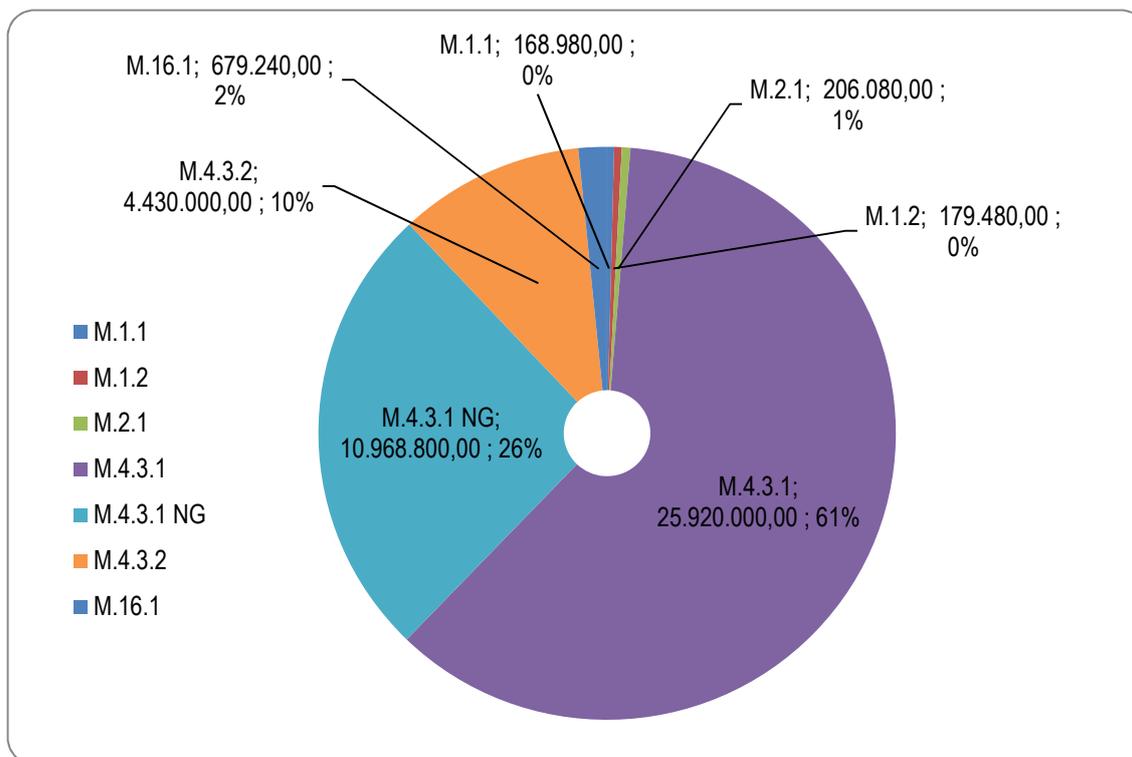
- Apoyo para ayudar a beneficiarse del uso de los servicios de asesoramiento (M2.1).
 - Infraestructuras de regadíos (M4.3.1).
 - Aprovechamiento de aguas residuales para riego (M4.3.2).
 - Creación y funcionamiento de grupos operativos de la AEI (M16.1).
- **Submedidas con gasto comprometido sin ejecución financiera:**
- Apoyo a las actividades de demostración y acciones de información (M 1.2)

Tabla 6. Grado de avance de la FA 5A

Submedida / Operación	GPT COMPROMETIDO 01.01.2015-31.12.2023		PROGRAMADO PDR V15 14-22		COMPROMETIDO /PROGRAMA DO (%)	EJECUTADO PDR-RM 01.01.2015-31.12.2023		EJECUTADO / PROGRAMADO (%)
	€	%	€	%		€	%	
M.1.1	93.251,43	0,30%	168.980,00	0,40%	55,18%	54.767,31	0,20%	32,41%
M.1.2	207.916,00	0,68%	179.480,00	0,42%	100,00%	-	0,00%	0,00%
M.2.1	228.570,76	0,75%	206.080,00	0,48%	100,00%	195.432,32	0,73%	94,83%
M.4.3.1	25.920.000,00	84,50%	25.920.000,00	60,91%	100,00%	23.879.438,94	89,19%	92,13%
M.4.3.1 NG	-	0,00%	10.968.800,00	25,78%	0,00%	-	0,00%	0,00%
M.4.3.2	3.666.480,66	11,95%	4.430.000,00	10,41%	82,76%	2.031.553,15	7,59%	45,86%
M.16.1	558.318,38	1,82%	679.240,00	1,60%	82,20%	611.797,27	2,29%	90,07%
5A	30.674.537,24	100%	42.552.580,00	100%	72,09%	26.772.988,99	100%	62,92%

Fuente: Elaboración propia a partir de Financial Data, tabla A. Gasto Comprometido y PDR-RM-v15

Figura 22: Distribución del GPT programado en la FA 5A



Fuente: Elaboración propia a partir de PDR RM V15.

A continuación, se describe el avance de las medidas.

SUBMEDIDAS CON EJECUCIÓN FINANCIERA:

Submedida 1.1. Apoyo a las acciones de formación profesional y adquisición de competencias

La información general sobre la implementación de esta submedida se encuentra detallada en el apartado correspondiente al Focus Área 1 A, por lo que no se reitera la información en este apartado.

Respecto a los avances específicamente relacionados en esta Focus Área, cabe señalar que el gasto comprometido en el conjunto del periodo es de 93.251,43 €, lo cual representa el 1,35% respecto al total comprometido de la submedida. De esa cantidad se ha ejecutado un importe de 54.767,31 € de Gasto Público Total. Dicho importe ejecutado se refiere a 31 acciones subvencionadas en la que han

participado un total de 457 personas y en conjunto han representado 70 días de formación.

Submedida 2.1. Apoyo para contribuir a la obtención de servicios de asesoramiento

La información general sobre la implementación de esta submedida se encuentra detallada en el apartado correspondiente al Focus Área 1 A, por lo que no se reitera la información en este apartado.

La submedida 2.1, incluida en la **medida 2. Servicios de asesoramiento, gestión y sustitución destinados a las explotaciones agrícolas**, programada en esta Focus Área, presenta una ejecución de 195.432,32 € que representa un 94,83% del Gasto Público Total ejecutado para esta submedida.

El gasto comprometido a 31 de diciembre de 2023 es de 228.570,76 €, lo que representa un 3,84% del Gasto Público Total comprometido para esta submedida.

Con este importe se han subvencionado un total de 24 acciones de asesoramiento.

Tipo de Operación 4.3.1. Infraestructuras de regadíos

Esta medida es gestionada por el Servicio de Estudios y Planificación Hidrológica de la Dirección General del Agua.

El objetivo de este tipo de operación es favorecer la racionalización de recursos hídricos y energéticos.

El 12 de marzo de 2016 se publicó la Orden de 7 de marzo, por la que se establecieron las bases reguladoras para la concesión de ayudas. El 18 de abril de 2016, se publicó en el BORM nº 88 (Orden de 11 de abril de 2016) la convocatoria de ayudas para ese año. La dotación presupuestaria asignada para esta convocatoria fue de 4.575.000 €. En julio y septiembre de 2016 se publicaron en el BORM los anuncios de licitación correspondientes a tres obras, aprobadas y seleccionadas, correspondientes a actuaciones propias. En abril de 2018 se concedieron las primeras ayudas a tres comunidades de regantes (Bases reguladoras). El importe de la ayuda concedida ascendió, en su conjunto, a 4.575.000,00 €.

El 30 de mayo 2019 se publicaron nuevas bases reguladoras de la medida y el 15 de junio se publicó la convocatoria de ayudas por importe total de 1.600.000 € repartidos entre las anualidades 2020 y 2021.

El 27 de mayo de 2020 se publicaron las nuevas bases reguladoras de las ayudas para la mejora de eficiencia energética y generación de energía renovable en comunidades de regantes y comunidades generales de regantes, en el marco del Programa de Desarrollo Rural de la Región de Murcia 2014-2020, y el 20 de junio la convocatoria de ayudas para la mejora de eficiencia energética y generación de energía renovable en comunidades de regantes y comunidades generales de regantes por importe de 750.000,00 € para las anualidades 2020 y 2021.

A través de la Orden de 1 de junio de 2022 de la Consejería de Agua, Agricultura, Ganadería, Pesca, Medio Ambiente y Emergencias se aprueba la convocatoria del año 2022 de las ayudas para la mejora de eficiencia energética y generación de energía renovable en comunidades de regantes y comunidades generales de regantes, en el marco del P.D.R. de la Región de Murcia 2014-2020. (BORM número 130, 7 de junio de 2022).

La cuantía máxima para atender las inversiones de las comunidades de regantes beneficiarias de la concesión de la ayuda, asciende a la cantidad de 10.968.800,00 € para las anualidades de 2023 y 2024.

En cuanto a la ejecución financiera acumulada, se ha comprometido un Gasto Público Total de 25.920.000,00 € (100% del gasto total programado del tipo de operación en el PDR).

La totalidad del gasto público pagado ascendió a 23.879.438,94 € a 31 de diciembre de 2023 (92,13% del presupuesto programado), de los cuales, 1.861.978,79 € son pagos realizados en 2023.

En términos de ejecución física acumulada, se ha ejecutado un total de 14 proyectos. 9 de ellos son acciones directas de la administración y 5 subvenciones. En conjunto, la superficie regable que ha pasado a un sistema de riego más eficiente asciende a 2.127,56 hectáreas.

Respecto a la localización de las inversiones, el 6,94% del Gasto Público Total se ha destinado a regadíos en zonas de montaña, el 46,06% de la ayuda se localiza en zonas con limitaciones específicas y el 47,00% en zonas sin limitaciones.

El 47,82% del Gasto Público Total se ha destinado a regadíos en zona de Red Natura 2000.

En la modificación nº 10 del Programa de Desarrollo Rural de Murcia 2014-2022, se incorporó un nuevo tipo de operación en el marco de la medida 4, el tipo de operación **4.3.1 Next Generation**. El presupuesto programado es de 10.968.800,00 €. A fecha 31 de diciembre de 2023, este nuevo tipo de operación no presenta gasto comprometido ni ejecución.

Tipo de Operación 4.3.2 Aprovechamiento de aguas residuales para riego

Esta medida es gestionada por el Servicio de Estudios y Planificación Hidrológica de la Dirección General del Agua.

El 11 de marzo de 2016 se publicó la Orden de 4 de marzo, por la que se establecen las bases reguladoras de la ayuda. El 18 de abril de 2016, se publicó el extracto de la Orden de 11 de abril, por la que se convocan ayudas. La asignación presupuestaria para esta convocatoria es en total de 3.400.000 €.

Respecto a acciones propias, en julio de 2016 se publicó un anuncio de licitación para las obras de aprovechamiento de aguas depuradas siendo el valor estimado del contrato de 526.295,16 €. Dicho contrato se formalizó en febrero de 2017, cuyo anuncio en el BORM fue publicado el 22 de febrero de 2017.

En abril de 2017 se concedieron las primeras ayudas publicadas a través de bases reguladoras a tres comunidades de regantes. El importe de la ayuda concedida ascendió, en su conjunto, a 1.458.274,50 €.

El 4 de febrero de 2019 se publicó una convocatoria de ayudas destinadas a la ejecución de inversiones en el marco del tipo de operación 4.3.2. El importe de la convocatoria fue de 1.200.000,00 €. El número de solicitudes recibidas superó ampliamente el presupuesto convocado.

En la Orden de 27 de julio de 2021, de la Consejería de Agua, Agricultura, Ganadería, Pesca y Medio Ambiente, se establecen las bases reguladoras de las ayudas a comunidades de regantes para la consolidación de regadíos preexistentes mediante el aprovechamiento de aguas regeneradas, en el marco del Programa de Desarrollo Rural de la Región de Murcia 2014-2020. (BORM número 176 2 de agosto de 2021). Posteriormente, a través de la orden del 24 de noviembre de 2021 se establece la convocatoria del año 2021 de las ayudas para la consolidación de regadíos preexistentes en comunidades de regantes mediante el aprovechamiento de aguas regeneradas en el marco del PDR 2014-2020. La cuantía máxima para atender a las inversiones de las comunidades de regantes

beneficiarias de la concesión de la ayuda, asciende a la cantidad de 3.000.000,00 € para las anualidades 2021, 2022, 2023 y 2024.

En términos de ejecución financiera, a lo largo del período de programación, el Gasto Público Total pagado asciende a 2.031.553,15 €.

Desde el comienzo del periodo, se ha comprometido un Gasto Público Total de 3.666.480,66 € (0,83% del gasto total comprometido en el PDR).

Respecto a las actuaciones subvencionadas, el importe de ayuda ejecutado asciende a 826.992,33 € de Gasto Público Total.

En cuanto a las actuaciones llevadas a cabo por la Administración, el importe ejecutado asciende a un total de 1.204.560,82 €.

En términos de ejecución física, desde el inicio del programa hasta diciembre de 2023, se han ejecutado un total de 7 proyectos. Tres de estos proyectos se han localizado en zonas sin limitaciones, es decir, fuera de zonas de montaña y de áreas con limitaciones específicas, y los cuatro restantes se han llevado a cabo en zonas con limitaciones.

En 2023 se han ejecutado dos actuaciones, una de ellas localizada en el municipio de Yecla, en zona con limitaciones naturales, y otra localizada en Lorca, situada en zona de montaña.

La superficie regable que es regada con agua procedente del aprovechamiento de aguas residuales asciende a 5.336,43 hectáreas.

Submedida 16.1. Creación y funcionamiento de grupos operativos de la AEI

La información general sobre la implementación de esta submedida se encuentra detallada en el apartado correspondiente a la Focus Área 1A, por lo que no se reitera la información en este apartado.

Respecto a los avances específicamente relacionados con esta Focus Área, cabe señalar que el gasto comprometido para el conjunto del período es de 558.318,38 €, lo cual representa el 6,10% del total comprometido de la submedida. De esa cantidad, se ha ejecutado un importe de 611.797,27 € de Gasto Público Total, que corresponde al pago de 5 proyectos subvencionados en el marco de esta Focus Área.

SUBMEDIDAS CON GASTO COMPROMETIDO SIN EJECUCIÓN FINANCIERA:

Submedida 1.2. Apoyo a las actividades de demostración y acciones de información

La información general sobre la implementación de esta submedida se encuentra detallada en el apartado correspondiente al Focus Área 1 A, por lo que no se reitera la información en este apartado.

La **submedida 1.2, actividades de demostración**, presenta un gasto público comprometido de 207.916,00 € (10,37% del gasto público comprometido de esa submedida en el conjunto del PDR). A fecha de 31 de diciembre de 2023, no tienen ejecución financiera.

Grado de avance del indicador target del FA 5 A:

Para analizar las mejoras en la eficiencia del uso de los recursos hídricos derivado de la actuación del PDR puede valorarse la superficie sobre la que se actúa y su peso en la superficie total de regadío (*T14. Porcentaje de tierra de regadío que ha pasado a un sistema de riego más eficiente (Focus Área 5A)*). En conjunto, se prevé que ambas actuaciones, 4.3.1 y 4.3.2, contribuyan a mejorar la eficiencia del uso del agua del 9,12% (Target 14) de la tierra de regadío total.

A 31 de diciembre de 2023 se había actuado (superficie en la que se producen pagos a dicha fecha) en un total de 7.463,99 ha, lo que representa el 5,38% de la tierra de regadío total. Es decir, se había alcanzado un 58,97% del objetivo previsto.

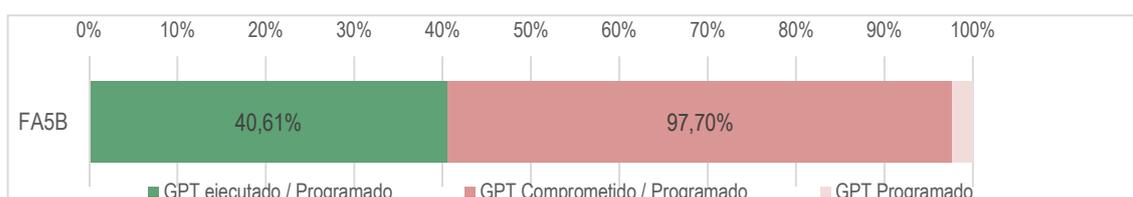
Nombre del indicador previsto	Valor previsto 2025	Avance a 31.12.23
T14: Porcentaje de tierra de regadío que ha pasado a un sistema de riego más eficiente (ámbito de interés 5A)	9,12 %	5,38%
Tierra de regadío que ha pasado a un sistema de riego más eficiente (ha) (FA 5A)	12.664,00	7.463,99
ICC 20 Tierra de regadío - total	138.790,00	

Fuente: Elaboración propia a partir de BBDD de operaciones.

FOCUS AREA 5B

El gasto público comprometido en el conjunto del periodo es de 1.124.834,95 €, lo que representa el 97,70% del presupuesto programado en esta Focus Área. El Gasto Público Total ejecutado desde el comienzo del periodo hasta 31 de diciembre de 2023 es de 467.536,09 €.

Figura 23. Grado de avance de la FA 5B



Fuente: Elaboración propia a partir de PDR RM V15.1 y BBDD de operaciones.

Las medidas programadas en la *Focus Área* 5B son, según su grado de ejecución:

➤ **Submedidas con ejecución financiera:**

- Apoyo a las acciones de formación profesional y adquisición de competencias (M1.1).
- Apoyo para ayudar a beneficiarse del uso de los servicios de asesoramiento (M2.1).
- Creación y funcionamiento de grupos operativos de la AEI (M16.1).

➤ **Submedidas con gasto comprometido sin ejecución financiera:**

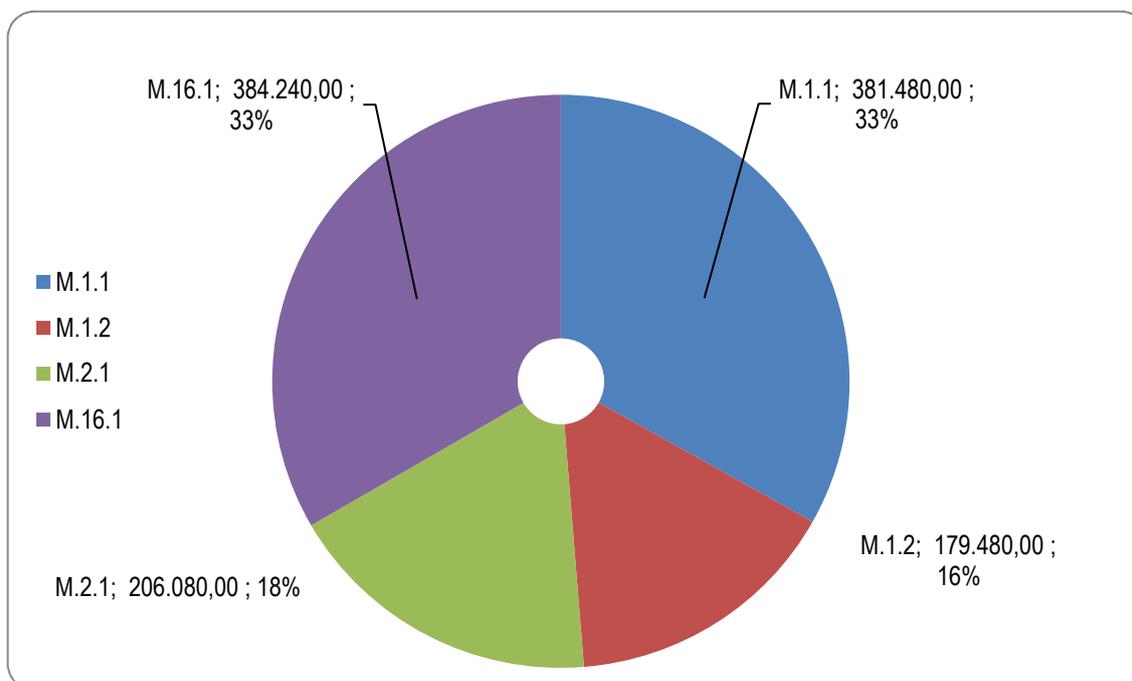
- Apoyo a las actividades de demostración y acciones de información (M1.2).

Tabla 7: Grado de avance de la FA 5B

Submedida / Operación	GPT COMPROMETIDO 01.01.2015-31.12.2023		PROGRAMADO PDR V15 14-22		COMPROMETIDO /PROGRAMADO (%)	EJECUTADO PDR-RM 01.01.2015-31.12.2023		EJECUTADO /PROGRAMADO (%)
	€	%	€	%		€	%	
M.1.1	307.077,20	27,30%	381.480,00	33,14%	80,50%	218.075,06	46,64%	57,17%
M.1.2	165.714,88	14,73%	179.480,00	15,59%	92,33%	-	0,00%	0,00%
M.2.1	191.803,61	17,05%	206.080,00	17,90%	93,07%	168.555,96	36,05%	81,79%
M.16.1	460.239,26	40,92%	384.240,00	33,38%	100,00%	80.905,07	17,30%	21,06%
5B	1.124.834,95	100,00%	1.151.280,00	100%	97,70%	467.536,09	100%	40,61%

Fuente: Elaboración propia a partir de Finacial Data, tabla A. Gasto Comprometido y PDR-RM-v15.

Figura 24. Distribución del GPT programado en la FA 5B



Fuente: Elaboración propia a partir de PDR RM V15.

A continuación, se describe el avance de las medidas.

SUBMEDIDAS CON EJECUCIÓN FINANCIERA:

Submedida 1.1. Apoyo a las acciones de formación profesional y adquisición de competencias

La información general sobre la implementación de esta submedida se encuentra detallada en el apartado correspondiente a la Focus Área 1 A, por lo que no se reitera la información en este apartado.

Respecto a los avances específicamente relacionados con esta Focus Área, cabe señalar que el gasto comprometido en el conjunto del periodo es de 307.077,20 €, lo cual representa el 4,43% respecto al total comprometido de la submedida. De esa cantidad se ha ejecutado un importe de 218.075,06 € de Gasto Público Total. Dicho importe ejecutado se refiere a 145 acciones subvencionadas en las que han participado un total de 2.098 personas y, en conjunto, han representado 323 días de formación.

La submedida 2.1, Apoyo para contribuir a la obtención de servicios de asesoramiento, incluida dentro de la medida 2, Servicios de asesoramiento, gestión y sustitución destinados a las explotaciones agrícolas, programada en esta Focus Área, presenta un gasto público comprometido a 31 de diciembre de 2023 de 191.803,61 €, que corresponde al 3,22% del gasto público comprometido total para la submedida. Respecto al grado de ejecución, el Gasto Público Total ejecutado para la submedida es de 168.555,96 €, que corresponde al 81,79% del Gasto Público Total programado para la medida. Con este importe se han subvencionado 24 acciones de asesoramiento.

La submedida 16.1, creación y funcionamiento de los grupos operativos de la AEI, presenta un gasto público comprometido de 460.239,26 €, que corresponde al total del presupuesto programado para la submedida en esta Focus Área y al 4,89% del presupuesto pagado para la medida en el total del PDR. El Gasto Público Total ejecutado asciende a 80.905,07 €, que corresponde al pago de 2 proyectos subvencionados en el marco de esta Focus Área.

SUBMEDIDAS CON GASTO COMPROMETIDO SIN EJECUCIÓN FINANCIERA:

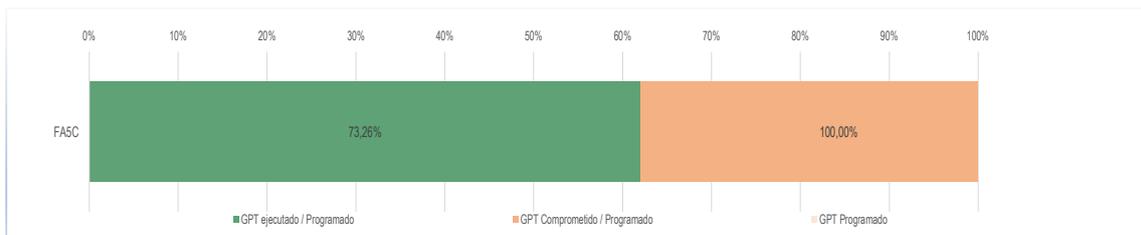
La **submedida 1.2, actividades de demostración**, presenta un gasto público comprometido de 165.714,88 € (8,26% del gasto público comprometido en esta Focus Área de esa submedida, respecto al total de la submedida), A fecha de 31 de diciembre de 2023, no tiene ejecución financiera.

FOCUS AREA 5C

El gasto público comprometido en el conjunto del periodo es de 1.523.747,08 €, lo que representa el total del presupuesto programado en esta Focus Área. El

Gasto Público Total ejecutado desde el comienzo del periodo hasta 31 de diciembre de 2023 es de 945.955,87 €, que representa el 73,26% del programado en esta Focus Área.

Figura 25. Grado de avance de la FA 5C



Fuente: Elaboración propia a partir de PDR RM V15 y BBDD de operaciones.

Las medidas programadas en la *Focus Área* 5C son, según su grado de ejecución:

➤ **Submedidas con ejecución financiera:**

- Apoyo a las acciones de formación profesional y adquisición de competencias (M1.1).
- Creación y funcionamiento de grupos operativos de la AEI (M16.1).
- Apoyo para la cooperación entre los agentes de la cadena de suministro para el abastecimiento sostenible de biomasa destinada al uso en alimentos, así como en la producción de energía y los procesos industriales (M16.6).
- Apoyo para ayudar a beneficiarse del uso de los servicios de asesoramiento (M2.1).

➤ **Submedidas con gasto comprometido sin ejecución financiera:**

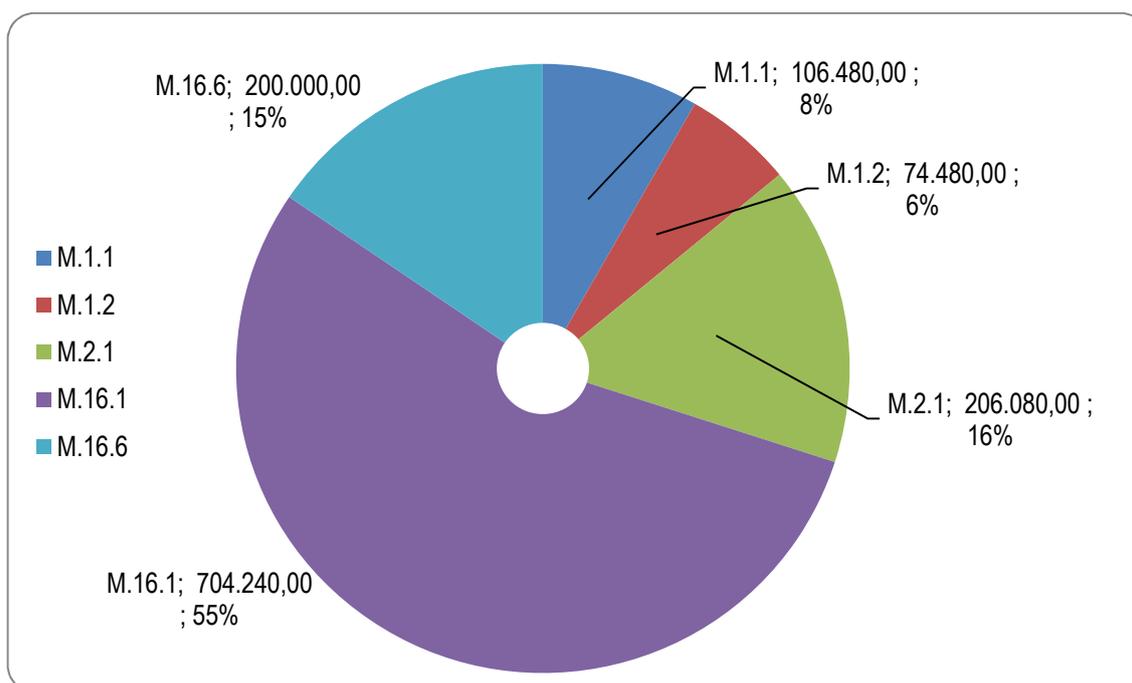
- Apoyo a las actividades de demostración y acciones de información (M1.2).

Tabla 8. Grado de avance de la FA 5C

Submedida /Operación	GPT COMPROMETIDO 01.01.2015-31.12.2023		PROGRAMADO PDR V15 14-22		COMPROMETIDO /PROGRAMADO (%)	EJECUTADO PDR-RM 01.01.2015-31.12.2023		EJECUTADO /PROGRAMADO (%)
	€	%	€	%		€	%	
M.1.1	56.789,04	3,73%	106.480,00	8,25%	53,33%	36.183,43	3,83%	33,98%
M.1.2	24.858,54	1,63%	74.480,00	5,77%	33,38%	-	0,00%	0,00%
M.2.1	160.692,95	10,55%	206.080,00	15,96%	77,98%	145.814,45	15,41%	70,76%
M.16.1	1.081.406,55	70,97%	704.240,00	54,54%	100,00%	636.953,84	67,33%	90,45%
M.16.6	200.000,00	13,13%	200.000,00	15,49%	100,00%	127.004,15	13,43%	63,50%
5C	1.523.747,08	100,00%	1.291.280,00	100,00%	100,00%	945.955,87	100%	73,26%

Fuente: Elaboración propia a partir de Financial Data, tabla A. Gasto Comprometido y PDR-RM-v15.

Figura 26. Distribución del GPT programado en la FA 5C



Fuente: Elaboración propia a partir de PDR RM V15.

A continuación, se describe el avance de las medidas.

SUBMEDIDAS CON EJECUCIÓN FINANCIERA:

Submedida 1.1. Apoyo a las acciones de formación profesional y adquisición de competencias

La información general sobre la implementación de esta submedida se encuentra detallada en el apartado correspondiente a la Focus Área 1 A, por lo que no se reitera la información en este apartado.

Respecto a los avances específicamente relacionados con esta Focus Área, cabe señalar que el gasto comprometido en el conjunto del periodo es de 56.789,04 €, lo cual representa el 0,82% respecto al total comprometido de la submedida. De esa cantidad se ha ejecutado un importe de 36.183,43 € de Gasto Público Total. Dicho importe ejecutado se refiere a 21 actuaciones formativas que contaron con una duración de 46 días y en la que participaron 303 personas.

La submedida 2.1, Apoyo para contribuir a la obtención de servicios de asesoramiento, incluida dentro de la medida 2, Servicios de asesoramiento, gestión y sustitución destinados a las explotaciones agrícolas, programada en esta Focus Área, presenta un gasto público comprometido a 31 de diciembre de 2023 de 216.315,04 €, que corresponde al 3,87% del gasto público comprometido total para la submedida. Respecto al grado de ejecución, el Gasto Público Total ejecutado para la submedida es de 145.814,45 €, que corresponde al 70,76% del Gasto Público Total programado en la medida. Con este importe se han subvencionado 24 acciones de asesoramiento.

Submedida 16.1. Creación y funcionamiento de grupos operativos de la AEI (M16.1)

La información general sobre la implementación de esta submedida se encuentra detallada en el apartado correspondiente a la Focus Área 1 A, por lo que no se reitera la información en este apartado.

Respecto a los avances específicamente relacionados con esta Focus Área, cabe señalar que el gasto comprometido para el conjunto del período es de 1.081.406,55 €, lo cual representa el 11,82% del total comprometido de la submedida. De esa cantidad se ha ejecutado un importe de 636.953,84 € de Gasto Público Total, que corresponde al pago de 8 proyectos ejecutados en el marco de esta Focus Área, de los cuales 4 de ellos se han pagado en 2023.

Submedida 16.6. Apoyo para la cooperación entre los agentes de la cadena de suministro para el abastecimiento sostenible de biomasa destinada al

uso en alimentos, así como en la producción de energía y los procesos industriales (M16.6)

A través de la Orden del 4 de septiembre de 2020, se establecen las bases reguladoras para la concesión de ayudas relativas al apoyo para la cooperación entre los agentes de la cadena de suministro para el abastecimiento sostenible de biomasa destinada al uso en alimentos, así como en la producción de energía y los procesos industriales, correspondientes a la medida 16.6 del Programa de Desarrollo Rural de la Región de Murcia 2014-2020, y el 2 de diciembre de 2020 se establece la convocatoria de ayudas de cooperación entre agentes para el Fomento de la Biomasa Forestal.

En 2022 se iniciaron los pagos de esta submedida. En concreto se pagó 1 expediente con un importe correspondiente a 127.004,15 €, que supone un 63,5% del gasto programado para la medida. La acción consistió en la aplicación de acciones de cooperación para el impulso de un abastecimiento sostenible de biomasa mediante la generación de un ecosistema de innovación.

En 2023 no ha habido pagos de esta submedida.

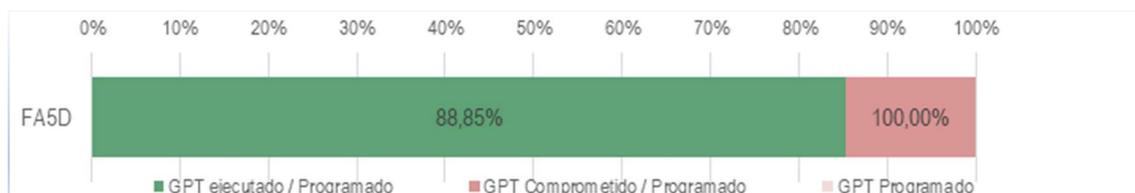
SUBMEDIDAS CON GASTO COMPROMETIDO SIN EJECUCIÓN FINANCIERA:

La **submedida 1.2, actividades de demostración**, presenta un gasto público comprometido de 24.858,54 € (1,24% del gasto público comprometido de esa submedida en el conjunto del PDR), aunque no tienen ejecución financiera a 31 de diciembre de 2023.

FOCUS AREA 5D

El gasto público comprometido en el conjunto del periodo es de 2.919.210,42 €, que representa el 0,66% del gasto comprometido del conjunto del PDR y el total del presupuesto programado en esta Focus Área. El Gasto Público Total ejecutado desde el comienzo del periodo hasta 31 de diciembre de 2023 es de 2.490.222,07 €, que representa el 88,85% del programado en esta Focus Área y el 0,66% del ejecutado del conjunto del Programa.

Figura 27. Grado de avance de la FA 5D



Fuente: Elaboración propia a partir de PDR RM V15 y BBDD de operaciones.

Las medidas programadas en la *Focus Área* 5D son, según su grado de ejecución:

➤ **Submedidas con ejecución financiera:**

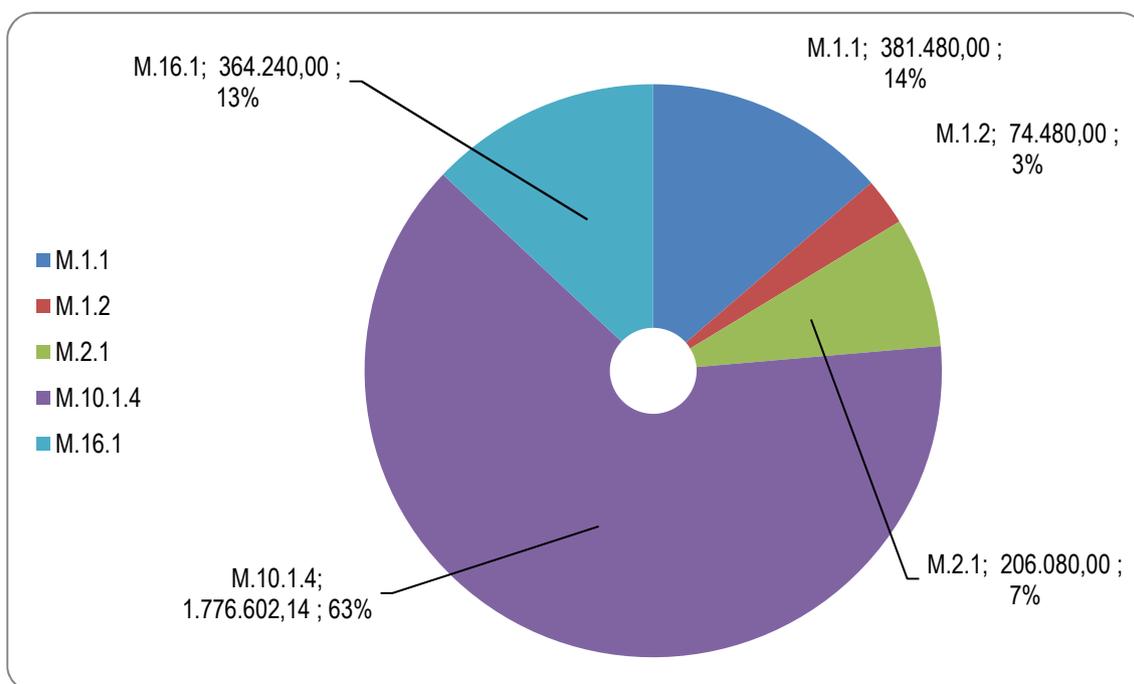
- Apoyo a las acciones de formación profesional y adquisición de competencias (M1.1).
- Apoyo a las actividades de demostración y acciones de información (M1.2).
- Apoyo para ayudar a beneficiarse del uso de los servicios de asesoramiento (M2.1).
- El tipo de operación 10.1.4: Trituración de la biomasa residual procedente de podas agrícolas, correspondiente a la submedida 10.1: Agroambiente y Clima.
- Creación y funcionamiento de grupos operativos de la AEI (M16.1).

Tabla 9. Grado de avance de la FA5D

Submedida / Operación	GPT COMPROMETIDO 01.01.2015-31.12.2023		PROGRAMADO PDR V15 14-22		COMPROMETIDO /PROGRAMADO (%)	EJECUTADO PDR-RM 01.01.2015-31.12.2023		EJECUTADO /PROGRAMADO (%)
	€	%	€	%		€	%	
M.1.1	285.664,29	9,79%	381.480,00	13,61%	74,9%	202.928,83	8,15%	53,20%
M.1.2	88.235,76	3,02%	74.480,00	2,66%	100,00%	8587,67	0,34%	11,53%
M.2.1	216.315,04	7,41%	206.080,00	7,35%	100,00%	186.473,56	7,49%	90,49%
M.10.1.4	1.732.455,60	59,35%	1.776.602,14	63,38%	97,5%	1.732.455,60	69,57%	97,52%
M.16.1	596.539,73	20,43%	364.240,00	13,00%	100,00%	359.776,61	14,45%	98,77%
5D	2.919.210,42	100%	2.802.882,14	100%	100,00%	2.490.222,27	100%	88,85%

Fuente: Elaboración propia a partir de Financial Data, tabla A. Gasto Comprometido y PDR-RM-v15

Figura 28. Distribución del GPT programado en la FA 5D



Fuente: Elaboración propia a partir de PDR RM V15.

A continuación se describe el avance de las medidas.

SUBMEDIDAS CON EJECUCIÓN FINANCIERA:

Submedida 1.1. Apoyo a las acciones de formación profesional y adquisición de competencias

La información general sobre la implementación de esta submedida se encuentra detallada en el apartado correspondiente al Focus Área 1 A, por lo que no se reitera la información en este apartado.

Respecto a los avances específicamente relacionados en este Focus Área, cabe señalar que el gasto comprometido en el conjunto del periodo es de 285.664,29 €, lo cual representa el 4,12% respecto al total comprometido de la submedida. De esa cantidad se ha ejecutado un importe de 202.928,83 € de Gasto Público Total. Dicho importe ejecutado se refiere a 136 acciones subvencionadas en las que ha participado un total de 1.965 personas y en conjunto han representado 302 días de formación.

Submedida 1.2. Apoyo a las actividades de demostración y acciones de información

La **submedida 1.2, actividades de demostración**, presenta un gasto público comprometido de 88.235,76 € (4,40% del gasto público comprometido de esa submedida en el conjunto del PDR). De esta cantidad se ha ejecutado un importe de 8.587,67 € de gasto público total, lo que corresponde al 11,53% GPT total programado en la medida.

La **submedida 2.1, Apoyo para contribuir a la obtención de servicios de asesoramiento**, incluida dentro de la medida 2, Servicios de asesoramiento, gestión y sustitución destinados a las explotaciones agrícolas, programada en esta Focus Área, presenta un gasto público comprometido a 31 de diciembre de 2023 de 216.315,04 €, que corresponde al 3,63% del gasto público comprometido total para la submedida. Respecto al grado de ejecución, el GPT ejecutado para la submedida es de 186.473,56 €, que corresponde al 90,49% del GPT total programado en la medida. Con este importe se han subvencionado 24 acciones de asesoramiento.

Tipo de operación 10.1.4. Trituración de la biomasa residual procedente de podas agrícolas.

Esta medida es gestionada por el Servicio de Mejora del Entorno Rural de la Dirección General de Política Agraria Común.

El 27 de mayo de 2015 se publicó la Orden de 25 de mayo, por la que se establecieron las bases reguladoras y se aprobó la convocatoria correspondiente al año 2015 para las ayudas correspondientes al tipo de operación 10.1.4. El 3 de agosto de 2016 se publicó la propuesta de resolución definitiva de esta ayuda. En 2016 se realizó la concesión de las ayudas correspondiente a la totalidad del importe programado. A partir de este momento, se continúan con los pagos a los beneficiarios seleccionados.

El 28 de diciembre de 2020 se publicó la Resolución por la que se faculta a los beneficiarios de determinadas operaciones de la Media 10 (incluida el tipo de operación 10.1.4): Agroambiente y Clima a ampliar en una anualidad adicional el período de compromisos correspondientes a los asumidos al amparo de la Orden de 25 de mayo, y el 28 de diciembre de 2020 se publicó la resolución sobre la anualidad adicional.

El 20 de marzo de 2021 se publica la Orden de convocatoria de una anualidad adicional (2021) del periodo de compromisos en las ayudas de la medida 10 del Programa de Desarrollo Rural 2014-2020, entre las que se incluye el tipo de operación 10.1.4.

El 24 de noviembre de 2021 se publica la resolución de la anualidad adicional de 2021.

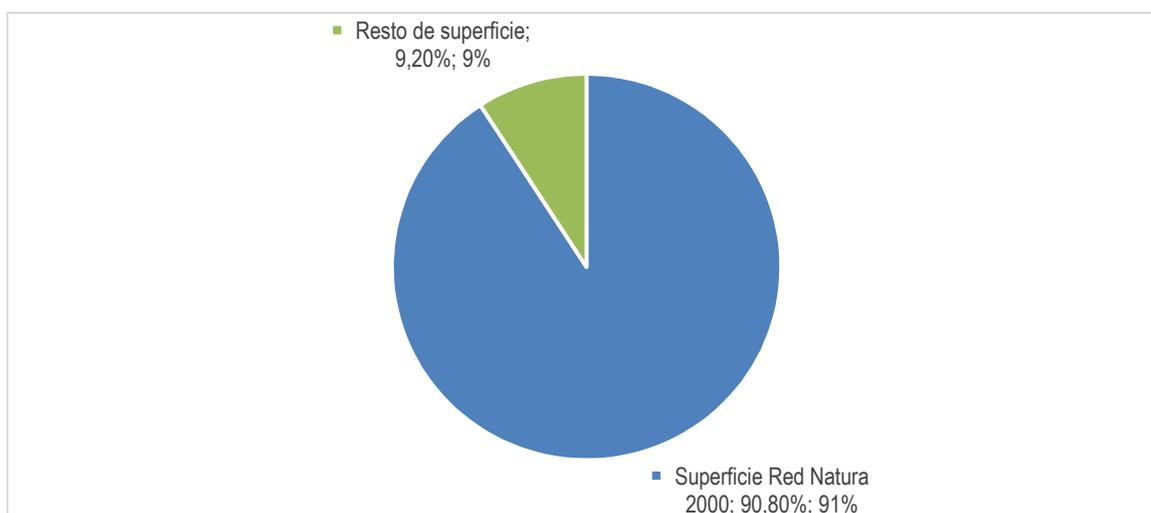
Mediante la Orden de 28 de marzo de 2022 de la Consejería de Agua, Agricultura, Ganadería, Pesca y Medio Ambiente se convoca una nueva anualidad adicional (2022) del periodo de compromisos en las ayudas de la Medida 10 del Programa de Desarrollo Rural 2014-2020. (BORM número 77, 2 de abril de 2022).

A través de la Orden de 30 de septiembre de 2022, de la Consejería de Agua, Agricultura, Ganadería, Pesca, Medio Ambiente y Emergencias, se modifica la Orden de 25 de mayo de 2015, de la Consejería de Agricultura y Agua, por la que se establecen, en la Región de Murcia, las bases reguladoras de determinadas líneas de ayuda correspondientes a la medida 10 “Agroambiente y Clima” y medida 11 “Agricultura Ecológica” del Programa de Desarrollo Rural de la Región de Murcia 2014-2020, y se aprueba la convocatoria correspondiente al año 2015 de las citadas líneas de ayuda.

Respecto a la ejecución financiera, el Gasto Público Total ejecutado a 31 de diciembre de 2023 ha sido de 1.732.455,6 € de Gasto Público Total.

En términos de ejecución física, la superficie total subvencionada desde el inicio de la programación hasta el 31 de diciembre de 2023 ha sido de 3.133,39 hectáreas, que se corresponde con 168 contratos firmados. En el conjunto del periodo de programación, el 77,91% de las ayudas ejecutadas se han dirigido a explotaciones de producción ecológica (1.349.705,17 € de Gasto Público Total). Respecto a localización, en el conjunto del periodo de programación, el 90,80% de las ayudas (1.573.131,36 € de Gasto Público Total) se han dirigido a parcelas ubicadas en Red Natura 2000.

Figura 29. Superficie en Red Natura 2000 (M10.1.4)



Fuente: Elaboración propia a partir de BBDD de operaciones.

Un 33,33% de los beneficiarios de las ayudas han sido mujeres.

Submedida 16.1. Creación y funcionamiento de grupos operativos de la AEI

La información general sobre la implementación de esta submedida se encuentra detallada en el apartado correspondiente a la Focus Área 1 A, por lo que no se reitera la información en este apartado.

Respecto a los avances específicamente relacionados con esta Focus Área, cabe señalar que el gasto comprometido para el conjunto del período es de 596.539,73 €. De esa cantidad se ha ejecutado un importe de 359.776,61 € de Gasto Público Total, que corresponde al pago de 2 proyectos ejecutado en el marco de esta Focus Área.

Grado de avance del indicador target del FA 5 D:

En esta Focus área se ha definido el indicador T18: Porcentaje de tierra agrícola objeto de contratos de gestión destinados a reducir las emisiones de GEI y/o amoníaco (ámbito de interés 5D). La superficie apoyada a través de la ejecución de la medida 10.1.4 desde el comienzo del PDR hasta 2023 asciende a 3.133,39 hectáreas, lo que ha contribuido a conseguir un valor de 0,79% del indicador T18. Dado que el valor previsto para el indicador target T18 a alcanzar en 2025 es de

0,35%, el grado de avance hacia este valor meta ha sido de 225,71%. Es decir, se ha sobrepasado el valor previsto del indicador.

Nombre indicador propuesto	Valor previsto 2025	Ejecutado
T.18 % de tierra agrícola objeto de contratos de gestión destinados a reducir las emisiones de GEI y/o amoníaco (ámbito de interés 5D)	0,35%	0,79%
Grado avance	100,00%	225,71%

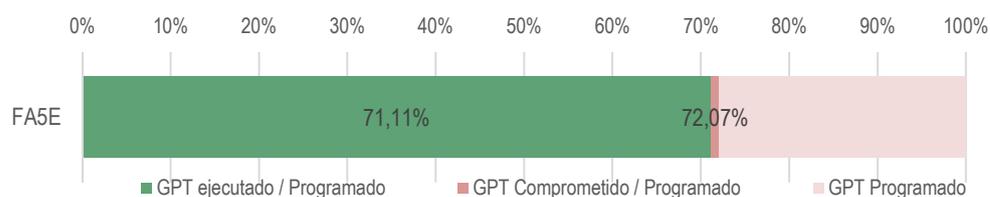
Fuente: Elaboración propia a partir de BBDD de operaciones.

FOCUS AREA 5E

El grado de avance de esta Focus Área es bastante considerable, ya que el Gasto Público Total ejecutado desde el comienzo del periodo hasta el 31 de diciembre de 2023 asciende a 24.166.513,25 €, lo que representa el 71,11% del total programado en esta Focus Área.

Por otro lado, el gasto público comprometido en el conjunto del periodo es de 24.493.474,74 €, es decir el 72,07% del presupuesto programado en esta Focus Área.

Figura 30. Grado de avance de la FA 5E



Fuente: Elaboración propia a partir de PDR RM V15 y BBDD de operaciones.

Las medidas programadas en la Focus Área 5E son, según su grado de ejecución:

➤ Submedidas con ejecución financiera:

- Apoyo a las acciones de formación profesional y adquisición de competencias (M1.1).

- Apoyo para ayudar a beneficiarse del uso de los servicios de asesoramiento (M2.1).
- Forestación y creación de superficies forestales (M8.1-transición).
- Pagos a zonas con limitaciones naturales u otras limitaciones específicas (M13).
- Creación y funcionamiento de grupos operativos de la AEI (M16.1).

➤ **Submedidas con gasto comprometido sin ejecución financiera:**

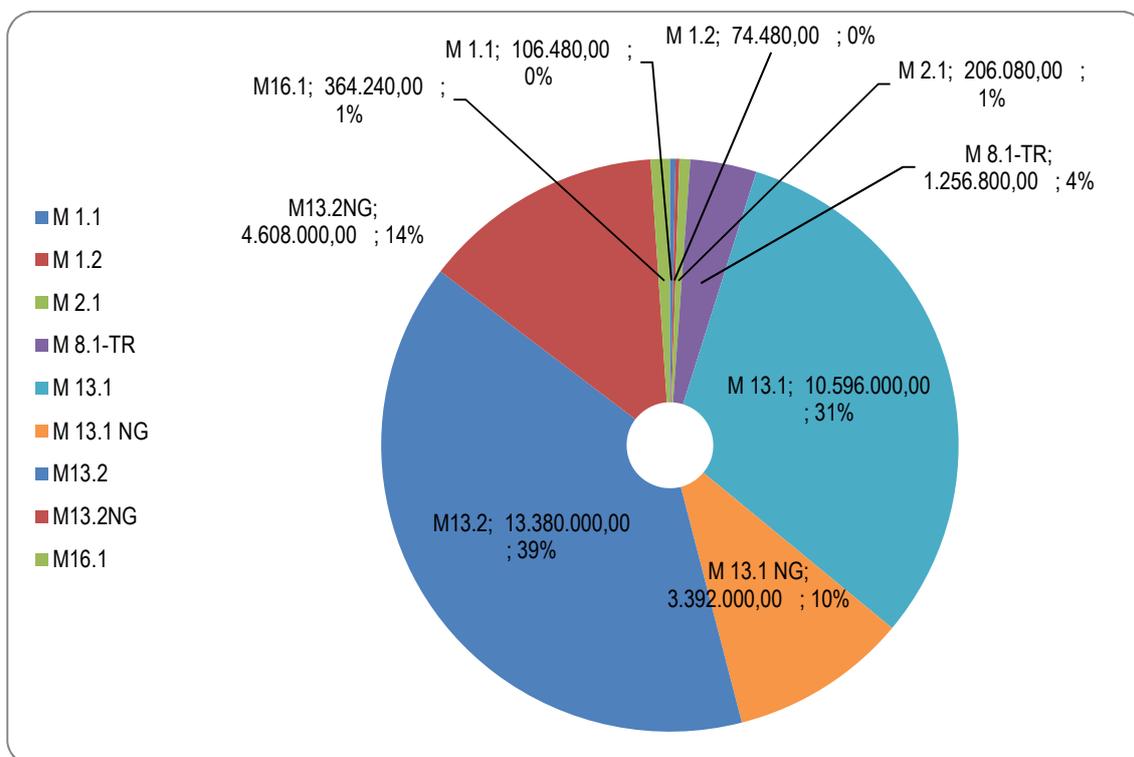
- Actividades de Demostración y Transferencia de Conocimientos (M1.2).

Tabla 10. Grado de avance de la FA 5E

Submedida / Operación	GPT COMPROMETIDO 01.01.2015-31.12.2023		PROGRAMADO PDR V15 14-22		COMPR OMETID O/PROG RAMAD O (%)	EJECUTADO PDR-RM 01.01.2015-31.12.2023		EJECUTAD O /PROGRAM ADO (%)
	€	%	€	%		€	%	
M 1.1	47.608,74	0,19%	106.480,00	0,31%	44,71%	28.421,95	0,12%	26,69%
M 1.2	39.953,67	0,16%	74.480,00	0,22%	53,64%	-	0,00%	0,00%
M 2.1	240.826,47	0,98%	206.080,00	0,61%	116,86%	204.391,10	0,85%	99,18%
M 8.1- TR	1.360.800,00	5,56%	1.256.800,00	3,70%	108,27%	1.169.121,71	4,84%	93,02%
M 13.1	6.271.126,85	25,60%	10.596.000,00	31,18%	59,18%	6.271.126,85	25,95%	59,18%
M 13.1 NG	3.410.144,42	13,92%	3.392.000,00	9,98%	100,53%	3.410.144,42	14,11%	100,00%
M13.2	8.100.090,61	33,07%	13.380.000,00	39,37%	60,54%	8.100.090,61	33,52%	60,54%
M13.2 NG	4.613.463,31	18,84%	4.608.000,00	13,56%	100,12%	4.613.463,31	19,09%	100,12%
M16.1	409.460,66	1,67%	364.240,00	1,07%	112,42%	369.753,30	1,53%	101,51%
5E	24.493.474,74	100%	33.984.080,00	100%	72,07%	24.166.513,25	100%	71,11%

Fuente: Elaboración propia a partir de Financial Data, tabla A. Gasto Comprometido y PDR-RM-v15.

Figura 31. Distribución del GPT programado en la FA 5E



Fuente: Elaboración propia a partir de PDR RM V15.

A continuación, se describe el avance de las medidas.

SUBMEDIDAS CON EJECUCIÓN FINANCIERA:

Submedida 1.1. Apoyo a las acciones de formación profesional y adquisición de competencias

La información general sobre la implementación de esta submedida se encuentra detallada en el apartado correspondiente al Focus Área 1 A, por lo que no se reitera la información en este apartado.

Respecto a los avances específicamente relacionados en esta Focus Área, cabe señalar que el gasto comprometido en el conjunto del periodo es de 47.608,74 €, lo cual representa el 0,69% respecto al total comprometido de la submedida. De esa cantidad se ha ejecutado un importe de 28.421,95 € de Gasto Público Total.

Dicho importe ejecutado se refiere a 16 acciones subvencionadas de 36 días de duración en la que han participado 238 personas.

La submedida 2.1, Apoyo para contribuir a la obtención de servicios de asesoramiento, incluida dentro de la medida 2, Servicios de asesoramiento, gestión y sustitución destinados a las explotaciones agrícolas, programada en esta Focus Área, presenta un gasto público comprometido a 31 de diciembre de 2023 de 240.826,47 €. Respecto al grado de ejecución, el Gasto Público Total ejecutado para la submedida es de 204.391,1 €, que corresponde al 99,18% del Gasto Público Total programado en la medida. Con este importe se han subvencionado 24 acciones de asesoramiento.

Submedida 8.1 (Transición). Ayuda para la reforestación/creación de superficies forestales

Esta medida es gestionada por el Servicio de Mejora del Entorno Rural.

A través de esta medida se da continuidad a los compromisos adquiridos durante los periodos de programación precedentes, al mantenimiento de superficies forestales.

El grado de ejecución alcanzado por la submedida asciende al 93,02% del total previsto, es decir, se ha ejecutado un total de 1.169.121,71 € en el conjunto del periodo. En la anualidad 2023 no ha habido ejecución de esta medida.

En términos de ejecución física, desde el inicio de la programación hasta el 31 de diciembre de 2023, un total de 206 explotaciones (representan conjuntamente 3.813,15 hectáreas) han recibido ayudas. De estas explotaciones, 65 de ellas están localizadas en Red Natura 2000, lo que supone 854,94 hectáreas. El gasto público destinado a estas últimas ha sido de 300.802,52 € (26,24% de la ayuda total en el marco de la submedida 8.1-TR).

Un 28,64% de los beneficiarios de las ayudas son mujeres.

Submedida 13.1. Pago de compensación en zonas de montaña y Submedida 13.2. Pago de compensación por limitaciones naturales

Estas submedidas están gestionadas por el Servicio de Mejora del Entorno Rural de la Dirección General de la Política Agraria Común.

El 9 de marzo de 2016 se publicó en el BORM la Orden de 4 de marzo, por la que se establecían las bases reguladoras de la medida 13. El 15 de abril de ese mismo

año se publicó la convocatoria de ayudas para el año 2016 (Orden de 11 de abril). Al año siguiente, mediante la Orden publicada en el BORM del 7 de julio de 2017, se convocaron las ayudas para 2017. En 2018, mediante la Orden publicada en el BORM del 27 de marzo de 2018, se convocan las ayudas para 2018.

Conjuntamente para las convocatorias de 2016, 2017 y 2018, se aprobaron un total de 1.033 solicitudes siendo la dotación presupuestaria disponible para las tres convocatorias de 3.555.600,00 €.

El 29 de julio de 2021 se publicó la Orden por la que se aprueba la convocatoria del año 2021 de las Líneas de Ayuda correspondientes a las distintas submedidas de la Medida 13 “Pagos compensatorios en zonas de montaña y pagos compensatorios en zonas con limitaciones naturales” del Programa de Desarrollo Rural de la Región de Murcia 2014-2020. El importe global destinado a la convocatoria es de 1.696.000 € para los pagos compensatorios en zonas de montaña y de 2.304.000 € para los pagos compensatorios en zonas con limitaciones naturales.

El 5 de abril de 2022 se publica la orden por la que se aprueba la convocatoria del año 2022 de las líneas de ayuda correspondientes a las distintas submedidas de la Medida 13 “Pagos compensatorios en zonas de montaña y pagos compensatorios en zonas con limitaciones naturales” del Programa de Desarrollo Rural de la Región de Murcia 2014-2020.

El importe global destinado a la convocatoria será de 1.696.000,00 € para los pagos compensatorios en zonas de montaña y de 2.304.000,00 € para los pagos compensatorios en zonas con limitaciones específicas.

Mediante la Orden de 4 de mayo de 2023 del Consejero de Agua, Agricultura, Ganadería y Pesca, se aprueba la convocatoria del año 2023 de las líneas de ayuda correspondientes a las distintas submedidas de la medida 13 “Pagos compensatorios en zonas de montaña y pagos compensatorios en zonas con limitaciones naturales” del Programa de Desarrollo Rural de la Región de Murcia 2014-2022.

El importe global destinado a la convocatoria será de 2.000.000,00 €, para los pagos compensatorios en Zonas de Montaña (Medida 13.1 del PDR 2014-2022) y de 2.530.000,00 € para los pagos compensatorios en Zonas con Limitaciones Naturales (Medida 13.2 del PDR 2014-2022).

Con respecto a la **Submedida 13.1. Pago de compensación en zonas de montaña**, desde la puesta en marcha del PDR-RM 2014-2020, a través de la submedida 13.1 se ha comprometido un Gasto Público Total de 6.271.126,85 €, el cual representa el 59,18,% del Gasto Público Total programado para la su medida en la totalidad del periodo, y el 1,43% del gasto total comprometido en el conjunto del PDR.

El importe ejecutado total es también de 6.271.126,85 €, un 59,18% del presupuesto programado para la submedida.

En términos de ejecución física, en el conjunto del periodo de programación se han pagado ayudas a un total de 407 explotaciones situadas en zonas de montaña, que representan una superficie de 22.255,11 hectáreas.

El 44,32% del Gasto Público Total empleado se concentra en sistemas de producción ecológica. En cuanto a la superficie localizada en Red Natura 2000 que ha recibido ayudas durante el período de programación, ésta asciende a un total de 14.473,07 hectáreas. El gasto público destinado a estas explotaciones ha sido de 2.666.483,14 €.

Un 31,79% de los beneficiarios de las ayudas han sido mujeres.

En lo que respecta a la anualidad 2023, el Gasto Público Total ejecutado es de 19.212,80 €. La superficie apoyada asciende a 499,52 hectáreas y el número de beneficiarios es de 6. Se trata de pagos de escasa cuantía que corresponden a expedientes pendientes de anteriores convocatorias.

Con respecto a la **submedida 13.2. Pago de compensación por limitaciones naturales**, de manera conjunta para las convocatorias de 2016, 2017 y 2018, se aprobaron 2.017 expedientes, siendo la dotación presupuestaria disponible para las 3 convocatorias de 4.500.000,00 €.

El 29 de julio de 2021 se publicó la Orden por la que se aprueba la convocatoria del año 2021 de las Líneas de Ayuda correspondientes a las distintas submedidas de la Medida 13 “Pagos compensatorios en zonas de montaña y pagos compensatorios en zonas con limitaciones naturales” del Programa de Desarrollo Rural de la Región de Murcia 2014-2020. El importe global destinado a la convocatoria es de 1.696.000 € para los pagos compensatorios en zonas de montaña y de 2.304.000 € para los pagos compensatorios en zonas con limitaciones naturales.

El 5 de abril de 2022 se publica la orden por la que se aprueba la convocatoria del año 2022 de las líneas de ayuda correspondientes a las distintas submedidas de la Medida 13 “Pagos compensatorios en zonas de montaña y pagos compensatorios en zonas con limitaciones naturales” del Programa de Desarrollo Rural de la Región de Murcia 2014-2020.

El importe global destinado a la convocatoria es de 1.696.000,00 € para los pagos compensatorios en zonas de montaña y de 2.304.000,00 € para los pagos compensatorios en zonas con limitaciones específicas.

Mediante la Orden de 4 de mayo de 2023 del Consejero de Agua, Agricultura, Ganadería y Pesca, se aprueba la convocatoria del año 2023 de las líneas de ayuda correspondientes a las distintas submedidas de la medida 13 “Pagos compensatorios en zonas de montaña y pagos compensatorios en zonas con limitaciones naturales” del Programa de Desarrollo Rural de la Región de Murcia 2014-2022.

El importe global destinado a la convocatoria será de 2.000.000,00 €, para los pagos compensatorios en Zonas de Montaña (Medida 13.1 del PDR 2014-2022) y de 2.530.000,00 € para los pagos compensatorios en Zonas con Limitaciones Naturales (Medida 13.2 del PDR 2014-2022).

Desde la puesta en marcha del PDR-RM 2014-2020, a través de la submedida 13.2 se han comprometido 8.100.090,61 € de Gasto Público Total, el cual representa el 60,54% del Gasto Público Total programado para la submedida en la totalidad del periodo, y el 1,84% del gasto total comprometido en el conjunto del PDR. El importe ejecutado en el conjunto del periodo de programación ha ascendido igualmente a 8.100.090,61 €, un 6,054% del presupuesto programado para la submedida.

En términos de ejecución física, en el conjunto del periodo de programación, se han ejecutado un total de 763 expedientes, que representan una superficie de 25.059,19 hectáreas.

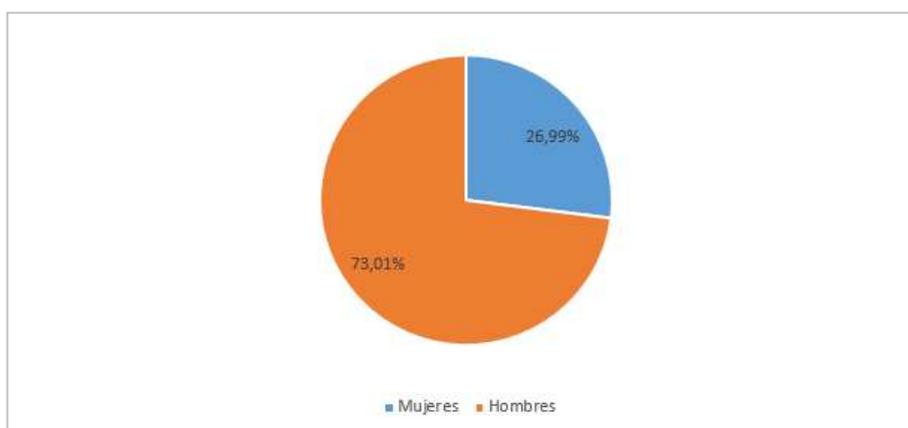
Respecto a las ayudas destinadas a sistemas de producción ecológica, éstas han supuesto un Gasto Público Total de 3.990.176,37 €, es decir, el 49,26% del total de las ayudas ejecutadas en el conjunto del periodo.

El gasto público destinado a las explotaciones localizadas en superficie Red Natura 2000, desde el inicio del período de programación ha sido de 1.961.354,12 €.

Un 26,99% de los beneficiarios de las ayudas han sido mujeres.

A lo largo de la anualidad 2023, el GPT ejecutado es de 28.106,26 €. La superficie apoyada asciende a 526,01 ha y el número de beneficiarios es de 16. Se trata de pagos de escasa cuantía que corresponden a expedientes pendientes de anteriores convocatorias.

Figura 32. Distribución de los beneficiarios de la M13.2 según el género



Fuente: Elaboración propia a partir de BBDD de operaciones.

En la modificación número 10 del Programa de Desarrollo Rural de Murcia 2014-2022, se incorporaron dos nuevas submedidas en el marco de la Medida 13, **las submedidas 13.1 y 13.2 Next Generation**.

La submedida 13.1 recibe una importante dotación adicional presupuestaria procedente de los fondos Next Generation. Su presupuesto FEADER programado alcanza los 3.392.000,00 €, lo que supone un 17,88% del total de los fondos NG. La dotación de fondos NG para la submedida 13.2 es de 4.608.000,00 €, un 24,29% del total de los fondos FEADER NG. En total, la medida 13 recibe 8.000.000,00 €. Con este aumento de fondos se pretende continuar el apoyo a las zonas con limitaciones naturales u otras limitaciones específicas de la Región, reforzando de este modo la contribución del programa a la consecución de los objetivos climáticos y agroambientales a los que responde la medida. A su vez, y dado el carácter incentivador de estas ayudas a no abandonar explotaciones (mayormente de secano) promueve la resiliencia y desacelera la desertificación.

A través de la Orden de 28 de marzo se aprueba la convocatoria del año 2022 de las líneas de ayuda correspondientes a las distintas submedidas de la Medida 13 “Pagos compensatorios en zonas de montaña y pagos compensatorios en zonas con limitaciones naturales” del Programa de Desarrollo Rural de la Región de Murcia 2014-2020. (BORM número 79, 5 de abril de 2022).

El importe global destinado a la convocatoria es de 1.696.000,00 € para los pagos compensatorios en zonas de montaña y de 2.304.000,00 € para los pagos compensatorios en zonas con limitaciones específicas. La financiación de las ayudas corresponde, en un 100 %, a la Unión Europea, a través del Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural (FEADER - Euri NEXT GENERATION).

Mediante la Orden de 4 de mayo de 2023 del Consejero de Agua, Agricultura, Ganadería y Pesca, se aprueba la convocatoria del año 2023 de las líneas de ayuda correspondientes a las distintas submedidas de la medida 13 “Pagos compensatorios en zonas de montaña y pagos compensatorios en zonas con limitaciones naturales” del Programa de Desarrollo Rural de la Región de Murcia 2014-2022.

A fecha 31.12.2023, el Gasto Público Total ejecutado asciende a 3.410.144,42 € en el caso de la submedida 13.1 NG, y a 4.613.463,31 € en el caso de la 13.2 NG. Esto supone unos porcentajes de ejecución respecto al total programado por submedida del 100%.

La superficie pagada a través de la submedida 13.1 NG es de 22.536,55 hectáreas, y a través de la 13.2 NG es de 26.409,65 hectáreas. El Gasto Público Total destinado a explotaciones ecológicas es, para el caso de la submedida 13.1 NG, de 1.511.482,03 € y para la submedida 13.2, asciende a 2.272.592,03 €.

El número total de personas beneficiarias, en el caso de las submedida 13.1 NG es de 456, de las cuales, un 32,24% son mujeres.

El número de personas beneficiarias de la submedida 13.2 NG es de 798, de los siendo el 27,94% mujeres.

En el caso de **la submedida 16.1. Creación y funcionamiento de Grupos Operativos de la AEI** el gasto público comprometido es de 409.460,66 €. A fecha de 31 de diciembre de 2023, el Gasto Público Total ejecutado es de 369.753,3 €, y el número de proyectos subvencionados ha sido de 2.

SUBMEDIDAS CON GASTO COMPROMETIDO SIN EJECUCIÓN FINANCIERA:

Submedida 1.2. Actividades de Demostración y Transferencia de Conocimientos

La submedida 1.2, actividades de demostración, presenta un gasto público comprometido de 39.953,67 €. A fecha de 31 de diciembre de 2023, no tiene ejecución financiera.

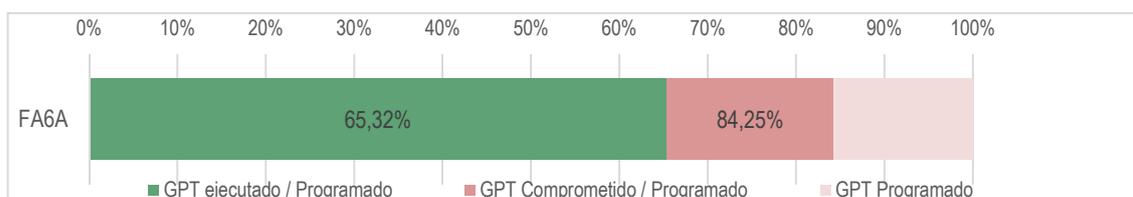
FOCUS AREA 6A

La ejecución de esta Focus Área es, a 31 de diciembre de 2023, de 1.710.826,88 €, lo que representa el 65,32% del total programado en esta Focus Área (2.619.240,00 €).

- Todas las submedidas han comenzado a ejecutarse en esta Focus Área: La M1.1, *Apoyo a las acciones de formación profesional y adquisición de competencias*, la M1.2 *Actividades de Demostración y Transferencia de Conocimientos*, la M2.1. *Apoyo para ayudar a beneficiarse del uso de los servicios de asesoramiento* y M.16.1 *Creación y funcionamiento de grupos operativos de la AEI*.

Con respecto al gasto comprometido en el conjunto del periodo asciende a 2.206.794,04 €, lo que representa el 84,25% del presupuesto programado en esta Focus Área.

Figura 33. Grado de avance de la FA6A



Fuente: Elaboración propia a partir de PDR RM V15 y BBDD de operaciones.

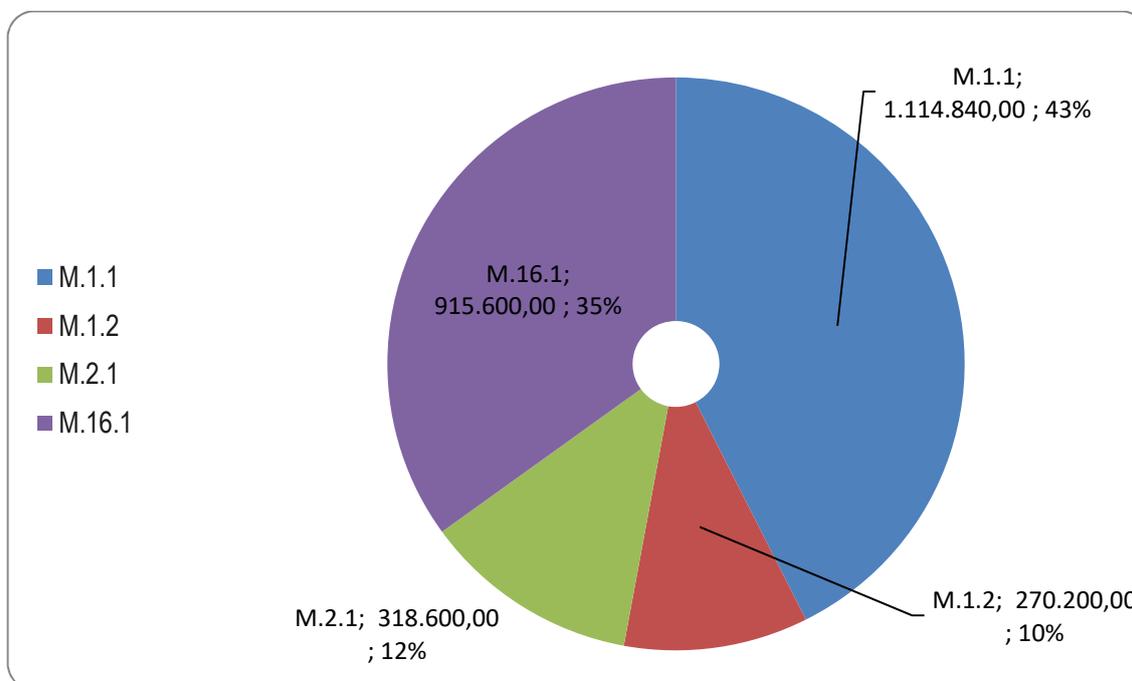
Tabla 11. Grado de avance de la FA6A

Submedida / Operación	GPT COMPROMETIDO 01.01.2015-31.12.2023		PROGRAMADO PDR V15 14-22		COMPROMETIDO/PROGRAMADO (%)	EJECUTADO PDR-RM 01.01.2015-31.12.2023		EJECUTADO /PROGRAMADO (%)
	€	%	€	%		€	%	
M.1.1	980.015,52	44,41%	1.114.840,00	42,56%	87,91%	631.624,53	36,92%	56,66%
M.1.2	269.608,16	12,22%	270.200,00	10,32%	99,78%	438,83	0,03%	0,16%

Submedida / Operación	GPT COMPROMETIDO 01.01.2015-31.12.2023		PROGRAMADO PDR V15 14-22		COMPROMETIDO / PROGRAMADO (%)	EJECUTADO PDR-RM 01.01.2015-31.12.2023		EJECUTADO / PROGRAMADO (%)
	€	%	€	%		€	%	
M.2.1	315.037,24	14,28%	318.600,00	12,16%	98,88%	242.081,92	14,15%	75,98%
M.16.1	642.133,12	29,10%	915.600,00	34,96%	70,13%	836.681,60	48,91%	91,38%
6A	2.206.794,04	100%	2.619.240,00	100%	84%	1.710.826,88	100%	65,32%

Fuente: Elaboración propia a partir de Financial Data, tabla A. Gasto Comprometido y PDR-RM-v15.

Figura 34. Distribución del GPT programado en la FA 6A



Fuente: Elaboración propia a partir de PDR RM V15.

A continuación, se describe el avance de las medidas.

SUBMEDIDAS CON EJECUCIÓN FINANCIERA:

Submedida 1.1. Apoyo a las acciones de formación profesional y adquisición de competencias

La información general sobre la implementación de esta submedida se encuentra detallada en el apartado correspondiente al Focus Área 1 A, por lo que no se reitera la información en este apartado.

Respecto a los avances de esta submedida relacionados con este Focus Área, cabe señalar que el gasto comprometido en el conjunto del periodo es de 980.015,52 €.

De esa cantidad se ha ejecutado un importe de 631.624,53 € de Gasto Público Total. Dicho importe ejecutado se refiere a 383 acciones subvencionadas en las que han participado un total de 5.680 personas y en conjunto han representado 868 días de formación.

Submedida 1.2. Actividades de demostración y transferencia de conocimientos.

La **submedida 1.2**, presenta un gasto público comprometido de 269.608,16 € (13,45% del gasto público comprometido de esa submedida en el conjunto del PDR). A fecha de 31 de diciembre de 2023, se ha ejecutado un importe de 438,83 € de Gasto Público Total, lo que supone un 0,16% del gasto programado.

La medida 2. Servicios de asesoramiento, gestión y sustitución destinados a las explotaciones agrícolas (que incluye la **submedida 2.1 Apoyo para contribuir a la obtención de servicios de asesoramiento**) presenta un gasto comprometido de 315.037,24 €, un 5,32% del gasto comprometido total para la submedida en el conjunto del PDR a 31 de diciembre de 2023, y corresponde a un 98,88% del presupuesto programado. Respecto al grado de ejecución, el Gasto Público Total ejecutado para la submedida es de 169.722,31 €.

Submedida 16.1. Creación y funcionamiento de grupos operativos de la AEI.

La información general sobre la implementación de esta submedida se encuentra detallada en el apartado correspondiente a la Focus Área 1 A, por lo que no se reitera la información en este apartado.

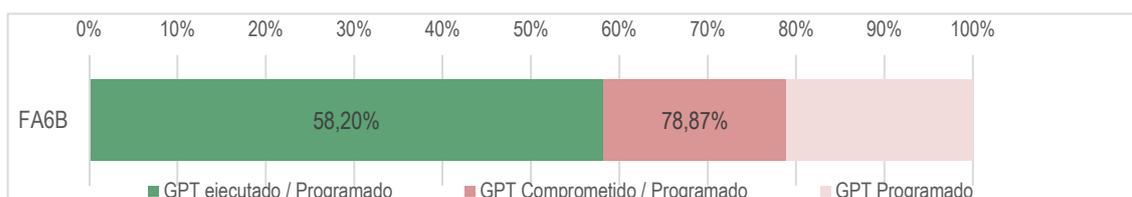
Respecto a los avances de esta submedida relacionados con esta Focus Área, cabe señalar que el gasto comprometido en el conjunto del periodo es de 642.133,12 €.

De esa cantidad se ha ejecutado un importe de 836.681,6 € de Gasto Público Total. Este gasto corresponde a pagos realizados a 5 proyectos enmarcados en esta Focus Área, dos de ellos a lo largo de 2023.

FOCUS AREA 6B

El avance en la ejecución de esta Focus Área es, a 31 de diciembre de 2023, de un Gasto Público Total ejecutado de 15.491.316,76 €.

Figura 35. Grado de avance de la FA 6B



Fuente: Elaboración propia a partir de PDR RM V15 y BBDD de operaciones.

Todas las medidas programadas en esta FA han comenzado a ejecutarse:

- Apoyo a las acciones de formación profesional y adquisición de competencias (M1.1).
- Actividades de Demostración y Transferencia de Conocimientos (M1.2).
- Apoyo para ayudar a beneficiarse del uso de los servicios de asesoramiento (M2.1).
- Creación y funcionamiento de grupos operativos de la AEI (M16.1).
- Ayuda preparatoria (M19.1): finalizada la ejecución.
- Apoyo para la realización de las operaciones conforme a la estrategia de desarrollo local participativo (M.19.2).
- Preparación y realización de las actividades de cooperación del grupo de acción local (M.19.3)
- Apoyo a los costes de animación y de explotación de las Estrategias (M19.4).

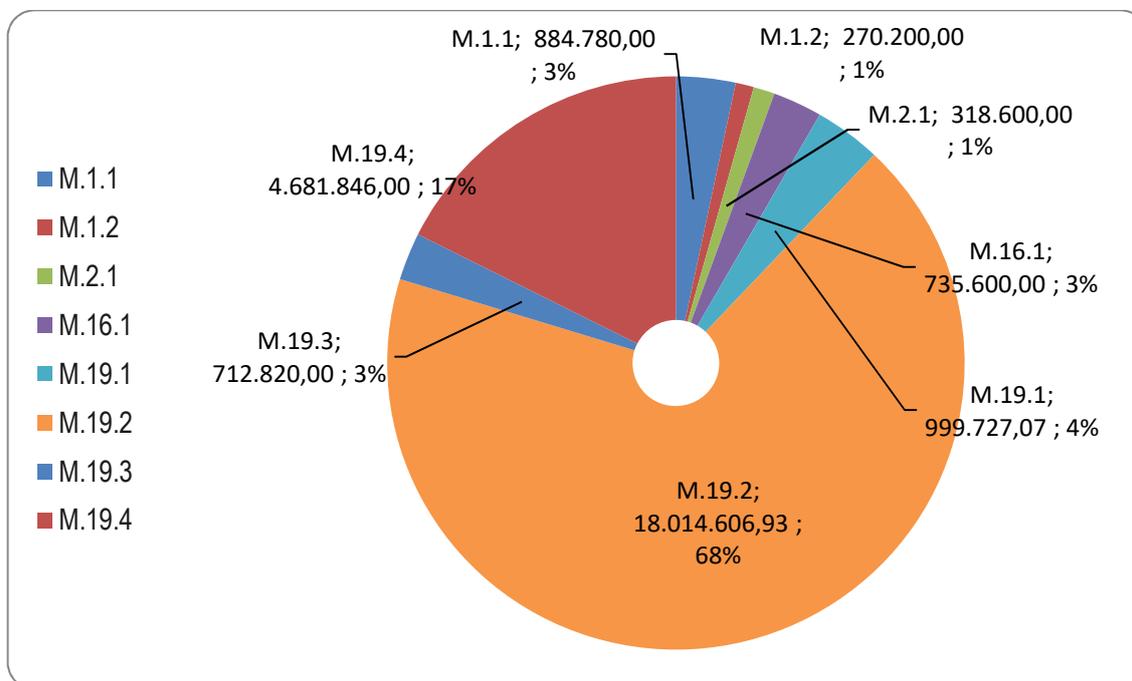
Si consideramos el gasto comprometido, éste asciende a 20.994.156,13 €.

Tabla 12. Grado de avance de la FA6B

Submedida /Operación	GPT COMPROMETIDO 01.01.2015-31.12.2023		PROGRAMADO PDR V15 14-22		COMPR OMETIDO /PROGR AMADO (%)	EJECUTADO PDR-RM 01.01.2015-31.12.2023		EJECUTADO /PROGRAM ADO (%)
	€	%	€	%		€	%	
M.1.1	806.363,67	3,84%	884.780,00	3,32%	91,14%	519.396,06	3,35%	58,70%
M.1.2	224.029,38	1,07%	270.200,00	1,02%	82,91%	438,83	0,00%	0,16%
M.2.1	216.048,61	1,03%	318.600,00	1,20%	67,81%	169.722,31	1,10%	53,27%
M.16.1	662.453,59	3,16%	735.600,00	2,76%	90,06%	406.156,64	2,62%	55,21%
M.19.1	866.892,23	4,13%	999.727,07	3,76%	86,71%	828.705,36	5,35%	82,89%
M.19.2	12.823.702,65	61,08%	18.014.606,93	67,68%	71,19%	9.697.181,57	62,60%	53,83%
M.19.3	712820,00	3,40%	712.820,00	2,68%	100,00%	12.949,97	0,08%	1,82%
M.19.4	4.681.846,00	22,30%	4.681.846,00	17,59%	100,00%	3.856.766,02	24,90%	82,38%
6B	20.994.156,13	100%	26.618.180,00	100%	78,87%	15.491.316,76	100%	58,20%

Fuente: Elaboración propia a partir de Finacial Data, tabla A. Gasto Comprometido y PDR-RM-v15.

Figura 36. Distribución del GPT programado en la FA 6B



Elaboración propia a partir de PDR RM V15.

A continuación, se presentan algunas informaciones adicionales asociadas al avance de las medidas programadas en esta Focus Área:

SUBMEDIDAS CON EJECUCIÓN FINANCIERA:

Submedida 1.1. Apoyo a las acciones de formación profesional y adquisición de competencias

La información general sobre la implementación de esta submedida se encuentra detallada en el apartado correspondiente a la Focus Área 1 A, por lo que no se reitera la información en este apartado.

Respecto a los avances relacionados con esta Focus Área, cabe señalar que el gasto comprometido en el conjunto del periodo es de 806.363,67 €, lo cual representa el 8,73% respecto al total comprometido de la submedida. De esa cantidad se ha ejecutado un importe de 519.396,06 € de Gasto Público Total. Dicho importe ejecutado se refiere a 312 acciones subvencionadas en las que han participado un total de 4.654 personas y en conjunto han representado 713 días de formación.

La **submedida 1.2, actividades de demostración**, presenta un gasto público comprometido de 224.029,38 € (12,92% del gasto público comprometido de esa submedida en el conjunto del PDR). A 31 de diciembre de 2023, se ha ejecutado un importe de 438,83 € de Gasto Público Total.

La submedida 2.1 Apoyo para ayudar a beneficiarse del uso de los servicios de asesoramiento, presenta gasto comprometido, y ejecución financiera a 31 de diciembre de 2023. El gasto público comprometido a 31 de diciembre de 2023 de 216.048,61 €, que corresponde al 3,63% del gasto público comprometido total para la submedida. Respecto al grado de ejecución, el Gasto Público Total ejecutado para la submedida es de 169.722,31 €.

Submedida 16.1 Creación y funcionamiento de grupos operativos de la AEI.

La información general sobre la implementación de esta submedida se encuentra detallada en el apartado correspondiente a la Focus Área 1A, por lo que no se reitera la información en este apartado.

Respecto a los avances relacionados con esta Focus Área, cabe señalar que el gasto comprometido en el conjunto del periodo es de 662.453,59 €. De esa cantidad se ha ejecutado un importe de 406.156,64 € de Gasto Público Total. El importe ejecutado corresponde al pago de 4 proyectos subvencionados en el

marco de esta Focus Área, de los cuales uno de los pagos se ha realizado en 2023.

Submedida 19.1. Ayuda preparatoria (LEADER)

Esta submedida, al igual que el resto de la medida 19, está gestionada por el Servicio de Diversificación de Economía Rural correspondiente a la Dirección General de Política Agraria Común.

El desarrollo de esta submedida, que tenía como objetivo apoyar a la elaboración de las Estrategias de Desarrollo Local Participativo, ya ha culminado, dado que las EDLP fueron aprobadas en el año 2016. El Gasto Público Total ejecutado en la submedida ha sido de 828.705,36 €.

La secuencia seguida en la puesta en marcha de LEADER en la Región ha sido la siguiente:

➤ **Selección de GAL candidatos:**

- El 24 de junio de 2015 se publicaron las bases reguladoras y la convocatoria de selección de organizaciones para ser Grupo de Acción Local candidato (Orden, de 19 de junio de 2015).
- El 17 de febrero de 2016 se publicó el anuncio por el que se seleccionaron los GAL candidatos a gestionar las EDLP.
- El 25 de junio de 2016 se redactó la Orden de Selección de los Grupos de Acción Local candidatos, siendo seleccionados como GAL provisionales los mismos GAL del periodo anterior, si bien con variaciones territoriales en todos ellos. Estos son: Integral, Vega, Campoder y Nordeste.

➤ **Selección de GAL y firma de convenios con la Consejería:**

- El 23 de julio de 2016 se publicó la Orden de 19 de julio, relativa a las normas para la elaboración de las EDLP, dando un plazo para su elaboración y presentación hasta el 20 de septiembre de 2016.
- El 27 de julio se publicó el Decreto nº83/2016, para la concesión directa de ayudas para la elaboración de las EDLP.

- El 9 de septiembre de 2016 se publicó la Orden de Corrección de errores de la Orden de 19 de julio.
- En octubre de 2016, se realizan requerimientos de subsanación a las estrategias de los 4 grupos de acción local.
- En noviembre de este mismo año 2016 se publicó la selección de las Estrategias de Desarrollo Local Participativo para la programación 2014-2020 quedando éstas aprobadas provisionalmente.
- El 21 de julio de 2017 se firmaron los Convenios de colaboración entre la Consejería y los cuatro GAL de la Región de Murcia. Mediante Resolución nº179, de 24 de julio de 2017, se hizo público, la cual fue publicada el 4 de agosto.

A lo largo de 2021 se modificaron las Estrategias de Desarrollo Local participativo de los 4 grupos de Acción Local de la Región, para proyectos no programados, a través de las siguientes resoluciones:

- ASOCIACIÓN PARA EL DESARROLLO RURAL INTEGRADO DE LOS MUNICIPIOS DE LA VEGA DEL SEGURA: Resolución de 8 de octubre de 2021, de modificación de la Resolución de 22 de noviembre de 2017, de la Secretaria General de la Consejería de Agua, Agricultura, Ganadería y Pesca de convocatoria de las ayudas de la Estrategia de Desarrollo Local Participativo Grupo de Acción Local Integral, Sociedad para el Desarrollo Rural, previstas en la medida 19 (LEADER) del Programa de Desarrollo Rural de la Región de Murcia 2014-2020, submedida 19.2 (Proyectos no programados) y modificación por Resolución de 26 de octubre de 2020, corrección de 7 de junio de 2021.
- ASOCIACIÓN PARA EL DESARROLLO RURAL INTEGRADO DE LOS MUNICIPIOS DE LA VEGA DEL SEGURA: Resolución de 24 de septiembre de 2021, de modificación de la Resolución de 22 de noviembre de 2017, de la Secretaría General de la Consejería de Agua, Agricultura, Ganadería y Pesca de convocatoria de las ayudas de la Estrategia de Desarrollo Local Participativo Vega del Segura, Grupo de Acción Local “Asociación para el Desarrollo Rural Integrado de los Municipios de la Vega del Segura”, sociedad para el desarrollo rural, previstas en la medida 19 (LEADER) del

Programa de Desarrollo Rural de la Región de Murcia 2014-2020, submedida 19.2 (Proyectos No Programados).

- ASOCIACIÓN PARA EL DESARROLLO COMARCAL DEL NORDESTE DE LA REGIÓN DE MURCIA: Resolución de 16 de diciembre de 2021, de modificación de la Resolución de 16 de noviembre de 2017, de la Secretaría General de la Consejería de Agua, Agricultura, Ganadería y Pesca de convocatoria de las ayudas de la estrategia de desarrollo local participativo del nordeste grupo de acción local “Asociación para el Desarrollo Comarcal del Nordeste de la Región de Murcia”, previstas en la medida 19 (LEADER) del Programa de Desarrollo Rural de la Región de Murcia 2014-2020, Submedida 19.2 (Proyectos no programados).

Submedida 19.2. Apoyo para la realización de las operaciones conforme a la estrategia de desarrollo local participativo

El 8 de agosto de 2017 se publicó en el BORM el Decreto nº 218/2017, de 2 de agosto, por el cual se aprueban las normas especiales reguladoras de la concesión directa de los gastos de funcionamiento y animación de los GAL, correspondientes a los proyectos programados de la submedida 19.2, contemplados en las estrategias de desarrollo local participativo. La cuantía máxima para las ayudas destinadas a los proyectos programados en las EDLP para el conjunto del periodo de programación es de 2.102.567,01 € de Gasto Público Total.

Respecto a los proyectos no programados, en la Orden de 3 de octubre de 2017 se establecen las Bases Reguladoras de las Ayudas LEADER previstas en la submedida 19.2. La resolución de la convocatoria de ayudas para los proyectos no programados de los 4 Grupos de Acción Local, se publica en el BORM nº 273 del 25 de noviembre de 2017. El importe total destinado a la convocatoria, para los 4 grupos de acción local es de 10.977.163,51 € más 834.876,41 € procedentes de la reserva de rendimiento.

A través de la Orden de 23 de junio de 2021, se modifica la Orden de 3 de octubre de 2017 de la Consejería de Agua, Agricultura, Ganadería y Pesca, por la que se establecen las bases reguladoras de las ayudas Leader para la realización de operaciones incluidas en la submedida 19.2 del PDR regional de proyectos no programados en las EDLP, para el período 2014-2020.

El crédito disponible para las ayudas reguladas en la Orden, incluyendo la incorporación de la reserva de rendimiento, es de un total de 15.912.039,92 € para el periodo 2018-2023.

Mediante la Orden de 29 de marzo de 2022 de la Consejería de Agua, Agricultura, Ganadería, Pesca y Medio Ambiente, se establecen las bases reguladoras de las ayudas LEADER financiadas por la Submedida 19.2 del Programa de Desarrollo Rural de la Región de Murcia 2014-2020 para proyectos no programados.

Entre los meses de marzo y julio de 2022 se convocan las ayudas relativas a la submedida 19.2 para proyectos no programados, de los 4 grupos de acción local.

Mediante el Decreto nº. 182/2022, de 6 de octubre, que modifica al Decreto nº. 218/2017, de 2 de agosto del Consejo de Gobierno, se aprueban las normas especiales reguladoras de la concesión directa de ayudas a los GAL para ejecutar dos Submedidas de la Medida 19 del Programa de Desarrollo Rural de la Región de Murcia 2014-2020: los proyectos programados de la Submedida 19.2, contemplados en las estrategias de desarrollo local participativo y subvencionar los gastos de funcionamiento y animación, previstos en la Submedida 19.4.

Mediante la Orden de 30 de noviembre de 2023, se modifica la Orden de 29 de marzo de 2022 de la Consejería de Agua, Agricultura, Ganadería, Pesca y Medio Ambiente, por la que se establecen las bases reguladoras de las ayudas LEADER financiadas por la submedida 19.2 del Programa de Desarrollo Rural de la Región de Murcia 2014-2022, para proyectos no programados.

El Gasto Público Total ejecutado a fecha 31 de diciembre de 2023 es de 9.697.181,57€, es decir, un 53,83% del GPT programado. En relación al gasto público comprometido, el importe asciende a 12.823.702,65 €, un 71,19% del total programado para la medida.

Grado de avance de los indicadores target del FA 6 B:

En relación al grado de avance de los indicadores objetivo de esta Focus Área, hay que señalar que el territorio de los 4 GAL seleccionados representa una población de 424.586 habitantes, es decir, el 51,94% de la población rural de Murcia. Respecto al indicador de resultado T21: Porcentaje de población rural objeto de estrategias de desarrollo local (ámbito de interés 6B), se observa lo siguiente:

Nombre indicador propuesto	Valor previsto 2025	Ejecutado
Población rural objeto de estrategias de desarrollo local (FA 6B)	410.075,00	424.586
T21: Porcentaje de población rural objeto de estrategias de desarrollo local (ámbito de interés 6B)	50,17%	51,94%
Grado avance	100,00%	103,54%

Fuente: Elaboración propia a partir de PDR-RM-V1.1 y de las Estrategias de Desarrollo Local Participativo.

Respecto al grado de avance del indicador T23: Empleo creado en los proyectos financiados (FA6B), en 2023 se han finalizado un total de 55 proyectos. En relación a los empleos finalizados en 2023, el número total asciende a 81, de los cuales 40 son hombres y 41 mujeres.

Desde el inicio del período de programación, el número total de empleos asciende a 550.

Nombre indicador propuesto	Valor previsto 2025	Ejecutado
T23: Empleo creado en los proyectos financiados (FA6B)	291	550
Grado avance	100,00%	189,29%

Fuente: Elaboración propia a partir de PDR-RM-V15 y de base de datos e informes de viabilidad de los GAL INTEGRAL, VEGA DEL SEGURA, NORDESTE y CAMPODER.

La submedida 19.3, ha comenzado a ejecutarse en 2023. El gasto total ejecutado es de 12.949,97 €, tan solo un 1,82% del importe programado.

Respecto al gasto comprometido a 31.12.2023, este asciende a 712.820,00 €.

El 28 de mayo de 2019 se publicó el Decreto nº76/2019, de 22 de mayo, del Consejo de Gobierno, por el que se aprueban las normas especiales reguladoras de las ayudas a otorgar mediante concesión directa por la Consejería de Agua, Agricultura, Ganadería y Pesca, para la preparación y realización de las actividades de cooperación de los Grupos de Acción Local para el periodo 2014-2020 en la Región de Murcia, otorgando un plazo de seis meses para la presentación de los proyectos.

El 23 de octubre de 2019 se publicó el Decreto nº265/2019, de 17 de octubre, de modificación del Decreto nº76/2019, de 22 de mayo, del Consejo de Gobierno, por el que se aprueban las normas especiales reguladoras de las ayudas a otorgar mediante concesión directa por la Consejería de Agua, Agricultura, Ganadería y Pesca, para la preparación y realización de las actividades de cooperación de los Grupos de Acción Local para el periodo 2014-2020 en la Región de Murcia, manteniendo el plazo inicial para la presentación de los proyectos.

A través del Decreto nº 30/2022, se aprueban las normas especiales reguladoras de las ayudas a otorgar mediante concesión directa por la Consejería de Agua, Agricultura, Ganadería, Pesca y Medio Ambiente, para la preparación y realización de las actividades de cooperación de los Grupos de Acción Local para el periodo 2014-2022 en la Región de Murcia.

El Decreto nº 254/2022, modifica el Decreto anterior en las anualidades del presupuesto plurianualizado, no afectando al importe máximo subvencionable para cada Grupo de acción local, ni al importe máximo subvencionable total

Decreto nº 30/2022, de 10 de marzo, por el que se aprueban las normas especiales reguladoras de las ayudas a otorgar mediante concesión directa por la Consejería de Agua, Agricultura, Ganadería, Pesca y Medio Ambiente, para la preparación y realización de las actividades de cooperación de los Grupos de Acción Local para el periodo 2014-2022.

Decreto nº 254/2022, de 22 de diciembre, de modificación del Decreto n.º 30/2022, de 10 de marzo, por el que se aprueban las normas especiales reguladoras de las ayudas a otorgar mediante concesión directa por la Consejería de Agua, Agricultura, Ganadería, Pesca y Medio Ambiente, para la preparación y realización de las actividades de cooperación de los grupos de acción local para el periodo 2014-2022 en la Región de Murcia.

El gasto ejecutado corresponde a pagos dirigidos a los 4 Grupos de Acción Local de la Región de Murcia, en el proyecto de cooperación regional titulado "*Plan de Cooperación para el impulso de los espacios rurales de la Región de Murcia*". La coordinación recae en el Grupo de Acción Local: ASOC. DES. RUR. INTG. MUNIC. VEGA SEGURA. El proyecto va dirigido al Fomento del Desarrollo Local en las Zonas Rurales.

Submedida 19.4. Ayuda a los costes de funcionamiento y animación

El 8 de agosto de 2017 se publicó en el BORM el Decreto nº 218/2017, de 2 de agosto, por el cual se aprueban las normas especiales reguladoras de la concesión directa de los gastos de funcionamiento y animación de los GAL, correspondientes a la submedida 19.4 (en esta misma Orden se aprobaron también las ayudas para los proyectos programados en las EDLP).

A través del Decreto nº. 104/2020, de 8 de octubre, se modifica el Decreto n.º 218/2017, de 2 de agosto, del Consejo de Gobierno, por el que se aprueban las normas especiales reguladoras de la concesión directa de unas ayudas a los GAL "Grupos de Acción Local", para ejecutar dos submedidas de la medida 19 del Plan de Desarrollo Rural de la Región de Murcia 2014-2020, los proyectos programados de la sub medida 19.2, contemplados en las estrategias de desarrollo local participativo y subvencionar los gastos de funcionamiento y animación, previstos en la sub medida 19.4. (BORM nº 240,16 de octubre de 2020).

Por el momento se ha ejecutado el 82,38% del Gasto Público Total programado, es decir, un importe de 3.856.766,02 €. En términos de compromisos, el Gasto Público Total comprometido asciende a 4.681.846,00 €, es decir, el 100% del gasto programado de la submedida.

2. PROGRESO EN LA IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN DE EVALUACIÓN.

2.a) Descripción de las eventuales modificaciones introducidas en el plan de evaluación en el PDR durante el año, y su justificación.

No ha existido modificación ni variación en el Plan de Evaluación durante el año.

2.b) Descripción de las actividades de evaluación realizadas durante el año (en relación con lo dispuesto en la sección 3 del plan de evaluación)

Las actividades de evaluación desarrolladas a lo largo del año y hasta el momento de redacción de este informe (junio de 2023) han sido las siguientes:

▶ Planificación:

- La Autoridad de Gestión, cuenta con un equipo evaluador externo que acometerá los trabajos relativos al Informe del año 2023.
- Se elabora un Plan Anual de trabajo: documento interno en el que se concretan los trabajos a realizar en materia de evaluación desde julio de 2023 hasta el 30 de junio de 2024. Este Plan está basado en el apartado 9 del Programa de Desarrollo Rural.
- A lo largo de 2023 se han llevado a cabo avances en los principales temas de evaluación planificados.
 - Como característica definitoria del proceso de evaluación del PDR de la Región de Murcia, cada año se lleva a cabo una valoración de los avances en materia de evaluación experimentados durante la anualidad precedente, que permite identificar las áreas temáticas con mayor necesidad de continuidad y consolidación, frente a otras áreas que, o bien se considera que han quedado suficientemente examinadas, o bien, no tienen en el momento actual interés significativo en su desarrollo.
 - En primer lugar la cercanía al cierre del programa y el hecho de que determinadas medidas se encuentren en fase de término, ha conducido a realizar en 2023 los primeros análisis de las bases de datos de operaciones teniendo en cuenta la práctica totalidad de

los pagos previstos en este período de programación y la evolución de los criterios de selección de operaciones. Los análisis se han enfocado a tres temáticas fundamentales dentro de los objetivos del Desarrollo Rural de la Región de Murcia y sobre las que se había ido avanzando en los años precedentes: La producción ecológica, la situación de las personas jóvenes agricultoras y el enfoque de género en las medidas de desarrollo rural.

- 2023 ha sido el año en el que se ha presentado el Plan de Evaluación del PEPAC. Se trata de un documento con marcado carácter estratégico, que se concreta de forma anual, y con un programa de trabajo plurianual. El Plan de evaluación es un único plan a nivel nacional que engloba tanto al primer como al segundo pilar. En el marco de esta nueva gobernanza, el PEPAC garantiza la participación de las autoridades de gestión regionales en el proceso de evaluación, y la definición de los temas y subtemas a evaluar se ha llevado a cabo teniendo en cuenta el enfoque territorial y la experiencia en materia de evaluación de las autoridades regionales de gestión. De manera específica para la Región de Murcia, la participación en el diseño del Plan de evaluación ha requerido de un proceso de reflexión intenso sobre los temas de interés a nivel regional, proceso que ha trascendido también a las actividades de evaluación desarrollados en 2023 sobre el propio Programa de Desarrollo Rural.
- Otro aspecto destacado ha sido el seguimiento continuo de los cambios acontecidos en las políticas y programas de desarrollo rural, provocados por los cambios en el contexto político y la crisis climática. El conflicto en Ucrania, las protestas de los agricultores de la UE y la crisis climática (esta última, en el caso de la Región de Murcia, identificada con la sequía persistente), han dado lugar desde 2023 a cambios generales de escenario, así como a cambios y flexibilizaciones concretos de normas, a los que se ha prestado máxima atención desde el punto de vista de la evaluación del programa.

▶ Preparación y estructuración:

Tal y como se comenta anteriormente, el análisis de las recomendaciones dirigidas al equipo evaluador ha sido la base para la definición del Plan Anual de

Evaluación. También se han tenido en cuenta para esta revisión la evolución del contexto programático y socioeconómico en el que nos encontramos, y los elementos apuntados por la autoridad de gestión como elementos de interés para realizar ejercicios de evaluación.

El trabajo se ha organizado en áreas o bloques temáticos, en los cuales se ha ido avanzando progresivamente atendiendo de forma conjunta al cronograma tentativo inicialmente propuesto en el Plan, junto a los requerimientos de la Autoridad de Gestión en función los temas de mayor interés en cada momento.

De forma general, en la presente anualidad cabe señalar que se han realizado avances significativos en los trabajos de evaluación, que han aportado análisis e información de interés. En concreto se han impulsado estudios específicos sobre los siguientes temas.

- Análisis de género de personas beneficiarias y pagos de las medidas de desarrollo rural del PDR-RM 2014-2022. Ejercicio 2022.
- Evolución de los criterios de selección de operaciones de la submedida 4.1: inversiones de mejora en las explotaciones agrícolas y submedida 6.1 creación de empresas por jóvenes agricultores.

► Implementación de la Evaluación

En 2023 se han consolidado algunos de los análisis y actividades de evaluación planteados, y se ha avanzado en la implementación de evaluaciones temáticas previstas.

- Se desarrollan diversas actividades asociadas al suministro y la gestión de parámetros, que se describen en detalle en el apartado 2.c prospección.
- Se profundiza el análisis de información de contexto, específicamente vinculada a la agricultura ecológica, jóvenes y análisis de género en el medio rural.
- Como continuación de los trabajos que han venido desarrollándose desde 2020, el año 2023 ha culminado la definición del Plan Estratégico de la PAC, con el trabajo de análisis, seguimiento y evaluación centrado durante esta anualidad en:
 - Datos GAL y sus actividades en el marco LEADER: Sobre este aspecto se ha iniciado la colaboración con la Subdirección General de Programación y Coordinación para la identificación de datos sobre los GAL de la Región de Murcia, y sus actividades en el marco de Leader, tal como se define en el

artículo 3, punto 15, del Reglamento (UE) 2021/2115. En el Anexo VII, del citado Reglamento, se establecen normas detalladas acerca del contenido de los datos sobre los GAL y sus actividades en el marco de Leader.

- En 2023 se presentó el calendario de actividades de evaluación del Plan Estratégico de la PAC, dibujado hasta finales de 2024. Las actividades consisten en:
 - Actividades preparatorias de la evaluación del PEPAC:
 - Desarrollo del plan de trabajo plurianual (octubre 2023-febrero 2024): Esta actividad consiste en la elaboración de las matrices y fichas de evaluación genéricas para cada uno de los objetivos específicos. También incluye la revisión de las fuentes de datos (bases de datos de seguimiento y otras), y finaliza con la elaboración del Plan de trabajo plurianual consensuado. Los trabajos se han desarrollado de manera coordinada, dirigidos por el equipo evaluador del PEPAC, en colaboración con el Grupo Directivo de Evaluación, en el que participan representantes de las autoridades de gestión regionales. La comunicación se ha llevado a cabo a través de emails, reuniones (presenciales, online, bilaterales), y grupos de trabajo creados en la aplicación Microsoft Teams. El equipo de la Autoridad de Gestión de la Región de Murcia ha colaborado en la revisión de las primeras versiones de las matrices, revisando los campos requeridos por objetivo específico e intervención, así como las fuentes de datos disponibles. Para este trabajo se ha contado con la colaboración de los equipos gestores de las intervenciones del PEPAC.
 - Desarrollo de los programas de acción anuales: Esta actividad consiste en: la identificación de las necesidades de apoyo + necesidades capacitación + matrices específicas de evaluaciones que se realicen en el año correspondiente.
 - Desarrollo de evaluaciones (evaluación de procesos, de coherencia externa e interna, evaluación de la perspectiva de género), (A partir de 2024).
 - Otras actividades de evaluación (elaboración de fichas de indicadores, OT, simplificación, LEADER, género, relevo generacional) (A partir de 2024).
- Además, hasta la fecha actual se ha procedido a:
 - En el marco de la fase de observación:

- El desarrollo de entrevistas a los gestores de las medidas.
- El análisis documental de la diversa información generada en el proceso de gestión de las medidas (órdenes de ayudas, criterios de selección de operaciones, EDLP, etc).
- La explotación de la base de datos de operaciones, construidas a tal efecto.
- Explotación de la información disponible en SIACA previo diseño de consultas específicas.
- El desarrollo de los siguientes análisis:
 - Valoración del grado de avance y de ejecución física y financiera de las distintas medidas.
 - Análisis del cumplimiento de todos los Targets definidos en el Plan de indicadores del PDR.
 - Análisis del cumplimiento de los indicadores del Marco de Rendimiento.
- ▶ Comunicación y seguimiento de los resultados de la evaluación:

Durante este periodo se ha trabajado en la comunicación y tratamiento del conjunto de los avances en materia de evaluación a través de las entrevistas mantenidas con los equipos técnicos de los gestores y las reuniones internas de trabajo con la Autoridad de Gestión.

De forma específica, a lo largo de esta anualidad se ha contado con la colaboración técnica de los equipos gestores para la extracción y consulta de información relevante para los ejercicios de evaluación, a través de la aplicación informática SIACA y el Sistema de Gestión de Ayudas de la Política Agraria Común (SGAPAC).

Las actividades implementadas se detallan en los apartados 2.f y 2.g; con ellas se ha perseguido un doble objetivo:

- ✓ Garantizar la adecuada difusión y comunicación de los resultados, así como el seguimiento e incorporación de las recomendaciones formuladas.



- ✓ Propiciar, a través de las actividades de difusión e intercambio, la adecuada comprensión e integración de los objetivos y compromisos en materia de evaluación que tiene el programa.

2.c) Descripción de las actividades realizadas en relación con el suministro y la gestión de datos (en relación con lo dispuesto en la sección 4 del plan de evaluación)

A lo largo del año 2023, y hasta la fecha de entrega de este informe, junio de 2024, se ha continuado con las actividades iniciadas en las anualidades precedentes:

- Se prosigue el desarrollo y mejora de los parámetros de las operaciones. Éstas permiten disponer de un modo automático de la mayoría de las variables necesarias para el desarrollo de los ejercicios de seguimiento y evaluación del Programa. En concreto:
 - ✓ Se ha trasladado el diseño de los parámetros de las operaciones a la aplicación informática que se está utilizando (SIACA) de aquellas submedidas/tipos de operación que han comenzado su ejecución financiera en el año 2023.
 - ✓ Se han automatizado nuevos campos que inicialmente no estaban contemplados en el registro informático.
 - ✓ Se ha llevado a cabo una revisión de los campos cargados en SIACA y se ha procedido a actualizar los mismos.
- En el caso de LEADER, se consolida la información común a los cuatro GAL de la Región que son solicitados y posteriormente analizados por el equipo evaluador de forma anual, prestando especial atención a los datos sobre jóvenes y empleo.
- Se ha continuado examinando la información requerida sobre indicadores para los trabajos de seguimiento y evaluación en la normativa (bases reguladoras y convocatorias de ayudas), de las líneas publicadas hasta la fecha.
- Se analizan diversas fuentes de información disponibles en el territorio nacional y en la Región de Murcia, en concreto, información vinculada a la producción ecológica, jóvenes e igualdad de género en el medio rural.
- Otras estadísticas nacionales y regionales. ANUARIO DE ESTADÍSTICA 2022:
<https://www.mapa.gob.es/es/estadistica/temas/publicaciones/anuario-de->

estadistica/2022/default.aspx; Encuesta sobre Superficies y Rendimientos Cultivos (ESYRCE). Resultados provisionales nacionales y autonómicos 2023: https://www.mapa.gob.es/es/estadistica/temas/estadisticas-agrarias/resultados_provisionales_esyrce2023_tcm30-673287.pdf.

- Base de datos del FEGA: <https://www.fega.gob.es/es/datos-abiertos>
- Se introduce como novedad la información recogida en la plataforma de temática interdisciplinar PTI-Agriambio: <https://pti-agriambio.csic.es/area-tematica-1/>. La Plataforma interdisciplinar PTI-Agriambio se constituye en el marco del convenio de colaboración entre el CSIC y el MAPA, para el Seguimiento y Evaluación del Plan Estratégico de la PAC. La PTI AGRIAMBIO agrupa a equipos de investigación de diversas disciplinas (recursos naturales, socioeconomía, investigación de sistemas agrarios y suelos) para desarrollar conocimiento que impulse el futuro de la Agricultura en España.

Objetivos:

- Desarrollar un sistema de seguimiento y evaluación con base científica de los objetivos medioambientales y sociales de PAC de España.
 - Desarrollar protocolos de medición de indicadores mediante diseños que permitan su mejora adaptativa y control de calidad.
 - Analizar la eficacia de las actuaciones incorporadas en la infraestructura verde de la PAC para la consecución de los objetivos ambientales y sociales.
 - Implementar actividades de difusión, enseñanza y capacitación sobre la mejora adaptativa de la eficacia socio-ambiental de la PAC.
 - Mejorar ecoesquemas y medidas agroambientales y climáticas
- Información generada en el proceso de modificación del PEPAC 2023-2027.
 - Se lleva a cabo una ronda de entrevistas con los gestores del Programa (mayo-Junio de 2024).

2.d) Lista de las evaluaciones completadas, incluidas las referencias al lugar donde se hayan publicado en línea.

Durante esta anualidad se han completado los siguientes ejercicios de evaluación:

- *Análisis de género de personas beneficiarias y pagos de las medidas de desarrollo rural del PDR-RM 2014-2022. Ejercicio 2022.*
- *Evolución de los criterios de selección de operaciones de la submedida 4.1: inversiones de mejora en las explotaciones agrícolas y submedida 6.1 creación de empresas por jóvenes agricultores.*

Estos estudios están pendientes de su publicación online en la página del PDR de la Región de Murcia.

Editor	Autor	Título	Idea principal (50-100 palabras)	Enlace
Autoridad de gestión del Programa	Red2Red Consultores	Análisis de género de personas beneficiarias y pagos de las medidas de desarrollo rural del PDR-RM 2014-2022. Ejercicio 2022.	<p>Análisis la brecha de género en los pagos a las personas beneficiarias de las medidas de desarrollo rural previstas en el PDR RM-14-22.</p> <p>El estudio se basa en los datos de pago del ejercicio 2022, publicados por el FEGA para la Región de Murcia para los distintos regímenes de ayudas al desarrollo rural en los que los beneficiarios son mayoritariamente personas físicas (M4, 6, 10, 11 y 13).</p>	se subirá próximamente a la web del PDR
Autoridad de gestión del Programa	Red2Red Consultores	Evolución de los criterios de selección de operaciones de la submedida 4.1: inversiones de mejora en las explotaciones agrícolas y submedida 6.1 creación de empresas por jóvenes agricultores.	El análisis de los CSO de las diferentes medidas PDR, y su variación a lo largo del periodo de programación, permite comprender de qué forma el programa se ha ido adaptando a las necesidades detectadas durante el periodo de programación, tal como establece el artículo 110 del Reglamento (UE) 1303/2013, por lo que	se subirá próximamente a la web del PDR

Editor	Autor	Título	Idea principal (50-100 palabras)	Enlace
			constituye un elemento valioso de evaluación de la calidad de aplicación del Programa. Se expone el análisis de la evolución de los CSO de la submedida 4.1: Inversiones en las explotaciones agrícolas y submedida 6.1 Creación de empresas por jóvenes agricultores, en el período 14-22.	

2.e) Resumen de las evaluaciones completadas, centrándose en las conclusiones de la evaluación

- ANÁLISIS DE GÉNERO DE PERSONAS BENEFICIARIAS Y PAGOS DE LAS MEDIDAS DE DESARROLLO RURAL DEL PDR-RM 2014-2022. EJERCICIO 2022.

Como parte del seguimiento de la inclusión de la igualdad de oportunidades, en el PDR-RM 14-22, se recomienda desarrollar actividades específicas de evaluación para valorar en qué grado contribuye el PDR al objetivo de igualdad, así como a hacer frente a posibles debilidades diferenciales en función del género de las personas afectadas.

A través de este ejercicio de evaluación se pretende analizar la brecha de género en los pagos a las personas beneficiarias de las medidas de desarrollo rural previstas en el PDR RM-14-22, con base en el Reglamento (UE) n.º 1305/2013 del Parlamento Europeo y del Consejo, con cargo al FEADER. Esta evaluación da continuidad al estudio “La mujer rural en el PDR de la Región de Murcia 2014-2020”, abordado en 2020.

Atendiendo al objetivo del análisis planteado (análisis de la brecha de género de las personas beneficiarias de los pagos de las medidas de desarrollo rural) y a la tipología de beneficiarios prevista en las medidas del PDR RM 14-22, se ha procedido a analizar únicamente las medidas que prevén personas físicas como beneficiarios. Estas medidas son las siguientes:

- Medida 4: Inversiones en activos físicos [Med.04].

- Medida 6: Desarrollo de explotaciones agrícolas y empresas [Med.06]
- Medida 8: Inversiones en el desarrollo de zonas forestales y mejora de la viabilidad de los bosques [Med.08].
- Medida 10: Agroambiente y clima [Med.10]
- Medida 11: Agricultura ecológica [Med.11]
- Medida 13: Ayuda a zonas con limitaciones naturales u otras limitaciones específicas [Med. 13].

Principales resultados por medidas:

Medida 4: Inversiones en activos físicos [Med.04].

Los resultados indican que existe una importante brecha de género en lo que respecta al número de personas beneficiarias de las ayudas a inversiones (el 80,39% de los beneficiarios de los pagos a personas físicas a través de la medida son hombres) y consecuentemente al importe total recibido por ambos sexos. Sin embargo, la magnitud media del apoyo a la inversión en el caso de los expedientes solicitados por mujeres es superior al importe medio de la inversión apoyada en el caso de los expedientes cuyos solicitantes son hombres (20.805,76 € frente a 17.445,86 €).

Medida 6: Desarrollo de explotaciones agrícolas y empresas [Med.06]

Los resultados obtenidos para la medida 6 revelan desigualdades entre hombres y mujeres en lo que respecta al número de personas beneficiarias y al importe total percibido. Estas diferencias, pese a seguir siendo considerables, son inferiores a las encontradas en la medida de inversiones. El importe medio recibido por las jóvenes agricultoras es superior al importe recibido de media por los beneficiarios hombres. En términos relativos, la diferencia es similar a la obtenida en el análisis de la medida 4.

Medida 8: Inversiones en el desarrollo de zonas forestales y mejora de la viabilidad de los bosques [Med.08].

El escaso número de mujeres y hombres beneficiarios de la medida de inversiones (7 hombres y 4 mujeres) forestales hace necesario interpretar los resultados con cautela. No obstante, las cifras obtenidas son bastante acordes con los resultados de las medidas anteriormente analizadas (inversiones y jóvenes).

Medida 10: Agroambiente y clima [Med.10]

Como media, las mujeres reciben 762,47 € menos que los hombres (5.680,51 €, frente a 6.442,98 €). Este resultado superior de los hombres contrasta con los resultados obtenidos en las medidas de inversiones (medidas 4 y 8) y de jóvenes (medida 6), en las que de media, el importe percibido por las beneficiarias mujeres era superior al recibido por los beneficiarios hombres.

Medida 11: Agricultura ecológica [Med.11]

El porcentaje de mujeres beneficiarias es del 39,5%, respecto al total de personas beneficiarias, y del 25,13% respecto del total de beneficiarios. El importe total pagado a personas físicas beneficiarias es de 14.720.331,13 €, de los cuales 5.062.882,32 € ha sido percibido por mujeres. El importe percibido por mujeres es, casi un 20% inferior al de los hombres. Se trata de un sesgo de género similar al encontrado en el caso de la medida 10.

Nota: Cambiar la redacción del párrafo para decir que el importe pagado en agricultura ecológica es de 109.057.623,39 €, detallar el porcentaje de personas físicas y de mujeres sobre las personas físicas.

Medida 13: Ayuda a zonas con limitaciones naturales u otras limitaciones específicas [Med. 13].

El porcentaje de mujeres beneficiarias de la medida 13, un 30,84%, es inferior al porcentaje de beneficiarias mujeres de las medidas 10 y 11, que se sitúan en un 36,43% y 39,54%, respectivamente. También es mayor la brecha de género en el importe de pago promedio.

Resultados comparados:

En las medidas analizadas, el porcentaje de mujeres se sitúa entre el 19% y el 40% del total.

La medida con menor representación de mujeres beneficiarias es la medida 4, con un 19,61% de beneficiarias. El porcentaje alcanzado en la medida 6, dirigida a jóvenes, se sitúa en el 29,29%, casi 10 puntos por encima de la medida 4.

Respecto a las medidas SIGC, se observan porcentajes de mujeres beneficiarias algo superiores a las medidas de inversiones, NO SIGC. En la medida 10 se alcanza el 36,43% y en la medida 11 la cifra asciende casi al 39,54%. En el caso de la medida 13, el porcentaje es inferior, situándose en el 30,84%.

El importe de los pagos dirigidos a mujeres beneficiarias es inferior al importe de los pagos dirigidos a hombres. Los porcentajes varían entre el 22% y el 37% del importe total pagado.

La medida con mayor porcentaje de pagos a mujeres es la medida 8 (36,88%, sobre el total), aunque el escaso número de pagos registrados hace que este resultado pueda no ser fiel reflejo de la realidad. La medida con menor porcentaje de importe pagado dirigido a mujeres es la medida 4, con tan sólo un 22,53%. En la medida 13, el porcentaje se sitúa en un 25,05%, porcentaje inferior al que se alcanza en las medidas SIGC, medidas 10 y 11, 33,57% y 34,39% respectivamente.

Los importes promedios de pago son mayores en las medidas No SIGC (medida 4, 6 y 8), que en las medidas SIGC (medida 10, 11 y 12). En el caso de las medidas NO SIGC; los importes promedios pagados a las mujeres son superiores que los pagados a los hombres; mientras que en el caso de las medidas SIGC, el resultado es el contrario: las mujeres perciben de media pagos inferiores a los de los hombres.

Destaca la brecha de género positiva hallada en las medidas 4 (19%) y 6 (22%). En sentido contrario, se encuentran las brechas de género negativas de las medidas SIGC. Esta diferencia se acentúa en el caso de la medida 13, donde supone un 25%.

- EVOLUCIÓN DE LOS CRITERIOS DE SELECCIÓN DE OPERACIONES DE LA SUBMEDIDA 4.1: INVERSIONES DE MEJORA EN LAS EXPLOTACIONES AGRÍCOLAS Y SUBMEDIDA 6.1 CREACIÓN DE EMPRESAS POR JÓVENES AGRICULTORES.

Se analiza la evolución de los criterios de selección de operaciones de la submedida 4.1: Inversiones de mejora en las explotaciones agrícolas y submedida 6.1 Creación de empresas por jóvenes agricultores, a lo largo del período de programación 14-22.

Submedida 4.1:

Los criterios de baremación de las personas solicitantes han evolucionado, disminuyendo el peso otorgado a la formación, en favor de otras características del solicitante, como ser agricultor a título principal, y apoyar nuevas oportunidades para personas jóvenes o que no hubieran recibido las ayudas a la modernización de explotaciones dentro del PDR. Se fomenta de forma

específica la agricultura ecológica y la figura de titularidad compartida de las explotaciones agrarias.

Respecto a las características de la explotación, los criterios de selección de operaciones apuestan por apoyar a las explotaciones prioritarias y a aquellas situadas en zonas con limitaciones naturales, zonas vulnerables o espacios RN 12000. Además se apuesta por incluir criterios de diversidad de la producción, característica que incrementa la viabilidad de las explotaciones, y el seguro agrario, lo cual disminuye los riesgos a los que se ve sometido el sector agrario.

Los criterios de selección relacionados con las características del Plan de inversión se orientan en la versión vigente del documento, de forma marcada, hacia la eficiencia energética y las fuentes de energía renovables, así como a la adquisición de maquinaria y equipos eficientes desde el punto de vista energético y climático.

Necesidades reforzadas del Programa de Desarrollo Rural:

- N5. Garantizar el relevo generacional en el complejo agroalimentario.
- N8. Disminuir los riesgos a los que se ven sometidos agricultores y ganaderos
- N11. Fomentar el desarrollo de la actividad agraria sostenible.
- N13. Mejorar y ampliar el uso de técnicas de conservación de suelos.
- N14. Continuar la senda de máxima eficiencia en el aprovechamiento de recursos hídricos en la Región de Murcia, y reducir la incertidumbre ante su disponibilidad
- N15. Mejorar la eficiencia del uso de la energía y facilitar su suministro.
- N16. Reducir la contribución del sector agrario al cómputo global de emisiones de gases de efecto invernadero.
- N17. Aumentar la capacidad de los ecosistemas agrarios y forestales para capturar gases efecto invernadero.

Submedida 6.1:

En la versión 4.1 de CSO, se da mayor valor a los criterios de baremación referentes a las características de las personas solicitantes. Dentro de este bloque, los criterios vinculados a la formación disminuyen su peso en pro de criterios relativos a cuestiones de género, que toman mayor valor porcentual.

En cuanto a criterios vinculados a las características de la explotación, se apuesta de forma evidente por dar apoyo a las explotaciones prioritarias y por aquellas instalaciones que toman el relevo y se realizan en explotaciones agrarias en las que el anterior propietario se haya jubilado.

Además se da a apoyo a aquellas instalaciones situadas en zonas poco pobladas, y con limitaciones naturales. Del mismo modo se priorizan las explotaciones ganaderas de razas autóctonas y razas autóctonas amenazadas.

Los CSO vinculados directamente con el plan empresarial dan mayor peso a aspectos como la diversificación de la producción, la producción ecológica, o aquellos planes que incluyen acciones destinadas a promover la eficiencia de los recursos y la economía hipo carbónica, incluyendo aspectos como la recogida y aprovechamiento de aguas pluviales, la eficiencia energética, y el aislamiento térmico. Además valoran aquellas explotaciones con mayor UTAs generadas en la explotación.

Necesidades reforzadas del Programa de Desarrollo Rural:

- N5. Garantizar el relevo generacional en el complejo agroalimentario
- N11. Fomentar el desarrollo de la actividad agraria sostenible
- N12. Poner en valor los recursos naturales y paisajísticos, y fortalecer el vínculo de la actividad agraria con su mantenimiento.
- N14. Continuar la senda de máxima eficiencia en el aprovechamiento de recursos hídricos en la Región de Murcia, y reducir la incertidumbre ante su disponibilidad
- N15. Mejorar la eficiencia del uso de la energía y facilitar su suministro
- N16. Reducir la contribución del sector agrario al cómputo global de emisiones de gases de efecto invernadero

- N17. Aumentar la capacidad de los ecosistemas agrarios y forestales para capturar gases efecto invernadero

2.f) Descripción de las actividades de comunicación realizadas en relación con la publicación de las conclusiones de la evaluación (en relación con lo dispuesto en la sección 6 del plan de evaluación)

Fecha/Periodo	Título de la actividad de comunicación / del evento y tema de las conclusiones de la evaluación debatidas o divulgadas	Organizador general de actividad/evento	Canales de información/formato utilizadas	Tipo de público destinatario	Número aproximado de partes interesadas a las que se ha llegado	URL
continuo	Difusión en la web del PDR CARM 14-22	Autoridad de gestión	web	Población rural	4.326 (nº de visitas web en 2023)	https://pdr.carm.es/web/pdr/informes-de-ejecucion-anual-ampliados
05/2023-06/2023	Entrevistas virtuales y telefónicas con diferentes gestores del PDR en las que, entre otros, se valoran algunos avances de los análisis del proceso de evaluación	Equipo evaluador	Videoconferencia/Tel efónicas	Equipo técnico de los gestores.	4	-

2.g) Descripción del seguimiento de los resultados de la evaluación (en relación con lo dispuesto en la sección 6 del plan de evaluación)

El seguimiento de la efectiva incorporación de las recomendaciones que emanan del trabajo de evaluación desarrollado durante la anualidad:

Resultados de evaluación relevante para el seguimiento	Seguimiento llevado a cabo	
	Mejora en el diseño o de la implementación del PDR	Responsable del seguimiento
Mejoras propuestas en el sistema de seguimiento y evaluación	<p>Se trabaja en la progresiva mejora del sistema de seguimiento de forma general a través de reuniones específicas e intercambio continuo con los equipos gestores.</p> <p>Se han continuado los trabajos en la mejora del sistema de seguimiento. A lo largo de 2023 se han realizado mejoras en el seguimiento de medidas en lo que respecta al grado de detalle e información adicional. Se ha llevado a cabo una revisión de los campos cargados en SIACA y se ha procedido a depurar los mismos.</p>	Equipo Evaluador y Autoridad de Gestión.
	Se atiende de forma continuada a lo largo de todo el año a múltiples jornadas en las que se exponen y comparten enfoques para el adecuado desarrollo del seguimiento y evaluación de los Programas.	Equipo Evaluador y Autoridad de Gestión.
Hacer frente a las limitaciones señaladas en el Informe de Evaluación ampliado, específicamente en relación a la cuantificación de los indicadores de resultado complementario e impacto	Se ha continuado avanzando en el análisis de fuentes de información alternativas en el ámbito de las evaluaciones temáticas, explorando nuevas fuentes de información de aplicación y revisando su estado de actualización.	Equipo Evaluador y Autoridad de Gestión.

3. ELEMENTOS QUE AFECTEN A LA IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA Y MEDIDAS TOMADAS

3.a) Descripción de las medidas adoptadas para garantizar la calidad y la eficacia de la ejecución del programa.

Se ha realizado la identificación de limitaciones y problemáticas que afectan a la gestión y en la implementación de herramientas y actuaciones que permitan una mejora continua. En concreto, en los siguientes ámbitos:

- ✓ Seguimiento continuo del avance de la ejecución física y financiera y valoración del acercamiento a los hitos planteados: Para garantizar la ejecución eficiente del Programa es necesario llevar un control íntegro sobre los pagos realizados y el seguimiento de los indicadores pertinentes, que reflejen la evolución y perspectiva del conjunto del programa, pudiéndose adoptar una estrategia correctora en caso necesario. Este seguimiento requiere, en primer lugar, recopilar la información de los pagos disponible en el sistema electrónico habilitado para su registro. A continuación, esta información se compilará y actualizará de forma periódica en una tabla de seguimiento de ejecución, que deberá contener tanto la información total del programa/plan, como su desglose por Prioridad, Focus Area, medida, submedida y tipo de operación.
- ✓ Desarrollo y mejora continua del sistema informático y automatización de los procedimientos. Este sistema debe ser adecuado para registrar, mantener, tramitar y notificar la información estadística sobre el programa y su aplicación a la Comisión Europea, al Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, y a los demás agentes implicados
- ✓ Diseño, homogenización y actualización de los procesos y procedimientos de las unidades gestoras.
- ✓ Desarrollo de actuaciones de control a priori y a posteriori de operaciones: Con el fin de conciliar que las bases reguladoras y/o convocatorias reúnen los requisitos necesarios establecidos en los reglamentos comunitarios y en el PDR, la Autoridad de Gestión realiza una serie de controles a priori. Con anterioridad a la resolución definitiva de concesión de las ayudas, es necesaria la realización de un control a posteriori para verificar que se han utilizado los criterios de selección de operaciones establecidos para las medidas/operaciones

que lo precisan, y que se han realizado los controles a las solicitudes de ayuda de cada posible beneficiario

- ✓ Apoyo a la coordinación con otros agentes y mejora de la capacidad institucional y de las competencias a través de celebración de jornadas y actividades de formación.
- ✓ Fomento de la participación de los socios, miembros de Comité de Seguimiento e incorporación de sus valoraciones y observaciones.
- ✓ Actuaciones en materia de información, publicidad y difusión del Programa.

Además, cabe destacar que una de las herramientas clave de las que dispone la Autoridad de gestión para lograr una implementación más eficiente y eficaz del Programa es su reprogramación. A través de los procesos de modificación dispuestos por la Comisión Europea, la Autoridad de Gestión ha impulsado modificaciones a través del cual pretende adaptar el Programa a los elementos cambiantes del contexto y mejorar notablemente la eficiencia y eficacia del mismo. Como elementos de contexto este año es necesario hacer mención a las protestas del sector agrario contra la nueva Política Agrícola Común (PAC) a nivel europeo.

A continuación, se detalla el contenido de estas actuaciones a excepción de las relacionadas con cuestiones de información, publicidad y difusión que quedan descritas en el apartado 4.b) Medidas adoptadas para dar publicidad al programa (artículo 13 del Reglamento (CE) nº 808/2014), del presente informe y el detalle del avance en la implementación del plan de evaluación, que ha sido descrito en el apartado 2.

➤ Seguimiento continuo del avance del Programa

Uno de los elementos clave para mejorar la implementación del programa es tener un conocimiento profundo de su evolución y avance que permita detectar problemáticas y riesgos y reconducirlas adecuadamente.

Para ello se ha proseguido con el análisis de la evolución del PDR en términos financieros y fiscales:

- Utilización y actualización de una herramienta de seguimiento del Programa (Plan de indicadores) y del Marco de Rendimiento: tal y como se señalaba en los Informes de Ejecución Anual precedentes se ha puesto en marcha y se ha ido mejorando progresivamente el

seguimiento de la contribución de cada gestor al Marco de Rendimiento y a los Targets del Plan de Indicadores.

➤ Informatización y automatización de procedimientos

Para garantizar la calidad y efectividad en la implementación del Programa, se ha realizado un esfuerzo importante en la informatización de procesos y el registro de información. Este proceso de automatización incluye la firma electrónica de documentos, la consulta automática de los procedimientos y la presentación de solicitudes de ayuda vía telemática, entre otros.

Los avances en la materia han venido impulsados por la distinta normativa relacionada que se ha ido emitiendo en el ámbito nacional y regional, en concreto:

- La aplicación de la Ley 39/2015 y la Ley 40/2015, supuso desde el 2 de octubre de 2016 la implementación de manera obligatoria a nivel nacional de la presentación de solicitudes de ayuda por vía telemática para las personas jurídicas, entre otras.
- A nivel regional, el 22 de septiembre de 2017 se publicó la Orden, de 12 de julio de 2017, de las Consejerías de Hacienda y Administraciones Públicas y de Turismo, Cultura y Medio Ambiente, por la que se aprueba la política de gestión y archivo de documentos electrónicos de la Administración Pública de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia. Posteriormente el 26 de septiembre de 2017 se publica el Decreto nº294/2017, de 21 de septiembre de 2017, por el que se crea el registro de apoderamientos, para facilitar las relaciones de los ciudadanos, a través de medios telemáticos, con la Consejería de Agricultura y Agua.

El 31 de enero de 2018 se presentó el Plan de Administración Electrónica (PaeCARM), consistente en la adaptación de todas las consejerías de la Región de Murcia a administración digital. En mayo de 2018 se organizó una jornada formativa destinada al personal técnico de la Consejería de Agua, Agricultura, Ganadería y Pesca para facilitar la adaptación de la gestión al nuevo sistema de gestión.

Además, en enero de 2018, también se estableció que las comunicaciones entre Órganos y Unidades de la CARM se canalizarían como comunicación interior utilizando para ello la Aplicación de Comunicaciones Interiores. Esta aplicación se usa igualmente para la recepción de solicitudes de Registro

Electrónico Único que los interesados presentan a través de la sede electrónica en relación con los procedimientos que tramita la CARM. Se incorporó como novedad importante una actualización de la aplicación COMINTER, en la que desaparece la casilla de confidencialidad.



El proceso de informatización y digitalización supone un importante esfuerzo, que se espera pueda ser posteriormente compensado con una mejora de la gestión, una mayor eficiencia y transparencia.

Por otro lado, se ha seguido avanzando en la mejora continua de las bases de datos de operaciones con las que se espera optimizar los procesos de obtención y análisis de variables asociadas a la ejecución del programa, con respecto al modelo empleado en el periodo anterior (fichas de seguimiento, a nivel de medida, que se completaba manualmente). De forma específica, a lo largo de esta anualidad se ha mejorado la configuración de las bases de datos de indicadores físicos y financieros de las medidas que han iniciado sus pagos en 2023:

- Submedida 1.2: Acciones propias de Apoyo a las actividades de demostración y las acciones de información.
- Submedida 4.3.4: Vías Pecuarías.
- Submedida 19.3: Preparación y realización de las actividades de cooperación del grupo de acción local.

- **Diseño y actualización de Manuales de procesos y procedimientos:** A lo largo del año 2023 se ha continuado con la revisión de los manuales de procesos y procedimientos de gestión, seguimiento y control de las medidas del PDR-RM 2014-2022 que han presentado ejecución. Asimismo, se ha realizado la actualización de los manuales existentes que así lo han requerido a fin de incorporar las novedades/cambios.

A lo largo de esta anualidad cabe citar como ejemplos:

- La revisión del manual de las submedidas 8.3, 8.4 y 8.5. Se verificaron los cambios a efectuar tras la auditoría interna, además de otras modificaciones, como la actualización de formatos y legislación.
- También se ha revisado el manual de las medidas 4.3.4 y 4.2, incorporando anexos y revisando formatos.
- **Controles a priori y a posteriori:** En el año 2023, al igual que en las anualidades precedentes, la Autoridad de Gestión ha continuado con el procedimiento establecido en el año 2015 basado en controles a priori y a posteriori de las distintas medidas de ayuda.

El objetivo de los controles es comprobar que en la selección de operaciones realizadas, se han utilizado los criterios de selección aprobados por el Comité de Seguimiento del PDR. Además se comprueba la realización de los controles administrativos necesarios para determinar la admisibilidad de la misma.

En el año 2023 se han realizado controles a priori en 27 actuaciones (normas y operaciones). Asimismo, se han finalizado los controles a posteriori correspondientes 70 actuaciones (normas y operaciones).

- **Mejora de la capacidad institucional y de las competencias y fomento de la coordinación:**

Al igual que en el año anterior, a lo largo de 2023 se ha participado o ha promovido diversas actuaciones que inciden favorablemente en la mejora de competencias y en el intercambio y mejor coordinación entre agentes a todos los niveles (regional, pero también nacional y comunitario). Hay que destacar las numerosas reuniones organizadas por el MAPA para completar la definición y aplicación del sistema de Gobernanza del nuevo período de programación 2023-2027, así como las normas para las modificaciones del Plan Estratégico de la PAC (PEPAC), que se han sucedido a lo largo de este año 2023. Es importante destacar el esfuerzo de comunicación realizado por los representantes de la Comisión Europea,

La Autoridad Nacional del PEPAC y las distintas Autoridades de Gestión Regionales para compatibilizar el inicio de implementación del Plan Estratégico de la PAC junto con el avance de los Programas de Desarrollo Rural. A lo largo de este año se han reforzado las vías de comunicación ya existentes, continuando con la celebración de reuniones y reforzando el flujo de comunicación continua a través de emails y contactos directos que han permitido avanzar en la correcta toma de decisiones para mejorar la implementación del Programa.

También es significativo el hecho de que este es el primer año en el que han coexistido el Informe Anual de Ejecución del PDR y el Informe Anual de rendimiento del PEPAC. La información del Informe Anual de Rendimiento (IAR) corresponde al ejercicio financiero 2023, comprendiendo los pagos realizados entre el 16 de octubre de 2022 y el 15 de octubre de 2023.

Como consecuencia de que los PDR 14-22 continúan ejecutándose hasta su cierre en 2025, la mayoría de las autoridades de gestión regionales no han planificado ninguna ejecución en 2023 con cargo al Plan estratégico de la PAC. Tal es el caso del PDR 14-22 de la Región de Murcia.

En otro sentido, se ha continuado atendido a todos los requerimientos de información que el MAPA ha realizado sobre aspectos específicos, relacionados con tipologías de convocatorias, instalación de jóvenes agricultores, LEADER, medidas forestales, etc.

También es importante seguir mencionando el sistema de organización y gobernanza en el que se han ido mejorando y enriqueciendo los equipos técnicos y de dirección de los trabajos de la PAC 23-27, en la CARM, y el proceso de comunicación con el MAPA y los agentes integrados en el proceso de participación.

En concreto:

- Se ha continuado llevado a cabo reuniones y consultas con los gestores: con el objetivo de analizar la información previa a las reuniones y preparar propuestas para las distintas modificaciones del PEPAC.
- Se ha continuado llevado a cabo reuniones y contactos con organizaciones integrantes del proceso de participación con el objetivo de incorporar sus posturas y preparar propuestas para las distintas fases de elaboración del PEPAC.

- Se ha participado en diversas jornadas técnicas de coordinación y grupos de trabajo: En muchas ocasiones dichas reuniones han sido organizadas por la Red PAC. Tras la asistencia a las mismas, la Autoridad de Gestión se ha encargado de distribuir la información relevante a los gestores correspondientes.

De forma especialmente relevante, a lo largo de esta anualidad se han llevado a cabo distintas actividades de formación e información por parte de la Autoridad de Gestión, dirigida a diferentes agentes implicados en el PDR, y con la mirada puesta en el período de programación 2023-2027. Los temas tratados este año han sido: aspectos sobre contratación en el sector público, en relación a los grupos de acción local; formación en asesoramiento, cooperación de GO de la AEI, y jóvenes agricultores.

Durante 2023 se ha continuado con en el manejo de la plataforma CIRCAB como plataforma de intercambio de información entre las Autoridades Regionales de los PDR que han participado en el proceso de elaboración del PEPAC y el MAPA.

Se ha actualizado su contenido y la estructura de los grupos, facilitando el acceso por ejemplo a los siguientes grupos de información:

Autoridades de Gestión de los Programas de Desarrollo Rural.

- Comités de Seguimiento del Plan Estratégico de la PAC 2023-2027.
- Desarrollo rural: Comités y grupos de trabajo de la UE.
- Elementos Regionales Plan Estratégico PAC.
- Seguimiento y evaluación de los Programas de Desarrollo Rural

Durante 2023, se ha continuado la mejora en el acceso a la aplicación PROPAC, de apoyo a la Programación de la PAC 2023/2027. La aplicación permite consultar las intervenciones que forman parte del Plan Estratégico de la PAC de España 2023/2027 (en forma de pagos directos, sectoriales e intervenciones nacionales con elementos regionales para el desarrollo rural) así como editar las intervenciones para el desarrollo rural específicas de cada comunidad autónoma. El MAPA ha organizado diversas actividades de formación para dar a conocer los nuevos módulos de hitos y metas y las últimas funcionalidades de la aplicación. Finalmente, el acceso a las consultas de la plataforma SFC 2021 se ha simultaneado con el acceso a SFC 2014.

PRINCIPALES LIMITACIONES/RETOS Y SOLUCIONES

El ejercicio continuo de seguimiento del Programa ha permitido detectar las principales problemáticas que afectan a su ejecución e ir implementando posibles soluciones. A continuación, se presenta a modo resumen los principales aspectos encontrados a nivel programa en su conjunto:

- La necesidad continua de adaptación a las aplicaciones informáticas para el óptimo diseño de procedimientos, elaboración de órdenes de ayuda y convocatorias.
- La necesidad de adaptación a la coexistencia de los modelos de gobernanza del período 14-22 y del período 23-27.
- Recursos humanos limitados en los equipos de gestión.
- Los esfuerzos y dedicación que han conllevado las necesarias reprogramaciones del PDR. A lo largo de 2023 se llevaron a cabo dos procedimientos de modificación del PDR, con el objetivo de ir ajustando el presupuesto remanente de cara al cierre del programa.

El primero de ellos, dio lugar a la versión 14.1 del PDR 14-22. Las modificaciones propuestas consistieron en un incremento de fondos de la medida 13, Pagos a zonas con limitaciones naturales u otras limitaciones específicas, el tipo de operación 4.3.3 Infraestructuras de caminos rurales y la submedida 8.3, Prevención de los daños causados a los bosques por incendios, desastres naturales y catástrofes, a partir de los remanentes de las medidas 10, Agroambiente y clima, 11, Agricultura ecológica, y submedida 4.1. Inversiones de mejora de las explotaciones agrícolas. También se incluyen cambios leves de tipo no financiero en los apartados 13, Elementos necesarios para la evaluación de la ayuda estatal y el apartado 19, relativo a las condiciones transitorias.

El segundo de ellos, dio lugar a la versión 15.0 del PDR 14-22. Se propusieron modificaciones presupuestarias para traspasar remanentes de las medidas 10, 11, 6.1 y 4.3.2 Aprovechamiento de aguas residuales para riego a la medida 13 y al tipo de operación 4.3.3.

3.b) Mecanismos de intervención de calidad y eficaces

Opciones de costes simplificados (OCS) ¹, valor sustitutivo calculado de manera automática

	Asignación financiera total RDC [Feader]	[%] Cobertura prevista de las OCS al margen de la asignación total del RDC ²	[%] gasto efectuado a través de OCS de la asignación del RDC total (acumulado) ³
Métodos específicos para cada Fondo, RDC, artículo 67, apartado 5, letra e)	301.716.101,00		

¹ Las opciones de costes simplificadas se comprenderán como costes unitarios, porcentajes uniformes o importes a tanto alzado con arreglo al artículo 67, apartado 5, del RDC, incluidos los métodos específicos del Feader con arreglo a la letra e) del mismo artículo, como importes a tanto alzado para la creación de empresas, pagos a porcentajes uniformes a organizaciones de productores y costes unitarios relativos a la superficie o los animales.

² Cálculo automático a partir de las medidas de la versión del programa 06, 09, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 18

³ Cálculo automático a partir de las medidas de declaraciones de gastos 06, 09, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 18

4. PASOS TOMADOS PARA IMPLEMENTAR LA ASISTENCIA TÉCNICA Y LOS REQUERIMIENTOS DE PUBLICIDAD DEL PROGRAMA.

4.a1) Acciones emprendidas y situación en lo que respecta a la creación de la RRN (unidad de gobernanza, estructura y apoyo a la red)

No aplica.

4.a2) Acciones emprendidas y situación en lo que respecta a la ejecución del plan de acción.

No aplica.

▪ 4.b) Medidas adoptadas para dar publicidad al programa (artículo 13 del Reglamento (CE) n.º 808/2014)

En febrero de 2016 se aprobó la [Estrategia de Información y Publicidad \(EIP\)](#) del PDR-RM 2014-2022, tras haber informado a los miembros del Comité de Seguimiento para su conocimiento, dando cumplimiento a las obligaciones derivadas del artículo 13 del Reglamento de Ejecución (UE) nº808/2015 y siguiendo las normas detalladas relativas a las responsabilidades de la Autoridad de Gestión y de los beneficiarios en materia de información y publicidad, establecidos en el Anexo III del citado Reglamento de Ejecución¹.

En abril del 2018 se produce la segunda revisión de la citada Estrategia de Información y Publicidad, siendo los principales cambios la actualización de los datos de contacto de los miembros del Comité de Seguimiento del PDR-RM 2014-2022 y la modificación del indicador de seguimiento y evaluación nº7 que incluye como indicador adicional el “nº de vallas colocadas”.

A principios de marzo de 2018, dicho documento, así como el resto de la información concerniente al PDR 2014-2022 de la Región de Murcia fue trasladada a la nueva Página Web del Programa, la cual fue presentada públicamente el 16 de marzo de 2018.

En enero de 2020 se publica la tercera revisión, que principalmente actualiza los datos de las unidades gestoras de las submedidas, así como los datos de contacto de las mismas. Con motivo de esta revisión, se actualiza la configuración visual de la pestaña de la EIP, para incorporar los logotipos

¹ Dicho Anexo III ha sido modificado parcialmente por el Reglamento de ejecución (UE) 2016/669, de 28 de abril de 2016, el cual modifica el Reglamento de Ejecución (UE) 808/2014 en lo que atañe a la modificación y al contenido de los programas de desarrollo rural y la publicidad de los mismos.

institucionales actualizados, y así favorecer las labores de comunicación de las unidades gestoras.

En relación a la implementación de la EIP, cabe señalar que se han presentado las actuaciones derivadas de la Estrategia de Información y Publicidad, en la celebración del 25^a Comité de Seguimiento presencial del PDR- RM 2014-2022, celebrado el 28 de diciembre de 2021.

En 2022 se publicó la Estrategia de Información y Publicidad actualizada con los cambios en el nombre de la Consejería y los gestores de las medidas, así como la actualización de los miembros del Comité de Seguimiento.



A fecha de redacción del presente informe, la Estrategia de Información y Publicidad está en proceso de actualización.

▪ **Análisis: avances en las actuaciones en materia de Información y Publicidad**

A continuación, se presenta información sintética de las actuaciones que se han realizado en cuanto a información y publicidad al PDR RM 2014-2022 hasta el momento (años 2016, 2017, 2018, 2019, 2020, 2021, 2022 y 2023) en base a los informes anuales de ejecución publicados e información aportada por la Autoridad de Gestión.

En concreto, se lleva a cabo un análisis de los indicadores de realización (ip1-ip7) que establece para su seguimiento y evaluación la Estrategia de Información y Publicación.

Tabla 1. Indicadores de Información y Publicidad de la Estrategia de Información y Comunicación del PDR-RM 2014-2022

	Parámetro	Indicador	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023
1	Eventos y actos públicos realizados (cursos y jornadas)	Nº de eventos	791	497	620	663	313	648	728	652
2	Publicaciones en medios de comunicación	Nº de notas de prensa	86	177	107	130	284	393	968	378
3	Publicaciones oficiales (licitaciones, bases reguladoras y órdenes de ayudas, convenios, etc.)	Nº de publicaciones	56	92	29	19	59	54	43	29
4	Otras publicaciones editadas por la Autoridad de Gestión y unidades gestoras	Nº publicaciones	-	-	43	12	30	70	2.544	13
5	Páginas Web	Nº de descargas	809	8.389	10.769	7.359	25.551	32.909	824	3.566
		Nº de visitas	10.030	156.122	174.658	253.912	252.490	365.552	985.121	211.979
6	Número de productos de merchandising o material publicitario elaborados	Nº de productos diferentes	21	14	155	21	13	21	81	105
7	Obligaciones de los beneficiarios	Nº de placas colocadas	162	185	533	784	167	162	112	200
		Nº de vallas colocadas	0	11	27	7	17	52	1	22

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos de la Autoridad de Gestión del PDR- RM

Además de estas actuaciones generales, a lo largo de 2023 se han llevado a cabo las siguientes acciones específicas:

➤ **Celebración de eventos y actos públicos:**

Este indicador recoge los actos informativos importantes que se realizan a lo largo del año y cualquier otro evento contemplado para desarrollar las medidas del PDR.

En la Tabla “Eventos y actos públicos” se recogen ordenados cronológicamente algunos de los eventos o actos públicos más relevantes organizados o donde se asistió durante la anualidad 2023.

Tabla 2. Eventos y actos públicos

Eventos y actos públicos
<ul style="list-style-type: none"> • 19/01/2023. CDA LA PILICA (Águilas). JORNADA TÉCNICA. Remediación de suelos contaminados • 24/01/2023. Cartagena. Visita a la exposición GAL Nordeste “Un viaje singular” • 27/01/2023. Consejería de Agricultura. PEPAC 2023-2027. FEADER Reunión informativa, borrador bases reguladoras establecimiento personas jóvenes con personal Reunión directivo Opas y FECOAM. • 01/02/2023. IMIDA. JORNADA TECNICA Presentación del modelado integral del Mar Menor y su cuenca vertiente • 02/02/2023. Murcia. GO ARROZINNOVA Jornada de presentación de resultados 2022 • 10/02/2023. Torre Pacheco. Jornada Greenword Day: Emprendedor Rural • 15/02/2023. Murcia. GO AGRODIVERSO Jornada recuperando las variedades de antaño para los sabores de hoy • 15/02/2023. CIFEJA JUMILLA. JORNADA TECNICA Efectos del cambio climático en el sector vitivinícola • 23/02/2023. SFTT - JORNADA TECNICA Usos de las microalgas en agricultura y ganadería • 24/02/2023. Murcia. GO AGRODIVERSO Charlas divulgativas en Asamblea Red Murciana de Semillas • 20/02/2023. Yecla. La CARM da ayudas a comunidades de regantes para el aprovechamiento de aguas regeneradas • 01/03/2023. CIFEJA JUMILLA. JORNADA TECNICA Efectos del cambio climático en frutales

Eventos y actos públicos

- 05/03/2023. Murcia. GO AGRODIVERSO. Puntos de información en Feria del Mercado Social de la Región de Murcia, XXIV Feria Estatal de la Biodiversidad cultivada
- 03/03/2023. Fuente Álamo. Jornada de emprendimiento juvenil “Futurea-T Fest”
- 03/03/2023. Gea y Truyols. Jornada de emprendimiento
- 06/03/2023. Cartagena (UPCT). GO INNOdeAPI Seminario.
- 08/03/2023. SFTT. JORNADA TÉCNICA. Presentación del libro de análisis socioeconómico y estructura de costes de los principales cultivos en agricultura ecológica.
- 14/03/2023. Murcia. GO STEMPSENSOR Jornada
- 15/03/2023. CIFEA MOLINA DE SEGURA. JORNADA TECNICA Difusión Resultados CRN Conservas Vegetales
- 16/03/2023. CIFEA MOLINA DE SEGURA. JORNADA TECNICA Aplicación de extractos naturales en la industria alimentaria
- 21/04/2023. Torre Pacheco. Entrevista SCRATS Transvase en la feria FAME INNOWA 2023
- 22/03/2023. CIFEA DE TORRE PACHECO. JORNADA TÉCNICA. La técnica de acuaponía: oportunidades de aplicación en el campo de Cartagena.
- 28/03/2023. DG Medio Ambiente. JORNADA TÉCNICA. Residuos y residuos envases.
- 29/03/2023. Servicio de sanidad vegetal. JORNADA TÉCNICA. Novedades legislativas relativas a viveros.
- 18/04/2023. Madrid. GO AGRODIVERSO. Asistencia a Salón Gourments IFEMA
- 19/04/2023. Torre Pacheco. GO AGRODIVERSO Asistencia a Feria de Tecnología Agrícola IFEPA (Torre Pacheco)
- 19/04/2023. SFTT. JORNADA TÉCNICA. Cuaderno de Campo Digital
- 19,20,21,22/04/2023. Torre Pacheco. Feria Fame Innova 2023
- 19,20,21,22/04/2023. Torre Pacheco. GO STEMPSENSOR / SAFEOILS / VGSP / ACBD+ / ARROZINNOVA / PROALMUR Asistencia a la Feria de Tecnología Agrícola Fame Innova 2023
- 21/04/2023. Los Alcázares. GO AGRODIVERSO. Jornadas Madre Tierra.
- 23/04/2023. La Tercia. Difusión de ayudas LEADER en la feria del libro.

Eventos y actos públicos

- 26/04/2023. CIFEA Torre Pacheco. JORNADA TÉCNICA. Presentación publicación de variedades tradicionales de tomate.
- 03/05/2023. DG Medio Ambiente. JORNADA TÉCNICA. IMPEL
- 03/05/2023. SFTT. JORNADA TÉCNICA. Seguros frutales, siniestros, producción y características generales.
- 10/05/2023. CIFEA (Jumilla). GO AGRODIVERSO Retransmisión del documental “La Revolución Latente” – Curso de Capacitación para agricultores
- 10/05/2023. CIFEA Jumilla. JORNADA TECNICA Cultivo Trufa CDA Las Nogueras
- 11/05/2023. Alhama de Murcia. GO AGRODIVERSO Retransmisión del documental “La Revolución Latente” – Ciclo Charlas Alhama & Natural
- 11/05/2023. Molina de Segura. GO DIGFOOD Participación en la Jornada de Puertas Abiertas del CTNC
- 17/05/2023. CIFEA (Torre Pacheco). GO AGRODIVERSO Retransmisión del documental “La Revolución Latente” – Curso de Capacitación para agricultores
- 17/05/2023. DG PAC. JORNADA TECNICA Presente y futuro del desarrollo rural en la Región de Murcia con LEADER
- 24/05/2023. CIFEA DE JUMILLA. JORNADA TÉCNICA. Efectos del cambio climático en la pera de Jumilla.
- 31/05/2023. Torre Pacheco. JORNADA TECNICA en el CIFEA. Manejo de sensores de humedad del suelo, medidores de iones y lisímetros para reducir el consumo de agua y la lixiviación de nitratos
- 02/06/2023. Fuente Álamo. Sesión de formación y entrega de premios “Tierra de Oportunidades”
- 07/06/2023. CIFEA de Torre Pacheco. JORNADA TÉCNICA. Control biológico de plagas en cultivos al aire libre.
- 14/06/2023. CIFEA de Lorca. JORNADA TÉCNICA. Innovación tecnológica en el sector ganadero –UMU-.
- 15/06/2023. CIFEA de Molina de Segura. JORNADA TÉCNICA. Planes de Igualdad en empresas.
- 16/06/2023. Cabo Tiñoso. Formación de emprendedores presencial “Tierra de Oportunidades”
- 21/06/2023. CIFEA de Jumilla. JORNADA TÉCNICA. Adaptación al cambio climático del olivo.

Eventos y actos públicos

- 28/06/2023. SFTT. JORNADA TÉCNICA. Nuevas tecnologías en el laboreo agrícola.
- 29/06/2023. Lorca. GO VGSP Asistencia a jornada de presentación de proyecto GESALOR.
- 03/07/2023. Cartagena. Campaña del proyecto ASOPEX-OPFH
- 04/07/2023. Ceutí. Plan participación
- 11/07/2023. Lorquí. Plan participación
- 13/07/2023. Cieza. Plan participación
- 13/07/2023. Blanca. Plan participación
- 17/07/2023. Ricote. Plan participación
- 18/07/2023. Abarán. Plan participación
- 19/07/2023. Ojos. Plan participación
- 20/07/2023. Ulea. Plan participación
- 21/07/2023. Archena. Plan participación
- 24/07/2023. Alguazas. Plan participación
- 25/07/2023. Archena. Plan participación
- 26/07/2023. Campos del Río. Plan participación
- 31/07/2023. Villanueva del Río Segura . Plan participación
- 01/09/2023. Jumilla. La comunidad de regantes de Miraflores recibe 824.000€ para mejorar la eficiencia energética y generar energía renovable.
- 05/09/2023. Fuente Álamo. Encuentro Matización y Validación de la EDLP 2023-2027
- 07/09/2023. Lorca. Encuentro Matización y Validación de la EDLP 2023-2027.
- 11/09/2023. Caravaca de la Cruz. GO AGRODIVERSO. Puntos de información en Mercado de Calle de Caravaca de la Cruz.
- 16/09/2023. Casas Nuevas (Mula). GO AGRODIVERSO Retransmisión del documental “La Revolución Latente” – XXIV Feria Estatal de la Biodiversidad cultivada
- 20/09/2023. SFTT. JORNADA TÉCNICA. Cuaderno Digital de Explotación SgaCex

Eventos y actos públicos

- 22/09/2023. Murcia. GO NITROSFERA Participación en la Asamblea Proexport
- 26/09/2023. Murcia. GO NITROSFERA Reunión en la finca Tomás Ferro
- 29/09/2023. Murcia. GO ADBC+ Jornada difusión resultados CEBAS CSIC
- 02/10/2023. CIFEA de Molina de Segura. GO SAFEOILS. Jornada final del proyecto.
- 03/10/2023. Consejería de Agricultura Agua Ganadería y Pesca de la Región de Murcia (Murcia). GO INNDeAPI Jornada Final de Proyecto
- 04/10/2023. Murcia. GO ARROZINNOVA Presentación de resultados y conclusiones finales del proyecto
- 04/10/2023. CIFEA Lorca. JORNADA TECNICA Agroecología y producción ecológica
- 05/10/2023. Madrid. GO ENOVOLTAICS. Asistencia a la feria agrícola Fruit Attraction 2023
- 16/10/2023. Murcia. GO AGRODIVERSO Retransmisión del documental “La Revolución Latente” – Filmoteca Regional Francisco Rabal
- 16/10/2023. Consejería de Agricultura. Reunión Formativa, convocatoria 2023 establecimiento personas jóvenes, con personal técnico de OCAS
- 24/10/2023. Lorca. GO VGSP Asistencia a Feria Ganadera, Industrial y Agroalimentaria nº 56 & Simposio Internacional de Porcinocultura
- 25/10/2023. CIFEA Torre Pacheco. JORNADA TECNICA Cultivo del Algarrobo
- 26/10/2023. Lorca. GO PROALMUR Participación en Feria Ganadera, Industrial y Agroalimentaria de Lorca SEPOR nº 56
- 26/10/2023. Sanidad Vegetal. JORNADA TECNICA El mal seco de los críticos en la Región de Murcia
- 26/10/23. Feria Sepor Lorca. Jornada y mesa redonda Mujeres Rurales.
- 08/11/2023. Murcia. GO PROALMUR Participación en Demo HortiData 2023
- 08/11/2023. CIFEA Lorca. JORNADA TECNICA Sobre proyectos de transferencia CDA Purias - ALIMER
- 15/11/2023. SFTT. JORNADA TÉCNICA. Uso de bioproductos para la mejora de la agricultura (Agritech agrozymes y Microgaia)
- 20/11/2023. Cartagena. Presentación Proyecto-Campaña ASOPEX-OPFH

Eventos y actos públicos

- 22/11/2023. SFTT. JORNADA TÉCNICA. Sistemas de almacenamiento y transporte en la industria agroalimentaria.
- 23/11/2023. Fuente Álamo. Jornada REDER NNTT en el medio Rural.
- 29/11/2023. SFTT. JORNADA TÉCNICA. Acolchados biodegradables Grupo Operativo ACBDplus.
- 01/12/2023. Murcia. GO NITROSFERA Reunión en la finca Tomás Ferro
- 01/12/2023. CIFEJA Jumilla. JORNADA TECNICA Recursos Híbridos con cubiertas vegetales en VID
- 13/12/2023. OCA Huerta Murcia. JORNADA TÉCNICA. Presentación de publicación sobre el Granada.
- 19/12/2023. San Javier. GO NITRO-CONTROL. Jornada Técnica SAT Los Ritas

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos de la Autoridad de Gestión del PDR- RM

Paralelamente, las diferentes unidades gestoras del PDR han celebrado diferentes cursos y jornadas de carácter divulgativo y formativo.

EVENTOS Y ACTOS PÚBLICOS RELACIONADOS CON LA MEDIDA 1 – Acciones de transferencia de conocimientos e información

Un total de **462** actividades formativas son enmarcadas en la **medida 1- Acciones de formación e información**.

Las actividades relacionadas se presentan en la web del Servicio de Formación y Transferencia Tecnológica de la Consejería de Agua, Agricultura, Ganadería, Pesca y Medio Ambiente (<https://sftt.info/>) donde se pueden encontrar las jornadas realizadas y toda su información relacionada (programa, ponentes, documentación, etc.) y las próximas jornadas. Además, se puede encontrar más información en su canal de YouTube (<https://www.youtube.com/channel/UCJf9rzOR2dwz8jSZczo7xUA>).

Durante la anualidad del 2023, las acciones desarrolladas han estado relacionadas con el desarrollo rural de la región, agricultura ecológica, nuevas metodologías en agricultura, agricultura y soluciones sostenibles, trufa negra, frutos secos, sector vitivinícola, nueva PAC 23-27, Cuaderno de Campo Digital, entre otros.

EVENTOS Y ACTOS PÚBLICOS RELACIONADOS CON LA MEDIDA 16.1 – Creación y funcionamiento de Grupos Operativos de la AEI

También cabe destacar **28** acciones llevadas a cabo a través de la **submedida 16.1**. A continuación, en la siguiente Tabla, se recoge el listado de todas las acciones llevadas a cabo.

Tabla 3. Acciones desarrolladas bajo el marco de la submedida 16.1

Fecha	Lugar	Acción
02/02/2023	Murcia	GO ARROZINNOVA Jornada de presentación de resultados 2022
15/02/2023	Murcia	GO AGRODIVERSO Jornada recuperando las variedades de antaño para los sabores de hoy
24/02/2023	Murcia	GO AGRODIVERSO Charlas divulgativas en Asamblea Red Murciana de Semillar
05/03/2023 – 11/09/2023	Pérgola de San Basilio / Casas Nuevas / Caravaca de la Cruz	GO AGRODIVERSO Puntos de información en Feria del Mercado Social de la Región de Murcia, XXIV Feria Estatal de la Biodiversidad cultivada y Mercado de calle de Caravaca
06/03/2023	UPCT (Cartagena)	GO INNDeAPI Seminario
14/03/2023	Murcia	GO STEMPSENSOR Jornada
18/04/2023	Madrid	GO AGRODIVERSO Asistencia a Salón Gourmets IFEMA
19/04/2023	Torre Pacheco	GO AGRODIVERSO Asistencia a Feria de Tecnología Agrícola IFEPA (Torre Pacheco)
19/04/2023 – 22/04/2023	IFEPA (Torre Pacheco)	GO STEMPSENSOR / SAFEOILS / VGSP / ACBD+ / ARROZINNOVA / PROALMUR Asistencia a la Feria de Tecnología Agrícola Fame Innova 2023
21/04/2023	Los Alcázares	GO AGRODIVERSO Jornadas Madre Tierra
10/05/2023	CIFEPA (Jumilla)	GO AGRODIVERSO Retransmisión del documental “La Revolución Latente” – Curso de Capacitación para agricultores
11/05/2023	Alhama	GO AGRODIVERSO Retransmisión del documental “La Revolución Latente” – Ciclo Charlas Alhama & Natural

Fecha	Lugar	Acción
11/05/2023	Molina de Segura	GO DIGFOOD Participación en la Jornada de Puertas Abiertas del CTNC
17/05/2023	CIFEA (Torre Pacheco)	GO AGRODIVERSO Retransmisión del documental "La Revolución Latente" – Curso de Capacitación para agricultores
29/06/2023	Lorca	GO VGSP Asistencia a Jornada presentación proyecto Gesalor
16/09/2023	Casas Nuevas (Mula)	GO AGRODIVERSO Retransmisión del documental "La Revolución Latente" – XXIV Feria Estatal de la Biodiversidad cultivada
22/09/2023	Murcia	GO NITROSFERA Participación en la Asamblea Proexport
26/09/2023	Murcia	GO NITROSFERA Reunión en la finca Tomás Ferro
29/09/2023	Murcia	GO ADBC+ Jornada difusión resultados CEBAS CSIC
02/10/2023	Salón de Actos del CIFEA (Molina de Segura)	GO SAFEOILS Jornada Final de Proyecto
03/10/2023	Consejería de Agricultura Agua Ganadería y Pesca de la Región de Murcia (Murcia)	GO INNDeAPI Jornada Final de Proyecto
04/10/2023	Murcia	GO ARROZINNOVA Presentación de resultados y conclusiones finales del proyecto
05/10/2023	IFEMA Madrid	GO ENOVOLTAICS Asistencia a la feria agrícola Fruit Attraction 2023
16/10/2023	Murcia	GO AGRODIVERSO Retransmisión del documental "La Revolución Latente" – Filmoteca Regional Francisco Rabal
24/10/2023	Lorca	GO VGSP Asistencia a Feria Ganadera, Industrial y Agroalimentaria nº 56 & Simposio Internacional de Porcinocultura
26/10/2023	Lorca	GO PROALMUR Participación en Feria Ganadera, Industrial y Agroalimentaria de Lorca SEPOR nº 56
08/11/2023	Murcia	GO PROALMUR Participación en Demo HortiData 2023

Fecha	Lugar	Acción
01/12/2023	Murcia	GO NITROSFERA Reunión en la finca Tomás Ferro
19/12/2023	San Javier	GO NITRO-CONTROL Jornada Técnica Sat. Los Ritás

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos del gestor de la medida 16.1

EVENTOS Y ACTOS PÚBLICOS RELACIONADOS CON LOS GRUPOS DE ACCIÓN LOCAL

Además, cabe destacar los **160** eventos y actos públicos desarrollados por los cuatro Grupos de Acción Local de la Región de Murcia, actores fundamentales del desarrollo rural de la comunidad autónoma. En la siguiente Tabla se detallan los eventos y actos públicos destacados por los GAL de la Región.

Tabla 4. Acciones desarrolladas bajo el marco de los GAL

Fecha	Lugar	Acción	Enlaces
11/01/2023 a 21/05/2023	Murcia, Cartagena, San Javier, Torrevieja, Orihuela, Elche, Alicante, Gandía, Valencia y Albacete	Exposición fotográfica “Viaje a un destino singular”	https://youtu.be/8RQQv9amZ4U https://www.destinosingular.es/files/ugd/93f8dd_ca41248f43de409b9548ff909cb68f07.pdf https://youtu.be/qy-l3epn8lY https://youtu.be/SudNCq6G12Y https://youtu.be/4k2QKhM_1bg https://youtu.be/HYywZ87RkA https://youtu.be/A0hkRrt8-XM https://youtu.be/T5wdmAm_iAY https://youtu.be/XkUpi5EA06Q https://youtu.be/li1BRngtY0U
07/09/2023	Jumilla	Presentación y validación ELDP NORDESTE 2023-2027	https://jumilla.org/noticia.asp?cat=10003
03/03/2023	Fuente Álamo	Jornada de emprendimiento juvenil “Futurea-T Fest”.	https://ayto-fuentealamo.es/fuente-alamo-acogio-la-i-feria-de-orientacion-educativa-futurea-t-fest/

Fecha	Lugar	Acción	Enlaces
03/07/2023	Cartagena	Campaña proyecto Asopex- OPFH	https://www.campoder.es/evento/presentacion-de-campana-de-comunicacion-del-proyecto-sabores-a-fruta-de-hueso-uva-y-melon-de-la-zona-campoder/
05/09/2023	Fuente Álamo	Encuentro Matización y Validación de la EDLP 2023-2027.	https://www.campoder.es/evento/encuentro-de-matizacion-y-validacion-de-la-edlp-campoder-2023-2027-en-fuente-alamo/
07/09/2023	Lorca	Encuentro Matización y Validación de la EDLP 2023-2027	https://www.campoder.es/evento/encuentro-de-matizacion-y-validacion-de-la-edlp-campoder-2023-2027-en-lorca/
26/10/2023	Feria Sepor Lorca	Jornada y mesa redonda Mujeres Rurales.	https://cadena-azul.es/mesa-redonda-con-cepaim-por-las-jornadas-sobre-la-mujer-rural-desde-sepor-jueves-26-de-octubre-a-las-10-de-la-manana/
20/11/2023	Cartagena	Presentación Proyecto-Campaña Asopex-OPFH.	https://es.linkedin.com/posts/apoexpa_el-puerto-de-cartagena-protagoniza-la-%C3%BAultima-activity-7133377052220485632-U4Rb
23/11/2023	Fuente Álamo	Jornada REDER NNTT en el medio Rural.	https://www.campoder.es/evento/jornada-implementacion-de-las-nn-tt-en-el-marco-del-desarrollo-rural/
10/06/2023	Abarán y Blaca	Reparto de Fruta por parte de Afrutarte en Colegios de Abarán y Blanca	https://www.murcia.com/region/noticias/2023/06/10-el-proyecto-afrutarte-reparte-fruta-en-ocho-colegios-de-blanca-y-abaran-y-se-clausura-con-un-taller.asp
14/11/2023	Jumilla	Reunión Técnica de REDEMUR en Jumilla para desarrollar ideas del Proyecto de Cooperación.	https://vegadelsegura.org/reunion-tecnica-de-redemur-en-jumilla-para-desarrollar-ideas-del-proyecto-de-cooperacion/
27/02/2023	Caravaca de la Cruz	Jornada Leader Región Murcia Rural	https://www.murciadiario.com/articulo/murcia-economia-regional/proyectos-dinamizacioneconomica-carm-generan-

Fecha	Lugar	Acción	Enlaces
			inversion-24-mE/20230227160654090879.html

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos proporcionados por los GAL de la Región de Murcia

A continuación, se muestran fotos de algunas de las acciones que se han mencionado ordenadas de izquierda a derecha:

- Entrevista SCRATS Transvase en la feria FAME INNOWA 2023
- Jornada y mesa redonda Mujeres Rurales.
- Presentación Proyecto-Campaña Asopex-OPFH.
- Jornada Leader Región Murcia Rural





En conjunto, junto con el resto de medidas, en el año 2023 se han celebrado 652 eventos y actos públicos, incluyendo jornadas, seminarios y cursos, una cifra muy significativa de los esfuerzos realizados en materia de difusión de información. La cifra del indicador de eventos y actos públicos, sin embargo, ha disminuido durante 2023 un 10,43%.

En la página Web del PDR se dispone de un calendario de eventos, donde se puede consultar cuándo se realizan los mismos y ayuda a que el número de participantes sea mayor.



➤ Publicaciones en medios de comunicación:

En 2023 se han publicado diversas notas de prensa, por parte de la Autoridad de Gestión del PDR-RM 2014-2022 y de las unidades gestoras del Programa, incluyendo los 4 Grupos de Acción Local de la Región de Murcia.

Los principales medios de comunicación utilizados han sido:

- La sección Web de Noticias del PDR-RM:

<https://pdr.carm.es/archivo-de-noticias>

- La página web de la Consejería:

[https://www.carm.es/web/pagina?IDCONTENIDO=70&IDTIPO=100&RASTRO=c\\$m59491](https://www.carm.es/web/pagina?IDCONTENIDO=70&IDTIPO=100&RASTRO=c$m59491)

- La Página web del Servicio de Formación y Transferencia Tecnológica:

[http://www.carm.es/web/pagina?IDCONTENIDO=2889&IDTIPO=140&RASTRO=c\\$m](http://www.carm.es/web/pagina?IDCONTENIDO=2889&IDTIPO=140&RASTRO=c$m)

- Las Páginas Web de los Grupos de Acción Local de la Región de Murcia en el marco de la medida 19 LEADER (además de sus RRSS), donde realizan una gran labor de visibilización de los territorios rurales:

GAL NORDESTE: tiene las siguientes herramientas de comunicación e información:

- ✓ Página web y blog de noticias: www.adcnordeste.es y <https://www.adcnordeste.es/blog>
- ✓ RRSS: <https://www.facebook.com/adcnordesterm>, <https://twitter.com/adcnordeste1> y canal de YouTube “LEADER NORDESTE”.

GAL CAMPODER: tiene las siguientes herramientas de comunicación e información:

- ✓ Página web y blog de noticias: <http://campoder.es/> y <http://asociacioncampoder.blogspot.com/>
- ✓ RRSS: <https://www.facebook.com/Campoder/?fref=ts>, <https://twitter.com/campoder>, <https://www.instagram.com/nordesterm/> y canal de YouTube “Asociación para el Desarrollo Rural Campoder”.

GAL INTEGRAL: tiene las siguientes herramientas de comunicación e información:

- ✓ Página web: <https://www.integral.es/>



- ✓ RRSS: <https://www.facebook.com/integraldesarrollorural/> y https://twitter.com/Integral_es

GAL VEGA DEL SEGURA: tiene las siguientes herramientas de comunicación e información:

- ✓ Página web: <http://vegadelsegura.org/>
- ✓ RRSS: <https://www.facebook.com/Adri-Municipios-Vega-Del-Segura-1706162149652773/> y <https://twitter.com/adrivegadelseg1>

- La Página Web destinada a los proyectos de innovación subvencionados en el marco de la *medida 16.1. Cooperación*:

<https://agrinnova.es/>

Por otro lado, diversos medios de comunicación también han publicado noticias tanto en prensa escrita como digital (ente otros “La Verdad”, “Europapress” o “Murciadiario”):

<https://alguazas.es/el-adri-vega-del-segura-presenta-la-estrategia-de-desarrollo-local-participativa/>

<https://www.ricote.es/taller-proceso-participativo-adri-vega-del-segura/>

<https://www.murcia.com/region/noticias/2023/06/10-el-proyecto-afrutarte-reparte-fruta-en-ocho-colegios-de-blanca-y-abaran-y-se-clausura-con-un-taller.asp>

<https://www.ricote.es/talleres-online-gratuitos-adri-vega-del-segura/>

<https://www.infoaguilas.es/post/aguilas-participa-en-la-nueva-estrategia-de-desarrollo-local-participativo-campoder-2023-2027>

<https://www.laopiniondemurcia.es/ocio/planes/2023/08/12/explorando-riquezas-naturales-pasado-revelacion-90879617.html>

<https://www.la-actualidad.com/articulo/09112023/el-edil-de-agricultura-participa-en-el-encuentro-de-matizacion-y-validacion-de-la-estrategia-de-desarrollo-local-participativo-campoder/>

<https://www.lorca.es/noticias/noticias.asp?idn=15534>

[La cultura del territorio nordeste sale al encuentro de los murcianos | La Verdad](#)

[El territorio nordeste invita a un viaje fotográfico por un 'Destino singular' | La Verdad](#)

<https://www.murciadiario.com/articulo/murcia-economia-regional/proyectos-dinamizacion-economica-carm-generan-inversion-24-mE/20230227160654090879.html>



<https://www.laverdad.es/economia-region-murcia/proyectos-desarrollo-rural-20230228232359-ntvo.html>

[/ Actualidad / Noticias - Red Española de Desarrollo Rural \(redr.es\)](#)

También publicaciones en la Web de la REDPAC (antigua Red Rural Nacional):

- ✓ Un ejemplo de publicación es la noticia “Elegida nueva Junta Directiva en Campoder para el período 2023-2027”

<https://redpac.es/anuncio/elegida-nueva-junta-directiva-en-campoder-para-el-periodo-2023-2027>

- ✓ Otro ejemplo es la publicación de la noticia “El Grupo Operativo INVITEC Pedro Ximénez promociona la variedad ecológica de este vino en el Marco de Jerez”

<https://redpac.es/noticia/el-grupo-operativo-invitec-pedro-ximenez-promociona-la-variedad-ecologica-este-vino-en-el>

Revistas:

[Revista CTC Alimentación \(Nº 77\) – CTNC](#)

[Revista CTC Alimentación \(Nº 78\) – CTNC](#)

[Revista CTC Alimentación \(Nº 79\) – CTNC](#)

En canales YouTube:

- ✓ Enlace cobertura visual inauguración en Cartagena de la Exposición fotográfica “Viaje a un Destino Singular” GAL ACD Nordeste:

<https://www.youtube.com/watch?v=qy-l3epn8lY&feature=youtu.be>

- ✓ Proyectos LEADER inspiradores de 2022.

[Proyectos LEADER innovadores 7: Webserie de mujeres rurales y Obrador - YouTube](#)

- ✓ Aldeanas del siglo XXI Región de Murcia. Documental

[Aldeanas del siglo XXI Región de Murcia. Documental - YouTube](#)

O televisión:

- ✓ La Comunidad cofinancia una campaña para promocionar la fruta regional entre los turistas

<https://www.la7tv.es/articulo/agricultura/comunidad-cofinancia-campana-promocionar-fruta-regional-turistas/20230703144426020602.html>

➤ Publicaciones oficiales:

A lo largo de 2023 se han realizado 29 publicaciones oficiales², incluyendo anuncios de licitaciones y firma de contratos, bases reguladoras y órdenes de ayuda y convenios, entre otras.

Dichas publicaciones se muestran en las Página Web del PDR-RM 2014-2020, en las secciones indicadas en los links siguientes, en el Boletín Oficial de la Región de Murcia y en la Base de Datos Nacional de Subvenciones.

Links de consulta de publicaciones

<https://pdr.carm.es/web/pdr/procedimientos-en-linea>

<https://pdr.carm.es/web/pdr/medidas>

<https://www.borm.es/borm/vista/principal/inicio.jsf>

<http://www.infosubvenciones.es/bdnstrans/GE/es/index>

A modo ejemplo:

- **Submedida 4.2.** El 18 de febrero de 2023 se publicó el Extracto de la Orden de 15 de febrero de 2023, de la Consejería de Agua, Agricultura, Ganadería y Pesca de la convocatoria de ayudas a inversiones en transformación, comercialización y desarrollo de productos agrarios. PDR Región de Murcia 2014-2022. (BORM nº40, sábado, 18 de febrero de 2023).
- **Medida 10.1.** El 17 de marzo de 2023 se publicó el Anuncio por el que se publica Resolución de Propuesta Definitiva de la Concesión de Anualidad Adicional (2022) en las líneas de

² No se incluyen en este indicador las publicaciones de modificación de Orden de Bases Reguladoras, o modificación de anuncios o resoluciones provisionales.

ayuda correspondientes a la medida 10 “Agroambiente y Clima” del Programa de Desarrollo Rural 2014-2020. (BORM nº63, viernes 17 de marzo de 2023).

- **Medida 11.1.** El 04 de mayo de 2023 se publica el Extracto de la Orden de 25 de abril de 2023 de la Consejería de Agua, Agricultura, Ganadería y Pesca, para la convocatoria de una anualidad adicional (2023) del periodo de compromisos en las ayudas de la medida 11 agricultura ecológica del Programa de Desarrollo Rural 2014-2022. (BORM nº101, jueves 04 de mayo de 2023).
- **Medida 13.** El 12 de mayo de 2023 se publica el Extracto de la Orden de 25 de abril de 2023 de la Consejería de Agua, Agricultura, Ganadería y Pesca, para la convocatoria de una anualidad adicional (2023) del periodo de compromisos en las ayudas de la medida 11 agricultura ecológica del Programa de Desarrollo Rural 2014-2022. (BORM nº108, viernes 12 de mayo de 2023).
- **Medida 19.2.** El 05 de diciembre de 2023 se publica la Orden de 30 de noviembre de 2023, de modificación de la Orden de 29 de marzo de 2022 de la Consejería de Agua, Agricultura, Ganadería, Pesca y Medio Ambiente, por la que se establecen las bases reguladoras de las ayudas LEADER financiadas por la submedida 19.2 del Programa de Desarrollo Rural de la Región de Murcia 2014-2022, para proyectos no programados. (BORM nº 281, martes 05 de diciembre de 2023).

➤ Folletos divulgativos y merchandising

Durante el año 2023 se han realizado folletos divulgativos y productos de merchandising desde el Servicio de Formación y Transferencia Tecnológica de cara la transferencia tecnológica, desde los Grupos Operativos y los Grupos de Acción Local.

En concreto en 2023 el indicador ha sido de un total de 105 folletos divulgativos y merchandising diferentes.



Cabe mencionar que además se dispone de un [documento guía](#), cuyo objetivo final es garantizar la adecuada implementación de las obligaciones en materia de Información y Publicidad de los propios beneficiarios de las ayudas FEADER, donde se detallan los requisitos reglamentarios en materia de información y publicidad, da pautas de manera sencilla y práctica en su aplicación y señala los elementos necesarios para el adecuado seguimiento de las actuaciones.

➤ **Mecanismos de divulgación electrónica abiertos: Actualización Continua de la Web de la CARM-Sección PDR; puesta en marcha de la Nueva Web del PDR-RM 14-20 y Sitios Web de divulgación**

A finales de 2017 se comenzó a diseñar la nueva Página Web del PDR, alojada en un portal Web independiente del Sitio Web de la Consejería de Agua, Agricultura, Ganadería y Pesca, donde estaba ubicada anteriormente, y con contenido exclusivamente del PDR-RM 2014-2020³. Este espacio Web se caracteriza por un diseño más visual y atractivo, mayor agilidad a la hora de actualizar contenidos y una mayor actualización de noticias. La presentación del nuevo Sitio Web del PDR-RM 2014-2020 tuvo lugar el 16 de marzo de 2018.

En el 2019, se ha realizado una nueva configuración visual de varias secciones (por ejemplo la de seguimiento y evaluación).

³ <http://pdr.carm.es>

Durante 2020 y 2021 no se han realizado cambios en el aspecto de la web.

Durante 2022 se ha realizado una nueva configuración visual del apartado PEPAC 23-27 y seguimiento del mismo, así como también se ha incluido un apartado de intervenciones PEPAC.

En 2023 no se han realizado cambios estructurales en la página web del PDR.

En la siguiente Tabla, se muestran las diferentes secciones del sitio Web.

Tabla 5. Cambios en la Página Web del PDR-RM 2014-2022

Página Web del PDR-RM 2014-2022 (https://pdr.carm.es/web/pdr)	
PDR 14-22	Incluye las versiones del PDR, la Estrategia de Información y Comunicación del Programa, el diagnóstico ampliado del territorio y las decisiones aprobatorias de la Comisión Europea del Programa y de cada una de sus versiones tras las modificaciones realizadas. Además del marco de programación 2014-2020, los criterios de selección de operaciones y las buenas prácticas.
Medidas	Información específica sobre cada una de las medidas del PDR, los gestores, los procedimientos y en línea, y los anuncios de licitación y adjudicación. En este apartado se ha incluido el apartado LEADER 14-20 donde aparece Información de los Grupos de Acción Local, relativa a la medida, al procedimiento y a la normativa, así como los convenios de colaboración establecidos entre los GAL y la Consejería de Agua, Agricultura, Ganadería y Pesca de la Región de Murcia. Además del ámbito de aplicación y las Estrategias de Desarrollo Local Participativo.
Seguimiento PDR	Sección relativa al Comité de Seguimiento, Evaluaciones del PDR e Informes de Ejecución.
PEPAC 23-27	Documentos relativos a las versiones del PEPAC, la normativa y la divulgación del mismo.
Intervenciones PEPAC	Están publicados los tipos de intervenciones para el desarrollo rural en el marco del nuevo Plan Estratégico.
Seguimiento PEPAC	Información sobre la constitución del Comité de Seguimiento del PEPAC y las reuniones mantenidas.

Página Web del PDR-RM 2014-2022 (https://pdr.carm.es/web/pdr)	
Noticias	Se publican las noticias más destacadas relativas al PDR-RM 2014-2020, al desarrollo rural y a la Política Agraria Común, tanto a nivel regional, nacional y europeo.
Enlaces de interés	Contiene enlaces a las páginas de interés de la Unión Europea, Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas, del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, Gobierno de la Región de Murcia y otras instituciones como son la página del H2020.
Calendario	Se publican los principales eventos de carácter regional, nacional e internacional.

Fuente: *Elaboración propia*

Cabe destacar la información publicada acerca del Plan Estratégico de la PAC, a la que se le da un seguimiento continuo. En este apartado se pueden observar:

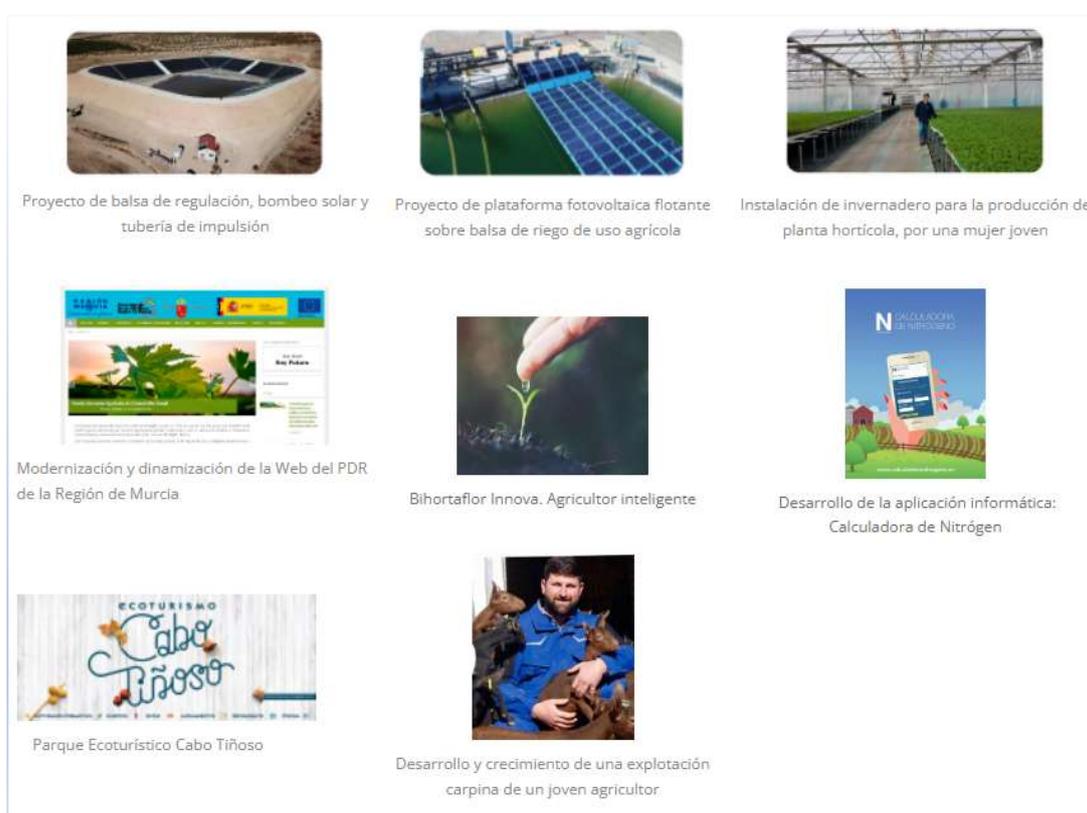
- Los diferentes Reglamentos PEPAC actualizados.
- Los Reglamentos de Transición.
- El Plan Estratégico de la PAC.
- Por último, se tiene acceso directo al Pacto Verde y a la Estrategia de la Granja a la Mesa.

En la web del PDR-RM también se pueden observar las diferentes publicaciones de fichas de buenas prácticas. Estas fichas tratan de resumir algunos proyectos exitosos que han obtenido ayudas del PDR. Durante 2023 no se han publicado nuevas fichas, sin embargo, se pueden consultar las 8 fichas de buenas prácticas que hay publicadas:

- ✓ Proyecto de balsa de regulación, bombeo solar y tubería de impulsión
- ✓ Proyecto de plataforma fotovoltaica flotante sobre balsa de riego de uso agrícola
- ✓ Instalación de invernadero para la producción de planta hortícola, por una mujer joven
- ✓ Modernización y dinamización de la Web del PDR de la Región de Murcia

- ✓ Bihortaflor Innova. Agricultura inteligente
- ✓ Desarrollo de la aplicación informática: Calculadora de Nitrógeno
- ✓ Parque ecoturístico Cabo Tiñoso
- ✓ Desarrollo y crecimiento de una explotación caprina de un joven agricultor

Figura 2. Vista de las buenas prácticas en la web del PDR-RM



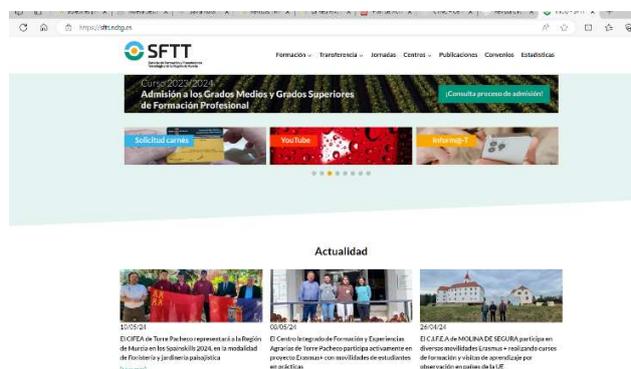
El número de visitas recibidas a la Página Web del PDR (<https://pdr.carm.es/>) durante el año 2023 fue de 4.326 y el número de descargas de 1.705.



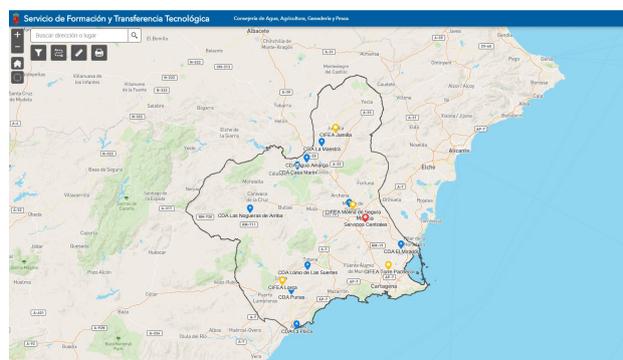
Asimismo, cabe señalar los esfuerzos de divulgación que está realizando la unidad gestora de las medidas de formación, transferencia tecnológica. Dicha difusión se realiza a través de los Sitios Web siguientes.

Web del Servicio de Formación y Transferencia Tecnológica de la Región de Murcia

<https://sftt.ndtg.es/>



<http://carlos-pineda.maps.arcgis.com/apps/webappviewer/index.html?id=fbb82d13bad54dc784eecef8c33cacdf>



Por su parte, del mismo modo se destaca la acción de difusión por parte de los cuatro Grupos de Acción Local de la Región de Murcia. Todos ellos cuentan con su propia página web y diferentes RRSS (los enlaces se pueden encontrar anteriormente). Algunos de ellos cuentan con un espacio Blog. El número de visitas registrado en el conjunto de las Páginas Web es de 31.5554, según las cifras aportadas por los propios Grupos.

Tanto las diferentes páginas web como las RRSS son espacios donde se puede visibilizar la acción que realizan los Grupos de Acción Local en el territorio rural de Murcia y su labor de dinamización. En las páginas web se pueden encontrar los distintos programas y proyectos que se están impulsando, las diferentes Estrategias de Desarrollo Local, las últimas noticias de los territorios rurales y las diferentes convocatorias de ayudas.



Por otro lado, la difusión de la *medida 16. Cooperación* se ha apoyado en el Sitio Web citado anteriormente. El número de visitas registrado en 2023 fue de 10.614 siendo el número de usuarios que ha accedido a dicha Página Web de 3.209.

La divulgación del PDR también se ha visto apoyada a través de: la Red Europea de Desarrollo Rural ([https://enrd.ec.europa.eu/home-page es](https://enrd.ec.europa.eu/home-page_es)), que publica, entre otros, proyectos exitosos

(“buenas prácticas”) que han subvencionados por el PDR-RM 14-20 y de la Red Rural Nacional (<https://www.redruralnacional.es/inicio>).

Finalmente mencionar que la mayoría de Grupos Operativos disponen de página Web y Redes Sociales donde hacen difusión del objetivo y avances de sus proyectos.

Tabla 6. Sitio web y Redes Sociales de los Grupos Operativos de la Región de Murcia

ACRÓNIMO	SITIO WEB Y RRSS
STEMPSENSOR	optimizaciónrigo.org
SAFEOILS	gosafeoils.es/
DYTARFA	dytarfa.es/
VGSP	vgsp.es
IA MERCADOS	goiamercados.es/goiamercados/
INNDeAPI	innodeapi.com/
AGRODIVERSO	goagrodiverso.es/
ARROZINNOVA	arrozinnova.com
CONTROLPLAGAS	controlplagashortícolas.es/
BIOMASMUR	biomasmur.es/
PROALMUR	proalmur.com/proalmur/
AGROCIRCULAR	agrocircularinnova.es/
SMART_FORESTRY	gosmartforestry.es/

ACRÓNIMO	SITIO WEB Y RRSS
DIGFOOD	godigfood.es/
ENOVOLTAICS	enovoltaics.es/
EVAPOSOLAR	evapocontrol.com/
FLORMUR	flormur.com/
PIMENT	asidepi.com/
CYCLEPLASTIC	cycleplasticbiotec.es/
NITRO-CONTROL	nitrocontrol.es/
INSECTPUR	goinsectpur.com/
PROINSECTFEED	goproinsectfeed.com/
ACRÓNIMO	TWITTER
STEMPSENSOR	twitter.com/stemsensor
DYTARFA	twitter.com/dytarfa
VGSP	twitter.com/vgspoperativo
IA MERCADOS	twitter.com/GoMercados
INNOdeAPI	twitter.com/innodeapi
ARROZINNOVA	twitter.com/goarrozinnova
BIOMASMUR	twitter.com/biomasmur

ACRÓNIMO	SITIO WEB Y RRSS
PROALMUR	twitter.com/GOProalmur
AGROCIRCULAR	twitter.com/Agrocircular_
SMART_FORESTRY	twitter.com/gosmartforestry
ENOVOLTAICS	twitter.com/enovoltaics
EVAPOSOLAR	twitter.com/evapocontrolagr
FLORMUR	twitter.com/flormur_murcia
NITRO-CONTROL	twitter.com/nitro_control
INSECTPUR	twitter.com/GOInsectpur
PROINSECTFEED	twitter.com/GOProinsectfeed
ACRÓNIMO	YOUTUBE
STEMPSENSOR	youtu.be/8c19-GIT1P8 youtu.be/KTKWPXgjSrY
SAFEOILS	youtube.com/watch?v=2tziLhoWX08
DYTARFA	youtube.com/channel/UC59diB7Qj_qaYrG74EUbJ4w
BIOMASMUR	youtube.com/@biomasmurgo7278/videos
ACRÓNIMO	INSTAGRAM
AGRODIVERSO	instagram.com/go.agrodiverso
ARROZINNOVA	instagram.com/goarrozinnova_calas/
VGSP	instagram.com/vgspgruppooperativo
ENOVOLTAICS	instagram.com/enovoltaics/
PIMENT	instagram.com/asidepi/
ACRÓNIMO	LINKEDIN
FLORMUR	linkedin.com/company/flormur/

Vallas y placas

En 2023 se han colocado 22 vallas publicitaria y 200 placas informativas, de acuerdo a las obligaciones establecidas en el anexo III, parte 1, del Reglamento de Ejecución (UE) nº 808/2014, de 17 de julio.

Complementariamente, se han seguido utilizando los logotipos, emblemas e identificadores de FEADER en el material reproducido; así como se ha continuado informando a los beneficiarios del PDR sobre sus responsabilidades en materia de información y comunicación⁴.

A continuación, se muestran algunas imágenes de las placas informativas que se han colocado durante 2023.



⁴ Las responsabilidades de los beneficiarios de las ayudas están incluidas en las órdenes de convocatoria de las ayudas y en la Estrategia de Información y Comunicación, la cual está disponible para el público en general en la Página Web de la CARM (<https://pdr.carm.es/web/pdr/estrategia-de-informacion-y-comunicacion>).



11. CUADROS DE CODIFICACIÓN DE INDICADORES COMUNES Y ESPECÍFICOS DEL PROGRAMA Y VALORES PREVISTOS CUANTIFICADOS

Cuadro A: Gasto comprometido por medida y ámbito de interés - ANUAL

Medida	Submedida	Indicador	Dimensión 1	Prioridad	Ámbito de interés	Gasto público total	de los cuales, IRUE
M01		O1 - Gasto público total		P2	2A	104.904,66	0,00
M01		O1 - Gasto público total		P2	2B	170.587,46	0,00
M01		O1 - Gasto público total		P3	3A	46.294,10	0,00
M01		O1 - Gasto público total		P3	3B	131.254,63	0,00
M01		O1 - Gasto público total		P4		106.514,04	0,00
M01		O1 - Gasto público total		P5	5A	60.976,77	0,00
M01		O1 - Gasto público total		P5	5B	42.706,98	0,00
M01		O1 - Gasto público total		P5	5C	11.113,27	0,00
M01		O1 - Gasto público total		P5	5D	52.799,46	0,00
M01		O1 - Gasto público total		P5	5E	18.332,94	0,00
M01		O1 - Gasto público total		P6	6A	156.722,81	0,00
M01		O1 - Gasto público total		P6	6B	122.324,28	0,00
M01		O1 - Gasto público total				1.024.531,40	0,00
M02		O1 - Gasto público total		P2	2A	0,00	0,00
M02		O1 - Gasto público total		P2	2B	0,00	0,00
M02		O1 - Gasto público total		P3	3A	0,00	0,00
M02		O1 - Gasto público total		P3	3B	0,00	0,00
M02		O1 - Gasto público total		P4		0,00	0,00
M02		O1 - Gasto público total		P5	5A	0,00	0,00
M02		O1 - Gasto público total		P5	5B	0,00	0,00
M02		O1 - Gasto público total		P5	5C	0,00	0,00
M02		O1 - Gasto público total		P5	5D	0,00	0,00
M02		O1 - Gasto público total		P5	5E	0,00	0,00
M02		O1 - Gasto público total		P6	6A	0,00	0,00
M02		O1 - Gasto público total		P6	6B	0,00	0,00
M02		O1 - Gasto público total				0,00	0,00
M04		O1 - Gasto público total		P2	2A	3.570.215,26	0,00
M04		O1 - Gasto público total	Importe comprometido para subvenciones	P2	2A	3.570.215,26	0,00
M04		O1 - Gasto público total	Cantidad comprometida para el instrumento financiero en el acuerdo de financiación	P2	2A	0,00	0,00
M04		O1 - Gasto público total		P3	3A	15.083.555,24	0,00

M04		O1 - Gasto público total	Importe comprometido para subvenciones	P3	3A	15.083.555,24	0,00
M04		O1 - Gasto público total	Cantidad comprometida para el instrumento financiero en el acuerdo de financiación	P3	3A	0,00	0,00
M04		O1 - Gasto público total		P5	5A	2.678.696,86	0,00
M04		O1 - Gasto público total	Importe comprometido para subvenciones	P5	5A	2.678.696,86	0,00
M04		O1 - Gasto público total	Cantidad comprometida para el instrumento financiero en el acuerdo de financiación	P5	5A	0,00	0,00
M04		O1 - Gasto público total				21.332.467,36	0,00
M04		O1 - Gasto público total	Importe comprometido para subvenciones			21.332.467,36	0,00
M04		O1 - Gasto público total	Cantidad comprometida para el instrumento financiero en el acuerdo de financiación			0,00	0,00
M05		O1 - Gasto público total		P3	3B	0,00	0,00
M05		O1 - Gasto público total	Importe comprometido para subvenciones	P3	3B	0,00	0,00
M05		O1 - Gasto público total	Cantidad comprometida para el instrumento financiero en el acuerdo de financiación	P3	3B	0,00	0,00
M05		O1 - Gasto público total				0,00	0,00
M05		O1 - Gasto público total	Importe comprometido para subvenciones			0,00	0,00
M05		O1 - Gasto público total	Cantidad comprometida para el instrumento financiero en el acuerdo de financiación			0,00	0,00
M06		O1 - Gasto público total		P2	2B	0,00	0,00
M06		O1 - Gasto público total	Importe comprometido para subvenciones	P2	2B	0,00	0,00
M06		O1 - Gasto público total	Cantidad comprometida para el instrumento financiero en el acuerdo de financiación	P2	2B	0,00	0,00

M06		O1 - Gasto público total				0,00	0,00
M06		O1 - Gasto público total	Importe comprometido para subvenciones			0,00	0,00
M06		O1 - Gasto público total	Cantidad comprometida para el instrumento financiero en el acuerdo de financiación			0,00	0,00
M08		O1 - Gasto público total		P4		2.054.051,59	0,00
M08		O1 - Gasto público total	Importe comprometido para subvenciones	P4		2.054.051,59	0,00
M08		O1 - Gasto público total	Cantidad comprometida para el instrumento financiero en el acuerdo de financiación	P4		0,00	0,00
M08		O1 - Gasto público total		P5	5E	0,00	0,00
M08		O1 - Gasto público total	Importe comprometido para subvenciones	P5	5E	0,00	0,00
M08		O1 - Gasto público total	Cantidad comprometida para el instrumento financiero en el acuerdo de financiación	P5	5E	0,00	0,00
M08		O1 - Gasto público total				2.054.051,59	0,00
M08		O1 - Gasto público total	Importe comprometido para subvenciones			2.054.051,59	0,00
M08		O1 - Gasto público total	Cantidad comprometida para el instrumento financiero en el acuerdo de financiación			0,00	0,00
M08	M08.1	O1 - Gasto público total		P4		0,00	0,00
M08	M08.1	O1 - Gasto público total		P5	5E	0,00	0,00
M08	M08.1	O1 - Gasto público total				0,00	0,00
M08	M08.2	O1 - Gasto público total		P4		0,00	0,00
M08	M08.2	O1 - Gasto público total		P5	5E	0,00	0,00
M08	M08.2	O1 - Gasto público total				0,00	0,00
M08	M08.3	O1 - Gasto público total		P4		2.039.204,89	0,00
M08	M08.3	O1 - Gasto público total		P5	5E	0,00	0,00
M08	M08.3	O1 - Gasto público total				2.039.204,89	0,00
M08	M08.4	O1 - Gasto público total		P4		14.846,70	0,00
M08	M08.4	O1 - Gasto público total		P5	5E	0,00	0,00
M08	M08.4	O1 - Gasto público total				14.846,70	0,00
M08	M08.5	O1 - Gasto público total		P4		0,00	0,00
M08	M08.5	O1 - Gasto público total		P5	5E	0,00	0,00
M08	M08.5	O1 - Gasto público total				0,00	0,00

M08	M08.6	O1 - Gasto público total		P4		0,00	0,00
M08	M08.6	O1 - Gasto público total		P5	5E	0,00	0,00
M08	M08.6	O1 - Gasto público total				0,00	0,00
M10		O1 - Gasto público total		P4		6.138.236,81	0,00
M10		O1 - Gasto público total		P5	5D	231.864,13	0,00
M10		O1 - Gasto público total				6.370.100,94	0,00
M11		O1 - Gasto público total		P4		0,00	0,00
M11		O1 - Gasto público total				0,00	0,00
M13		O1 - Gasto público total		P5	5E	295.938,44	0,00
M13		O1 - Gasto público total				295.938,44	0,00
M16		O1 - Gasto público total		P2	2A	245.452,25	0,00
M16		O1 - Gasto público total	Importe comprometido para subvenciones	P2	2A	245.452,25	0,00
M16		O1 - Gasto público total	Cantidad comprometida para el instrumento financiero en el acuerdo de financiación	P2	2A	0,00	0,00
M16		O1 - Gasto público total		P2	2B	167.780,99	0,00
M16		O1 - Gasto público total	Importe comprometido para subvenciones	P2	2B	167.780,99	0,00
M16		O1 - Gasto público total	Cantidad comprometida para el instrumento financiero en el acuerdo de financiación	P2	2B	0,00	0,00
M16		O1 - Gasto público total		P3	3A	0,00	0,00
M16		O1 - Gasto público total	Importe comprometido para subvenciones	P3	3A	0,00	0,00
M16		O1 - Gasto público total	Cantidad comprometida para el instrumento financiero en el acuerdo de financiación	P3	3A	0,00	0,00
M16		O1 - Gasto público total		P3	3B	267.841,47	0,00
M16		O1 - Gasto público total	Importe comprometido para subvenciones	P3	3B	267.841,47	0,00
M16		O1 - Gasto público total	Cantidad comprometida para el instrumento financiero en el acuerdo de financiación	P3	3B	0,00	0,00
M16		O1 - Gasto público total		P4		354.910,68	0,00
M16		O1 - Gasto público total	Importe comprometido para subvenciones	P4		354.910,68	0,00
M16		O1 - Gasto público total	Cantidad comprometida para	P4		0,00	0,00

			el instrumento financiero en el acuerdo de financiación				
M16		O1 - Gasto público total		P5	5A	171.374,32	0,00
M16		O1 - Gasto público total	Importe comprometido para subvenciones	P5	5A	171.374,32	0,00
M16		O1 - Gasto público total	Cantidad comprometida para el instrumento financiero en el acuerdo de financiación	P5	5A	0,00	0,00
M16		O1 - Gasto público total		P5	5B	88.451,26	0,00
M16		O1 - Gasto público total	Importe comprometido para subvenciones	P5	5B	88.451,26	0,00
M16		O1 - Gasto público total	Cantidad comprometida para el instrumento financiero en el acuerdo de financiación	P5	5B	0,00	0,00
M16		O1 - Gasto público total		P5	5C	671.676,76	0,00
M16		O1 - Gasto público total	Importe comprometido para subvenciones	P5	5C	671.676,76	0,00
M16		O1 - Gasto público total	Cantidad comprometida para el instrumento financiero en el acuerdo de financiación	P5	5C	0,00	0,00
M16		O1 - Gasto público total		P5	5D	303.498,39	0,00
M16		O1 - Gasto público total	Importe comprometido para subvenciones	P5	5D	303.498,39	0,00
M16		O1 - Gasto público total	Cantidad comprometida para el instrumento financiero en el acuerdo de financiación	P5	5D	0,00	0,00
M16		O1 - Gasto público total		P5	5E	154.789,71	0,00
M16		O1 - Gasto público total	Importe comprometido para subvenciones	P5	5E	154.789,71	0,00
M16		O1 - Gasto público total	Cantidad comprometida para el instrumento financiero en el acuerdo de financiación	P5	5E	0,00	0,00
M16		O1 - Gasto público total		P6	6A	0,00	0,00
M16		O1 - Gasto público total	Importe comprometido para subvenciones	P6	6A	0,00	0,00

M16		O1 - Gasto público total	Cantidad comprometida para el instrumento financiero en el acuerdo de financiación	P6	6A	0,00	0,00
M16		O1 - Gasto público total		P6	6B	338.326,07	0,00
M16		O1 - Gasto público total	Importe comprometido para subvenciones	P6	6B	338.326,07	0,00
M16		O1 - Gasto público total	Cantidad comprometida para el instrumento financiero en el acuerdo de financiación	P6	6B	0,00	0,00
M16		O1 - Gasto público total				2.764.101,90	0,00
M16		O1 - Gasto público total	Importe comprometido para subvenciones			2.764.101,90	0,00
M16		O1 - Gasto público total	Cantidad comprometida para el instrumento financiero en el acuerdo de financiación			0,00	0,00
M19		O1 - Gasto público total		P6	6B	1.941.897,27	0,00
M19		O1 - Gasto público total	Importe comprometido para subvenciones	P6	6B	1.941.897,27	0,00
M19		O1 - Gasto público total	Cantidad comprometida para el instrumento financiero en el acuerdo de financiación	P6	6B	0,00	0,00
M19		O1 - Gasto público total				1.941.897,27	0,00
M19		O1 - Gasto público total	Importe comprometido para subvenciones			1.941.897,27	0,00
M19		O1 - Gasto público total	Cantidad comprometida para el instrumento financiero en el acuerdo de financiación			0,00	0,00
M19		O20 - Número de proyectos Leader financiados	por IF				
M19	M19.1	O1 - Gasto público total		P6	6B	204.077,27	0,00
M19	M19.2	O1 - Gasto público total		P6	6B	0,00	0,00
M19	M19.3	O1 - Gasto público total		P6	6B	712.820,00	0,00
M19	M19.4	O1 - Gasto público total		P6	6B	1.025.000,00	0,00
M20		O1 - Gasto público total				697.205,60	0,00

Cuadro B: Indicadores de productividad conseguida por medida y ámbito de interés

Cuadro B1: Productividad conseguida (IEA) - ACUMULADA

M01: Acciones de transferencia de conocimientos e información (art. 14)

Medida	Submedida	Indicador	Prioridad	Ámbito de interés	B1: realizaciones (2014 - acumulado año N)	de los cuales, IRUE
M01		O1 - Gasto público total	P2	2A	423.470,11	0,00
M01		O1 - Gasto público total	P2	2B	631.520,11	0,00
M01		O1 - Gasto público total	P3	3A	356.822,41	0,00
M01		O1 - Gasto público total	P3	3B	1.212.511,82	0,00
M01		O1 - Gasto público total	P4		471.304,95	0,00
M01		O1 - Gasto público total	P5	5A	54.767,31	0,00
M01		O1 - Gasto público total	P5	5B	218.075,06	0,00
M01		O1 - Gasto público total	P5	5C	36.183,43	0,00
M01		O1 - Gasto público total	P5	5D	211.516,50	0,00
M01		O1 - Gasto público total	P5	5E	28.421,95	0,00
M01		O1 - Gasto público total	P6	6A	632.063,36	0,00
M01		O1 - Gasto público total	P6	6B	519.834,89	0,00
M01		O1 - Gasto público total			4.796.491,90	0,00
M01	M01.1	O1 - Gasto público total	P2	2A	414.443,60	0,00
M01	M01.1	O1 - Gasto público total	P2	2B	622.493,60	0,00
M01	M01.1	O1 - Gasto público total	P3	3A	356.822,41	0,00
M01	M01.1	O1 - Gasto público total	P3	3B	1.212.511,82	0,00
M01	M01.1	O1 - Gasto público total	P4		453.690,76	0,00
M01	M01.1	O1 - Gasto público total	P5	5A	54.767,31	0,00
M01	M01.1	O1 - Gasto público total	P5	5B	218.075,06	0,00
M01	M01.1	O1 - Gasto público total	P5	5C	36.183,43	0,00
M01	M01.1	O1 - Gasto público total	P5	5D	202.928,83	0,00
M01	M01.1	O1 - Gasto público total	P5	5E	28.421,95	0,00
M01	M01.1	O1 - Gasto público total	P6	6A	631.624,53	0,00
M01	M01.1	O1 - Gasto público total	P6	6B	519.396,06	0,00
M01	M01.1	O1 - Gasto público total			4.751.359,36	0,00
M01	M01.1	O3 - Número de acciones/operaciones beneficiarias de ayuda	P2	2A	259,00	0,00
M01	M01.1	O3 - Número de acciones/operaciones beneficiarias de ayuda	P2	2B	381,00	0,00
M01	M01.1	O3 - Número de acciones/operaciones beneficiarias de ayuda	P3	3A	229,00	0,00

M01	M01.1	O3 - Número de acciones/operaciones beneficiarias de ayuda	P3	3B	710,00	0,00
M01	M01.1	O3 - Número de acciones/operaciones beneficiarias de ayuda	P4		302,00	0,00
M01	M01.1	O3 - Número de acciones/operaciones beneficiarias de ayuda	P5	5A	31,00	0,00
M01	M01.1	O3 - Número de acciones/operaciones beneficiarias de ayuda	P5	5B	145,00	0,00
M01	M01.1	O3 - Número de acciones/operaciones beneficiarias de ayuda	P5	5C	21,00	0,00
M01	M01.1	O3 - Número de acciones/operaciones beneficiarias de ayuda	P5	5D	136,00	0,00
M01	M01.1	O3 - Número de acciones/operaciones beneficiarias de ayuda	P5	5E	16,00	0,00
M01	M01.1	O3 - Número de acciones/operaciones beneficiarias de ayuda	P6	6A	383,00	0,00
M01	M01.1	O3 - Número de acciones/operaciones beneficiarias de ayuda	P6	6B	312,00	0,00
M01	M01.1	O3 - Número de acciones/operaciones beneficiarias de ayuda			2.925,00	0,00
M01	M01.1	O11 - Número de días de formación impartidos	P2	2A	583,00	0,00
M01	M01.1	O11 - Número de días de formación impartidos	P2	2B	863,00	0,00
M01	M01.1	O11 - Número de días de formación impartidos	P3	3A	510,00	0,00
M01	M01.1	O11 - Número de días de formación impartidos	P3	3B	1.605,00	0,00
M01	M01.1	O11 - Número de días de formación impartidos	P4		676,00	0,00
M01	M01.1	O11 - Número de días de formación impartidos	P5	5A	70,00	0,00
M01	M01.1	O11 - Número de días de formación impartidos	P5	5B	323,00	0,00
M01	M01.1	O11 - Número de días de formación impartidos	P5	5C	46,00	0,00
M01	M01.1	O11 - Número de días de formación impartidos	P5	5D	302,00	0,00
M01	M01.1	O11 - Número de días de formación impartidos	P5	5E	36,00	0,00
M01	M01.1	O11 - Número de días de formación impartidos	P6	6A	868,00	0,00
M01	M01.1	O11 - Número de días de formación impartidos	P6	6B	713,00	0,00
M01	M01.1	O11 - Número de días de formación impartidos			6.595,00	0,00

M01	M01.1	O12 - Número de participantes en actividades de formación	P2	2A	3.801,00	0,00
M01	M01.1	O12 - Número de participantes en actividades de formación	P2	2B	5.639,00	0,00
M01	M01.1	O12 - Número de participantes en actividades de formación	P3	3A	3.318,00	0,00
M01	M01.1	O12 - Número de participantes en actividades de formación	P3	3B	10.462,00	0,00
M01	M01.1	O12 - Número de participantes en actividades de formación	P4		4.379,00	0,00
M01	M01.1	O12 - Número de participantes en actividades de formación	P5	5A	457,00	0,00
M01	M01.1	O12 - Número de participantes en actividades de formación	P5	5B	2.098,00	0,00
M01	M01.1	O12 - Número de participantes en actividades de formación	P5	5C	303,00	0,00
M01	M01.1	O12 - Número de participantes en actividades de formación	P5	5D	1.965,00	0,00
M01	M01.1	O12 - Número de participantes en actividades de formación	P5	5E	238,00	0,00
M01	M01.1	O12 - Número de participantes en actividades de formación	P6	6A	5.680,00	0,00
M01	M01.1	O12 - Número de participantes en actividades de formación	P6	6B	4.654,00	0,00
M01	M01.1	O12 - Número de participantes en actividades de formación			42.994,00	0,00
M01	M01.2	O3 - Número de acciones/operaciones beneficiarias de ayuda	P2	2A	0,40	0,00
M01	M01.2	O3 - Número de acciones/operaciones beneficiarias de ayuda	P2	2B	0,40	0,00
M01	M01.2	O3 - Número de acciones/operaciones beneficiarias de ayuda	P3	3A		
M01	M01.2	O3 - Número de acciones/operaciones beneficiarias de ayuda	P3	3B		
M01	M01.2	O3 - Número de acciones/operaciones beneficiarias de ayuda	P4		0,60	0,00
M01	M01.2	O3 - Número de acciones/operaciones beneficiarias de ayuda	P5	5A		
M01	M01.2	O3 - Número de acciones/operaciones beneficiarias de ayuda	P5	5B		
M01	M01.2	O3 - Número de acciones/operaciones beneficiarias de ayuda	P5	5C		
M01	M01.2	O3 - Número de acciones/operaciones beneficiarias de ayuda	P5	5D	0,20	0,00
M01	M01.2	O3 - Número de acciones/operaciones beneficiarias de ayuda	P5	5E		

M01	M01.2	O3 - Número de acciones/operaciones beneficiarias de ayuda	P6	6A	0,20	0,00
M01	M01.2	O3 - Número de acciones/operaciones beneficiarias de ayuda	P6	6B	0,20	0,00
M01	M01.2	O3 - Número de acciones/operaciones beneficiarias de ayuda			2,00	0,00
M01	M01.3	O3 - Número de acciones/operaciones beneficiarias de ayuda	P2	2A		
M01	M01.3	O3 - Número de acciones/operaciones beneficiarias de ayuda	P2	2B		
M01	M01.3	O3 - Número de acciones/operaciones beneficiarias de ayuda	P3	3A		
M01	M01.3	O3 - Número de acciones/operaciones beneficiarias de ayuda	P3	3B		
M01	M01.3	O3 - Número de acciones/operaciones beneficiarias de ayuda	P4			
M01	M01.3	O3 - Número de acciones/operaciones beneficiarias de ayuda	P5	5A		
M01	M01.3	O3 - Número de acciones/operaciones beneficiarias de ayuda	P5	5B		
M01	M01.3	O3 - Número de acciones/operaciones beneficiarias de ayuda	P5	5C		
M01	M01.3	O3 - Número de acciones/operaciones beneficiarias de ayuda	P5	5D		
M01	M01.3	O3 - Número de acciones/operaciones beneficiarias de ayuda	P5	5E		
M01	M01.3	O3 - Número de acciones/operaciones beneficiarias de ayuda	P6	6A		
M01	M01.3	O3 - Número de acciones/operaciones beneficiarias de ayuda	P6	6B		
M01	M01.3	O3 - Número de acciones/operaciones beneficiarias de ayuda			0,00	0,00

M02: Servicios de asesoramiento, gestión y sustitución destinados a las explotaciones agrícolas (art. 15)

Medida	Submedida	Indicador	Prioridad	Ámbito de interés	B1: realizaciones (2014 - acumulado año N)	de los cuales, IRUE
M02		O1 - Gasto público total	P2	2A	580.996,12	0,00
M02		O1 - Gasto público total	P2	2B	630.613,94	0,00
M02		O1 - Gasto público total	P3	3A	683.412,90	0,00
M02		O1 - Gasto público total	P3	3B	579.812,67	0,00
M02		O1 - Gasto público total	P4		1.320.085,42	0,00
M02		O1 - Gasto público total	P5	5A	195.432,32	0,00
M02		O1 - Gasto público total	P5	5B	168.555,96	0,00
M02		O1 - Gasto público total	P5	5C	145.814,45	0,00
M02		O1 - Gasto público total	P5	5D	186.473,56	0,00
M02		O1 - Gasto público total	P5	5E	204.391,10	0,00
M02		O1 - Gasto público total	P6	6A	242.081,92	0,00
M02		O1 - Gasto público total	P6	6B	169.722,31	0,00
M02		O1 - Gasto público total			5.107.392,67	0,00
M02	M02.1	O3 - Número de acciones/operaciones beneficiarias de ayuda	P2	2A	80,00	0,00
M02	M02.1	O3 - Número de acciones/operaciones beneficiarias de ayuda	P2	2B	80,00	0,00
M02	M02.1	O3 - Número de acciones/operaciones beneficiarias de ayuda	P3	3A	100,00	0,00
M02	M02.1	O3 - Número de acciones/operaciones beneficiarias de ayuda	P3	3B	100,00	0,00
M02	M02.1	O3 - Número de acciones/operaciones beneficiarias de ayuda	P4		160,00	0,00
M02	M02.1	O3 - Número de acciones/operaciones beneficiarias de ayuda	P5	5A	24,00	0,00
M02	M02.1	O3 - Número de acciones/operaciones beneficiarias de ayuda	P5	5B	24,00	0,00
M02	M02.1	O3 - Número de acciones/operaciones beneficiarias de ayuda	P5	5C	24,00	0,00
M02	M02.1	O3 - Número de acciones/operaciones beneficiarias de ayuda	P5	5D	24,00	0,00
M02	M02.1	O3 - Número de acciones/operaciones beneficiarias de ayuda	P5	5E	24,00	0,00

M02	M02.1	O3 - Número de acciones/operaciones beneficiarias de ayuda	P6	6A		
M02	M02.1	O3 - Número de acciones/operaciones beneficiarias de ayuda	P6	6B		
M02	M02.1	O3 - Número de acciones/operaciones beneficiarias de ayuda			640,00	0,00
M02	M02.1	O13 - Número de beneficiarios asesorados	P2	2A	581,00	0,00
M02	M02.1	O13 - Número de beneficiarios asesorados	P2	2B	631,00	0,00
M02	M02.1	O13 - Número de beneficiarios asesorados	P3	3A	683,00	0,00
M02	M02.1	O13 - Número de beneficiarios asesorados	P3	3B	580,00	0,00
M02	M02.1	O13 - Número de beneficiarios asesorados	P4		1.320,00	0,00
M02	M02.1	O13 - Número de beneficiarios asesorados	P5	5A	195,00	0,00
M02	M02.1	O13 - Número de beneficiarios asesorados	P5	5B	169,00	0,00
M02	M02.1	O13 - Número de beneficiarios asesorados	P5	5C	146,00	0,00
M02	M02.1	O13 - Número de beneficiarios asesorados	P5	5D	186,00	0,00
M02	M02.1	O13 - Número de beneficiarios asesorados	P5	5E	204,00	0,00
M02	M02.1	O13 - Número de beneficiarios asesorados	P6	6A	242,00	0,00
M02	M02.1	O13 - Número de beneficiarios asesorados	P6	6B	170,00	0,00
M02	M02.1	O13 - Número de beneficiarios asesorados			5.107,00	0,00
M02	M02.2	O3 - Número de acciones/operaciones beneficiarias de ayuda	P2	2A		
M02	M02.2	O3 - Número de acciones/operaciones beneficiarias de ayuda	P2	2B		
M02	M02.2	O3 - Número de acciones/operaciones beneficiarias de ayuda	P3	3A		
M02	M02.2	O3 - Número de acciones/operaciones beneficiarias de ayuda	P3	3B		
M02	M02.2	O3 - Número de acciones/operaciones beneficiarias de ayuda	P4			
M02	M02.2	O3 - Número de acciones/operaciones beneficiarias de ayuda	P5	5A		
M02	M02.2	O3 - Número de acciones/operaciones beneficiarias de ayuda	P5	5B		

M02	M02.2	O3 - Número de acciones/operaciones beneficiarias de ayuda	P5	5C		
M02	M02.2	O3 - Número de acciones/operaciones beneficiarias de ayuda	P5	5D		
M02	M02.2	O3 - Número de acciones/operaciones beneficiarias de ayuda	P5	5E		
M02	M02.2	O3 - Número de acciones/operaciones beneficiarias de ayuda	P6	6A		
M02	M02.2	O3 - Número de acciones/operaciones beneficiarias de ayuda	P6	6B		
M02	M02.2	O3 - Número de acciones/operaciones beneficiarias de ayuda				0,00
M02	M02.3	O3 - Número de acciones/operaciones beneficiarias de ayuda	P2	2A		
M02	M02.3	O3 - Número de acciones/operaciones beneficiarias de ayuda	P2	2B		
M02	M02.3	O3 - Número de acciones/operaciones beneficiarias de ayuda	P3	3A		
M02	M02.3	O3 - Número de acciones/operaciones beneficiarias de ayuda	P3	3B		
M02	M02.3	O3 - Número de acciones/operaciones beneficiarias de ayuda	P4			
M02	M02.3	O3 - Número de acciones/operaciones beneficiarias de ayuda	P5	5A		
M02	M02.3	O3 - Número de acciones/operaciones beneficiarias de ayuda	P5	5B		
M02	M02.3	O3 - Número de acciones/operaciones beneficiarias de ayuda	P5	5C		
M02	M02.3	O3 - Número de acciones/operaciones beneficiarias de ayuda	P5	5D		
M02	M02.3	O3 - Número de acciones/operaciones beneficiarias de ayuda	P5	5E		
M02	M02.3	O3 - Número de acciones/operaciones beneficiarias de ayuda	P6	6A		
M02	M02.3	O3 - Número de acciones/operaciones beneficiarias de ayuda	P6	6B		
M02	M02.3	O3 - Número de acciones/operaciones beneficiarias de ayuda				0,00

M02	M02.3	O14 - Número de asesores formados	P2	2A		
M02	M02.3	O14 - Número de asesores formados	P2	2B		
M02	M02.3	O14 - Número de asesores formados	P3	3A		
M02	M02.3	O14 - Número de asesores formados	P3	3B		
M02	M02.3	O14 - Número de asesores formados	P4			
M02	M02.3	O14 - Número de asesores formados	P5	5A		
M02	M02.3	O14 - Número de asesores formados	P5	5B		
M02	M02.3	O14 - Número de asesores formados	P5	5C		
M02	M02.3	O14 - Número de asesores formados	P5	5D		
M02	M02.3	O14 - Número de asesores formados	P5	5E		
M02	M02.3	O14 - Número de asesores formados	P6	6A		
M02	M02.3	O14 - Número de asesores formados	P6	6B		
M02	M02.3	O14 - Número de asesores formados				0,00 0,00

M04: Inversiones en activos físicos (art. 17)

Medida	Submedida	Indicador	Dimensión 1	Prioridad	Ámbito de interés	B1: realizaciones (2014 - acumulado año N)	de los cuales, IRUE
M04		O1 - Gasto público total		P2	2A	39.742.569,34	0,00
M04		O1 - Gasto público total	Gasto público total de operaciones subvencionadas	P2	2A	39.742.569,34	0,00
M04		O1 - Gasto público total	Gasto público total de la ayuda proporcionada por IF	P2	2A	0,00	0,00
M04		O1 - Gasto público total		P3	3A	41.551.661,03	0,00
M04		O1 - Gasto público total	Gasto público total de operaciones subvencionadas	P3	3A	41.551.661,03	0,00
M04		O1 - Gasto público total	Gasto público total de la ayuda proporcionada por IF	P3	3A	0,00	0,00
M04		O1 - Gasto público total		P5	5A	25.910.992,09	0,00
M04		O1 - Gasto público total	Gasto público total de operaciones subvencionadas	P5	5A	25.910.992,09	0,00
M04		O1 - Gasto público total	Gasto público total de la ayuda proporcionada por IF	P5	5A	0,00	0,00
M04		O1 - Gasto público total				107.205.222,46	0,00
M04		O1 - Gasto público total	Gasto público total de operaciones subvencionadas			107.205.222,46	0,00
M04		O1 - Gasto público total	Gasto público total de la ayuda proporcionada por IF			0,00	0,00
M04		O2 - Inversión total		P2	2A	51.126.847,74	0,00
M04		O2 - Inversión total	Actividades/operaciones subvencionadas por IF (incluidas la financiación y la subvención del capital circulante, en su caso)	P2	2A	0,00	0,00
M04		O2 - Inversión total	Actividades/operaciones subvencionadas	P2	2A	51.126.847,74	0,00
M04		O2 - Inversión total		P3	3A	187.846.374,70	0,00
M04		O2 - Inversión total	Actividades/operaciones subvencionadas por IF (incluidas la financiación y la subvención del capital circulante, en su caso)	P3	3A	0,00	0,00
M04		O2 - Inversión total	Actividades/operaciones subvencionadas	P3	3A	187.846.374,70	0,00
M04		O2 - Inversión total		P5	5A	31.948.901,76	0,00
M04		O2 - Inversión total	Actividades/operaciones subvencionadas por IF	P5	5A	0,00	0,00

			(incluidas la financiación y la subvención del capital circulante, en su caso)				
M04		O2 - Inversión total	Actividades/operaciones subvencionadas	P5	5A	31.948.901,76	0,00
M04		O2 - Inversión total				270.922.124,20	0,00
M04		O2 - Inversión total	Actividades/operaciones subvencionadas por IF (incluidas la financiación y la subvención del capital circulante, en su caso)			0,00	0,00
M04		O2 - Inversión total	Actividades/operaciones subvencionadas			270.922.124,20	0,00
M04		O3 - Número de acciones/operaciones beneficiarias de ayuda		P2	2A	1.037,00	0,00
M04		O3 - Número de acciones/operaciones beneficiarias de ayuda	por IF [número de contratos firmados con beneficiarios finales (o para su beneficio a través de garantía)]	P2	2A	0,00	0,00
M04		O3 - Número de acciones/operaciones beneficiarias de ayuda	por subvenciones	P2	2A	1.037,00	0,00
M04		O3 - Número de acciones/operaciones beneficiarias de ayuda		P3	3A	73,00	0,00
M04		O3 - Número de acciones/operaciones beneficiarias de ayuda	por IF [número de contratos firmados con beneficiarios finales (o para su beneficio a través de garantía)]	P3	3A	0,00	0,00
M04		O3 - Número de acciones/operaciones beneficiarias de ayuda	por subvenciones	P3	3A	73,00	0,00
M04		O3 - Número de acciones/operaciones beneficiarias de ayuda		P5	5A	65,00	0,00
M04		O3 - Número de acciones/operaciones beneficiarias de ayuda	por IF [número de contratos firmados con beneficiarios finales (o para su beneficio a través de garantía)]	P5	5A	0,00	0,00
M04		O3 - Número de acciones/operaciones beneficiarias de ayuda	por subvenciones	P5	5A	65,00	0,00
M04		O3 - Número de acciones/operaciones beneficiarias de ayuda				1.175,00	0,00
M04		O3 - Número de acciones/operaciones beneficiarias de ayuda	por IF [número de contratos firmados con beneficiarios finales (o para su beneficio a través de garantía)]			0,00	0,00
M04		O3 - Número de acciones/operaciones beneficiarias de ayuda	por subvenciones			1.175,00	0,00

M04		O4 - Número de explotaciones/beneficiarios subvencionados		P2	2A	783,00	0,00
M04		O4 - Número de explotaciones/beneficiarios subvencionados	Número de beneficiarios finales de la ayuda por IF (quien firmó el contrato)	P2	2A	0,00	0,00
M04		O4 - Número de explotaciones/beneficiarios subvencionados	por subvenciones	P2	2A	783,00	0,00
M04		O4 - Número de explotaciones/beneficiarios subvencionados		P3	3A	0,00	0,00
M04		O4 - Número de explotaciones/beneficiarios subvencionados	Número de beneficiarios finales de la ayuda por IF (quien firmó el contrato)	P3	3A	0,00	0,00
M04		O4 - Número de explotaciones/beneficiarios subvencionados	por subvenciones	P3	3A	0,00	0,00
M04		O4 - Número de explotaciones/beneficiarios subvencionados		P5	5A	0,00	0,00
M04		O4 - Número de explotaciones/beneficiarios subvencionados	Número de beneficiarios finales de la ayuda por IF (quien firmó el contrato)	P5	5A	0,00	0,00
M04		O4 - Número de explotaciones/beneficiarios subvencionados	por subvenciones	P5	5A	0,00	0,00
M04		O4 - Número de explotaciones/beneficiarios subvencionados				783,00	0,00
M04		O4 - Número de explotaciones/beneficiarios subvencionados	Número de beneficiarios finales de la ayuda por IF (quien firmó el contrato)			0,00	0,00
M04		O4 - Número de explotaciones/beneficiarios subvencionados	por subvenciones			783,00	0,00
M04		O5 - Superficie total (ha)		P5	5A	7.463,99	0,00
M04	M04.1	O1 - Gasto público total		P2	2A	22.473.773,50	0,00
M04	M04.1	O1 - Gasto público total		P3	3A	0,00	0,00
M04	M04.1	O1 - Gasto público total		P5	5A	0,00	0,00
M04	M04.1	O1 - Gasto público total				22.473.773,50	0,00
M04	M04.1	O3 - Número de acciones/operaciones beneficiarias de ayuda		P2	2A	1.003,00	0,00
M04	M04.1	O3 - Número de acciones/operaciones beneficiarias de ayuda		P3	3A	0,00	0,00
M04	M04.1	O3 - Número de acciones/operaciones beneficiarias de ayuda		P5	5A	0,00	0,00
M04	M04.1	O3 - Número de acciones/operaciones beneficiarias de ayuda				1.003,00	0,00
M04	M04.1	O4 - Número de explotaciones/beneficiarios subvencionados		P2	2A	783,00	0,00

M04	M04.1	O4 - Número de explotaciones/beneficiarios subvencionados		P3	3A	0,00	0,00
M04	M04.1	O4 - Número de explotaciones/beneficiarios subvencionados		P5	5A	0,00	0,00
M04	M04.1	O4 - Número de explotaciones/beneficiarios subvencionados				783,00	0,00
M04	M04.2	O1 - Gasto público total		P2	2A	0,00	0,00
M04	M04.2	O1 - Gasto público total		P3	3A	41.551.661,03	0,00
M04	M04.2	O1 - Gasto público total		P5	5A	0,00	0,00
M04	M04.2	O1 - Gasto público total				41.551.661,03	0,00
M04	M04.2	O3 - Número de acciones/operaciones beneficiarias de ayuda		P2	2A	0,00	0,00
M04	M04.2	O3 - Número de acciones/operaciones beneficiarias de ayuda		P3	3A	73,00	0,00
M04	M04.2	O3 - Número de acciones/operaciones beneficiarias de ayuda		P5	5A	0,00	0,00
M04	M04.2	O3 - Número de acciones/operaciones beneficiarias de ayuda				73,00	0,00
M04	M04.3	O1 - Gasto público total		P2	2A	17.268.795,84	0,00
M04	M04.3	O1 - Gasto público total		P3	3A	0,00	0,00
M04	M04.3	O1 - Gasto público total		P5	5A	25.910.992,09	0,00
M04	M04.3	O1 - Gasto público total				43.179.787,93	0,00
M04	M04.3	O3 - Número de acciones/operaciones beneficiarias de ayuda		P2	2A	34,00	0,00
M04	M04.3	O3 - Número de acciones/operaciones beneficiarias de ayuda		P3	3A	0,00	0,00
M04	M04.3	O3 - Número de acciones/operaciones beneficiarias de ayuda		P5	5A	65,00	0,00
M04	M04.3	O3 - Número de acciones/operaciones beneficiarias de ayuda				99,00	0,00
M04	M04.4	O1 - Gasto público total		P2	2A	0,00	0,00
M04	M04.4	O1 - Gasto público total		P3	3A	0,00	0,00
M04	M04.4	O1 - Gasto público total		P5	5A	0,00	0,00
M04	M04.4	O1 - Gasto público total				0,00	0,00
M04	M04.4	O3 - Número de acciones/operaciones beneficiarias de ayuda		P2	2A	0,00	0,00
M04	M04.4	O3 - Número de acciones/operaciones beneficiarias de ayuda		P3	3A	0,00	0,00
M04	M04.4	O3 - Número de acciones/operaciones beneficiarias de ayuda		P5	5A	0,00	0,00



UNIÓN EUROPEA
Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural

M04	M04.4	O3 - Número de acciones/operaciones beneficiarias de ayuda					0,00	0,00
-----	-------	------------------------------------------------------------	--	--	--	--	------	------

M05 - Reconstitución del potencial de producción agrícola dañado por desastres naturales y catástrofes e implantación de medidas preventivas adecuadas (art. 18)

Medida	Submedida	Indicador	Dimensión 1	Prioridad	Ámbito de interés	B1: realizaciones (2014 - acumulado año N)	de los cuales, IRUE
M05		O1 - Gasto público total		P3	3B	2.914.375,38	0,00
M05		O1 - Gasto público total	Gasto público total de operaciones subvencionadas	P3	3B	2.914.375,38	0,00
M05		O1 - Gasto público total	Gasto público total de la ayuda proporcionada por IF	P3	3B	0,00	0,00
M05		O1 - Gasto público total				2.914.375,38	0,00
M05		O1 - Gasto público total	Gasto público total de operaciones subvencionadas			2.914.375,38	0,00
M05		O1 - Gasto público total	Gasto público total de la ayuda proporcionada por IF			0,00	0,00
M05		O2 - Inversión total		P3	3B	12.828.600,00	0,00
M05		O2 - Inversión total	Actividades/operaciones subvencionadas por IF (incluidas la financiación y la subvención del capital circulante, en su caso)	P3	3B	0,00	0,00
M05		O2 - Inversión total	Actividades/operaciones subvencionadas	P3	3B	12.828.600,00	0,00
M05		O2 - Inversión total				12.828.600,00	0,00
M05		O2 - Inversión total	Actividades/operaciones subvencionadas por IF (incluidas la financiación y la subvención del capital circulante, en su caso)			0,00	0,00
M05		O2 - Inversión total	Actividades/operaciones subvencionadas			12.828.600,00	0,00
M05		O4 - Número de explotaciones/beneficiarios subvencionados		P3	3B	750,00	0,00
M05		O4 - Número de explotaciones/beneficiarios subvencionados	Número de beneficiarios finales de la ayuda por IF (quien firmó el contrato)	P3	3B	0,00	0,00
M05		O4 - Número de explotaciones/beneficiarios subvencionados	por subvenciones	P3	3B	750,00	0,00
M05		O4 - Número de explotaciones/beneficiarios subvencionados				750,00	0,00
M05		O4 - Número de explotaciones/beneficiarios subvencionados	Número de beneficiarios finales de la ayuda por IF (quien firmó el contrato)			0,00	0,00

M05		O4 - Número de explotaciones/beneficiarios subvencionados	por subvenciones			750,00	0,00
M05	M05.1	O4 - Número de explotaciones/beneficiarios subvencionados	otros (entidades públicas)	P3	3B	0,00	0,00
M05	M05.1	O4 - Número de explotaciones/beneficiarios subvencionados	titulares de explotaciones agrícolas	P3	3B	0,00	0,00
M05	M05.1	O4 - Número de explotaciones/beneficiarios subvencionados	otros (entidades públicas)			0,00	0,00
M05	M05.1	O4 - Número de explotaciones/beneficiarios subvencionados	titulares de explotaciones agrícolas			0,00	0,00
M05	M05.2	O4 - Número de explotaciones/beneficiarios subvencionados	otros (entidades públicas)	P3	3B	0,00	0,00
M05	M05.2	O4 - Número de explotaciones/beneficiarios subvencionados	titulares de explotaciones agrícolas	P3	3B	750,00	0,00
M05	M05.2	O4 - Número de explotaciones/beneficiarios subvencionados	otros (entidades públicas)			0,00	0,00
M05	M05.2	O4 - Número de explotaciones/beneficiarios subvencionados	titulares de explotaciones agrícolas			750,00	0,00

M06: Desarrollo de explotaciones agrícolas y empresariales (art. 19)

Medida	Submedida	Indicador	Dimensión 1	Prioridad	Ámbito de interés	B1: realizaciones (2014 - acumulado año N)	de los cuales, IRUE
M06		O1 - Gasto público total		P2	2B	24.158.202,88	0,00
M06		O1 - Gasto público total	Gasto público total de operaciones subvencionadas	P2	2B	24.158.202,88	0,00
M06		O1 - Gasto público total	Gasto público total de la ayuda proporcionada por IF	P2	2B		
M06		O1 - Gasto público total				24.158.202,88	0,00
M06		O1 - Gasto público total	Gasto público total de operaciones subvencionadas			24.158.202,88	0,00
M06		O1 - Gasto público total	Gasto público total de la ayuda proporcionada por IF			0,00	0,00
M06		O2 - Inversión total		P2	2B	35.911.379,93	0,00
M06		O2 - Inversión total	Actividades/operaciones subvencionadas por IF (incluidas la financiación y la subvención del capital circulante, en su caso)	P2	2B		
M06		O2 - Inversión total	Actividades/operaciones subvencionadas	P2	2B	35.911.379,93	
M06		O2 - Inversión total				35.911.379,93	0,00
M06		O2 - Inversión total	Actividades/operaciones subvencionadas por IF (incluidas la financiación y la subvención del capital circulante, en su caso)			0,00	0,00
M06		O2 - Inversión total	Actividades/operaciones subvencionadas			35.911.379,93	0,00
M06		O3 - Número de acciones/operaciones beneficiarias de ayuda		P2	2B	740,00	0,00
M06		O3 - Número de acciones/operaciones beneficiarias de ayuda	Actividades/operaciones subvencionadas por IF (incluidas la financiación y la subvención del capital circulante, en su caso)	P2	2B		
M06		O3 - Número de acciones/operaciones beneficiarias de ayuda	Actividades/operaciones subvencionadas	P2	2B	740,00	
M06		O3 - Número de acciones/operaciones beneficiarias de ayuda				740,00	0,00
M06		O3 - Número de acciones/operaciones beneficiarias de ayuda	Actividades/operaciones subvencionadas por IF (incluidas la financiación y la			0,00	0,00

			subvención del capital circulante, en su caso)				
M06		O3 - Número de acciones/operaciones beneficiarias de ayuda	Actividades/operaciones subvencionadas			740,00	0,00
M06		O4 - Número de explotaciones/beneficiarios subvencionados		P2	2B	740,00	0,00
M06		O4 - Número de explotaciones/beneficiarios subvencionados	Número de beneficiarios finales de la ayuda por IF (quien firmó el contrato)	P2	2B		
M06		O4 - Número de explotaciones/beneficiarios subvencionados	por subvenciones	P2	2B	740,00	0,00
M06		O4 - Número de explotaciones/beneficiarios subvencionados				740,00	0,00
M06		O4 - Número de explotaciones/beneficiarios subvencionados	Número de beneficiarios finales de la ayuda por IF (quien firmó el contrato)			0,00	0,00
M06		O4 - Número de explotaciones/beneficiarios subvencionados	por subvenciones			740,00	0,00
M06	M06.1	O1 - Gasto público total		P2	2B	24.158.202,88	
M06	M06.1	O1 - Gasto público total				24.158.202,88	0,00
M06	M06.1	O4 - Número de explotaciones/beneficiarios subvencionados		P2	2B	740,00	
M06	M06.1	O4 - Número de explotaciones/beneficiarios subvencionados				740,00	0,00
M06	M06.2	O1 - Gasto público total		P2	2B		
M06	M06.2	O1 - Gasto público total				0,00	0,00
M06	M06.2	O4 - Número de explotaciones/beneficiarios subvencionados		P2	2B		
M06	M06.2	O4 - Número de explotaciones/beneficiarios subvencionados				0,00	0,00
M06	M06.3	O1 - Gasto público total		P2	2B		
M06	M06.3	O1 - Gasto público total				0,00	0,00
M06	M06.3	O4 - Número de explotaciones/beneficiarios subvencionados		P2	2B		
M06	M06.3	O4 - Número de explotaciones/beneficiarios subvencionados				0,00	0,00
M06	M06.4	O1 - Gasto público total		P2	2B		
M06	M06.4	O1 - Gasto público total				0,00	0,00
M06	M06.4	O4 - Número de explotaciones/beneficiarios subvencionados		P2	2B		
M06	M06.4	O4 - Número de explotaciones/beneficiarios subvencionados				0,00	0,00

M06	M06.5	O1 - Gasto público total		P2	2B		
M06	M06.5	O1 - Gasto público total				0,00	0,00
M06	M06.5	O4 - Número de explotaciones/beneficiarios subvencionados		P2	2B		
M06	M06.5	O4 - Número de explotaciones/beneficiarios subvencionados				0,00	0,00

M08: Inversiones en el desarrollo de zonas forestales y mejora de la viabilidad de los bosques (art. 21 a 26)

Medida	Submedida	Indicador	Dimensión 1	Prioridad	Ámbito de interés	B1: realizaciones (2014 - acumulado año N)	de los cuales, IRUE
M08		O1 - Gasto público total		P4		15.680.497,35	0,00
M08		O1 - Gasto público total	Gasto público total de operaciones subvencionadas	P4		15.680.497,35	0,00
M08		O1 - Gasto público total	Gasto público total de la ayuda proporcionada por IF	P4		0,00	0,00
M08		O1 - Gasto público total		P5	5E	0,00	0,00
M08		O1 - Gasto público total	Gasto público total de operaciones subvencionadas	P5	5E	0,00	0,00
M08		O1 - Gasto público total	Gasto público total de la ayuda proporcionada por IF	P5	5E	0,00	0,00
M08		O1 - Gasto público total				15.680.497,35	0,00
M08		O1 - Gasto público total	Gasto público total de operaciones subvencionadas			15.680.497,35	0,00
M08		O1 - Gasto público total	Gasto público total de la ayuda proporcionada por IF			0,00	0,00
M08		O2 - Inversión total		P4		3.466.972,24	0,00
M08		O2 - Inversión total	Actividades/operaciones subvencionadas por IF (incluidas la financiación y la subvención del capital circulante, en su caso)	P4		0,00	0,00
M08		O2 - Inversión total	Actividades/operaciones subvencionadas	P4		3.466.972,24	0,00
M08		O2 - Inversión total		P5	5E	0,00	0,00
M08		O2 - Inversión total	Actividades/operaciones subvencionadas por IF (incluidas la financiación y la subvención del capital circulante, en su caso)	P5	5E	0,00	0,00
M08		O2 - Inversión total	Actividades/operaciones subvencionadas	P5	5E	0,00	0,00
M08		O2 - Inversión total				3.466.972,24	0,00
M08		O2 - Inversión total	Actividades/operaciones subvencionadas por IF (incluidas la financiación y la subvención del capital circulante, en su caso)			0,00	0,00
M08		O2 - Inversión total	Actividades/operaciones subvencionadas			3.466.972,24	0,00

M08		O3 - Número de acciones/operaciones beneficiarias de ayuda		P4		26,00	0,00
M08		O3 - Número de acciones/operaciones beneficiarias de ayuda	por IF [número de contratos firmados con beneficiarios finales (o para su beneficio a través de garantía)]	P4		0,00	0,00
M08		O3 - Número de acciones/operaciones beneficiarias de ayuda	por subvenciones	P4		26,00	0,00
M08		O3 - Número de acciones/operaciones beneficiarias de ayuda		P5	5E	0,00	0,00
M08		O3 - Número de acciones/operaciones beneficiarias de ayuda	por IF [número de contratos firmados con beneficiarios finales (o para su beneficio a través de garantía)]	P5	5E	0,00	0,00
M08		O3 - Número de acciones/operaciones beneficiarias de ayuda	por subvenciones	P5	5E	0,00	0,00
M08		O3 - Número de acciones/operaciones beneficiarias de ayuda				26,00	0,00
M08		O3 - Número de acciones/operaciones beneficiarias de ayuda	por IF [número de contratos firmados con beneficiarios finales (o para su beneficio a través de garantía)]			0,00	0,00
M08		O3 - Número de acciones/operaciones beneficiarias de ayuda	por subvenciones			26,00	0,00
M08		O4 - Número de explotaciones/beneficiarios subvencionados		P4		1,00	0,00
M08		O4 - Número de explotaciones/beneficiarios subvencionados	Número de beneficiarios finales de la ayuda por IF (quien firmó el contrato)	P4		0,00	0,00
M08		O4 - Número de explotaciones/beneficiarios subvencionados	por subvenciones	P4		1,00	0,00
M08		O4 - Número de explotaciones/beneficiarios subvencionados		P5	5E	0,00	0,00
M08		O4 - Número de explotaciones/beneficiarios subvencionados	Número de beneficiarios finales de la ayuda por IF (quien firmó el contrato)	P5	5E	0,00	0,00
M08		O4 - Número de explotaciones/beneficiarios subvencionados	por subvenciones	P5	5E	0,00	0,00
M08		O4 - Número de explotaciones/beneficiarios subvencionados				1,00	0,00
M08		O4 - Número de explotaciones/beneficiarios subvencionados	Número de beneficiarios finales de la ayuda por IF (quien firmó el contrato)			0,00	0,00

M08		O4 - Número de explotaciones/beneficiarios subvencionados	por subvenciones			1,00	0,00
M08	M08.1	O1 - Gasto público total	únicamente establecimiento	P4		0,00	0,00
M08	M08.1	O1 - Gasto público total	únicamente establecimiento	P5	5E	0,00	0,00
M08	M08.1	O1 - Gasto público total	únicamente establecimiento			0,00	0,00
M08	M08.1	O4 - Número de explotaciones/beneficiarios subvencionados	únicamente establecimiento	P4		0,00	0,00
M08	M08.1	O4 - Número de explotaciones/beneficiarios subvencionados	únicamente establecimiento	P5	5E	0,00	0,00
M08	M08.1	O4 - Número de explotaciones/beneficiarios subvencionados	únicamente establecimiento			0,00	0,00
M08	M08.1	O5 - Superficie total (ha)	únicamente establecimiento	P4		0,00	0,00
M08	M08.1	O5 - Superficie total (ha)	únicamente establecimiento	P5	5E	0,00	0,00
M08	M08.1	O5 - Superficie total (ha)	únicamente establecimiento			0,00	0,00
M08	M08.2	O1 - Gasto público total	únicamente establecimiento	P4		0,00	0,00
M08	M08.2	O1 - Gasto público total	únicamente establecimiento	P5	5E	0,00	0,00
M08	M08.2	O1 - Gasto público total	únicamente establecimiento			0,00	0,00
M08	M08.2	O4 - Número de explotaciones/beneficiarios subvencionados	únicamente establecimiento	P4		0,00	0,00
M08	M08.2	O4 - Número de explotaciones/beneficiarios subvencionados	únicamente establecimiento	P5	5E	0,00	0,00
M08	M08.2	O4 - Número de explotaciones/beneficiarios subvencionados	únicamente establecimiento			0,00	0,00
M08	M08.2	O5 - Superficie total (ha)	únicamente establecimiento	P4		0,00	0,00
M08	M08.2	O5 - Superficie total (ha)	únicamente establecimiento	P5	5E	0,00	0,00
M08	M08.2	O5 - Superficie total (ha)	únicamente establecimiento			0,00	0,00
M08	M08.4	O1 - Gasto público total		P4		1.075.005,45	0,00
M08	M08.4	O1 - Gasto público total		P5	5E	0,00	0,00
M08	M08.4	O1 - Gasto público total				1.075.005,45	0,00
M08	M08.4	O4 - Número de explotaciones/beneficiarios subvencionados		P4		2,00	0,00
M08	M08.4	O4 - Número de explotaciones/beneficiarios subvencionados		P5	5E	0,00	0,00

M08	M08.4	O4 - Número de explotaciones/beneficiarios subvencionados				2,00	0,00
M08	M08.4	O5 - Superficie total (ha)		P4		1.183,14	0,00
M08	M08.4	O5 - Superficie total (ha)		P5	5E	0,00	0,00
M08	M08.4	O5 - Superficie total (ha)				1.183,14	0,00
M08	M08.5	O1 - Gasto público total		P4		3.399.136,76	0,00
M08	M08.5	O1 - Gasto público total		P5	5E	0,00	0,00
M08	M08.5	O1 - Gasto público total				3.399.136,76	0,00
M08	M08.5	O2 - Inversión total		P4		3.466.972,24	0,00
M08	M08.5	O2 - Inversión total		P5	5E	0,00	0,00
M08	M08.5	O2 - Inversión total				3.466.972,24	0,00
M08	M08.5	O3 - Número de acciones/operaciones beneficiarias de ayuda		P4		26,00	0,00
M08	M08.5	O3 - Número de acciones/operaciones beneficiarias de ayuda		P5	5E	0,00	0,00
M08	M08.5	O3 - Número de acciones/operaciones beneficiarias de ayuda				26,00	0,00
M08	M08.5	O5 - Superficie total (ha)		P4		57.693,19	0,00
M08	M08.5	O5 - Superficie total (ha)		P5	5E	0,00	0,00
M08	M08.5	O5 - Superficie total (ha)				57.693,19	0,00
M08	M08.6	O1 - Gasto público total		P4		0,00	0,00
M08	M08.6	O1 - Gasto público total		P5	5E	0,00	0,00
M08	M08.6	O1 - Gasto público total				0,00	0,00
M08	M08.6	O2 - Inversión total		P4		0,00	0,00
M08	M08.6	O2 - Inversión total		P5	5E	0,00	0,00
M08	M08.6	O2 - Inversión total				0,00	0,00
M08	M08.6	O3 - Número de acciones/operaciones beneficiarias de ayuda		P4		0,00	0,00
M08	M08.6	O3 - Número de acciones/operaciones beneficiarias de ayuda		P5	5E	0,00	0,00
M08	M08.6	O3 - Número de acciones/operaciones beneficiarias de ayuda				0,00	0,00

M16: Cooperación (art. 35)

Medida	Submedida	Indicador	Dimensión 1	Dimensión 2	Dimensión 3	Prioridad	Ámbito de interés	B1: realizaciones (2014 - acumulado año N)	de los cuales, IRUE
M16		O1 - Gasto público total	AEI			P2	2A	919.884,81	0,00
M16		O1 - Gasto público total	AEI	Gasto público total de la ayuda proporcionada por IF		P2	2A	0,00	0,00
M16		O1 - Gasto público total	AEI			P2	2B	549.147,76	0,00
M16		O1 - Gasto público total	AEI	Gasto público total de la ayuda proporcionada por IF		P2	2B	0,00	0,00
M16		O1 - Gasto público total	AEI			P3	3A	666.092,71	0,00
M16		O1 - Gasto público total	AEI	Gasto público total de la ayuda proporcionada por IF		P3	3A	0,00	0,00
M16		O1 - Gasto público total	AEI			P3	3B	639.425,58	0,00
M16		O1 - Gasto público total	AEI	Gasto público total de la ayuda proporcionada por IF		P3	3B	0,00	0,00
M16		O1 - Gasto público total	AEI			P4		945.586,97	0,00
M16		O1 - Gasto público total	AEI	Gasto público total de la ayuda proporcionada por IF		P4		0,00	0,00
M16		O1 - Gasto público total	AEI			P5	5A	611.797,27	0,00
M16		O1 - Gasto público total	AEI	Gasto público total de la ayuda proporcionada por IF		P5	5A	0,00	0,00
M16		O1 - Gasto público total	AEI			P5	5B	80.905,07	0,00
M16		O1 - Gasto público total	AEI	Gasto público total de la ayuda proporcionada por IF		P5	5B	0,00	0,00

M16		O1 - Gasto público total	AEI			P5	5C	636.953,84	0,00
M16		O1 - Gasto público total	AEI	Gasto público total de la ayuda proporcionada por IF		P5	5C	0,00	0,00
M16		O1 - Gasto público total	AEI			P5	5D	359.776,61	0,00
M16		O1 - Gasto público total	AEI	Gasto público total de la ayuda proporcionada por IF		P5	5D	0,00	0,00
M16		O1 - Gasto público total	AEI			P5	5E	369.753,30	0,00
M16		O1 - Gasto público total	AEI	Gasto público total de la ayuda proporcionada por IF		P5	5E	0,00	0,00
M16		O1 - Gasto público total	AEI			P6	6A	836.681,60	0,00
M16		O1 - Gasto público total	AEI	Gasto público total de la ayuda proporcionada por IF		P6	6A	0,00	0,00
M16		O1 - Gasto público total	AEI			P6	6B	406.156,64	0,00
M16		O1 - Gasto público total	AEI	Gasto público total de la ayuda proporcionada por IF		P6	6B	0,00	0,00
M16		O1 - Gasto público total	AEI					7.022.162,16	0,00
M16		O1 - Gasto público total	AEI	Gasto público total de la ayuda proporcionada por IF				0,00	0,00
M16		O16 - Número de grupos de EIP subvencionados, número de operaciones de EIP financiadas y número y tipo de socios en grupos de EIP	AEI	Número de operaciones de cooperación AEI beneficiarias de ayuda (p. ej., proyectos piloto, desarrollo de productos, etc.)		P2	2A	7,00	0,00
M16		O16 - Número de grupos de EIP subvencionados, número de operaciones de EIP financiadas y número y tipo de socios en grupos de EIP	AEI	por IF		P2	2A	0,00	0,00

M16		O16 - Número de grupos de EIP subvencionados, número de operaciones de EIP financiadas y número y tipo de socios en grupos de EIP	AEI	Número de operaciones de cooperación AEI beneficiarias de ayuda (p. ej., proyectos piloto, desarrollo de productos, etc.)		P2	2B	6,00	0,00
M16		O16 - Número de grupos de EIP subvencionados, número de operaciones de EIP financiadas y número y tipo de socios en grupos de EIP	AEI	por IF		P2	2B	0,00	0,00
M16		O16 - Número de grupos de EIP subvencionados, número de operaciones de EIP financiadas y número y tipo de socios en grupos de EIP	AEI	Número de operaciones de cooperación AEI beneficiarias de ayuda (p. ej., proyectos piloto, desarrollo de productos, etc.)		P3	3A	7,00	0,00
M16		O16 - Número de grupos de EIP subvencionados, número de operaciones de EIP financiadas y número y tipo de socios en grupos de EIP	AEI	por IF		P3	3A	0,00	0,00
M16		O16 - Número de grupos de EIP subvencionados, número de operaciones de EIP financiadas y número y tipo de socios en grupos de EIP	AEI	Número de operaciones de cooperación AEI beneficiarias de ayuda (p. ej., proyectos piloto, desarrollo de productos, etc.)		P3	3B	7,00	0,00
M16		O16 - Número de grupos de EIP subvencionados, número de operaciones de EIP financiadas y número y tipo de socios en grupos de EIP	AEI	por IF		P3	3B	0,00	0,00
M16		O16 - Número de grupos de EIP subvencionados, número de operaciones de EIP financiadas y número y tipo de socios en grupos de EIP	AEI	Número de operaciones de cooperación AEI beneficiarias de ayuda (p. ej., proyectos piloto, desarrollo de productos, etc.)		P4		7,00	0,00

		socios en grupos de EIP		piloto, desarrollo de productos, etc.)					
M16		O16 - Número de grupos de EIP subvencionados, número de operaciones de EIP financiadas y número y tipo de socios en grupos de EIP	AEI	por IF		P4		0,00	0,00
M16		O16 - Número de grupos de EIP subvencionados, número de operaciones de EIP financiadas y número y tipo de socios en grupos de EIP	AEI	Número de operaciones de cooperación AEI beneficiarias de ayuda (p. ej., proyectos piloto, desarrollo de productos, etc.)		P5	5A	5,00	0,00
M16		O16 - Número de grupos de EIP subvencionados, número de operaciones de EIP financiadas y número y tipo de socios en grupos de EIP	AEI	por IF		P5	5A	0,00	0,00
M16		O16 - Número de grupos de EIP subvencionados, número de operaciones de EIP financiadas y número y tipo de socios en grupos de EIP	AEI	Número de operaciones de cooperación AEI beneficiarias de ayuda (p. ej., proyectos piloto, desarrollo de productos, etc.)		P5	5B	2,00	0,00
M16		O16 - Número de grupos de EIP subvencionados, número de operaciones de EIP financiadas y número y tipo de socios en grupos de EIP	AEI	por IF		P5	5B	0,00	0,00
M16		O16 - Número de grupos de EIP subvencionados, número de operaciones de EIP financiadas y número y tipo de socios en grupos de EIP	AEI	Número de operaciones de cooperación AEI beneficiarias de ayuda (p. ej., proyectos piloto, desarrollo de productos, etc.)		P5	5C	8,00	0,00
M16		O16 - Número de grupos de EIP subvencionados, número de	AEI	por IF		P5	5C	0,00	0,00

		operaciones de EIP financiadas y número y tipo de socios en grupos de EIP							
M16		O16 - Número de grupos de EIP subvencionados, número de operaciones de EIP financiadas y número y tipo de socios en grupos de EIP	AEI	Número de operaciones de cooperación AEI beneficiarias de ayuda (p. ej., proyectos piloto, desarrollo de productos, etc.)		P5	5D	2,00	0,00
M16		O16 - Número de grupos de EIP subvencionados, número de operaciones de EIP financiadas y número y tipo de socios en grupos de EIP	AEI	por IF		P5	5D	0,00	0,00
M16		O16 - Número de grupos de EIP subvencionados, número de operaciones de EIP financiadas y número y tipo de socios en grupos de EIP	AEI	Número de operaciones de cooperación AEI beneficiarias de ayuda (p. ej., proyectos piloto, desarrollo de productos, etc.)		P5	5E	2,00	0,00
M16		O16 - Número de grupos de EIP subvencionados, número de operaciones de EIP financiadas y número y tipo de socios en grupos de EIP	AEI	por IF		P5	5E	0,00	0,00
M16		O16 - Número de grupos de EIP subvencionados, número de operaciones de EIP financiadas y número y tipo de socios en grupos de EIP	AEI	Número de operaciones de cooperación AEI beneficiarias de ayuda (p. ej., proyectos piloto, desarrollo de productos, etc.)		P6	6A	5,00	0,00
M16		O16 - Número de grupos de EIP subvencionados, número de operaciones de EIP financiadas y número y tipo de socios en grupos de EIP	AEI	por IF		P6	6A	0,00	0,00
M16		O16 - Número de grupos de EIP	AEI	Número de operaciones de		P6	6B	4,00	0,00

		subvencionados, número de operaciones de EIP financiadas y número y tipo de socios en grupos de EIP		cooperación AEI beneficiarias de ayuda (p. ej., proyectos piloto, desarrollo de productos, etc.)					
M16		O16 - Número de grupos de EIP subvencionados, número de operaciones de EIP financiadas y número y tipo de socios en grupos de EIP	AEI	por IF		P6	6B	0,00	0,00
M16		O16 - Número de grupos de EIP subvencionados, número de operaciones de EIP financiadas y número y tipo de socios en grupos de EIP	AEI	N.º de socios en grupos AEI	pyme			109,00	0,00
M16		O16 - Número de grupos de EIP subvencionados, número de operaciones de EIP financiadas y número y tipo de socios en grupos de EIP	AEI	N.º de socios en grupos AEI	Instituciones de investigación			29,00	0,00
M16		O16 - Número de grupos de EIP subvencionados, número de operaciones de EIP financiadas y número y tipo de socios en grupos de EIP	AEI	N.º de socios en grupos AEI	Asesores			7,00	0,00
M16		O16 - Número de grupos de EIP subvencionados, número de operaciones de EIP financiadas y número y tipo de socios en grupos de EIP	AEI	N.º de socios en grupos AEI	otros (otros organismos públicos, etc.)			79,00	0,00
M16		O16 - Número de grupos de EIP subvencionados, número de operaciones de EIP financiadas y número y tipo de socios en grupos de EIP	AEI	N.º de socios en grupos AEI	ONG			30,00	0,00

M16		O16 - Número de grupos de EIP subvencionados, número de operaciones de EIP financiadas y número y tipo de socios en grupos de EIP	AEI	N.º de socios en grupos AEI	titulares de explotaciones agrícolas			73,00	0,00
M16		O16 - Número de grupos de EIP subvencionados, número de operaciones de EIP financiadas y número y tipo de socios en grupos de EIP	AEI	Número de grupos AEI beneficiarios de ayuda				62,00	0,00
M16		O16 - Número de grupos de EIP subvencionados, número de operaciones de EIP financiadas y número y tipo de socios en grupos de EIP	AEI	Número de operaciones de cooperación AEI beneficiarias de ayuda (p. ej., proyectos piloto, desarrollo de productos, etc.)				62,00	0,00
M16		O16 - Número de grupos de EIP subvencionados, número de operaciones de EIP financiadas y número y tipo de socios en grupos de EIP	AEI	por IF				0,00	0,00
M16		O17 - Número de operaciones de cooperación financiadas (distintas de las de EIP)	no AEI	por IF		P2	2A	0,00	0,00
M16		O17 - Número de operaciones de cooperación financiadas (distintas de las de EIP)	no AEI	por IF		P2	2B	0,00	0,00
M16		O17 - Número de operaciones de cooperación financiadas (distintas de las de EIP)	no AEI	por IF		P3	3A	0,00	0,00
M16		O17 - Número de operaciones de cooperación financiadas (distintas de las de EIP)	no AEI	por IF		P3	3B	0,00	0,00

M16		O17 - Número de operaciones de cooperación financiadas (distintas de las de EIP)	no AEI	por IF		P4		0,00	0,00
M16		O17 - Número de operaciones de cooperación financiadas (distintas de las de EIP)	no AEI	por IF		P5	5A	0,00	0,00
M16		O17 - Número de operaciones de cooperación financiadas (distintas de las de EIP)	no AEI	por IF		P5	5B	0,00	0,00
M16		O17 - Número de operaciones de cooperación financiadas (distintas de las de EIP)	no AEI	por IF		P5	5C	0,00	0,00
M16		O17 - Número de operaciones de cooperación financiadas (distintas de las de EIP)	no AEI	por IF		P5	5D	0,00	0,00
M16		O17 - Número de operaciones de cooperación financiadas (distintas de las de EIP)	no AEI	por IF		P5	5E	0,00	0,00
M16		O17 - Número de operaciones de cooperación financiadas (distintas de las de EIP)	no AEI	por IF		P6	6A	0,00	0,00
M16		O17 - Número de operaciones de cooperación financiadas (distintas de las de EIP)	no AEI	por IF		P6	6B	0,00	0,00
M16		O17 - Número de operaciones de cooperación financiadas (distintas de las de EIP)	no AEI	por IF				0,00	0,00
M16	M16.0	O17 - Número de operaciones de cooperación financiadas (distintas de las de EIP)	no AEI			P2	2A	0,00	0,00
M16	M16.0	O17 - Número de operaciones de	no AEI			P2	2B	0,00	0,00

		cooperación financiadas (distintas de las de EIP)							
M16	M16.0	O17 - Número de operaciones de cooperación financiadas (distintas de las de EIP)	no AEI			P3	3A	0,00	0,00
M16	M16.0	O17 - Número de operaciones de cooperación financiadas (distintas de las de EIP)	no AEI			P3	3B	0,00	0,00
M16	M16.0	O17 - Número de operaciones de cooperación financiadas (distintas de las de EIP)	no AEI			P4		0,00	0,00
M16	M16.0	O17 - Número de operaciones de cooperación financiadas (distintas de las de EIP)	no AEI			P5	5A	0,00	0,00
M16	M16.0	O17 - Número de operaciones de cooperación financiadas (distintas de las de EIP)	no AEI			P5	5B	0,00	0,00
M16	M16.0	O17 - Número de operaciones de cooperación financiadas (distintas de las de EIP)	no AEI			P5	5C	0,00	0,00
M16	M16.0	O17 - Número de operaciones de cooperación financiadas (distintas de las de EIP)	no AEI			P5	5D	0,00	0,00
M16	M16.0	O17 - Número de operaciones de cooperación financiadas (distintas de las de EIP)	no AEI			P5	5E	0,00	0,00
M16	M16.0	O17 - Número de operaciones de cooperación financiadas (distintas de las de EIP)	no AEI			P6	6A	0,00	0,00
M16	M16.0	O17 - Número de operaciones de cooperación financiadas	no AEI			P6	6B	0,00	0,00

		(distintas de las de EIP)							
M16	M16.0	O17 - Número de operaciones de cooperación financiadas (distintas de las de EIP)	no AEI					0,00	0,00
M16	M16.2; M16.3; M16.4; M16.5; M16.6; M16.7; M16.8; M16.9	O1 - Gasto público total	no AEI			P2	2A	0,00	0,00
M16	M16.2; M16.3; M16.4; M16.5; M16.6; M16.7; M16.8; M16.9	O1 - Gasto público total	no AEI	Gasto público total de la ayuda proporcionada por IF		P2	2A	0,00	0,00
M16	M16.2; M16.3; M16.4; M16.5; M16.6; M16.7; M16.8; M16.9	O1 - Gasto público total	no AEI			P2	2B	0,00	0,00
M16	M16.2; M16.3; M16.4; M16.5; M16.6; M16.7; M16.8; M16.9	O1 - Gasto público total	no AEI	Gasto público total de la ayuda proporcionada por IF		P2	2B	0,00	0,00
M16	M16.2; M16.3; M16.4; M16.5; M16.6; M16.7; M16.8; M16.9	O1 - Gasto público total	no AEI			P3	3A	0,00	0,00
M16	M16.2; M16.3; M16.4; M16.5; M16.6; M16.7; M16.8; M16.9	O1 - Gasto público total	no AEI	Gasto público total de la ayuda proporcionada por IF		P3	3A	0,00	0,00
M16	M16.2; M16.3; M16.4; M16.5; M16.6; M16.7;	O1 - Gasto público total	no AEI			P3	3B	0,00	0,00

	M16.8; M16.9								
M16	M16.2; M16.3; M16.4; M16.5; M16.6; M16.7; M16.8; M16.9	O1 - Gasto público total	no AEI	Gasto público total de la ayuda proporcionada por IF		P3	3B	0,00	0,00
M16	M16.2; M16.3; M16.4; M16.5; M16.6; M16.7; M16.8; M16.9	O1 - Gasto público total	no AEI			P4		0,00	0,00
M16	M16.2; M16.3; M16.4; M16.5; M16.6; M16.7; M16.8; M16.9	O1 - Gasto público total	no AEI	Gasto público total de la ayuda proporcionada por IF		P4		0,00	0,00
M16	M16.2; M16.3; M16.4; M16.5; M16.6; M16.7; M16.8; M16.9	O1 - Gasto público total	no AEI			P5	5A	0,00	0,00
M16	M16.2; M16.3; M16.4; M16.5; M16.6; M16.7; M16.8; M16.9	O1 - Gasto público total	no AEI	Gasto público total de la ayuda proporcionada por IF		P5	5A	0,00	0,00
M16	M16.2; M16.3; M16.4; M16.5; M16.6; M16.7; M16.8; M16.9	O1 - Gasto público total	no AEI			P5	5B	0,00	0,00
M16	M16.2; M16.3; M16.4; M16.5; M16.6; M16.7; M16.8; M16.9	O1 - Gasto público total	no AEI	Gasto público total de la ayuda proporcionada por IF		P5	5B	0,00	0,00
M16	M16.2; M16.3; M16.4; M16.5; M16.6; M16.7;	O1 - Gasto público total	no AEI			P5	5C	127.004,15	0,00

	M16.8; M16.9								
M16	M16.2; M16.3; M16.4; M16.5; M16.6; M16.7; M16.8; M16.9	O1 - Gasto público total	no AEI	Gasto público total de la ayuda proporcionada por IF		P5	5C	0,00	0,00
M16	M16.2; M16.3; M16.4; M16.5; M16.6; M16.7; M16.8; M16.9	O1 - Gasto público total	no AEI			P5	5D	0,00	0,00
M16	M16.2; M16.3; M16.4; M16.5; M16.6; M16.7; M16.8; M16.9	O1 - Gasto público total	no AEI	Gasto público total de la ayuda proporcionada por IF		P5	5D	0,00	0,00
M16	M16.2; M16.3; M16.4; M16.5; M16.6; M16.7; M16.8; M16.9	O1 - Gasto público total	no AEI			P5	5E	0,00	0,00
M16	M16.2; M16.3; M16.4; M16.5; M16.6; M16.7; M16.8; M16.9	O1 - Gasto público total	no AEI	Gasto público total de la ayuda proporcionada por IF		P5	5E	0,00	0,00
M16	M16.2; M16.3; M16.4; M16.5; M16.6; M16.7; M16.8; M16.9	O1 - Gasto público total	no AEI			P6	6A	0,00	0,00
M16	M16.2; M16.3; M16.4; M16.5; M16.6; M16.7; M16.8; M16.9	O1 - Gasto público total	no AEI	Gasto público total de la ayuda proporcionada por IF		P6	6A	0,00	0,00
M16	M16.2; M16.3; M16.4; M16.5; M16.6; M16.7;	O1 - Gasto público total	no AEI			P6	6B	0,00	0,00

	M16.8; M16.9								
M16	M16.2; M16.3; M16.4; M16.5; M16.6; M16.7; M16.8; M16.9	O1 - Gasto público total	no AEI	Gasto público total de la ayuda proporcionada por IF		P6	6B	0,00	0,00
M16	M16.2; M16.3; M16.4; M16.5; M16.6; M16.7; M16.8; M16.9	O1 - Gasto público total	no AEI					127.004,15	0,00
M16	M16.2; M16.3; M16.4; M16.5; M16.6; M16.7; M16.8; M16.9	O1 - Gasto público total	no AEI	Gasto público total de la ayuda proporcionada por IF					
M16	M16.2	O17 - Número de operaciones de cooperación financiadas (distintas de las de EIP)	no AEI			P2	2A	0,00	0,00
M16	M16.2	O17 - Número de operaciones de cooperación financiadas (distintas de las de EIP)	no AEI			P2	2B	0,00	0,00
M16	M16.2	O17 - Número de operaciones de cooperación financiadas (distintas de las de EIP)	no AEI			P3	3A	0,00	0,00
M16	M16.2	O17 - Número de operaciones de cooperación financiadas (distintas de las de EIP)	no AEI			P3	3B	0,00	0,00
M16	M16.2	O17 - Número de operaciones de cooperación financiadas (distintas de las de EIP)	no AEI			P4		0,00	0,00
M16	M16.2	O17 - Número de operaciones de cooperación financiadas (distintas de las de EIP)	no AEI			P5	5A	0,00	0,00

M16	M16.2	O17 - Número de operaciones de cooperación financiadas (distintas de las de EIP)	no AEI			P5	5B	0,00	0,00
M16	M16.2	O17 - Número de operaciones de cooperación financiadas (distintas de las de EIP)	no AEI			P5	5C	0,00	0,00
M16	M16.2	O17 - Número de operaciones de cooperación financiadas (distintas de las de EIP)	no AEI			P5	5D	0,00	0,00
M16	M16.2	O17 - Número de operaciones de cooperación financiadas (distintas de las de EIP)	no AEI			P5	5E	0,00	0,00
M16	M16.2	O17 - Número de operaciones de cooperación financiadas (distintas de las de EIP)	no AEI			P6	6A	0,00	0,00
M16	M16.2	O17 - Número de operaciones de cooperación financiadas (distintas de las de EIP)	no AEI			P6	6B	0,00	0,00
M16	M16.2	O17 - Número de operaciones de cooperación financiadas (distintas de las de EIP)	no AEI					0,00	0,00
M16	M16.3	O17 - Número de operaciones de cooperación financiadas (distintas de las de EIP)	no AEI			P2	2A	0,00	0,00
M16	M16.3	O17 - Número de operaciones de cooperación financiadas (distintas de las de EIP)	no AEI			P2	2B	0,00	0,00
M16	M16.3	O17 - Número de operaciones de cooperación financiadas (distintas de las de EIP)	no AEI			P3	3A	0,00	0,00
M16	M16.3	O17 - Número de operaciones de	no AEI			P3	3B	0,00	0,00

		cooperación financiadas (distintas de las de EIP)							
M16	M16.3	O17 - Número de operaciones de cooperación financiadas (distintas de las de EIP)	no AEI			P4		0,00	0,00
M16	M16.3	O17 - Número de operaciones de cooperación financiadas (distintas de las de EIP)	no AEI			P5	5A	0,00	0,00
M16	M16.3	O17 - Número de operaciones de cooperación financiadas (distintas de las de EIP)	no AEI			P5	5B	0,00	0,00
M16	M16.3	O17 - Número de operaciones de cooperación financiadas (distintas de las de EIP)	no AEI			P5	5C	0,00	0,00
M16	M16.3	O17 - Número de operaciones de cooperación financiadas (distintas de las de EIP)	no AEI			P5	5D	0,00	0,00
M16	M16.3	O17 - Número de operaciones de cooperación financiadas (distintas de las de EIP)	no AEI			P5	5E	0,00	0,00
M16	M16.3	O17 - Número de operaciones de cooperación financiadas (distintas de las de EIP)	no AEI			P6	6A	0,00	0,00
M16	M16.3	O17 - Número de operaciones de cooperación financiadas (distintas de las de EIP)	no AEI			P6	6B	0,00	0,00
M16	M16.3	O17 - Número de operaciones de cooperación financiadas (distintas de las de EIP)	no AEI					0,00	0,00
M16	M16.4	O9 - Número de explotaciones que participan en	no AEI			P3	3A	0,00	0,00

		regímenes subvencionados							
M16	M16.4	O17 - Número de operaciones de cooperación financiadas (distintas de las de EIP)	no AEI			P2	2A	0,00	0,00
M16	M16.4	O17 - Número de operaciones de cooperación financiadas (distintas de las de EIP)	no AEI			P2	2B	0,00	0,00
M16	M16.4	O17 - Número de operaciones de cooperación financiadas (distintas de las de EIP)	no AEI			P3	3A	0,00	0,00
M16	M16.4	O17 - Número de operaciones de cooperación financiadas (distintas de las de EIP)	no AEI			P3	3B	0,00	0,00
M16	M16.4	O17 - Número de operaciones de cooperación financiadas (distintas de las de EIP)	no AEI			P4		0,00	0,00
M16	M16.4	O17 - Número de operaciones de cooperación financiadas (distintas de las de EIP)	no AEI			P5	5A	0,00	0,00
M16	M16.4	O17 - Número de operaciones de cooperación financiadas (distintas de las de EIP)	no AEI			P5	5B	0,00	0,00
M16	M16.4	O17 - Número de operaciones de cooperación financiadas (distintas de las de EIP)	no AEI			P5	5C	0,00	0,00
M16	M16.4	O17 - Número de operaciones de cooperación financiadas (distintas de las de EIP)	no AEI			P5	5D	0,00	0,00
M16	M16.4	O17 - Número de operaciones de cooperación financiadas (distintas de las de EIP)	no AEI			P5	5E	0,00	0,00

M16	M16.4	O17 - Número de operaciones de cooperación financiadas (distintas de las de EIP)	no AEI			P6	6A	0,00	0,00
M16	M16.4	O17 - Número de operaciones de cooperación financiadas (distintas de las de EIP)	no AEI			P6	6B	0,00	0,00
M16	M16.4	O17 - Número de operaciones de cooperación financiadas (distintas de las de EIP)	no AEI					0,00	0,00
M16	M16.5	O1 - Gasto público total	no AEI			P2	2A	0,00	0,00
M16	M16.5	O1 - Gasto público total	no AEI			P2	2B	0,00	0,00
M16	M16.5	O1 - Gasto público total	no AEI			P3	3A	0,00	0,00
M16	M16.5	O1 - Gasto público total	no AEI			P3	3B	0,00	0,00
M16	M16.5	O1 - Gasto público total	no AEI			P4		0,00	0,00
M16	M16.5	O1 - Gasto público total	no AEI			P5	5A	0,00	0,00
M16	M16.5	O1 - Gasto público total	no AEI			P5	5B	0,00	0,00
M16	M16.5	O1 - Gasto público total	no AEI			P5	5C	0,00	0,00
M16	M16.5	O1 - Gasto público total	no AEI			P5	5D	0,00	0,00
M16	M16.5	O1 - Gasto público total	no AEI			P5	5E	0,00	0,00
M16	M16.5	O1 - Gasto público total	no AEI			P6	6A	0,00	0,00
M16	M16.5	O1 - Gasto público total	no AEI			P6	6B	0,00	0,00
M16	M16.5	O1 - Gasto público total	no AEI					0,00	0,00
M16	M16.5	O17 - Número de operaciones de cooperación financiadas (distintas de las de EIP)	no AEI			P2	2A	0,00	0,00
M16	M16.5	O17 - Número de operaciones de cooperación financiadas (distintas de las de EIP)	no AEI			P2	2B	0,00	0,00
M16	M16.5	O17 - Número de operaciones de cooperación	no AEI			P3	3A	0,00	0,00

		financiadas (distintas de las de EIP)							
M16	M16.5	O17 - Número de operaciones de cooperación financiadas (distintas de las de EIP)	no AEI			P3	3B	0,00	0,00
M16	M16.5	O17 - Número de operaciones de cooperación financiadas (distintas de las de EIP)	no AEI			P4		0,00	0,00
M16	M16.5	O17 - Número de operaciones de cooperación financiadas (distintas de las de EIP)	no AEI			P5	5A	0,00	0,00
M16	M16.5	O17 - Número de operaciones de cooperación financiadas (distintas de las de EIP)	no AEI			P5	5B	0,00	0,00
M16	M16.5	O17 - Número de operaciones de cooperación financiadas (distintas de las de EIP)	no AEI			P5	5C	0,00	0,00
M16	M16.5	O17 - Número de operaciones de cooperación financiadas (distintas de las de EIP)	no AEI			P5	5D	0,00	0,00
M16	M16.5	O17 - Número de operaciones de cooperación financiadas (distintas de las de EIP)	no AEI			P5	5E	0,00	0,00
M16	M16.5	O17 - Número de operaciones de cooperación financiadas (distintas de las de EIP)	no AEI			P6	6A	0,00	0,00
M16	M16.5	O17 - Número de operaciones de cooperación financiadas (distintas de las de EIP)	no AEI			P6	6B	0,00	0,00
M16	M16.5	O17 - Número de operaciones de cooperación financiadas	no AEI					0,00	0,00

		(distintas de las de EIP)							
M16	M16.6	O17 - Número de operaciones de cooperación financiadas (distintas de las de EIP)	no AEI			P2	2A	0,00	0,00
M16	M16.6	O17 - Número de operaciones de cooperación financiadas (distintas de las de EIP)	no AEI			P2	2B	0,00	0,00
M16	M16.6	O17 - Número de operaciones de cooperación financiadas (distintas de las de EIP)	no AEI			P3	3A	0,00	0,00
M16	M16.6	O17 - Número de operaciones de cooperación financiadas (distintas de las de EIP)	no AEI			P3	3B	0,00	0,00
M16	M16.6	O17 - Número de operaciones de cooperación financiadas (distintas de las de EIP)	no AEI			P4		0,00	0,00
M16	M16.6	O17 - Número de operaciones de cooperación financiadas (distintas de las de EIP)	no AEI			P5	5A	0,00	0,00
M16	M16.6	O17 - Número de operaciones de cooperación financiadas (distintas de las de EIP)	no AEI			P5	5B	0,00	0,00
M16	M16.6	O17 - Número de operaciones de cooperación financiadas (distintas de las de EIP)	no AEI			P5	5C	1,00	0,00
M16	M16.6	O17 - Número de operaciones de cooperación financiadas (distintas de las de EIP)	no AEI			P5	5D	0,00	0,00
M16	M16.6	O17 - Número de operaciones de cooperación financiadas (distintas de las de EIP)	no AEI			P5	5E	0,00	0,00

M16	M16.6	O17 - Número de operaciones de cooperación financiadas (distintas de las de EIP)	no AEI			P6	6A	0,00	0,00
M16	M16.6	O17 - Número de operaciones de cooperación financiadas (distintas de las de EIP)	no AEI			P6	6B	0,00	0,00
M16	M16.6	O17 - Número de operaciones de cooperación financiadas (distintas de las de EIP)	no AEI					1,00	0,00
M16	M16.7	O17 - Número de operaciones de cooperación financiadas (distintas de las de EIP)	no AEI			P2	2A	0,00	0,00
M16	M16.7	O17 - Número de operaciones de cooperación financiadas (distintas de las de EIP)	no AEI			P2	2B	0,00	0,00
M16	M16.7	O17 - Número de operaciones de cooperación financiadas (distintas de las de EIP)	no AEI			P3	3A	0,00	0,00
M16	M16.7	O17 - Número de operaciones de cooperación financiadas (distintas de las de EIP)	no AEI			P3	3B	0,00	0,00
M16	M16.7	O17 - Número de operaciones de cooperación financiadas (distintas de las de EIP)	no AEI			P4		0,00	0,00
M16	M16.7	O17 - Número de operaciones de cooperación financiadas (distintas de las de EIP)	no AEI			P5	5A	0,00	0,00
M16	M16.7	O17 - Número de operaciones de cooperación financiadas (distintas de las de EIP)	no AEI			P5	5B	0,00	0,00
M16	M16.7	O17 - Número de operaciones de	no AEI			P5	5C	0,00	0,00

		cooperación financiadas (distintas de las de EIP)							
M16	M16.7	O17 - Número de operaciones de cooperación financiadas (distintas de las de EIP)	no AEI			P5	5D	0,00	0,00
M16	M16.7	O17 - Número de operaciones de cooperación financiadas (distintas de las de EIP)	no AEI			P5	5E	0,00	0,00
M16	M16.7	O17 - Número de operaciones de cooperación financiadas (distintas de las de EIP)	no AEI			P6	6A	0,00	0,00
M16	M16.7	O17 - Número de operaciones de cooperación financiadas (distintas de las de EIP)	no AEI			P6	6B	0,00	0,00
M16	M16.7	O17 - Número de operaciones de cooperación financiadas (distintas de las de EIP)	no AEI					0,00	0,00
M16	M16.8	O17 - Número de operaciones de cooperación financiadas (distintas de las de EIP)	no AEI			P2	2A	0,00	0,00
M16	M16.8	O17 - Número de operaciones de cooperación financiadas (distintas de las de EIP)	no AEI			P2	2B	0,00	0,00
M16	M16.8	O17 - Número de operaciones de cooperación financiadas (distintas de las de EIP)	no AEI			P3	3A	0,00	0,00
M16	M16.8	O17 - Número de operaciones de cooperación financiadas (distintas de las de EIP)	no AEI			P3	3B	0,00	0,00
M16	M16.8	O17 - Número de operaciones de cooperación financiadas	no AEI			P4		0,00	0,00

		(distintas de las de EIP)							
M16	M16.8	O17 - Número de operaciones de cooperación financiadas (distintas de las de EIP)	no AEI			P5	5A	0,00	0,00
M16	M16.8	O17 - Número de operaciones de cooperación financiadas (distintas de las de EIP)	no AEI			P5	5B	0,00	0,00
M16	M16.8	O17 - Número de operaciones de cooperación financiadas (distintas de las de EIP)	no AEI			P5	5C	0,00	0,00
M16	M16.8	O17 - Número de operaciones de cooperación financiadas (distintas de las de EIP)	no AEI			P5	5D	0,00	0,00
M16	M16.8	O17 - Número de operaciones de cooperación financiadas (distintas de las de EIP)	no AEI			P5	5E	0,00	0,00
M16	M16.8	O17 - Número de operaciones de cooperación financiadas (distintas de las de EIP)	no AEI			P6	6A	0,00	0,00
M16	M16.8	O17 - Número de operaciones de cooperación financiadas (distintas de las de EIP)	no AEI			P6	6B	0,00	0,00
M16	M16.8	O17 - Número de operaciones de cooperación financiadas (distintas de las de EIP)	no AEI					0,00	0,00
M16	M16.9	O17 - Número de operaciones de cooperación financiadas (distintas de las de EIP)	no AEI			P2	2A	0,00	0,00
M16	M16.9	O17 - Número de operaciones de cooperación financiadas (distintas de las de EIP)	no AEI			P2	2B	0,00	0,00

M16	M16.9	O17 - Número de operaciones de cooperación financiadas (distintas de las de EIP)	no AEI			P3	3A	0,00	0,00
M16	M16.9	O17 - Número de operaciones de cooperación financiadas (distintas de las de EIP)	no AEI			P3	3B	0,00	0,00
M16	M16.9	O17 - Número de operaciones de cooperación financiadas (distintas de las de EIP)	no AEI			P4		0,00	0,00
M16	M16.9	O17 - Número de operaciones de cooperación financiadas (distintas de las de EIP)	no AEI			P5	5A	0,00	0,00
M16	M16.9	O17 - Número de operaciones de cooperación financiadas (distintas de las de EIP)	no AEI			P5	5B	0,00	0,00
M16	M16.9	O17 - Número de operaciones de cooperación financiadas (distintas de las de EIP)	no AEI			P5	5C	0,00	0,00
M16	M16.9	O17 - Número de operaciones de cooperación financiadas (distintas de las de EIP)	no AEI			P5	5D	0,00	0,00
M16	M16.9	O17 - Número de operaciones de cooperación financiadas (distintas de las de EIP)	no AEI			P5	5E	0,00	0,00
M16	M16.9	O17 - Número de operaciones de cooperación financiadas (distintas de las de EIP)	no AEI			P6	6A	0,00	0,00
M16	M16.9	O17 - Número de operaciones de cooperación financiadas (distintas de las de EIP)	no AEI			P6	6B	0,00	0,00
M16	M16.9	O17 - Número de operaciones de	no AEI					0,00	0,00



UNIÓN EUROPEA
Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural

		cooperación financiadas (distintas de las de EIP)							
--	--	----------------------------------------------------------------------	--	--	--	--	--	--	--

Cuadro B2.1: Productividad conseguida LEADER (informes de ejecución anuales) - ACUMULADA

Medida	Indicador	Submedida	Dimensión 1	Prioridad	Ámbito de interés	Realizaciones (2014 - acumulado año N)	de los cuales, IRUE
M19	O1 - Gasto público total		Gasto público total de la ayuda proporcionada por IF	P6	6B		0,00
M19	O1 - Gasto público total	M19.1	Kit de puesta en marcha de LEADER	P6	6B		0,00
M19	O1 - Gasto público total	M19.1	ayuda a la preparación de EDL	P6	6B	828.705,36	0,00
M19	O1 - Gasto público total	M19.2	(basado en el ámbito de interés predominante (6A) al que contribuye el proyecto)	P6	6B	2.664.802,09	0,00
M19	O1 - Gasto público total	M19.2	(basado en el ámbito de interés predominante (1A) al que contribuye el proyecto)	P6	6B	1.576.588,57	0,00
M19	O1 - Gasto público total	M19.2	(basado en el ámbito de interés predominante (5C) al que contribuye el proyecto)	P6	6B		0,00
M19	O1 - Gasto público total	M19.2	(basado en el ámbito de interés predominante (5A) al que contribuye el proyecto)	P6	6B		0,00
M19	O1 - Gasto público total	M19.2	(basado en el ámbito de interés predominante (4B) al que contribuye el proyecto)	P6	6B		0,00
M19	O1 - Gasto público total	M19.2	(basado en el ámbito de interés predominante (4A) al que contribuye el proyecto)	P6	6B		0,00
M19	O1 - Gasto público total	M19.2	(basado en el ámbito de interés predominante (2B) al que contribuye el proyecto)	P6	6B		0,00
M19	O1 - Gasto público total	M19.2	(basado en el ámbito de interés predominante (6B) al que contribuye el proyecto)	P6	6B	4.929.114,82	0,00
M19	O1 - Gasto público total	M19.2	(basado en el ámbito de interés predominante (5D) al que contribuye el proyecto)	P6	6B		0,00

M19	O1 - Gasto público total	M19.2	(basado en el ámbito de interés predominante (1C) al que contribuye el proyecto)	P6	6B		0,00
M19	O1 - Gasto público total	M19.2	(basado en el ámbito de interés predominante (3A) al que contribuye el proyecto)	P6	6B	526.676,09	0,00
M19	O1 - Gasto público total	M19.2	(basado en el ámbito de interés predominante (3B) al que contribuye el proyecto)	P6	6B		0,00
M19	O1 - Gasto público total	M19.2	(basado en el ámbito de interés predominante (2A) al que contribuye el proyecto)	P6	6B		0,00
M19	O1 - Gasto público total	M19.2	(basado en el ámbito de interés predominante (1B) al que contribuye el proyecto)	P6	6B		0,00
M19	O1 - Gasto público total	M19.2	(basado en el ámbito de interés predominante (ámbito de interés adicional) al que contribuye el proyecto)	P6	6B		0,00
M19	O1 - Gasto público total	M19.2	(basado en el ámbito de interés predominante (6C) al que contribuye el proyecto)	P6	6B		0,00
M19	O1 - Gasto público total	M19.2	(basado en el ámbito de interés predominante (5E) al que contribuye el proyecto)	P6	6B		0,00
M19	O1 - Gasto público total	M19.2	(basado en el ámbito de interés predominante (4C) al que contribuye el proyecto)	P6	6B		0,00
M19	O1 - Gasto público total	M19.2	(basado en el ámbito de interés predominante (5B) al que contribuye el proyecto)	P6	6B		0,00
M19	O1 - Gasto público total	M19.3	ayuda a la cooperación interterritorial (proyectos)	P6	6B	12.949,97	0,00
M19	O1 - Gasto público total	M19.3	ayuda a la cooperación transnacional (proyectos)	P6	6B		0,00

M19	O1 - Gasto público total	M19.3	ayuda técnica preparatoria a la cooperación	P6	6B		0,00
M19	O1 - Gasto público total	M19.4	ayuda a los costes de funcionamiento de las EDL	P6	6B		0,00
M19	O1 - Gasto público total	M19.4	ayuda al fomento de las EDL	P6	6B	3.856.766,02	0,00
M19	O18 - Población cubierta por grupo de acción local			P6	6B	424.586,00	0,00
M19	O19 - Número de grupos de acción local seleccionados			P6	6B	4,00	0,00
M19	O19 - Número de grupos de acción local seleccionados		fondos múltiples	P6	6B	4,00	0,00
M19	O20 - Número de proyectos Leader financiados		por IF	P6	6B		0,00
M19	O20 - Número de proyectos Leader financiados	M19.2	(basado en el ámbito de interés predominante (6A) al que contribuye el proyecto)	P6	6B	143,00	0,00
M19	O20 - Número de proyectos Leader financiados	M19.2	(basado en el ámbito de interés predominante (1A) al que contribuye el proyecto)	P6	6B	83,00	0,00
M19	O20 - Número de proyectos Leader financiados	M19.2	(basado en el ámbito de interés predominante (5C) al que contribuye el proyecto)	P6	6B		0,00
M19	O20 - Número de proyectos Leader financiados	M19.2	(basado en el ámbito de interés predominante (5A) al que contribuye el proyecto)	P6	6B		0,00
M19	O20 - Número de proyectos Leader financiados	M19.2	(basado en el ámbito de interés predominante (4B) al que contribuye el proyecto)	P6	6B		0,00
M19	O20 - Número de proyectos Leader financiados	M19.2	(basado en el ámbito de interés predominante (4A) al que contribuye el proyecto)	P6	6B		0,00
M19	O20 - Número de proyectos Leader financiados	M19.2	(basado en el ámbito de interés predominante (2B) al que contribuye el proyecto)	P6	6B	0,00	0,00
M19	O20 - Número de proyectos Leader financiados	M19.2	(basado en el ámbito de interés predominante (6B) al que contribuye el proyecto)	P6	6B	228,00	0,00
M19	O20 - Número de proyectos Leader financiados	M19.2	(basado en el ámbito de interés predominante (5D) al	P6	6B		0,00

			que contribuye el proyecto)				
M19	O20 - Número de proyectos Leader financiados	M19.2	(basado en el ámbito de interés predominante (1C) al que contribuye el proyecto)	P6	6B	0,00	0,00
M19	O20 - Número de proyectos Leader financiados	M19.2	(basado en el ámbito de interés predominante (3A) al que contribuye el proyecto)	P6	6B	32,00	0,00
M19	O20 - Número de proyectos Leader financiados	M19.2	(basado en el ámbito de interés predominante (3B) al que contribuye el proyecto)	P6	6B		0,00
M19	O20 - Número de proyectos Leader financiados	M19.2	(basado en el ámbito de interés predominante (2A) al que contribuye el proyecto)	P6	6B	0,00	0,00
M19	O20 - Número de proyectos Leader financiados	M19.2	(basado en el ámbito de interés predominante (1B) al que contribuye el proyecto)	P6	6B	0,00	0,00
M19	O20 - Número de proyectos Leader financiados	M19.2	(basado en el ámbito de interés predominante (ámbito de interés adicional) al que contribuye el proyecto)	P6	6B		0,00
M19	O20 - Número de proyectos Leader financiados	M19.2	(basado en el ámbito de interés predominante (6C) al que contribuye el proyecto)	P6	6B	2,00	0,00
M19	O20 - Número de proyectos Leader financiados	M19.2	(basado en el ámbito de interés predominante (5E) al que contribuye el proyecto)	P6	6B		0,00
M19	O20 - Número de proyectos Leader financiados	M19.2	(basado en el ámbito de interés predominante (4C) al que contribuye el proyecto)	P6	6B		0,00
M19	O20 - Número de proyectos Leader financiados	M19.2	(basado en el ámbito de interés predominante (5B) al que contribuye el proyecto)	P6	6B		0,00
M19	O21 - Número de proyectos de cooperación financiados		por IF	P6	6B		0,00
M19	O21 - Número de proyectos de cooperación financiados		cooperación interterritorial	P6	6B	1,00	0,00
M19	O21 - Número de proyectos de cooperación financiados		cooperación transnacional	P6	6B		0,00

M19	O22 - Número y tipo de promotores de proyectos		pyme	P6	6B	95,00	0,00
M19	O22 - Número y tipo de promotores de proyectos		GAL	P6	6B	4,00	0,00
M19	O22 - Número y tipo de promotores de proyectos		Organismos públicos	P6	6B	156,00	0,00
M19	O22 - Número y tipo de promotores de proyectos		otros	P6	6B	75,00	0,00
M19	O22 - Número y tipo de promotores de proyectos		ONG	P6	6B	162,00	0,00
M19	O23 - Número único de grupos de acción local que participan en proyectos de cooperación		cooperación interterritorial	P6	6B	4,00	0,00
M19	O23 - Número único de grupos de acción local que participan en proyectos de cooperación		cooperación transnacional	P6	6B		0,00

Cuadro B2.2: Datos LEADER para el seguimiento de las contribuciones al ámbito de interés principal - ACUMULADOS

Medida	Prioridad	Ámbito de interés	Indicador	Dimensión 1	Valor (2014 - ACUMUL. AÑO N)	de los cuales, IRUE
M19	P1	1A	O1 - Gasto público total		1.576.588,57	0,00
M19	P1	1B	T2: Número total de operaciones de cooperación subvencionadas en el marco de la medida de cooperación (artículo 35 del Reglamento (UE) nº 1305/2013) (grupos, redes, proyectos piloto, etc.) (ámbito de interés 1B)		57,00	0,00
M19	P1	1C	O12 - Número de participantes en actividades de formación		0,00	0,00
M19	P2	2A	O4 - Número de explotaciones/beneficiarios subvencionados		0,00	0,00
M19	P2	2A	O4 - Número de explotaciones/beneficiarios subvencionados	Número de beneficiarios finales de la ayuda por IF (quien firmó el contrato)	0,00	0,00
M19	P2	2A	O4 - Número de explotaciones/beneficiarios subvencionados	Número de beneficiarios finales subvencionados	0,00	0,00
M19	P2	2B	O4 - Número de explotaciones/beneficiarios subvencionados		0,00	0,00
M19	P2	2B	O4 - Número de explotaciones/beneficiarios subvencionados	Número de beneficiarios finales de la ayuda por IF (quien firmó el contrato)	0,00	0,00
M19	P2	2B	O4 - Número de explotaciones/beneficiarios subvencionados	Número de beneficiarios finales subvencionados	0,00	0,00
M19	P3	3A	O4 - Número de explotaciones/beneficiarios subvencionados		4,00	0,00
M19	P3	3A	O4 - Número de explotaciones/beneficiarios subvencionados	Número de beneficiarios finales de la ayuda por IF (quien firmó el contrato)	0,00	0,00
M19	P3	3A	O4 - Número de explotaciones/beneficiarios subvencionados	Número de beneficiarios finales subvencionados	4,00	0,00
M19	P3	3B	O4 - Número de explotaciones/beneficiarios subvencionados		0,00	0,00
M19	P3	3B	O4 - Número de explotaciones/beneficiarios subvencionados	Número de beneficiarios finales de la ayuda por IF (quien firmó el contrato)	0,00	0,00

M19	P3	3B	O4 - Número de explotaciones/beneficiarios subvencionados	Número de beneficiarios finales subvencionados	0,00	0,00
M19	P4	4A	O5 - Superficie total (ha)	Bosque	0,00	0,00
M19	P4	4A	O5 - Superficie total (ha)	Agri	0,00	0,00
M19	P4	4B	O5 - Superficie total (ha)	Bosque	0,00	0,00
M19	P4	4B	O5 - Superficie total (ha)	Agri	0,00	0,00
M19	P4	4C	O5 - Superficie total (ha)	Bosque	0,00	0,00
M19	P4	4C	O5 - Superficie total (ha)	Agri	0,00	0,00
M19	P5	5A	O5 - Superficie total (ha)		0,00	0,00
M19	P5	5B	O2 - Inversión total		0,00	0,00
M19	P5	5B	O2 - Inversión total	Actividades/operaciones subvencionadas	0,00	0,00
M19	P5	5B	O2 - Inversión total	Actividades/operaciones subvencionadas por IF	0,00	0,00
M19	P5	5C	O2 - Inversión total		0,00	0,00
M19	P5	5C	O2 - Inversión total	Actividades/operaciones subvencionadas	0,00	0,00
M19	P5	5C	O2 - Inversión total	Actividades/operaciones subvencionadas por IF	0,00	
M19	P5	5D	O5 - Superficie total (ha)		0,00	0,00
M19	P5	5D	O8 - Número de unidades de ganado subvencionadas (ha)		0,00	0,00
M19	P5	5E	O5 - Superficie total (ha)		0,00	0,00
M19	P6	6A	R21 / T20: Empleo creado en los proyectos financiados (ámbito de interés 6A)		550,83	0,00
M19	P6	6B	O15 - Población beneficiaria de la mejora de los servicios/infraestructuras (IT u otros)	otros	22.914,00	0,00
M19	P6	6C	O15 - Población beneficiaria de la mejora de los servicios/infraestructuras (IT u otros)	IT	0,00	0,00

Cuadro B2.3: Seguimiento de la asistencia técnica - ACUMULADO

Medida	Submedida	Indicador	Dimensión 1	Dimensión 2	Cuadro B2.3 Valor	de los cuales, IRUE
M20	M20.1	O1 - Gasto público total	costes administrativos (personal, materiales, etc.)	Total	7.500.902,09	0,00
M20	M20.1	O1 - Gasto público total	otros costes (estudios, formación, etc.)	Total	0,00	0,00
M20	M20.2	O1 - Gasto público total	ayuda total para asistencia técnica		0,00	0,00
M20	M20.2	O1 - Gasto público total	ayuda total para asistencia técnica	de los cuales, apoyo a la creación y la gestión de la RRN	0,00	0,00
M20	M20.2	O24 - Número de intercambios temáticos y analíticos creados con ayuda de la RRN	otros (formación, foros web, etc.)		0,00	0,00
M20	M20.2	O24 - Número de intercambios temáticos y analíticos creados con ayuda de la RRN	otros (formación, foros web, etc.)	de los cuales, dedicados a GAL, incluido el apoyo a la cooperación	0,00	0,00
M20	M20.2	O24 - Número de intercambios temáticos y analíticos creados con ayuda de la RRN	otros (formación, foros web, etc.)	de los cuales, dedicados a asesores y/o a servicios de apoyo a la innovación	0,00	0,00
M20	M20.2	O24 - Número de intercambios temáticos y analíticos creados con ayuda de la RRN	otros (formación, foros web, etc.)	de los cuales, dedicados a la puesta en común y la divulgación de constataciones sobre seguimiento y evaluación	0,00	0,00
M20	M20.2	O24 - Número de intercambios temáticos y analíticos creados con ayuda de la RRN	Consulta a las partes interesadas		0,00	0,00
M20	M20.2	O24 - Número de intercambios temáticos y analíticos creados con ayuda de la RRN	Consulta a las partes interesadas	de los cuales, dedicados a GAL, incluido el apoyo a la cooperación	0,00	0,00
M20	M20.2	O24 - Número de intercambios temáticos y analíticos creados con ayuda de la RRN	Consulta a las partes interesadas	de los cuales, dedicados a asesores y/o a servicios de apoyo a la innovación	0,00	0,00
M20	M20.2	O24 - Número de intercambios temáticos y analíticos creados con ayuda de la RRN	Consulta a las partes interesadas	de los cuales, dedicados a la puesta en común y la divulgación de constataciones sobre seguimiento y evaluación	0,00	0,00
M20	M20.2	O24 - Número de intercambios temáticos y analíticos creados con ayuda de la RRN	Grupos de trabajo temáticos		0,00	0,00

M20	M20.2	O24 - Número de intercambios temáticos y analíticos creados con ayuda de la RRN	Grupos de trabajo temáticos	de los cuales, dedicados a GAL, incluido el apoyo a la cooperación	0,00	0,00
M20	M20.2	O24 - Número de intercambios temáticos y analíticos creados con ayuda de la RRN	Grupos de trabajo temáticos	de los cuales, dedicados a asesores y/o a servicios de apoyo a la innovación	0,00	0,00
M20	M20.2	O24 - Número de intercambios temáticos y analíticos creados con ayuda de la RRN	Grupos de trabajo temáticos	de los cuales, dedicados a la puesta en común y la divulgación de constataciones sobre seguimiento y evaluación	0,00	0,00
M20	M20.2	O25 - Número de herramientas de comunicación de la RRN	N.º de ejemplos de proyectos recopilados y difundidos por la RRN		0,00	0,00
M20	M20.2	O25 - Número de herramientas de comunicación de la RRN	N.º de publicaciones: folletos, boletines, revistas, incluidas las publicaciones electrónicas		0,00	0,00
M20	M20.2	O25 - Número de herramientas de comunicación de la RRN	N.º de publicaciones: folletos, boletines, revistas, incluidas las publicaciones electrónicas	de los cuales, dedicados a GAL, incluido el apoyo a la cooperación	0,00	0,00
M20	M20.2	O25 - Número de herramientas de comunicación de la RRN	N.º de publicaciones: folletos, boletines, revistas, incluidas las publicaciones electrónicas	de los cuales, dedicados a asesores y/o a servicios de apoyo a la innovación	0,00	0,00
M20	M20.2	O25 - Número de herramientas de comunicación de la RRN	N.º de publicaciones: folletos, boletines, revistas, incluidas las publicaciones electrónicas	de los cuales, dedicados a la puesta en común y la divulgación de constataciones sobre seguimiento y evaluación	0,00	0,00
M20	M20.2	O25 - Número de herramientas de comunicación de la RRN	N.º de herramientas adicionales (sitio web, redes sociales, etc.)		0,00	0,00
M20	M20.2	O25 - Número de herramientas de comunicación de la RRN	N.º de herramientas adicionales (sitio web, redes sociales, etc.)	de los cuales, dedicados a GAL, incluido el apoyo a la cooperación	0,00	0,00
M20	M20.2	O25 - Número de herramientas de comunicación de la RRN	N.º de herramientas adicionales (sitio web, redes sociales, etc.)	de los cuales, dedicados a asesores y/o a servicios de apoyo a la innovación	0,00	0,00
M20	M20.2	O25 - Número de herramientas de comunicación de la RRN	N.º de herramientas adicionales (sitio web, redes sociales, etc.)	de los cuales, dedicados a la puesta en común y la divulgación de constataciones sobre seguimiento y evaluación	0,00	0,00

M20	M20.2	O25 - Número de herramientas de comunicación de la RRN	N.º de eventos organizados por la RRN		0,00	0,00
M20	M20.2	O25 - Número de herramientas de comunicación de la RRN	N.º de eventos organizados por la RRN	de los cuales, dedicados a GAL, incluido el apoyo a la cooperación	0,00	0,00
M20	M20.2	O25 - Número de herramientas de comunicación de la RRN	N.º de eventos organizados por la RRN	de los cuales, dedicados a asesores y/o a servicios de apoyo a la innovación	0,00	0,00
M20	M20.2	O25 - Número de herramientas de comunicación de la RRN	N.º de eventos organizados por la RRN	de los cuales, dedicados a la puesta en común y la divulgación de constataciones sobre seguimiento y evaluación	0,00	0,00
M20	M20.2	O26 - Número de actividades de la REDR en las que haya participado la RRN			0,00	0,00
M20	M20.2	O26 - Número de actividades de la REDR en las que haya participado la RRN	en las que la RRN ha contribuido activamente		0,00	0,00

Cuadro B3: Seguimiento anual de medidas basadas en la zona, plurianuales y relativas a unidades de ganado mayor (informes de ejecución anuales - ANUAL

Medida	Submedida	Indicador	Dimensión 1	Dimensión 2	Prioridad	Ámbito de interés	Realizaciones (ANUAL año N)	de los cuales, IRUE
M08	M08.1	O1 - Gasto público total	solo mantenimiento		P4		0,00	0,00
M08	M08.1	O1 - Gasto público total	solo mantenimiento		P5	5E	0,00	0,00
M08	M08.1	O1 - Gasto público total	solo mantenimiento				0,00	0,00
M08	M08.1	O4 - Número de explotaciones/beneficiarios subvencionados	solo mantenimiento		P4		0,00	0,00
M08	M08.1	O4 - Número de explotaciones/beneficiarios subvencionados	solo mantenimiento		P5	5E	0,00	0,00
M08	M08.1	O4 - Número de explotaciones/beneficiarios subvencionados	solo mantenimiento				0,00	0,00
M08	M08.1	O5 - Superficie total (ha)	solo mantenimiento		P4		0,00	0,00
M08	M08.1	O5 - Superficie total (ha)	solo mantenimiento		P5	5E	0,00	0,00
M08	M08.1	O5 - Superficie total (ha)	solo mantenimiento				0,00	0,00
M08	M08.2	O1 - Gasto público total	solo mantenimiento		P4		0,00	0,00
M08	M08.2	O1 - Gasto público total	solo mantenimiento		P5	5E	0,00	0,00
M08	M08.2	O1 - Gasto público total	solo mantenimiento				0,00	0,00
M08	M08.2	O4 - Número de explotaciones/beneficiarios subvencionados	solo mantenimiento		P4		0,00	0,00
M08	M08.2	O4 - Número de explotaciones/beneficiarios subvencionados	solo mantenimiento		P5	5E	0,00	0,00
M08	M08.2	O4 - Número de explotaciones/beneficiarios subvencionados	solo mantenimiento				0,00	0,00
M08	M08.2	O5 - Superficie total (ha)	solo mantenimiento		P4		0,00	0,00
M08	M08.2	O5 - Superficie total (ha)	solo mantenimiento		P5	5E	0,00	0,00
M08	M08.2	O5 - Superficie total (ha)	solo mantenimiento				0,00	0,00
M08	M08.3	O1 - Gasto público total			P4		3.377.207,76	0,00
M08	M08.3	O1 - Gasto público total			P5	5E	0,00	0,00
M08	M08.3	O1 - Gasto público total					3.377.207,76	0,00

M08	M08.3	O4 - Número de explotaciones/beneficiarios subvencionados			P4		20,00	0,00
M08	M08.3	O4 - Número de explotaciones/beneficiarios subvencionados			P5	5E	0,00	0,00
M08	M08.3	O4 - Número de explotaciones/beneficiarios subvencionados					20,00	0,00
M08	M08.3	O5 - Superficie total (ha)			P4		1.013,75	0,00
M08	M08.3	O5 - Superficie total (ha)			P5	5E	0,00	0,00
M08	M08.3	O5 - Superficie total (ha)					1.013,75	0,00
M10	M10.1	O1 - Gasto público total	Prácticas de cultivo	Cobertura del suelo, técnicas de arado, labranza limitada, agricultura de conservación	P4		908.130,25	0,00
M10	M10.1	O1 - Gasto público total	Prácticas de cultivo	Cobertura del suelo, técnicas de arado, labranza limitada, agricultura de conservación	P5	5D	0,00	0,00
M10	M10.1	O1 - Gasto público total	Prácticas de cultivo	Cobertura del suelo, técnicas de arado, labranza limitada, agricultura de conservación			908.130,25	0,00
M10	M10.1	O1 - Gasto público total	Gestión de explotaciones agrícolas, planteamientos integrados	Regímenes de alimentación animal, gestión del estiércol	P4		0,00	0,00
M10	M10.1	O1 - Gasto público total	Gestión de explotaciones agrícolas, planteamientos integrados	Regímenes de alimentación animal, gestión del estiércol	P5	5D	0,00	0,00
M10	M10.1	O1 - Gasto público total	Gestión de explotaciones agrícolas, planteamientos integrados	Regímenes de alimentación animal, gestión del estiércol			0,00	0,00
M10	M10.1	O1 - Gasto público total	Gestión de explotaciones agrícolas, planteamientos integrados	Diversificación y rotación de cultivos	P4		0,00	0,00
M10	M10.1	O1 - Gasto público total	Gestión de explotaciones agrícolas, planteamientos integrados	Diversificación y rotación de cultivos	P5	5D	0,00	0,00

M10	M10.1	O1 - Gasto público total	Gestión de explotaciones agrícolas, planteamientos integrados	Diversificación y rotación de cultivos			0,00	0,00
M10	M10.1	O1 - Gasto público total	Gestión del paisaje, hábitats, pastos, cultivos de AVN	Mantenimiento de sistemas de pastos y cultivos de alto valor natural (por ejemplo, técnicas de siega, trabajo manual, mantenimiento de rastrojos de invierno en las tierras de cultivo), introducción de prácticas de pastoreo extensivo, conversión de tierras de cultivo en pastos.	P4		1.476.161,25	0,00
M10	M10.1	O1 - Gasto público total	Gestión del paisaje, hábitats, pastos, cultivos de AVN	Mantenimiento de sistemas de pastos y cultivos de alto valor natural (por ejemplo, técnicas de siega, trabajo manual, mantenimiento de rastrojos de invierno en las tierras de cultivo), introducción de prácticas de pastoreo extensivo, conversión de tierras de cultivo en pastos.	P5	5D	246.864,13	0,00
M10	M10.1	O1 - Gasto público total	Gestión del paisaje, hábitats, pastos, cultivos de AVN	Mantenimiento de sistemas de pastos y cultivos de alto valor natural (por ejemplo, técnicas de siega, trabajo manual, mantenimiento de rastrojos de invierno en las tierras de cultivo), introducción de prácticas de pastoreo extensivo, conversión de tierras de cultivo en pastos.			1.723.025,38	0,00

				de pastoreo extensivo, conversión de tierras de cultivo en pastos.				
M10	M10.1	O1 - Gasto público total	Gestión del paisaje, hábitats, pastos, cultivos de AVN	Creación y conservación de elementos ecológicos (como las lindes de los campos, zonas de transición, bandas florales, setos, árboles)	P4		0,00	0,00
M10	M10.1	O1 - Gasto público total	Gestión del paisaje, hábitats, pastos, cultivos de AVN	Creación y conservación de elementos ecológicos (como las lindes de los campos, zonas de transición, bandas florales, setos, árboles)	P5	5D	0,00	0,00
M10	M10.1	O1 - Gasto público total	Gestión del paisaje, hábitats, pastos, cultivos de AVN	Creación y conservación de elementos ecológicos (como las lindes de los campos, zonas de transición, bandas florales, setos, árboles)			0,00	0,00
M10	M10.1	O1 - Gasto público total	otros		P4		1.623.650,13	0,00
M10	M10.1	O1 - Gasto público total	otros		P5	5D	0,00	0,00
M10	M10.1	O1 - Gasto público total	otros				1.623.650,13	0,00
M10	M10.1	O1 - Gasto público total	Gestión de insumos, incl. producción integrada (reducción de fertilizantes minerales, reducción de plaguicidas)		P4		2.359.976,56	0,00
M10	M10.1	O1 - Gasto público total	Gestión de insumos, incl. producción integrada (reducción de fertilizantes minerales,		P5	5D	0,00	0,00

			reducción de plaguicidas)					
M10	M10.1	O1 - Gasto público total	Gestión de insumos, incl. producción integrada (reducción de fertilizantes minerales, reducción de plaguicidas)				2.359.976,56	0,00
M10	M10.1	O1 - Gasto público total	Irrigación/drenaje	Reducción de las zonas de regadío o de las tasas de riego, técnicas de riego	P4		0,00	0,00
M10	M10.1	O1 - Gasto público total	Irrigación/drenaje	Reducción de las zonas de regadío o de las tasas de riego, técnicas de riego	P5	5D	0,00	0,00
M10	M10.1	O1 - Gasto público total	Irrigación/drenaje	Reducción de las zonas de regadío o de las tasas de riego, técnicas de riego			0,00	0,00
M10	M10.1	O1 - Gasto público total	Irrigación/drenaje	Reducción del drenaje, gestión de humedales	P4		0,00	0,00
M10	M10.1	O1 - Gasto público total	Irrigación/drenaje	Reducción del drenaje, gestión de humedales	P5	5D	0,00	0,00
M10	M10.1	O1 - Gasto público total	Irrigación/drenaje	Reducción del drenaje, gestión de humedales			0,00	0,00
M10	M10.1	O5 - Superficie total (ha)	Prácticas de cultivo	Cobertura del suelo, técnicas de arado, labranza limitada, agricultura de conservación	P4		4.393,48	0,00
M10	M10.1	O5 - Superficie total (ha)	Prácticas de cultivo	Cobertura del suelo, técnicas de arado, labranza limitada, agricultura de conservación	P5	5D	0,00	0,00
M10	M10.1	O5 - Superficie total (ha)	Prácticas de cultivo	Cobertura del suelo, técnicas de arado, labranza limitada,			4.393,48	0,00

				agricultura de conservación				
M10	M10.1	O5 - Superficie total (ha)	Gestión de explotaciones agrícolas, planteamientos integrados	Regímenes de alimentación animal, gestión del estiércol	P4		0,00	0,00
M10	M10.1	O5 - Superficie total (ha)	Gestión de explotaciones agrícolas, planteamientos integrados	Regímenes de alimentación animal, gestión del estiércol	P5	5D	0,00	0,00
M10	M10.1	O5 - Superficie total (ha)	Gestión de explotaciones agrícolas, planteamientos integrados	Regímenes de alimentación animal, gestión del estiércol			0,00	0,00
M10	M10.1	O5 - Superficie total (ha)	Gestión de explotaciones agrícolas, planteamientos integrados	Diversificación y rotación de cultivos	P4		0,00	0,00
M10	M10.1	O5 - Superficie total (ha)	Gestión de explotaciones agrícolas, planteamientos integrados	Diversificación y rotación de cultivos	P5	5D	0,00	0,00
M10	M10.1	O5 - Superficie total (ha)	Gestión de explotaciones agrícolas, planteamientos integrados	Diversificación y rotación de cultivos			0,00	0,00
M10	M10.1	O5 - Superficie total (ha)	Gestión del paisaje, hábitats, pastos, cultivos de AVN	Mantenimiento de sistemas de pastos y cultivos de alto valor natural (por ejemplo, técnicas de siega, trabajo manual, mantenimiento de rastrojos de invierno en las tierras de cultivo), introducción de prácticas de pastoreo extensivo, conversión de tierras de cultivo en pastos.	P4		15.944,39	0,00
M10	M10.1	O5 - Superficie total (ha)	Gestión del paisaje, hábitats, pastos, cultivos de AVN	Mantenimiento de sistemas de pastos y cultivos de alto valor natural (por ejemplo, técnicas de siega, trabajo manual,	P5	5D	2.418,38	0,00

				mantenimiento de rastrojos de invierno en las tierras de cultivo), introducción de prácticas de pastoreo extensivo, conversión de tierras de cultivo en pastos.				
M10	M10.1	O5 - Superficie total (ha)	Gestión del paisaje, hábitats, pastos, cultivos de AVN	Mantenimiento de sistemas de pastos y cultivos de alto valor natural (por ejemplo, técnicas de siega, trabajo manual, mantenimiento de rastrojos de invierno en las tierras de cultivo), introducción de prácticas de pastoreo extensivo, conversión de tierras de cultivo en pastos.			18.362,77	0,00
M10	M10.1	O5 - Superficie total (ha)	Gestión del paisaje, hábitats, pastos, cultivos de AVN	Creación y conservación de elementos ecológicos (como las lindes de los campos, zonas de transición, bandas florales, setos, árboles)	P4		0,00	0,00
M10	M10.1	O5 - Superficie total (ha)	Gestión del paisaje, hábitats, pastos, cultivos de AVN	Creación y conservación de elementos ecológicos (como las lindes de los campos, zonas de transición, bandas florales, setos, árboles)	P5	5D	0,00	0,00
M10	M10.1	O5 - Superficie total (ha)	Gestión del paisaje, hábitats, pastos, cultivos de AVN	Creación y conservación de elementos ecológicos (como las lindes de los			0,00	0,00

				campos, zonas de transición, bandas florales, setos, árboles)				
M10	M10.1	O5 - Superficie total (ha)	otros		P4		9.897,72	0,00
M10	M10.1	O5 - Superficie total (ha)	otros		P5	5D	0,00	0,00
M10	M10.1	O5 - Superficie total (ha)	otros				9.897,72	0,00
M10	M10.1	O5 - Superficie total (ha)	Gestión de insumos, incl. producción integrada (reducción de fertilizantes minerales, reducción de plaguicidas)		P4		8.444,39	0,00
M10	M10.1	O5 - Superficie total (ha)	Gestión de insumos, incl. producción integrada (reducción de fertilizantes minerales, reducción de plaguicidas)		P5	5D	0,00	0,00
M10	M10.1	O5 - Superficie total (ha)	Gestión de insumos, incl. producción integrada (reducción de fertilizantes minerales, reducción de plaguicidas)				8.444,39	0,00
M10	M10.1	O5 - Superficie total (ha)	Irrigación/drenaje	Reducción de las zonas de regadío o de las tasas de riego, técnicas de riego	P4		0,00	0,00
M10	M10.1	O5 - Superficie total (ha)	Irrigación/drenaje	Reducción de las zonas de regadío o de las tasas de riego, técnicas de riego	P5	5D	0,00	0,00
M10	M10.1	O5 - Superficie total (ha)	Irrigación/drenaje	Reducción de las zonas de regadío o de las tasas de riego, técnicas de riego			0,00	0,00
M10	M10.1	O5 - Superficie total (ha)	Irrigación/drenaje	Reducción del drenaje, gestión de humedales	P4		0,00	0,00
M10	M10.1	O5 - Superficie total (ha)	Irrigación/drenaje	Reducción del drenaje,	P5	5D	0,00	0,00

				gestión de humedales				
M10	M10.1	O5 - Superficie total (ha)	Irrigación/drenaje	Reducción del drenaje, gestión de humedales			0,00	0,00
M10	M10.1	O6 - Superficie física subvencionada (ha)					37.933,36	0,00
M10	M10.1	O7 - Número de contratos subvencionados			P4		1.401,00	0,00
M10	M10.1	O7 - Número de contratos subvencionados			P5	5D	145,00	0,00
M10	M10.1	O7 - Número de contratos subvencionados					1.546,00	0,00
M10	M10.2	O1 - Gasto público total	Recursos genéticos vegetales		P4		0,00	0,00
M10	M10.2	O1 - Gasto público total	Recursos genéticos vegetales		P5	5D	0,00	0,00
M10	M10.2	O1 - Gasto público total	Recursos genéticos vegetales				0,00	0,00
M10	M10.2	O1 - Gasto público total	Recursos genéticos animales		P4		0,00	0,00
M10	M10.2	O1 - Gasto público total	Recursos genéticos animales		P5	5D	0,00	0,00
M10	M10.2	O1 - Gasto público total	Recursos genéticos animales				0,00	0,00
M10	M10.2	O7 - Número de contratos subvencionados			P4		0,00	0,00
M10	M10.2	O7 - Número de contratos subvencionados			P5	5D	0,00	0,00
M10	M10.2	O7 - Número de contratos subvencionados					0,00	0,00
M11		O1 - Gasto público total			P4		21.212.099,09	0,00
M11		O1 - Gasto público total					21.212.099,09	0,00
M11		O4 - Número de explotaciones/beneficiarios subvencionados			P4		3.713,00	0,00
M11		O4 - Número de explotaciones/beneficiarios subvencionados					3.713,00	0,00
M11	M11.1	O5 - Superficie total (ha)			P4		18.074,07	0,00
M11	M11.1	O5 - Superficie total (ha)					18.074,07	0,00
M11	M11.2	O5 - Superficie total (ha)			P4		57.554,44	0,00
M11	M11.2	O5 - Superficie total (ha)					57.554,44	0,00
M13		O4 - Número de explotaciones/beneficiarios subvencionados			P5	5E	1.254,00	0,00

M13		O4 - Número de explotaciones/beneficiarios subvencionados					1.254,00	0,00
M13	M13.1	O1 - Gasto público total			P5	5E	1.748.198,43	1.728.985,63
M13	M13.1	O1 - Gasto público total					1.748.198,43	1.728.985,63
M13	M13.1	O5 - Superficie total (ha)			P5	5E	23.036,07	22.536,55
M13	M13.1	O5 - Superficie total (ha)					23.036,07	22.536,55
M13	M13.2	O1 - Gasto público total			P5	5E	2.362.437,56	2.334.331,30
M13	M13.2	O1 - Gasto público total					2.362.437,56	2.334.331,30
M13	M13.2	O5 - Superficie total (ha)			P5	5E	26.935,66	26.409,65
M13	M13.2	O5 - Superficie total (ha)					26.935,66	26.409,65
M13	M13.3	O1 - Gasto público total			P5	5E	0,00	0,00
M13	M13.3	O1 - Gasto público total					0,00	0,00
M13	M13.3	O5 - Superficie total (ha)			P5	5E	0,00	0,00
M13	M13.3	O5 - Superficie total (ha)					0,00	0,00

Cuadro B4: Total público de las operaciones que contribuyen de manera adicional a otros ámbitos de interés (informes de ejecución anuales) - ACUMULADO

Indicador	Prioridad	Ámbito de interés	Público total - Total acumulado del AÑO 2023 (total programado por ámbito de interés)
O1 - Gasto público total	P1		17.053.050,88
O1 - Gasto público total	P2	2A	41.666.920,38
O1 - Gasto público total	P2	2B	25.969.484,69
O1 - Gasto público total	P3	3A	43.257.989,05
O1 - Gasto público total	P3	3B	5.346.125,45
O1 - Gasto público total	P4		179.683.961,18
O1 - Gasto público total	P5	5A	26.772.988,99
O1 - Gasto público total	P5	5B	467.536,09
O1 - Gasto público total	P5	5C	945.955,87
O1 - Gasto público total	P5	5D	2.490.222,27
O1 - Gasto público total	P5	5E	24.166.513,25
O1 - Gasto público total	P6	6A	1.710.826,88
O1 - Gasto público total	P6	6B	15.491.316,76
O1 - Gasto público total	P6	6C	
O1 - Gasto público total			367.969.840,86

Indicador	Prioridad	Ámbito de interés	Desglose P4: Público total - acumulado AÑO N (público total de todas las operaciones P4 que han contribuido a cada ámbito de interés de la P4 - doble contabilidad)
O1 - Gasto público total	P4	4A	153.297.110,37
O1 - Gasto público total	P4	4B	156.465.250,80
O1 - Gasto público total	P4	4C	150.055.388,64

Indicador	Prioridad	Ámbito de interés	Público total - acumulado AÑO N (público total de todas las operaciones que han contribuido adicionalmente a otros ámbitos de interés - doble contabilidad)
O1 - Gasto público total	P1		0,00
O1 - Gasto público total	P2	2A	24.158.202,88
O1 - Gasto público total	P2	2B	22.473.773,50
O1 - Gasto público total	P3	3A	828.705,36
O1 - Gasto público total	P3	3B	0,00
O1 - Gasto público total	P4	4A	30.706.494,83
O1 - Gasto público total	P4	4B	24.127.280,79
O1 - Gasto público total	P4	4C	24.127.280,79
O1 - Gasto público total	P5	5A	23.879.438,94
O1 - Gasto público total	P5	5B	114.094.629,50
O1 - Gasto público total	P5	5C	82.557.528,71
O1 - Gasto público total	P5	5D	29.019.675,51
O1 - Gasto público total	P5	5E	69.621.816,05
O1 - Gasto público total	P6	6A	102.579.240,33
O1 - Gasto público total	P6	6B	24.158.202,88
O1 - Gasto público total	P6	6C	0,00

Cuadro C: Desglose de las medidas y productividades pertinentes por tipo de zona, género o edad - ACUMULADO

Cuadro C1.1: Seguimiento de productividades desglosado por tipo de zona - ACUMULADO

Medida	Submedida	Indicador	Dimensión 1	Dimensión 2	Acumulado 2014-año N
M04	M04.1; M04.2; M04.3; M04.4	O1 - Gasto público total	ANC	Otros	
M04	M04.1; M04.2; M04.3; M04.4	O1 - Gasto público total	ANC	Montaña	14.806.361,78
M04	M04.1; M04.2; M04.3; M04.4	O1 - Gasto público total	ANC	Específico	40.262.556,16
M04	M04.1; M04.2; M04.3; M04.4	O1 - Gasto público total	Total		107.205.222,46
M04	M04.1; M04.2; M04.3; M04.4	O1 - Gasto público total	no ANC		52.136.304,52
M06	M06.1; M06.2; M06.3; M06.4; M06.5	O1 - Gasto público total	ANC	Otros	
M06	M06.1; M06.2; M06.3; M06.4; M06.5	O1 - Gasto público total	ANC	Montaña	4.241.823,71
M06	M06.1; M06.2; M06.3; M06.4; M06.5	O1 - Gasto público total	ANC	Específico	16.716.741,67
M06	M06.1; M06.2; M06.3; M06.4; M06.5	O1 - Gasto público total	Total		24.158.202,88
M06	M06.1; M06.2; M06.3; M06.4; M06.5	O1 - Gasto público total	no ANC		3.199.637,50

Cuadro C1.2 - ACUMULADO

Medida	Submedida	Indicador	Dimensión 1	Acumulado 2014-año N
M10		O1 - Gasto público total		53.941.318,70
M10	M10.1	O1 - Gasto público total	de las cuales son zonas Natura 2000	17.713.118,41
M15		O1 - Gasto público total		
M15	M15.1	O1 - Gasto público total	de las cuales son zonas Natura 2000	0,00

Cuadro C1.3 - ACUMULADO

Medida	Submedida	Indicador	Dimensión 1	Acumulado 2014-año N
		O1 - Gasto público total		122.968.120,27
	M04.1; M06.1; M06.3; M10.1; M10.2; M12.1; M12.2; M12.3; M13.1; M13.2; M13.3; M14.1	O1 - Gasto público total	de las cuales son explotaciones ecológicas	39.868.417,22

Cuadro C2.1: Seguimiento de productividades desglosado por edad y sexo - ACUMULADO

Medida	Submedida	Indicador	Dimensión 1	Dimensión 2	Prioridad	Ámbito de interés	Acumulado 2014-año N
M04	M04.1	O4 - Número de explotaciones/beneficiarios subvencionados	Edad (> 40)	hombre	P2	2A	228,00
M04	M04.1	O4 - Número de explotaciones/beneficiarios subvencionados	Edad (> 40)	mujer	P2	2A	64,00
M04	M04.1	O4 - Número de explotaciones/beneficiarios subvencionados	Otros no individuales		P2	2A	0,00
M04	M04.1	O4 - Número de explotaciones/beneficiarios subvencionados	Total		P2	2A	783,00
M04	M04.1	O4 - Número de explotaciones/beneficiarios subvencionados	Edad (≤ 40)	hombre	P2	2A	354,00
M04	M04.1	O4 - Número de explotaciones/beneficiarios subvencionados	Edad (≤ 40)	mujer	P2	2A	137,00
M04	M04.1	O4 - Número de explotaciones/beneficiarios subvencionados	Edad (> 40)	hombre	P2	2B	0,00
M04	M04.1	O4 - Número de explotaciones/beneficiarios subvencionados	Edad (> 40)	mujer	P2	2B	0,00
M04	M04.1	O4 - Número de explotaciones/beneficiarios subvencionados	Otros no individuales		P2	2B	0,00
M04	M04.1	O4 - Número de explotaciones/beneficiarios subvencionados	Total		P2	2B	0,00
M04	M04.1	O4 - Número de explotaciones/beneficiarios subvencionados	Edad (≤ 40)	hombre	P2	2B	0,00
M04	M04.1	O4 - Número de explotaciones/beneficiarios subvencionados	Edad (≤ 40)	mujer	P2	2B	0,00
M04	M04.1	O4 - Número de explotaciones/beneficiarios subvencionados	Edad (> 40)	hombre	P3		0,00
M04	M04.1	O4 - Número de explotaciones/beneficiarios subvencionados	Edad (> 40)	mujer	P3		0,00
M04	M04.1	O4 - Número de explotaciones/beneficiarios subvencionados	Otros no individuales		P3		0,00
M04	M04.1	O4 - Número de explotaciones/beneficiarios subvencionados	Total		P3		0,00
M04	M04.1	O4 - Número de explotaciones/beneficiarios subvencionados	Edad (≤ 40)	hombre	P3		0,00

M04	M04.1	O4 - Número de explotaciones/beneficiarios subvencionados	Edad (≤ 40)	mujer	P3		0,00
M04	M04.1	O4 - Número de explotaciones/beneficiarios subvencionados	Edad (> 40)	hombre	P4		0,00
M04	M04.1	O4 - Número de explotaciones/beneficiarios subvencionados	Edad (> 40)	mujer	P4		0,00
M04	M04.1	O4 - Número de explotaciones/beneficiarios subvencionados	Otros no individuales		P4		0,00
M04	M04.1	O4 - Número de explotaciones/beneficiarios subvencionados	Total		P4		0,00
M04	M04.1	O4 - Número de explotaciones/beneficiarios subvencionados	Edad (≤ 40)	hombre	P4		0,00
M04	M04.1	O4 - Número de explotaciones/beneficiarios subvencionados	Edad (≤ 40)	mujer	P4		0,00
M04	M04.1	O4 - Número de explotaciones/beneficiarios subvencionados	Edad (> 40)	hombre	P5		0,00
M04	M04.1	O4 - Número de explotaciones/beneficiarios subvencionados	Edad (> 40)	mujer	P5		0,00
M04	M04.1	O4 - Número de explotaciones/beneficiarios subvencionados	Otros no individuales		P5		0,00
M04	M04.1	O4 - Número de explotaciones/beneficiarios subvencionados	Total		P5		0,00
M04	M04.1	O4 - Número de explotaciones/beneficiarios subvencionados	Edad (≤ 40)	hombre	P5		0,00
M04	M04.1	O4 - Número de explotaciones/beneficiarios subvencionados	Edad (≤ 40)	mujer	P5		0,00
M06	M06.1; M06.2; M06.3; M06.4; M06.5	O4 - Número de explotaciones/beneficiarios subvencionados	Edad (> 40)	hombre	P2	2A	0,00
M06	M06.1; M06.2; M06.3; M06.4; M06.5	O4 - Número de explotaciones/beneficiarios subvencionados	Edad (> 40)	mujer	P2	2A	0,00
M06	M06.1; M06.2; M06.3; M06.4; M06.5	O4 - Número de explotaciones/beneficiarios subvencionados	Otros no individuales		P2	2A	0,00
M06	M06.1; M06.2; M06.3; M06.4; M06.5	O4 - Número de explotaciones/beneficiarios subvencionados	Total		P2	2A	0,00

M06	M06.1; M06.2; M06.3; M06.4; M06.5	O4 - Número de explotaciones/beneficiarios subvencionados	Edad (≤ 40)	hombre	P2	2A	0,00
M06	M06.1; M06.2; M06.3; M06.4; M06.5	O4 - Número de explotaciones/beneficiarios subvencionados	Edad (≤ 40)	mujer	P2	2A	0,00
M06	M06.1; M06.2; M06.3; M06.4; M06.5	O4 - Número de explotaciones/beneficiarios subvencionados	Edad (> 40)	hombre	P2	2B	0,00
M06	M06.1; M06.2; M06.3; M06.4; M06.5	O4 - Número de explotaciones/beneficiarios subvencionados	Edad (> 40)	mujer	P2	2B	0,00
M06	M06.1; M06.2; M06.3; M06.4; M06.5	O4 - Número de explotaciones/beneficiarios subvencionados	Otros no individuales		P2	2B	0,00
M06	M06.1; M06.2; M06.3; M06.4; M06.5	O4 - Número de explotaciones/beneficiarios subvencionados	Total		P2	2B	740,00
M06	M06.1; M06.2; M06.3; M06.4; M06.5	O4 - Número de explotaciones/beneficiarios subvencionados	Edad (≤ 40)	hombre	P2	2B	508,00
M06	M06.1; M06.2; M06.3; M06.4; M06.5	O4 - Número de explotaciones/beneficiarios subvencionados	Edad (≤ 40)	mujer	P2	2B	232,00
M06	M06.1; M06.2; M06.3; M06.4; M06.5	O4 - Número de explotaciones/beneficiarios subvencionados	Edad (> 40)	hombre	P3		0,00
M06	M06.1; M06.2; M06.3; M06.4; M06.5	O4 - Número de explotaciones/beneficiarios subvencionados	Edad (> 40)	mujer	P3		0,00
M06	M06.1; M06.2; M06.3; M06.4; M06.5	O4 - Número de explotaciones/beneficiarios subvencionados	Otros no individuales		P3		0,00
M06	M06.1; M06.2; M06.3; M06.4; M06.5	O4 - Número de explotaciones/beneficiarios subvencionados	Total		P3		0,00

M06	M06.1; M06.2; M06.3; M06.4; M06.5	O4 - Número de explotaciones/beneficiarios subvencionados	Edad (≤ 40)	hombre	P3		0,00
M06	M06.1; M06.2; M06.3; M06.4; M06.5	O4 - Número de explotaciones/beneficiarios subvencionados	Edad (≤ 40)	mujer	P3		0,00
M06	M06.1; M06.2; M06.3; M06.4; M06.5	O4 - Número de explotaciones/beneficiarios subvencionados	Edad (> 40)	hombre	P4		0,00
M06	M06.1; M06.2; M06.3; M06.4; M06.5	O4 - Número de explotaciones/beneficiarios subvencionados	Edad (> 40)	mujer	P4		0,00
M06	M06.1; M06.2; M06.3; M06.4; M06.5	O4 - Número de explotaciones/beneficiarios subvencionados	Otros no individuales		P4		0,00
M06	M06.1; M06.2; M06.3; M06.4; M06.5	O4 - Número de explotaciones/beneficiarios subvencionados	Total		P4		0,00
M06	M06.1; M06.2; M06.3; M06.4; M06.5	O4 - Número de explotaciones/beneficiarios subvencionados	Edad (≤ 40)	hombre	P4		0,00
M06	M06.1; M06.2; M06.3; M06.4; M06.5	O4 - Número de explotaciones/beneficiarios subvencionados	Edad (≤ 40)	mujer	P4		0,00
M06	M06.1; M06.2; M06.3; M06.4; M06.5	O4 - Número de explotaciones/beneficiarios subvencionados	Edad (> 40)	hombre	P5		0,00
M06	M06.1; M06.2; M06.3; M06.4; M06.5	O4 - Número de explotaciones/beneficiarios subvencionados	Edad (> 40)	mujer	P5		0,00
M06	M06.1; M06.2; M06.3; M06.4; M06.5	O4 - Número de explotaciones/beneficiarios subvencionados	Otros no individuales		P5		0,00
M06	M06.1; M06.2; M06.3; M06.4; M06.5	O4 - Número de explotaciones/beneficiarios subvencionados	Total		P5		0,00

M06	M06.1; M06.2; M06.3; M06.4; M06.5	O4 - Número de explotaciones/beneficiarios subvencionados	Edad (≤ 40)	hombre	P5		0,00
M06	M06.1; M06.2; M06.3; M06.4; M06.5	O4 - Número de explotaciones/beneficiarios subvencionados	Edad (≤ 40)	mujer	P5		0,00
M06	M06.1; M06.2; M06.3; M06.4; M06.5	O4 - Número de explotaciones/beneficiarios subvencionados	Edad (> 40)	hombre	P6		0,00
M06	M06.1; M06.2; M06.3; M06.4; M06.5	O4 - Número de explotaciones/beneficiarios subvencionados	Edad (> 40)	mujer	P6		0,00
M06	M06.1; M06.2; M06.3; M06.4; M06.5	O4 - Número de explotaciones/beneficiarios subvencionados	Otros no individuales		P6		0,00
M06	M06.1; M06.2; M06.3; M06.4; M06.5	O4 - Número de explotaciones/beneficiarios subvencionados	Total		P6		0,00
M06	M06.1; M06.2; M06.3; M06.4; M06.5	O4 - Número de explotaciones/beneficiarios subvencionados	Edad (≤ 40)	hombre	P6		0,00
M06	M06.1; M06.2; M06.3; M06.4; M06.5	O4 - Número de explotaciones/beneficiarios subvencionados	Edad (≤ 40)	mujer	P6		0,00

Cuadro C2.2: Seguimiento de productividades desglosado por tipo de sector agrícola - ACUMULADO

Medida	Submedida	Indicador	Dimensión 1	Dimensión 2	Acumulado 2014-año N
M04	M04.1; M04.2; M04.4	O1 - Gasto público total	Vino		498.270,77
M04	M04.1; M04.2; M04.4	O1 - Gasto público total	Vino	Gasto público total de operaciones subvencionadas	498.270,77
M04	M04.1; M04.2; M04.4	O1 - Gasto público total	Vino	Gasto público total de la ayuda proporcionada por IF	0,00
M04	M04.1; M04.2; M04.4	O1 - Gasto público total	Otro ganado herbívoro		504.035,31
M04	M04.1; M04.2; M04.4	O1 - Gasto público total	Otro ganado herbívoro	Gasto público total de operaciones subvencionadas	504.035,31
M04	M04.1; M04.2; M04.4	O1 - Gasto público total	Otro ganado herbívoro	Gasto público total de la ayuda proporcionada por IF	0,00
M04	M04.1; M04.2; M04.4	O1 - Gasto público total	Total		22.473.773,50
M04	M04.1; M04.2; M04.4	O1 - Gasto público total	Total	Gasto público total de operaciones subvencionadas	22.473.773,50
M04	M04.1; M04.2; M04.4	O1 - Gasto público total	Total	Gasto público total de la ayuda proporcionada por IF	0,00
M04	M04.1; M04.2; M04.4	O1 - Gasto público total	Producción láctea		158.897,16
M04	M04.1; M04.2; M04.4	O1 - Gasto público total	Producción láctea	Gasto público total de operaciones subvencionadas	158.897,16
M04	M04.1; M04.2; M04.4	O1 - Gasto público total	Producción láctea	Gasto público total de la ayuda proporcionada por IF	0,00
M04	M04.1; M04.2; M04.4	O1 - Gasto público total	Sector no agrícola (industria alimentaria, etc.)		2.261.435,69
M04	M04.1; M04.2; M04.4	O1 - Gasto público total	Sector no agrícola (industria alimentaria, etc.)	Gasto público total de operaciones subvencionadas	2.261.435,69
M04	M04.1; M04.2; M04.4	O1 - Gasto público total	Sector no agrícola (industria alimentaria, etc.)	Gasto público total de la ayuda proporcionada por IF	0,00
M04	M04.1; M04.2; M04.4	O1 - Gasto público total	Horticultura		3.847.629,75
M04	M04.1; M04.2; M04.4	O1 - Gasto público total	Horticultura	Gasto público total de operaciones subvencionadas	3.847.629,75
M04	M04.1; M04.2; M04.4	O1 - Gasto público total	Horticultura	Gasto público total de la ayuda proporcionada por IF	0,00

M04	M04.1; M04.2; M04.4	O1 - Gasto público total	Cultivos en campos labrados		1.011.030,33
M04	M04.1; M04.2; M04.4	O1 - Gasto público total	Cultivos en campos labrados	Gasto público total de operaciones subvencionadas	1.011.030,33
M04	M04.1; M04.2; M04.4	O1 - Gasto público total	Cultivos en campos labrados	Gasto público total de la ayuda proporcionada por IF	0,00
M04	M04.1; M04.2; M04.4	O1 - Gasto público total	Granívoros		236.738,10
M04	M04.1; M04.2; M04.4	O1 - Gasto público total	Granívoros	Gasto público total de operaciones subvencionadas	236.738,10
M04	M04.1; M04.2; M04.4	O1 - Gasto público total	Granívoros	Gasto público total de la ayuda proporcionada por IF	0,00
M04	M04.1; M04.2; M04.4	O1 - Gasto público total	Superficies mixtas (cultivos/ganado)		1.671.662,63
M04	M04.1; M04.2; M04.4	O1 - Gasto público total	Superficies mixtas (cultivos/ganado)	Gasto público total de operaciones subvencionadas	1.671.662,63
M04	M04.1; M04.2; M04.4	O1 - Gasto público total	Superficies mixtas (cultivos/ganado)	Gasto público total de la ayuda proporcionada por IF	0,00
M04	M04.1; M04.2; M04.4	O1 - Gasto público total	Otros cultivos permanentes		12.284.073,76
M04	M04.1; M04.2; M04.4	O1 - Gasto público total	Otros cultivos permanentes	Gasto público total de operaciones subvencionadas	12.284.073,76
M04	M04.1; M04.2; M04.4	O1 - Gasto público total	Otros cultivos permanentes	Gasto público total de la ayuda proporcionada por IF	0,00
M04	M04.1; M04.2; M04.4	O3 - Número de acciones/operaciones beneficiarias de ayuda	Vino		28,00
M04	M04.1; M04.2; M04.4	O3 - Número de acciones/operaciones beneficiarias de ayuda	Vino	Número de actividades/operaciones subvencionadas por IF	0,00
M04	M04.1; M04.2; M04.4	O3 - Número de acciones/operaciones beneficiarias de ayuda	Vino	Número de actividades/operaciones subvencionadas	28,00
M04	M04.1; M04.2; M04.4	O3 - Número de acciones/operaciones beneficiarias de ayuda	Otro ganado herbívoro		25,00
M04	M04.1; M04.2; M04.4	O3 - Número de acciones/operaciones beneficiarias de ayuda	Otro ganado herbívoro	Número de actividades/operaciones subvencionadas por IF	0,00
M04	M04.1; M04.2; M04.4	O3 - Número de acciones/operaciones beneficiarias de ayuda	Otro ganado herbívoro	Número de actividades/operaciones subvencionadas	25,00
M04	M04.1; M04.2; M04.4	O3 - Número de acciones/operaciones beneficiarias de ayuda	Total		1.003,00
M04	M04.1; M04.2; M04.4	O3 - Número de acciones/operaciones beneficiarias de ayuda	Total	Número de actividades/operaciones subvencionadas por IF	0,00

M04	M04.1; M04.2; M04.4	O3 - Número de acciones/operaciones beneficiarias de ayuda	Total	Número de actividades/operaciones subvencionadas	1.003,00
M04	M04.1; M04.2; M04.4	O3 - Número de acciones/operaciones beneficiarias de ayuda	Producción láctea		8,00
M04	M04.1; M04.2; M04.4	O3 - Número de acciones/operaciones beneficiarias de ayuda	Producción láctea	Número de actividades/operaciones subvencionadas por IF	0,00
M04	M04.1; M04.2; M04.4	O3 - Número de acciones/operaciones beneficiarias de ayuda	Producción láctea	Número de actividades/operaciones subvencionadas	8,00
M04	M04.1; M04.2; M04.4	O3 - Número de acciones/operaciones beneficiarias de ayuda	Sector no agrícola (industria alimentaria, etc.)		112,00
M04	M04.1; M04.2; M04.4	O3 - Número de acciones/operaciones beneficiarias de ayuda	Sector no agrícola (industria alimentaria, etc.)	Número de actividades/operaciones subvencionadas por IF	0,00
M04	M04.1; M04.2; M04.4	O3 - Número de acciones/operaciones beneficiarias de ayuda	Sector no agrícola (industria alimentaria, etc.)	Número de actividades/operaciones subvencionadas	112,00
M04	M04.1; M04.2; M04.4	O3 - Número de acciones/operaciones beneficiarias de ayuda	Horticultura		153,00
M04	M04.1; M04.2; M04.4	O3 - Número de acciones/operaciones beneficiarias de ayuda	Horticultura	Número de actividades/operaciones subvencionadas por IF	0,00
M04	M04.1; M04.2; M04.4	O3 - Número de acciones/operaciones beneficiarias de ayuda	Horticultura	Número de actividades/operaciones subvencionadas	153,00
M04	M04.1; M04.2; M04.4	O3 - Número de acciones/operaciones beneficiarias de ayuda	Cultivos en campos labrados		35,00
M04	M04.1; M04.2; M04.4	O3 - Número de acciones/operaciones beneficiarias de ayuda	Cultivos en campos labrados	Número de actividades/operaciones subvencionadas por IF	0,00
M04	M04.1; M04.2; M04.4	O3 - Número de acciones/operaciones beneficiarias de ayuda	Cultivos en campos labrados	Número de actividades/operaciones subvencionadas	35,00
M04	M04.1; M04.2; M04.4	O3 - Número de acciones/operaciones beneficiarias de ayuda	Granívoros		13,00
M04	M04.1; M04.2; M04.4	O3 - Número de acciones/operaciones beneficiarias de ayuda	Granívoros	Número de actividades/operaciones subvencionadas por IF	0,00
M04	M04.1; M04.2; M04.4	O3 - Número de acciones/operaciones beneficiarias de ayuda	Granívoros	Número de actividades/operaciones subvencionadas	13,00
M04	M04.1; M04.2; M04.4	O3 - Número de acciones/operaciones beneficiarias de ayuda	Superficies mixtas (cultivos/ganado)		61,00
M04	M04.1; M04.2; M04.4	O3 - Número de acciones/operaciones beneficiarias de ayuda	Superficies mixtas (cultivos/ganado)	Número de actividades/operaciones subvencionadas por IF	0,00
M04	M04.1; M04.2; M04.4	O3 - Número de acciones/operaciones beneficiarias de ayuda	Superficies mixtas (cultivos/ganado)	Número de actividades/operaciones subvencionadas	61,00

M04	M04.1; M04.2; M04.4	O3 - Número de acciones/operaciones beneficiarias de ayuda	Otros cultivos permanentes		568,00
M04	M04.1; M04.2; M04.4	O3 - Número de acciones/operaciones beneficiarias de ayuda	Otros cultivos permanentes	Número de actividades/operaciones subvencionadas por IF	0,00
M04	M04.1; M04.2; M04.4	O3 - Número de acciones/operaciones beneficiarias de ayuda	Otros cultivos permanentes	Número de actividades/operaciones subvencionadas	568,00
M06	M06.1; M06.2; M06.3; M06.4	O1 - Gasto público total	Vino		770.000,00
M06	M06.1; M06.2; M06.3; M06.4	O1 - Gasto público total	Vino	Gasto público total de operaciones subvencionadas	770.000,00
M06	M06.1; M06.2; M06.3; M06.4	O1 - Gasto público total	Vino	Gasto público total de la ayuda proporcionada por IF	0,00
M06	M06.1; M06.2; M06.3; M06.4	O1 - Gasto público total	Otro ganado herbívoro		1.138.660,00
M06	M06.1; M06.2; M06.3; M06.4	O1 - Gasto público total	Otro ganado herbívoro	Gasto público total de operaciones subvencionadas	1.138.660,00
M06	M06.1; M06.2; M06.3; M06.4	O1 - Gasto público total	Otro ganado herbívoro	Gasto público total de la ayuda proporcionada por IF	0,00
M06	M06.1; M06.2; M06.3; M06.4	O1 - Gasto público total	Total		24.158.202,88
M06	M06.1; M06.2; M06.3; M06.4	O1 - Gasto público total	Total	Gasto público total de operaciones subvencionadas	24.158.202,88
M06	M06.1; M06.2; M06.3; M06.4	O1 - Gasto público total	Total	Gasto público total de la ayuda proporcionada por IF	0,00
M06	M06.1; M06.2; M06.3; M06.4	O1 - Gasto público total	Producción láctea		308.963,76
M06	M06.1; M06.2; M06.3; M06.4	O1 - Gasto público total	Producción láctea	Gasto público total de operaciones subvencionadas	308.963,76
M06	M06.1; M06.2; M06.3; M06.4	O1 - Gasto público total	Producción láctea	Gasto público total de la ayuda proporcionada por IF	0,00
M06	M06.1; M06.2; M06.3; M06.4	O1 - Gasto público total	Sector no agrícola (industria alimentaria, etc.)		3.992.471,21
M06	M06.1; M06.2; M06.3; M06.4	O1 - Gasto público total	Sector no agrícola (industria alimentaria, etc.)	Gasto público total de operaciones subvencionadas	3.992.471,21
M06	M06.1; M06.2; M06.3; M06.4	O1 - Gasto público total	Sector no agrícola (industria alimentaria, etc.)	Gasto público total de la ayuda proporcionada por IF	0,00
M06	M06.1; M06.2; M06.3; M06.4	O1 - Gasto público total	Horticultura		6.273.305,00
M06	M06.1; M06.2; M06.3; M06.4	O1 - Gasto público total	Horticultura	Importe comprometido para subvenciones	6.273.305,00
M06	M06.1; M06.2; M06.3; M06.4	O1 - Gasto público total	Horticultura	Gasto público total de la ayuda proporcionada por IF	0,00

M06	M06.1; M06.2; M06.3; M06.4	O1 - Gasto público total	Cultivos en campos labrados		727.500,00
M06	M06.1; M06.2; M06.3; M06.4	O1 - Gasto público total	Cultivos en campos labrados	Gasto público total de operaciones subvencionadas	727.500,00
M06	M06.1; M06.2; M06.3; M06.4	O1 - Gasto público total	Cultivos en campos labrados	Gasto público total de la ayuda proporcionada por IF	0,00
M06	M06.1; M06.2; M06.3; M06.4	O1 - Gasto público total	Granívoros		0,00
M06	M06.1; M06.2; M06.3; M06.4	O1 - Gasto público total	Granívoros	Gasto público total de operaciones subvencionadas	0,00
M06	M06.1; M06.2; M06.3; M06.4	O1 - Gasto público total	Granívoros	Gasto público total de la ayuda proporcionada por IF	0,00
M06	M06.1; M06.2; M06.3; M06.4	O1 - Gasto público total	Superficies mixtas (cultivos/ganado)		1.747.639,20
M06	M06.1; M06.2; M06.3; M06.4	O1 - Gasto público total	Superficies mixtas (cultivos/ganado)	Gasto público total de operaciones subvencionadas	1.747.639,20
M06	M06.1; M06.2; M06.3; M06.4	O1 - Gasto público total	Superficies mixtas (cultivos/ganado)	Gasto público total de la ayuda proporcionada por IF	0,00
M06	M06.1; M06.2; M06.3; M06.4	O1 - Gasto público total	Otros cultivos permanentes		9.199.663,71
M06	M06.1; M06.2; M06.3; M06.4	O1 - Gasto público total	Otros cultivos permanentes	Gasto público total de operaciones subvencionadas	9.199.663,71
M06	M06.1; M06.2; M06.3; M06.4	O1 - Gasto público total	Otros cultivos permanentes	Gasto público total de la ayuda proporcionada por IF	0,00
M06	M06.1; M06.2; M06.3; M06.4	O3 - Número de acciones/operaciones beneficiarias de ayuda	Vino		21,00
M06	M06.1; M06.2; M06.3; M06.4	O3 - Número de acciones/operaciones beneficiarias de ayuda	Vino	Número de actividades/operaciones subvencionadas por IF	0,00
M06	M06.1; M06.2; M06.3; M06.4	O3 - Número de acciones/operaciones beneficiarias de ayuda	Vino	Número de actividades/operaciones subvencionadas	21,00
M06	M06.1; M06.2; M06.3; M06.4	O3 - Número de acciones/operaciones beneficiarias de ayuda	Otro ganado herbívoro		15,00
M06	M06.1; M06.2; M06.3; M06.4	O3 - Número de acciones/operaciones beneficiarias de ayuda	Otro ganado herbívoro	Número de actividades/operaciones subvencionadas por IF	0,00
M06	M06.1; M06.2; M06.3; M06.4	O3 - Número de acciones/operaciones beneficiarias de ayuda	Otro ganado herbívoro	Número de actividades/operaciones subvencionadas	15,00
M06	M06.1; M06.2; M06.3; M06.4	O3 - Número de acciones/operaciones beneficiarias de ayuda	Total		740,00
M06	M06.1; M06.2; M06.3; M06.4	O3 - Número de acciones/operaciones beneficiarias de ayuda	Total		740,00

M06	M06.1; M06.2; M06.3; M06.4	O3 - Número de acciones/operaciones beneficiarias de ayuda	Total	Número de actividades/operaciones subvencionadas por IF	0,00
M06	M06.1; M06.2; M06.3; M06.4	O3 - Número de acciones/operaciones beneficiarias de ayuda	Total	Número de actividades/operaciones subvencionadas	740,00
M06	M06.1; M06.2; M06.3; M06.4	O3 - Número de acciones/operaciones beneficiarias de ayuda	Producción láctea		7,00
M06	M06.1; M06.2; M06.3; M06.4	O3 - Número de acciones/operaciones beneficiarias de ayuda	Producción láctea	Número de actividades/operaciones subvencionadas por IF	0,00
M06	M06.1; M06.2; M06.3; M06.4	O3 - Número de acciones/operaciones beneficiarias de ayuda	Producción láctea	Número de actividades/operaciones subvencionadas	7,00
M06	M06.1; M06.2; M06.3; M06.4	O3 - Número de acciones/operaciones beneficiarias de ayuda	Sector no agrícola (industria alimentaria, etc.)		94,00
M06	M06.1; M06.2; M06.3; M06.4	O3 - Número de acciones/operaciones beneficiarias de ayuda	Sector no agrícola (industria alimentaria, etc.)	Número de actividades/operaciones subvencionadas por IF	0,00
M06	M06.1; M06.2; M06.3; M06.4	O3 - Número de acciones/operaciones beneficiarias de ayuda	Sector no agrícola (industria alimentaria, etc.)	Número de actividades/operaciones subvencionadas	94,00
M06	M06.1; M06.2; M06.3; M06.4	O3 - Número de acciones/operaciones beneficiarias de ayuda	Horticultura		235,00
M06	M06.1; M06.2; M06.3; M06.4	O3 - Número de acciones/operaciones beneficiarias de ayuda	Horticultura	Número de actividades/operaciones subvencionadas por IF	0,00
M06	M06.1; M06.2; M06.3; M06.4	O3 - Número de acciones/operaciones beneficiarias de ayuda	Horticultura	Número de actividades/operaciones subvencionadas	235,00
M06	M06.1; M06.2; M06.3; M06.4	O3 - Número de acciones/operaciones beneficiarias de ayuda	Cultivos en campos labrados		24,00
M06	M06.1; M06.2; M06.3; M06.4	O3 - Número de acciones/operaciones beneficiarias de ayuda	Cultivos en campos labrados	Número de actividades/operaciones subvencionadas por IF	0,00
M06	M06.1; M06.2; M06.3; M06.4	O3 - Número de acciones/operaciones beneficiarias de ayuda	Cultivos en campos labrados	Número de actividades/operaciones subvencionadas	24,00
M06	M06.1; M06.2; M06.3; M06.4	O3 - Número de acciones/operaciones beneficiarias de ayuda	Granívoros		0,00
M06	M06.1; M06.2; M06.3; M06.4	O3 - Número de acciones/operaciones beneficiarias de ayuda	Granívoros	Número de actividades/operaciones subvencionadas por IF	0,00
M06	M06.1; M06.2; M06.3; M06.4	O3 - Número de acciones/operaciones beneficiarias de ayuda	Granívoros	Número de actividades/operaciones subvencionadas	0,00
M06	M06.1; M06.2; M06.3; M06.4	O3 - Número de acciones/operaciones beneficiarias de ayuda	Superficies mixtas (cultivos/ganado)		47,00
M06	M06.1; M06.2; M06.3; M06.4	O3 - Número de acciones/operaciones beneficiarias de ayuda	Superficies mixtas (cultivos/ganado)	Número de actividades/operaciones subvencionadas por IF	0,00

M06	M06.1; M06.2; M06.3; M06.4	O3 - Número de acciones/operaciones beneficiarias de ayuda	Superficies mixtas (cultivos/ganado)	Número de actividades/operaciones subvencionadas	47,00
M06	M06.1; M06.2; M06.3; M06.4	O3 - Número de acciones/operaciones beneficiarias de ayuda	Otros cultivos permanentes		297,00
M06	M06.1; M06.2; M06.3; M06.4	O3 - Número de acciones/operaciones beneficiarias de ayuda	Otros cultivos permanentes	Número de actividades/operaciones subvencionadas por IF	0,00
M06	M06.1; M06.2; M06.3; M06.4	O3 - Número de acciones/operaciones beneficiarias de ayuda	Otros cultivos permanentes	Número de actividades/operaciones subvencionadas	297,00

Cuadro C2.3: Seguimiento de productividades desglosado por superficie - ACUMULADO

Medida	Submedida	Indicador	Dimensión 1	Dimensión 2	Acumulado 2014-año N
M04	M04.1; M04.2; M04.4	O1 - Gasto público total	Total		64.025.434,53
M04	M04.1; M04.2; M04.4	O1 - Gasto público total	Total	Gasto público total de operaciones subvencionadas	64.025.434,53
M04	M04.1; M04.2; M04.4	O1 - Gasto público total	Total	Gasto público total de la ayuda proporcionada por IF	0,00
M04	M04.1; M04.2; M04.4	O1 - Gasto público total	>= 10 ha a < 20 ha		3.170.563,34
M04	M04.1; M04.2; M04.4	O1 - Gasto público total	>= 10 ha a < 20 ha	Gasto público total de operaciones subvencionadas	3.170.563,34
M04	M04.1; M04.2; M04.4	O1 - Gasto público total	>= 10 ha a < 20 ha	Gasto público total de la ayuda proporcionada por IF	
M04	M04.1; M04.2; M04.4	O1 - Gasto público total	>= 5 ha a < 10 ha		3.625.569,06
M04	M04.1; M04.2; M04.4	O1 - Gasto público total	>= 5 ha a < 10 ha	Gasto público total de operaciones subvencionadas	3.625.569,06
M04	M04.1; M04.2; M04.4	O1 - Gasto público total	>= 5 ha a < 10 ha	Gasto público total de la ayuda proporcionada por IF	
M04	M04.1; M04.2; M04.4	O1 - Gasto público total	>= 50 ha		4.701.712,34
M04	M04.1; M04.2; M04.4	O1 - Gasto público total	>= 50 ha	Gasto público total de operaciones subvencionadas	4.701.712,34
M04	M04.1; M04.2; M04.4	O1 - Gasto público total	>= 50 ha	Gasto público total de la ayuda proporcionada por IF	
M04	M04.1; M04.2; M04.4	O1 - Gasto público total	>= 20 ha a < 50 ha		5.011.630,92
M04	M04.1; M04.2; M04.4	O1 - Gasto público total	>= 20 ha a < 50 ha	Gasto público total de operaciones subvencionadas	5.011.630,92
M04	M04.1; M04.2; M04.4	O1 - Gasto público total	>= 20 ha a < 50 ha	Gasto público total de la ayuda proporcionada por IF	
M04	M04.1; M04.2; M04.4	O1 - Gasto público total	< 5 ha		47.515.958,87
M04	M04.1; M04.2; M04.4	O1 - Gasto público total	< 5 ha	Gasto público total de operaciones subvencionadas	47.515.958,87
M04	M04.1; M04.2; M04.4	O1 - Gasto público total	< 5 ha	Gasto público total de la ayuda proporcionada por IF	
M04	M04.1; M04.2; M04.4	O3 - Número de acciones/operaciones beneficiarias de ayuda	Total		1.003,00

M04	M04.1; M04.2; M04.4	O3 - Número de acciones/operaciones beneficiarias de ayuda	Total	Número de actividades/operaciones subvencionadas por IF	0,00
M04	M04.1; M04.2; M04.4	O3 - Número de acciones/operaciones beneficiarias de ayuda	Total	Número de actividades/operaciones subvencionadas	1.003,00
M04	M04.1; M04.2; M04.4	O3 - Número de acciones/operaciones beneficiarias de ayuda	>= 10 ha a < 20 ha		127,00
M04	M04.1; M04.2; M04.4	O3 - Número de acciones/operaciones beneficiarias de ayuda	>= 10 ha a < 20 ha	Número de actividades/operaciones subvencionadas por IF	
M04	M04.1; M04.2; M04.4	O3 - Número de acciones/operaciones beneficiarias de ayuda	>= 10 ha a < 20 ha	Número de actividades/operaciones subvencionadas	127,00
M04	M04.1; M04.2; M04.4	O3 - Número de acciones/operaciones beneficiarias de ayuda	>= 5 ha a < 10 ha		151,00
M04	M04.1; M04.2; M04.4	O3 - Número de acciones/operaciones beneficiarias de ayuda	>= 5 ha a < 10 ha	Número de actividades/operaciones subvencionadas por IF	
M04	M04.1; M04.2; M04.4	O3 - Número de acciones/operaciones beneficiarias de ayuda	>= 5 ha a < 10 ha	Número de actividades/operaciones subvencionadas	151,00
M04	M04.1; M04.2; M04.4	O3 - Número de acciones/operaciones beneficiarias de ayuda	>= 50 ha		199,00
M04	M04.1; M04.2; M04.4	O3 - Número de acciones/operaciones beneficiarias de ayuda	>= 50 ha	Número de actividades/operaciones subvencionadas por IF	
M04	M04.1; M04.2; M04.4	O3 - Número de acciones/operaciones beneficiarias de ayuda	>= 50 ha	Número de actividades/operaciones subvencionadas	199,00
M04	M04.1; M04.2; M04.4	O3 - Número de acciones/operaciones beneficiarias de ayuda	>= 20 ha a < 50 ha		238,00
M04	M04.1; M04.2; M04.4	O3 - Número de acciones/operaciones beneficiarias de ayuda	>= 20 ha a < 50 ha	Número de actividades/operaciones subvencionadas por IF	
M04	M04.1; M04.2; M04.4	O3 - Número de acciones/operaciones beneficiarias de ayuda	>= 20 ha a < 50 ha	Número de actividades/operaciones subvencionadas	238,00
M04	M04.1; M04.2; M04.4	O3 - Número de acciones/operaciones beneficiarias de ayuda	< 5 ha		288,00
M04	M04.1; M04.2; M04.4	O3 - Número de acciones/operaciones beneficiarias de ayuda	< 5 ha	Número de actividades/operaciones subvencionadas por IF	
M04	M04.1; M04.2; M04.4	O3 - Número de acciones/operaciones beneficiarias de ayuda	< 5 ha	Número de actividades/operaciones subvencionadas	288,00
M06	M06.1; M06.2; M06.3; M06.4	O1 - Gasto público total	Total		24.158.202,88
M06	M06.1; M06.2; M06.3; M06.4	O1 - Gasto público total	Total	Gasto público total de operaciones subvencionadas	24.158.202,88

M06	M06.1; M06.2; M06.3; M06.4	O1 - Gasto público total	Total	Gasto público total de la ayuda proporcionada por IF	0,00
M06	M06.1; M06.2; M06.3; M06.4	O1 - Gasto público total	>= 10 ha a < 20 ha		2.419.270,00
M06	M06.1; M06.2; M06.3; M06.4	O1 - Gasto público total	>= 10 ha a < 20 ha	Gasto público total de operaciones subvencionadas	2.419.270,00
M06	M06.1; M06.2; M06.3; M06.4	O1 - Gasto público total	>= 10 ha a < 20 ha	Gasto público total de la ayuda proporcionada por IF	
M06	M06.1; M06.2; M06.3; M06.4	O1 - Gasto público total	>= 5 ha a < 10 ha		4.119.610,00
M06	M06.1; M06.2; M06.3; M06.4	O1 - Gasto público total	>= 5 ha a < 10 ha	Gasto público total de operaciones subvencionadas	4.119.610,00
M06	M06.1; M06.2; M06.3; M06.4	O1 - Gasto público total	>= 5 ha a < 10 ha	Gasto público total de la ayuda proporcionada por IF	
M06	M06.1; M06.2; M06.3; M06.4	O1 - Gasto público total	>= 50 ha		1.911.680,00
M06	M06.1; M06.2; M06.3; M06.4	O1 - Gasto público total	>= 50 ha	Gasto público total de operaciones subvencionadas	1.911.680,00
M06	M06.1; M06.2; M06.3; M06.4	O1 - Gasto público total	>= 50 ha	Gasto público total de la ayuda proporcionada por IF	
M06	M06.1; M06.2; M06.3; M06.4	O1 - Gasto público total	>= 20 ha a < 50 ha		4.146.543,71
M06	M06.1; M06.2; M06.3; M06.4	O1 - Gasto público total	>= 20 ha a < 50 ha	Gasto público total de operaciones subvencionadas	4.146.543,71
M06	M06.1; M06.2; M06.3; M06.4	O1 - Gasto público total	>= 20 ha a < 50 ha	Gasto público total de la ayuda proporcionada por IF	
M06	M06.1; M06.2; M06.3; M06.4	O1 - Gasto público total	< 5 ha		11.561.099,17
M06	M06.1; M06.2; M06.3; M06.4	O1 - Gasto público total	< 5 ha	Gasto público total de operaciones subvencionadas	11.561.099,17
M06	M06.1; M06.2; M06.3; M06.4	O1 - Gasto público total	< 5 ha	Gasto público total de la ayuda proporcionada por IF	
M06	M06.1; M06.2; M06.3; M06.4	O3 - Número de acciones/operaciones beneficiarias de ayuda	Total		740,00
M06	M06.1; M06.2; M06.3; M06.4	O3 - Número de acciones/operaciones beneficiarias de ayuda	Total	Número de actividades/operaciones subvencionadas por IF	0,00
M06	M06.1; M06.2; M06.3; M06.4	O3 - Número de acciones/operaciones beneficiarias de ayuda	Total	Número de actividades/operaciones subvencionadas	740,00
M06	M06.1; M06.2; M06.3; M06.4	O3 - Número de acciones/operaciones beneficiarias de ayuda	>= 10 ha a < 20 ha		67,00

M06	M06.1; M06.2; M06.3; M06.4	O3 - Número de acciones/operaciones beneficiarias de ayuda	>= 10 ha a < 20 ha	Número de actividades/operaciones subvencionadas por IF	
M06	M06.1; M06.2; M06.3; M06.4	O3 - Número de acciones/operaciones beneficiarias de ayuda	>= 10 ha a < 20 ha	Número de actividades/operaciones subvencionadas	67,00
M06	M06.1; M06.2; M06.3; M06.4	O3 - Número de acciones/operaciones beneficiarias de ayuda	>= 5 ha a < 10 ha		136,00
M06	M06.1; M06.2; M06.3; M06.4	O3 - Número de acciones/operaciones beneficiarias de ayuda	>= 5 ha a < 10 ha	Número de actividades/operaciones subvencionadas por IF	
M06	M06.1; M06.2; M06.3; M06.4	O3 - Número de acciones/operaciones beneficiarias de ayuda	>= 5 ha a < 10 ha	Número de actividades/operaciones subvencionadas	136,00
M06	M06.1; M06.2; M06.3; M06.4	O3 - Número de acciones/operaciones beneficiarias de ayuda	>= 50 ha		56,00
M06	M06.1; M06.2; M06.3; M06.4	O3 - Número de acciones/operaciones beneficiarias de ayuda	>= 50 ha	Número de actividades/operaciones subvencionadas por IF	
M06	M06.1; M06.2; M06.3; M06.4	O3 - Número de acciones/operaciones beneficiarias de ayuda	>= 50 ha	Número de actividades/operaciones subvencionadas	56,00
M06	M06.1; M06.2; M06.3; M06.4	O3 - Número de acciones/operaciones beneficiarias de ayuda	>= 20 ha a < 50 ha		127,00
M06	M06.1; M06.2; M06.3; M06.4	O3 - Número de acciones/operaciones beneficiarias de ayuda	>= 20 ha a < 50 ha	Número de actividades/operaciones subvencionadas por IF	
M06	M06.1; M06.2; M06.3; M06.4	O3 - Número de acciones/operaciones beneficiarias de ayuda	>= 20 ha a < 50 ha	Número de actividades/operaciones subvencionadas	127,00
M06	M06.1; M06.2; M06.3; M06.4	O3 - Número de acciones/operaciones beneficiarias de ayuda	< 5 ha		354,00
M06	M06.1; M06.2; M06.3; M06.4	O3 - Número de acciones/operaciones beneficiarias de ayuda	< 5 ha	Número de actividades/operaciones subvencionadas por IF	
M06	M06.1; M06.2; M06.3; M06.4	O3 - Número de acciones/operaciones beneficiarias de ayuda	< 5 ha	Número de actividades/operaciones subvencionadas	354,00

Cuadro C2.4: Seguimiento de operaciones financiadas que abordan la integración de nacionales de terceros países (modificado por el artículo 14 del Reglamento 808/2014) - ACUMULADO

Indicador	Prioridad	Ámbito de interés	Acumulado 2014-año N
O1 - Gasto público total	P2	2A	0,00
O1 - Gasto público total	P2	2B	0,00
O1 - Gasto público total	P3	3A	0,00
O1 - Gasto público total	P3	3B	0,00
O1 - Gasto público total	P4	4A	0,00
O1 - Gasto público total	P4	4B	0,00
O1 - Gasto público total	P4	4C	0,00
O1 - Gasto público total	P5	5A	0,00
O1 - Gasto público total	P5	5B	0,00
O1 - Gasto público total	P5	5C	0,00
O1 - Gasto público total	P5	5D	0,00
O1 - Gasto público total	P5	5E	0,00
O1 - Gasto público total	P6	6A	0,00
O1 - Gasto público total	P6	6B	0,00
O1 - Gasto público total	P6	6C	0,00
O1 - Gasto público total			0,00
O3 - Número de acciones/operaciones beneficiarias de ayuda	P2	2A	0,00
O3 - Número de acciones/operaciones beneficiarias de ayuda	P2	2B	0,00
O3 - Número de acciones/operaciones beneficiarias de ayuda	P3	3A	0,00
O3 - Número de acciones/operaciones beneficiarias de ayuda	P3	3B	0,00
O3 - Número de acciones/operaciones beneficiarias de ayuda	P4	4A	0,00
O3 - Número de acciones/operaciones beneficiarias de ayuda	P4	4B	0,00
O3 - Número de acciones/operaciones beneficiarias de ayuda	P4	4C	0,00
O3 - Número de acciones/operaciones beneficiarias de ayuda	P5	5A	0,00
O3 - Número de acciones/operaciones beneficiarias de ayuda	P5	5B	0,00
O3 - Número de acciones/operaciones beneficiarias de ayuda	P5	5C	0,00
O3 - Número de acciones/operaciones beneficiarias de ayuda	P5	5D	0,00
O3 - Número de acciones/operaciones beneficiarias de ayuda	P5	5E	0,00
O3 - Número de acciones/operaciones beneficiarias de ayuda	P6	6A	0,00
O3 - Número de acciones/operaciones beneficiarias de ayuda	P6	6B	0,00

O3 - Número de acciones/operaciones beneficiarias de ayuda	P6	6C	0,00
O3 - Número de acciones/operaciones beneficiarias de ayuda			0,00
O12 - Número de participantes en actividades de formación	P2	2A	0,00
O12 - Número de participantes en actividades de formación	P2	2B	0,00
O12 - Número de participantes en actividades de formación	P3	3A	0,00
O12 - Número de participantes en actividades de formación	P3	3B	0,00
O12 - Número de participantes en actividades de formación	P4	4A	0,00
O12 - Número de participantes en actividades de formación	P4	4B	0,00
O12 - Número de participantes en actividades de formación	P4	4C	0,00
O12 - Número de participantes en actividades de formación	P5	5A	0,00
O12 - Número de participantes en actividades de formación	P5	5B	0,00
O12 - Número de participantes en actividades de formación	P5	5C	0,00
O12 - Número de participantes en actividades de formación	P5	5D	0,00
O12 - Número de participantes en actividades de formación	P5	5E	0,00
O12 - Número de participantes en actividades de formación	P6	6A	0,00
O12 - Número de participantes en actividades de formación	P6	6B	0,00
O12 - Número de participantes en actividades de formación	P6	6C	0,00
O12 - Número de participantes en actividades de formación			0,00

Cuadro C2.5. Seguimiento de las operaciones apoyadas para la mitigación del impacto de la crisis de la COVID-19 y las acciones de recuperación [artículo 14 modificado del Reglamento (CE) n.º 808/2014]; ACUMULATIVA

Medida	Indicador	Prioridad	Ámbito de interés	Acumulado 2014-año N
M01	O1 - Gasto público total	P2	2A	0,00
M01	O1 - Gasto público total	P2	2B	0,00
M01	O1 - Gasto público total	P3	3A	0,00
M01	O1 - Gasto público total	P3	3B	0,00
M01	O1 - Gasto público total	P4		0,00
M01	O1 - Gasto público total	P5	5A	0,00
M01	O1 - Gasto público total	P5	5B	0,00
M01	O1 - Gasto público total	P5	5C	0,00
M01	O1 - Gasto público total	P5	5D	0,00
M01	O1 - Gasto público total	P5	5E	0,00
M01	O1 - Gasto público total	P6	6A	0,00
M01	O1 - Gasto público total	P6	6B	0,00
M01	O1 - Gasto público total			0,00
M01	O3 - Número de acciones/operaciones beneficiarias de ayuda	P2	2A	0,00
M01	O3 - Número de acciones/operaciones beneficiarias de ayuda	P2	2B	0,00
M01	O3 - Número de acciones/operaciones beneficiarias de ayuda	P3	3A	0,00
M01	O3 - Número de acciones/operaciones beneficiarias de ayuda	P3	3B	0,00
M01	O3 - Número de acciones/operaciones beneficiarias de ayuda	P4		0,00
M01	O3 - Número de acciones/operaciones beneficiarias de ayuda	P5	5A	0,00
M01	O3 - Número de acciones/operaciones beneficiarias de ayuda	P5	5B	0,00
M01	O3 - Número de acciones/operaciones beneficiarias de ayuda	P5	5C	0,00
M01	O3 - Número de acciones/operaciones beneficiarias de ayuda	P5	5D	0,00
M01	O3 - Número de acciones/operaciones beneficiarias de ayuda	P5	5E	0,00
M01	O3 - Número de acciones/operaciones beneficiarias de ayuda	P6	6A	0,00
M01	O3 - Número de acciones/operaciones beneficiarias de ayuda	P6	6B	0,00
M01	O3 - Número de acciones/operaciones beneficiarias de ayuda			0,00
M01	O11 - Número de días de formación impartidos	P2	2A	0,00

M01	O11 - Número de días de formación impartidos	P2	2B	0,00
M01	O11 - Número de días de formación impartidos	P3	3A	0,00
M01	O11 - Número de días de formación impartidos	P3	3B	0,00
M01	O11 - Número de días de formación impartidos	P4		0,00
M01	O11 - Número de días de formación impartidos	P5	5A	0,00
M01	O11 - Número de días de formación impartidos	P5	5B	0,00
M01	O11 - Número de días de formación impartidos	P5	5C	0,00
M01	O11 - Número de días de formación impartidos	P5	5D	0,00
M01	O11 - Número de días de formación impartidos	P5	5E	0,00
M01	O11 - Número de días de formación impartidos	P6	6A	0,00
M01	O11 - Número de días de formación impartidos	P6	6B	0,00
M01	O11 - Número de días de formación impartidos			0,00
M01	O12 - Número de participantes en actividades de formación	P2	2A	0,00
M01	O12 - Número de participantes en actividades de formación	P2	2B	0,00
M01	O12 - Número de participantes en actividades de formación	P3	3A	0,00
M01	O12 - Número de participantes en actividades de formación	P3	3B	0,00
M01	O12 - Número de participantes en actividades de formación	P4		0,00
M01	O12 - Número de participantes en actividades de formación	P5	5A	0,00
M01	O12 - Número de participantes en actividades de formación	P5	5B	0,00
M01	O12 - Número de participantes en actividades de formación	P5	5C	0,00
M01	O12 - Número de participantes en actividades de formación	P5	5D	0,00
M01	O12 - Número de participantes en actividades de formación	P5	5E	0,00
M01	O12 - Número de participantes en actividades de formación	P6	6A	0,00
M01	O12 - Número de participantes en actividades de formación	P6	6B	0,00
M01	O12 - Número de participantes en actividades de formación			0,00
M02	O1 - Gasto público total	P2	2A	0,00
M02	O1 - Gasto público total	P2	2B	0,00
M02	O1 - Gasto público total	P3	3A	0,00
M02	O1 - Gasto público total	P3	3B	0,00

M02	O1 - Gasto público total	P4		0,00
M02	O1 - Gasto público total	P5	5A	0,00
M02	O1 - Gasto público total	P5	5B	0,00
M02	O1 - Gasto público total	P5	5C	0,00
M02	O1 - Gasto público total	P5	5D	0,00
M02	O1 - Gasto público total	P5	5E	0,00
M02	O1 - Gasto público total	P6	6A	0,00
M02	O1 - Gasto público total	P6	6B	0,00
M02	O1 - Gasto público total			0,00
M02	O3 - Número de acciones/operaciones beneficiarias de ayuda	P2	2A	0,00
M02	O3 - Número de acciones/operaciones beneficiarias de ayuda	P2	2B	0,00
M02	O3 - Número de acciones/operaciones beneficiarias de ayuda	P3	3A	0,00
M02	O3 - Número de acciones/operaciones beneficiarias de ayuda	P3	3B	0,00
M02	O3 - Número de acciones/operaciones beneficiarias de ayuda	P4		0,00
M02	O3 - Número de acciones/operaciones beneficiarias de ayuda	P5	5A	0,00
M02	O3 - Número de acciones/operaciones beneficiarias de ayuda	P5	5B	0,00
M02	O3 - Número de acciones/operaciones beneficiarias de ayuda	P5	5C	0,00
M02	O3 - Número de acciones/operaciones beneficiarias de ayuda	P5	5D	0,00
M02	O3 - Número de acciones/operaciones beneficiarias de ayuda	P5	5E	0,00
M02	O3 - Número de acciones/operaciones beneficiarias de ayuda	P6	6A	0,00
M02	O3 - Número de acciones/operaciones beneficiarias de ayuda	P6	6B	0,00
M02	O3 - Número de acciones/operaciones beneficiarias de ayuda			0,00
M02	O13 - Número de beneficiarios asesorados	P2	2A	0,00
M02	O13 - Número de beneficiarios asesorados	P2	2B	0,00
M02	O13 - Número de beneficiarios asesorados	P3	3A	0,00
M02	O13 - Número de beneficiarios asesorados	P3	3B	0,00
M02	O13 - Número de beneficiarios asesorados	P4		0,00
M02	O13 - Número de beneficiarios asesorados	P5	5A	0,00
M02	O13 - Número de beneficiarios asesorados	P5	5B	0,00
M02	O13 - Número de beneficiarios asesorados	P5	5C	0,00

M02	O13 - Número de beneficiarios asesorados	P5	5D	0,00
M02	O13 - Número de beneficiarios asesorados	P5	5E	0,00
M02	O13 - Número de beneficiarios asesorados	P6	6A	0,00
M02	O13 - Número de beneficiarios asesorados	P6	6B	0,00
M02	O13 - Número de beneficiarios asesorados			0,00
M02	O14 - Número de asesores formados	P2	2A	0,00
M02	O14 - Número de asesores formados	P2	2B	0,00
M02	O14 - Número de asesores formados	P3	3A	0,00
M02	O14 - Número de asesores formados	P3	3B	0,00
M02	O14 - Número de asesores formados	P4		0,00
M02	O14 - Número de asesores formados	P5	5A	0,00
M02	O14 - Número de asesores formados	P5	5B	0,00
M02	O14 - Número de asesores formados	P5	5C	0,00
M02	O14 - Número de asesores formados	P5	5D	0,00
M02	O14 - Número de asesores formados	P5	5E	0,00
M02	O14 - Número de asesores formados	P6	6A	0,00
M02	O14 - Número de asesores formados	P6	6B	0,00
M02	O14 - Número de asesores formados			0,00
M04	O1 - Gasto público total	P2	2A	0,00
M04	O1 - Gasto público total	P3	3A	0,00
M04	O1 - Gasto público total	P5	5A	0,00
M04	O1 - Gasto público total			0,00
M04	O2 - Inversión total	P2	2A	0,00
M04	O2 - Inversión total	P3	3A	0,00
M04	O2 - Inversión total	P5	5A	0,00
M04	O2 - Inversión total			0,00
M04	O3 - Número de acciones/operaciones beneficiarias de ayuda	P2	2A	0,00
M04	O3 - Número de acciones/operaciones beneficiarias de ayuda	P3	3A	0,00
M04	O3 - Número de acciones/operaciones beneficiarias de ayuda	P5	5A	0,00
M04	O3 - Número de acciones/operaciones beneficiarias de ayuda			0,00
M04	O4 - Número de explotaciones/beneficiarios subvencionados	P2	2A	0,00
M04	O4 - Número de explotaciones/beneficiarios subvencionados	P3	3A	0,00
M04	O4 - Número de explotaciones/beneficiarios subvencionados	P5	5A	0,00

M04	O4 - Número de explotaciones/beneficiarios subvencionados			0,00
M04	O8 - Número de unidades de ganado subvencionadas (ha)	P2	2A	0,00
M04	O8 - Número de unidades de ganado subvencionadas (ha)	P3	3A	0,00
M04	O8 - Número de unidades de ganado subvencionadas (ha)	P5	5A	0,00
M04	O8 - Número de unidades de ganado subvencionadas (ha)			0,00
M05	O1 - Gasto público total	P3	3B	0,00
M05	O1 - Gasto público total			0,00
M05	O2 - Inversión total	P3	3B	0,00
M05	O2 - Inversión total			0,00
M05	O4 - Número de explotaciones/beneficiarios subvencionados	P3	3B	0,00
M05	O4 - Número de explotaciones/beneficiarios subvencionados			0,00
M06	O1 - Gasto público total	P2	2B	0,00
M06	O1 - Gasto público total			0,00
M06	O2 - Inversión total	P2	2B	0,00
M06	O2 - Inversión total			0,00
M06	O3 - Número de acciones/operaciones beneficiarias de ayuda	P2	2B	0,00
M06	O3 - Número de acciones/operaciones beneficiarias de ayuda			0,00
M06	O4 - Número de explotaciones/beneficiarios subvencionados	P2	2B	0,00
M06	O4 - Número de explotaciones/beneficiarios subvencionados			0,00
M08	O1 - Gasto público total	P4		0,00
M08	O1 - Gasto público total	P5	5E	0,00
M08	O1 - Gasto público total			0,00
M10	O1 - Gasto público total	P4		0,00
M10	O1 - Gasto público total	P5	5D	0,00
M10	O1 - Gasto público total			0,00
M11	O1 - Gasto público total	P4		0,00
M11	O1 - Gasto público total			0,00
M13	O1 - Gasto público total	P5	5E	0,00
M13	O1 - Gasto público total			0,00
M16	O1 - Gasto público total	P2	2A	0,00
M16	O1 - Gasto público total	P2	2B	0,00
M16	O1 - Gasto público total	P3	3A	0,00
M16	O1 - Gasto público total	P3	3B	0,00
M16	O1 - Gasto público total	P4		0,00

M16	O1 - Gasto público total	P5	5A	0,00
M16	O1 - Gasto público total	P5	5B	0,00
M16	O1 - Gasto público total	P5	5C	0,00
M16	O1 - Gasto público total	P5	5D	0,00
M16	O1 - Gasto público total	P5	5E	0,00
M16	O1 - Gasto público total	P6	6A	0,00
M16	O1 - Gasto público total	P6	6B	0,00
M16	O1 - Gasto público total			0,00
M16	O9 - Número de explotaciones que participan en regímenes subvencionados	P2	2A	0,00
M16	O9 - Número de explotaciones que participan en regímenes subvencionados	P2	2B	0,00
M16	O9 - Número de explotaciones que participan en regímenes subvencionados	P3	3A	0,00
M16	O9 - Número de explotaciones que participan en regímenes subvencionados	P3	3B	0,00
M16	O9 - Número de explotaciones que participan en regímenes subvencionados	P4		0,00
M16	O9 - Número de explotaciones que participan en regímenes subvencionados	P5	5A	0,00
M16	O9 - Número de explotaciones que participan en regímenes subvencionados	P5	5B	0,00
M16	O9 - Número de explotaciones que participan en regímenes subvencionados	P5	5C	0,00
M16	O9 - Número de explotaciones que participan en regímenes subvencionados	P5	5D	0,00
M16	O9 - Número de explotaciones que participan en regímenes subvencionados	P5	5E	0,00
M16	O9 - Número de explotaciones que participan en regímenes subvencionados	P6	6A	0,00
M16	O9 - Número de explotaciones que participan en regímenes subvencionados	P6	6B	0,00
M16	O9 - Número de explotaciones que participan en regímenes subvencionados			0,00
M16	O16 - Número de grupos de EIP subvencionados, número de operaciones de EIP financiadas y número y tipo de socios en grupos de EIP	P2	2A	0,00
M16	O16 - Número de grupos de EIP subvencionados, número de operaciones de EIP financiadas y número y tipo de socios en grupos de EIP	P2	2B	0,00

M16	O16 - Número de grupos de EIP subvencionados, número de operaciones de EIP financiadas y número y tipo de socios en grupos de EIP	P3	3A	0,00
M16	O16 - Número de grupos de EIP subvencionados, número de operaciones de EIP financiadas y número y tipo de socios en grupos de EIP	P3	3B	0,00
M16	O16 - Número de grupos de EIP subvencionados, número de operaciones de EIP financiadas y número y tipo de socios en grupos de EIP	P4		0,00
M16	O16 - Número de grupos de EIP subvencionados, número de operaciones de EIP financiadas y número y tipo de socios en grupos de EIP	P5	5A	0,00
M16	O16 - Número de grupos de EIP subvencionados, número de operaciones de EIP financiadas y número y tipo de socios en grupos de EIP	P5	5B	0,00
M16	O16 - Número de grupos de EIP subvencionados, número de operaciones de EIP financiadas y número y tipo de socios en grupos de EIP	P5	5C	0,00
M16	O16 - Número de grupos de EIP subvencionados, número de operaciones de EIP financiadas y número y tipo de socios en grupos de EIP	P5	5D	0,00
M16	O16 - Número de grupos de EIP subvencionados, número de operaciones de EIP financiadas y número y tipo de socios en grupos de EIP	P5	5E	0,00
M16	O16 - Número de grupos de EIP subvencionados, número de operaciones de EIP financiadas y número y tipo de socios en grupos de EIP	P6	6A	0,00
M16	O16 - Número de grupos de EIP subvencionados, número de operaciones de EIP financiadas y número y tipo de socios en grupos de EIP	P6	6B	0,00
M16	O16 - Número de grupos de EIP subvencionados, número de operaciones de EIP financiadas y número y tipo de socios en grupos de EIP			0,00
M16	O17 - Número de operaciones de cooperación financiadas (distintas de las de EIP)	P2	2A	0,00
M16	O17 - Número de operaciones de cooperación financiadas (distintas de las de EIP)	P2	2B	0,00

M16	O17 - Número de operaciones de cooperación financiadas (distintas de las de EIP)	P3	3A	0,00
M16	O17 - Número de operaciones de cooperación financiadas (distintas de las de EIP)	P3	3B	0,00
M16	O17 - Número de operaciones de cooperación financiadas (distintas de las de EIP)	P4		0,00
M16	O17 - Número de operaciones de cooperación financiadas (distintas de las de EIP)	P5	5A	0,00
M16	O17 - Número de operaciones de cooperación financiadas (distintas de las de EIP)	P5	5B	0,00
M16	O17 - Número de operaciones de cooperación financiadas (distintas de las de EIP)	P5	5C	0,00
M16	O17 - Número de operaciones de cooperación financiadas (distintas de las de EIP)	P5	5D	0,00
M16	O17 - Número de operaciones de cooperación financiadas (distintas de las de EIP)	P5	5E	0,00
M16	O17 - Número de operaciones de cooperación financiadas (distintas de las de EIP)	P6	6A	0,00
M16	O17 - Número de operaciones de cooperación financiadas (distintas de las de EIP)	P6	6B	0,00
M16	O17 - Número de operaciones de cooperación financiadas (distintas de las de EIP)			0,00
M19	O1 - Gasto público total	P6	6B	0,00
M19	O1 - Gasto público total			0,00
M20	O1 - Gasto público total			

Table C2.6: Monitoring of supported operations supporting mitigation of the impact of Russia's invasion of Ukraine and recovery actions (amended art 14 of Regulation 808/2014) – CUMULATIVE

Medida	Indicador	Prioridad	Ámbito de interés	Acumulado 2014-año N
M01	O1 - Gasto público total	P2	2A	0,00
M01	O1 - Gasto público total	P2	2B	0,00
M01	O1 - Gasto público total	P3	3A	0,00
M01	O1 - Gasto público total	P3	3B	0,00
M01	O1 - Gasto público total	P4		0,00
M01	O1 - Gasto público total	P5	5A	0,00
M01	O1 - Gasto público total	P5	5B	0,00
M01	O1 - Gasto público total	P5	5C	0,00
M01	O1 - Gasto público total	P5	5D	0,00
M01	O1 - Gasto público total	P5	5E	0,00
M01	O1 - Gasto público total	P6	6A	0,00
M01	O1 - Gasto público total	P6	6B	0,00
M01	O1 - Gasto público total			0,00
M02	O1 - Gasto público total	P2	2A	0,00
M02	O1 - Gasto público total	P2	2B	0,00
M02	O1 - Gasto público total	P3	3A	0,00
M02	O1 - Gasto público total	P3	3B	0,00
M02	O1 - Gasto público total	P4		0,00
M02	O1 - Gasto público total	P5	5A	0,00
M02	O1 - Gasto público total	P5	5B	0,00
M02	O1 - Gasto público total	P5	5C	0,00
M02	O1 - Gasto público total	P5	5D	0,00
M02	O1 - Gasto público total	P5	5E	0,00
M02	O1 - Gasto público total	P6	6A	0,00
M02	O1 - Gasto público total	P6	6B	0,00
M02	O1 - Gasto público total			0,00
M04	O1 - Gasto público total	P2	2A	0,00
M04	O1 - Gasto público total	P3	3A	0,00
M04	O1 - Gasto público total	P5	5A	0,00
M04	O1 - Gasto público total			0,00
M04	O2 - Inversión total	P2	2A	0,00
M04	O2 - Inversión total	P3	3A	0,00
M04	O2 - Inversión total	P5	5A	0,00
M04	O2 - Inversión total			0,00
M04	O3 - Número de acciones/operaciones beneficiarias de ayuda	P2	2A	0,00
M04	O3 - Número de acciones/operaciones beneficiarias de ayuda	P3	3A	0,00
M04	O3 - Número de acciones/operaciones beneficiarias de ayuda	P5	5A	0,00

M04	O3 - Número de acciones/operaciones beneficiarias de ayuda			0,00
M04	O4 - Número de explotaciones/beneficiarios subvencionados	P2	2A	0,00
M04	O4 - Número de explotaciones/beneficiarios subvencionados	P3	3A	0,00
M04	O4 - Número de explotaciones/beneficiarios subvencionados	P5	5A	0,00
M04	O4 - Número de explotaciones/beneficiarios subvencionados			0,00
M05	O1 - Gasto público total	P3	3B	0,00
M05	O1 - Gasto público total			0,00
M05	O2 - Inversión total	P3	3B	0,00
M05	O2 - Inversión total			0,00
M05	O4 - Número de explotaciones/beneficiarios subvencionados	P3	3B	0,00
M05	O4 - Número de explotaciones/beneficiarios subvencionados			0,00
M06	O1 - Gasto público total	P2	2B	0,00
M06	O1 - Gasto público total			0,00
M06	O2 - Inversión total	P2	2B	0,00
M06	O2 - Inversión total			0,00
M06	O3 - Número de acciones/operaciones beneficiarias de ayuda	P2	2B	0,00
M06	O3 - Número de acciones/operaciones beneficiarias de ayuda			0,00
M08	O1 - Gasto público total	P4		0,00
M08	O1 - Gasto público total	P5	5E	0,00
M08	O1 - Gasto público total			0,00
M08	O2 - Inversión total	P4		0,00
M08	O2 - Inversión total	P5	5E	0,00
M08	O2 - Inversión total			0,00
M08	O3 - Número de acciones/operaciones beneficiarias de ayuda	P4		0,00
M08	O3 - Número de acciones/operaciones beneficiarias de ayuda	P5	5E	0,00
M08	O3 - Número de acciones/operaciones beneficiarias de ayuda			0,00
M10	O1 - Gasto público total	P4		0,00
M10	O1 - Gasto público total	P5	5D	0,00
M10	O1 - Gasto público total			0,00
M11	O1 - Gasto público total	P4		0,00
M11	O1 - Gasto público total			0,00

M13	O1 - Gasto público total	P5	5E	0,00
M13	O1 - Gasto público total			0,00
M16	O1 - Gasto público total	P2	2A	0,00
M16	O1 - Gasto público total	P2	2B	0,00
M16	O1 - Gasto público total	P3	3A	0,00
M16	O1 - Gasto público total	P3	3B	0,00
M16	O1 - Gasto público total	P4		0,00
M16	O1 - Gasto público total	P5	5A	0,00
M16	O1 - Gasto público total	P5	5B	0,00
M16	O1 - Gasto público total	P5	5C	0,00
M16	O1 - Gasto público total	P5	5D	0,00
M16	O1 - Gasto público total	P5	5E	0,00
M16	O1 - Gasto público total	P6	6A	0,00
M16	O1 - Gasto público total	P6	6B	0,00
M16	O1 - Gasto público total			0,00
M19	O1 - Gasto público total	P6	6B	0,00
M19	O1 - Gasto público total			0,00
M20	O1 - Gasto público total			

Cuadro D: Avances hacia los objetivos

Operaciones aprobadas

Prioridad	Ámbito de interés	Indicador	Medida	Submedida	Sobre la base de operaciones autorizadas (acumulativo 2014-2023)
P2	2A	O4 - Número de explotaciones/beneficiarios subvencionados	M04	M04.1	783,00
P2	2B	O4 - Número de explotaciones/beneficiarios subvencionados	M04	M04.1	0,00
P2	2B	O4 - Número de explotaciones/beneficiarios subvencionados	M06	M06.1	740,00
P3	3A	O4 - Número de explotaciones/beneficiarios subvencionados	M03		0,00
P3	3A	O9 - Número de explotaciones que participan en regímenes subvencionados	M09		0,00
P3	3A	O9 - Número de explotaciones que participan en regímenes subvencionados	M16	M16.4	0,00
P5	5B	O2 - Inversión total	M04		0,00
P5	5B	O2 - Inversión total	M07		0,00
P5	5C	O2 - Inversión total	M04		0,00
P5	5C	O2 - Inversión total	M06		0,00
P5	5C	O2 - Inversión total	M07		0,00
P5	5C	O2 - Inversión total	M08	M08.6	0,00

Objetivos realizados

Prioridad	Ámbito de interés	Indicador	Dimensión 1	Basado en objetivos realizados completos*
P1	1A	T1: Porcentaje de los gastos en aplicación de los artículos 14, 15 y 35 del Reglamento (UE) nº 1305/2013 en relación con el gasto total del PDR (ámbito de interés 1A)		3,72
P1	1B	T2: Número total de operaciones de cooperación subvencionadas en el marco de la medida de cooperación (artículo 35 del Reglamento (UE) nº 1305/2013) (grupos, redes, proyectos piloto, etc.) (ámbito de interés 1B)		58,00
P1	1C	T3: Número total de participantes formados en el marco del artículo 14 del Reglamento (UE) nº 1305/2013 (ámbito de interés 1C)		42.994,00
P2	2A	Número de explotaciones agrícolas que reciben ayuda del PDR para inversiones en reestructuración o modernización (ámbito de interés 2A)		783,00
P2	2A	R1 / T4: Porcentaje de explotaciones agrícolas que reciben ayuda del PDR para inversiones en reestructuración o modernización (ámbito de interés 2A)		2,39
P2	2B	R3 / T5: Porcentaje de explotaciones agrícolas con planes/inversiones de desarrollo empresarial financiados por el PDR para jóvenes agricultores (ámbito de interés 2B)		2,26
P3	3A	R4 / T6: Porcentaje de explotaciones agrícolas subvencionadas por participar en regímenes de calidad, mercados locales y circuitos de distribución cortos, y agrupaciones/organizaciones de productores (ámbito de interés 3A)		0,00
P3	3B	R5 / T7: Porcentaje de explotaciones que participan en regímenes de gestión de riesgos (ámbito de interés 3B)		0,00
P4	4A	Bosques/otras superficies forestales sujetos a contratos de gestión que apoyan la biodiversidad (ha) (ámbito de interés 4A)		57.693,19
P4	4A	R6 / T8: Porcentaje de bosques u otras superficies forestales objeto de contratos de gestión que apoyan la biodiversidad (ámbito de interés 4A)		11,28
P4	4A	Tierra agrícola objeto de contratos de gestión que apoyan la biodiversidad y/o los paisajes (ha) (ámbito de interés 4A)		136.384,54

P4	4A	R7 / T9: Porcentaje de tierra agrícola objeto de contratos de gestión que apoyan la biodiversidad y/o los paisajes (ámbito de interés 4A)	34,57
P4	4B	Tierra agrícola objeto de contratos de gestión para mejorar la gestión del agua (ha) (ámbito de interés 4B)	131.140,27
P4	4B	R8 / T10: Porcentaje de tierra agrícola objeto de contratos de gestión para mejorar la gestión del agua (ámbito de interés 4B)	33,24
P4	4B	Tierra forestal sujeta a contratos de gestión para mejorar la gestión del agua (ha) (ámbito de interés 4B)	57.693,19
P4	4B	R9 / T11: Porcentaje de tierra forestal objeto de contratos de gestión para mejorar la gestión del agua (ámbito de interés 4B)	11,28
P4	4C	Tierra agrícola objeto de contratos de gestión para mejorar la gestión de los suelos y/o prevenir su erosión (ha) (ámbito de interés 4C)	130.814,49
P4	4C	R10 / T12: Porcentaje de tierra agrícola objeto de contratos de gestión para mejorar la gestión de los suelos y/o prevenir su erosión (ámbito de interés 4C)	33,16
P4	4C	Tierra forestal objeto de contratos de gestión para mejorar la gestión de los suelos y/o prevenir su erosión (ha) (ámbito de interés 4C)	57.693,19
P4	4C	R11 / T13: Porcentaje de tierra forestal objeto de contratos de gestión para mejorar la gestión de los suelos y/o prevenir su erosión (ámbito de interés 4C)	11,28
P5	5A	R12 / T14: Porcentaje de tierra de regadío que pasa a un sistema de riego más eficiente (ámbito de interés 5A)	5,38
P5	5B	T15: Inversión total en eficiencia energética (ámbito de interés 5B)	
P5	5C	T16: Inversión total en producción de energías renovables (ámbito de interés 5C)	
P5	5D	R16 / T17: Porcentaje de UGM afectadas por inversiones en gestión del ganado con objeto de reducir las emisiones de GEI y/o de amoníaco (ámbito de interés 5D)	
P5	5D	Tierra agrícola sujeta a contratos de gestión destinados a reducir las emisiones de gases de efecto invernadero y/o las emisiones de amoníaco (ha) (ámbito de interés 5D)	2.678,49
P5	5D	R17 / T18: Porcentaje de tierra agrícola objeto de contratos de gestión destinados a reducir las emisiones de GEI y/o de amoníaco (ámbito de interés 5D)	0,68

P5	5E	Tierra agrícola y forestal objeto de gestión para fomentar la captura o conservación de carbono (ha) (ámbito de interés 5E)		0,00
P5	5E	R20 / T19: Porcentaje de tierra agrícola y forestal objeto de contratos de gestión que contribuyen a la captura y conservación de carbono (ámbito de interés 5E)		0,00
P6	6A	R21 / T20: Empleo creado en los proyectos financiados (ámbito de interés 6A)	hombre	0,00
P6	6A	R21 / T20: Empleo creado en los proyectos financiados (ámbito de interés 6A)	mujer	0,00
P6	6B	R22 / T21: Porcentaje de población rural objeto de estrategias de desarrollo local (ámbito de interés 6B)		51,94
P6	6B	Población neta que se beneficia de servicios/infraestructuras mejorados		0,00
P6	6B	R23 / T22: Porcentaje de población rural que se beneficia de servicios/infraestructuras mejorados (ámbito de interés 6B)		0,00
P6	6B	R24 / T23: Empleo creado en los proyectos financiados (Leader)(ámbito de interés 6B)	hombre	342,83
P6	6B	R24 / T23: Empleo creado en los proyectos financiados (Leader)(ámbito de interés 6B)	mujer	208,00
P6	6C	Población neta que se beneficia de servicios/infraestructuras mejorados		0,00
P6	6C	R25 / T24: Porcentaje de población rural que se beneficia de servicios/infraestructuras nuevos o mejorados (TIC) (ámbito de interés 6C)		0,00

Cuadro E: Seguimiento de medidas transitorias - ANUAL

Medida	Medida (código) en virtud del Reglamento (CE) n.º 1698/2005 (ME = medida que ha expirado)	Gasto público total (en EUR)
M01	331, 111	0,00
M02	114, 115	0,00
M03	132, 133	0,00
M04	216, 121, 125, 123	0,00
M05	126	0,00
M06	112, 141, 311,312,313	0,00
M07	321, 322, 323	0,00
M08	221, 222, 223, 226, 227, 122, 123	0,00
M09	142	0,00
M10	214	0,00
M11	214	0,00
M12	213, 224	0,00
M13	211, 212	0,00
M14	215	0,00
M15	225	0,00
M16	124	0,00
M19	411, 412, 413, 421, 431	0,00
	DM 113	0,00
	DM 131	0,00
	DM 341	0,00

Cuadro F: Logro de los indicadores del marco de rendimiento

Cuadro F1: Indicadores del marco de rendimiento

Applicable	Prioridad	Indicador	Indicadores marco de rendimiento conseguidos (año N)* (A)	Ajuste de los pagos complementarios (B)	ADJUSTMENT EURI (C)	Calculated achievement rate (YEAR 2023)** (D)=(A-B-C)/E	Objetivo 2025 (del PDR) (E)
X	P2	Gasto público total P2 (en EUR)	67.636.405,07			84.83%	79.735.875,10
X	P2	Número de explotaciones agrícolas con ayuda del PDR para inversiones en reestructuración o modernización (ámbito de interés 2A) + explotaciones con planes/inversiones de desarrollo empresarial financiados por el PDR para jóvenes	1.523,00			112.81%	1.350,00

		agricultores (ámbito de interés 2B)					
X	P3	Gasto público total P3 (en EUR)	48.604.114,50			73.22%	66.384.970,00
	P3	Número de explotaciones agrícolas subvencionadas por participar en regímenes de calidad, mercados locales y circuitos de distribución cortos, y agrupaciones de productores (ámbito de interés 3A)	0,00			0%	0,00
	P3	Número de explotaciones que participan en regímenes de gestión de riesgos (ámbito de interés 3B)	0,00			0%	0,00

X	P4	Gasto público total P4 (en EUR)	179.683.961,18			89.76%	200.185.728,65
X	P4	Tierra agrícola sujeta a contratos de gestión que contribuyen a la biodiversidad (ha) (ámbito de interés 4A) + mejora de la gestión del agua (ha) (ámbito de interés 4B) + mejora de la gestión del suelo y prevención de su erosión (ha) (ámbito de interés 4C)	149.138,77			122.18%	122.066,87
X	P5	Gasto público total P5 (en EUR)	54.843.216,47		8.000.000,00	74.58%	62.813.302,14
	P5	Número de operaciones de inversión en ahorro y eficiencia energéticas (ámbito de interés	0,00			0%	0,00

		5B) + en producción de energías renovables (ámbito de interés 5C)					
X	P5	Tierra agrícola y forestal objeto de gestión para fomentar la captura o conservación de carbono (ha) (ámbito de interés 5E) + tierra agrícola objeto de contratos de gestión destinados a reducir las emisiones de GEI y/o de amoníaco (ha) (ámbito de interés 5D) + tierra de regadío que pasa a un sistema de riego más eficiente (ha)	10.058,07			85.24%	11.800,00

		(ámbito de interés 5A)					
	P6	Número de operaciones subvencionadas para mejorar servicios básicos e infraestructuras en las zonas rurales (ámbitos de interés 6B y 6C)	0,00			0%	0,00
X	P6	Gasto público total P6 (en EUR)	17.202.143,64			58.84%	29.237.420,00
X	P6	Población objeto de GAL (ámbito de interés 6B)	424.586,00			103.54%	410.075,00

Cuadro F2: Indicadores del marco de rendimiento alternativos

Applicable	Prioridad	Indicador	Indicadores del marco de rendimiento conseguidos (año N)* (A)	Ajuste de los pagos complementarios (B)	ADJUSTMENT EURI (C)	Calculated achievement rate (YEAR 2023)** (D)=(A-B-C)/E	Objetivo 2025 (del PDR) (E)
X	P3	Número de explotaciones apoyadas a través de la submedida 5.2 (nº)	750,00			125%	600,00
X	P3	Número de operaciones apoyadas en el marco de la medida 4.2 (nº)	73,00			105.8%	69,00

Cuadro G: Indicadores específicos del programa

Cuadro G1: Cuadro de objetivos específicos

RDP

Código	Nombre del indicador del valor previsto	Ámbito de interés	Unidad	Valor objetivo 2025	Realizado 2023	Observaciones
A06	Número de operaciones apoyadas en el marco de la medida 4.2 (nº)	3A	número	69,00	73,00	
A07	Porcentaje de explotaciones apoyadas tras ser dañada por desastres naturales y catástrofes (submedida 5.2)	3B	%	1,83	2,29	
A14-11	Superficie de regadío redotada con agua residual regenerada	5A	ha	7.300,00	5.336,43	
A14-6	Variación del consumo de energía de la infraestructura	5A	MWh/año	0,00	0,00	
A15	Superficie afectada por las mejoras de regadío	2A	Ha	506,36	2.031,59	
A15	Porcentaje de proyectos de inversión (4.1) que incorporan equipos o maquinaria de alta eficiencia energética y /o fuentes renovables de energía para su	5B	%	28,57	15,05	

	consumo en la explotación					
A16	Porcentaje del gasto público dirigido a cooperación (medida 16) que se destina a promover el uso de energías renovables	5C	%	9,41	7,95	
A17	% de UGM afectados por la medida 10.1.7 de racionalización del pastoreo	5D	%	3,10	5,42	
A18	% de tierra agrícola objeto de contratos de gestión destinados a reducir las emisiones GEI considerando efectos indirectos	5D	%	8,89	18,04	
A19	% de superficie forestal que se reforestó durante los periodos de programación precedentes y que se mantiene en el periodo actual de compromiso, contribuyendo con ello a la captura y conservación de carbono (8.1TR-mantenimiento)	5E	%	0,81	2,26	
A20	Porcentaje de los gastos en aplicación de los artículos 14, 15 y 35 del Reglamento (UE) nº 1305/2013 que se	6A	%	9,65	12,43	

	destina a promover el (ámbito de interés 6A)					
A22	% de población rural que se beneficia de servicios/infraestructuras mejoradas debido a LEADER	6B	%	50,17	103,54	
A4	Número de explotaciones en las que se ha acometido mejoras de regadío	2A	ud	175,00	244,00	

AIR

No se definen indicadores previstos específicos

Cuadro G2: Cuadro de productividades específicas

RDP

Código	Nombre del indicador de productividad	Medida	Ámbito de interés	Unidad	Resultado previsto	Realizado 2023	Observaciones
O-A15.1	Número de operaciones/proyectos para inversión en explotaciones agrícolas (4.1)	M04	5B	nº	700,00	1.003,00	
O-A19	Superficie reforestada en periodos precedentes y mantenida en el periodo actual	M08	5E	ha	7.344,00	3.813,15	
O_A20	Gasto público medidas 1, 2 y 16.1	M16	6A	euro	2.364.180,00	1.424.619,93	
O_A07	Número de explotaciones apoyadas tras ser dañadas por desastres naturales y catástrofes (submedida 5.2)	M05	3B	Ud	600,00	750,00	
O_A15-2	Número de operaciones/proyectos para inversión en explotaciones agrícolas (4.1) que incorporan equipos o maquinaria de alta eficiencia energética	M04	5B	nº	200,00	151,00	

	y/o fuentes renovables de energía para su consumo						
O_A16	Gasto público medida 16.1 y 16.6	M16	5C	euros	904.240,00	763.957,99	

AIR

No se definen indicadores de productividad específicos

LEYENDA

Prioridad/Ámbito de interés

P1: Fomentar la transferencia de conocimientos y la innovación en la agricultura, la silvicultura y las zonas rurales
1A) Fomento de la innovación, la cooperación y el desarrollo de la base de conocimientos en las zonas rurales
1B) Fortalecimiento de los vínculos entre la agricultura, la producción de alimentos y la silvicultura y la investigación y la innovación, en particular con el fin de mejorar la gestión y la eficacia medioambientales
1C) Fomento del aprendizaje permanente y la formación profesional en los sectores agrícola y silvícola
P2: Mejorar la viabilidad de las explotaciones y la competitividad de todos los tipos de agricultura en todas las regiones y promover las tecnologías agrícolas innovadoras y la gestión sostenible de los bosques
2A) Mejorar los resultados económicos de todas las explotaciones y facilitar la reestructuración y modernización de las mismas, en particular con objeto de incrementar su participación y orientación hacia el mercado, así como la diversificación agrícola
2B) Facilitar la entrada en el sector agrario de agricultores adecuadamente formados, y en particular el relevo generacional
P3: Promover la organización de la cadena alimentaria, incluidos la transformación y la comercialización de productos agrícolas, el bienestar de los animales y la gestión de riesgos en la agricultura
3A) Mejorar la competitividad de los productores primarios integrándolos mejor en la cadena agroalimentaria a través de regímenes de calidad, añadir valor a los productos agrícolas, promoción en mercados locales y en circuitos de distribución cortos, agrupaciones y organizaciones de productores y organizaciones interprofesionales
3B) Apoyo a la prevención y la gestión de riesgos en las explotaciones
P4: Restablecer, conservar y mejorar los ecosistemas relacionados con la agricultura y la silvicultura
4A) Restaurar, preservar y mejorar la biodiversidad (incluso en las zonas Natura 2000 y en las zonas con limitaciones naturales u otras limitaciones específicas), los sistemas agrarios de alto valor natural, así como el estado de los paisajes europeos
4B) Mejora de la gestión del agua, incluyendo la gestión de fertilizantes y plaguicidas
4C) Prevenir la erosión de los suelos y mejorar la gestión de los mismos
P5: Promover la eficiencia de los recursos y apoyar la transición a una economía baja en carbono y resistente al cambio climático en los sectores agrícola, alimentario y silvícola

5A) Mayor eficacia en el uso del agua en la agricultura
5B) Mayor eficacia en el uso de la energía en la agricultura y en la transformación de alimentos
5C) Facilitar el suministro y el uso de fuentes renovables de energía, subproductos, desechos, residuos y demás materia prima no alimentaria para impulsar el desarrollo de la bioeconomía
5D) Reducción de gases de efecto invernadero y de emisiones de amoníaco procedentes de la agricultura
5E) Fomento de la conservación y la captura de carbono en los sectores agrícola y silvícola
P6: Promover la inclusión social, la reducción de la pobreza y el desarrollo económico en las zonas rurales
6A) Facilitar la diversificación, la creación y el desarrollo de pequeñas empresas y la creación de empleo
6B) Fomento del desarrollo local en las zonas rurales
6C) Mejorar la accesibilidad a las tecnologías de la información y la comunicación (TIC) así como su uso y calidad en las zonas rurales

Medida/Submedida

M01: Acciones de transferencia de conocimientos e información (art. 14)
M1.1. apoyo a las acciones de formación profesional y adquisición de competencias
M1.2 - apoyo a las actividades de demostración y las acciones de información
M1.3. apoyo al intercambio de corta duración de la gestión agrícola y forestal y a las visitas agrícolas y forestales
M02: Servicios de asesoramiento, gestión y sustitución destinados a las explotaciones agrícolas (art. 15)
M2.1. apoyo para contribuir a la obtención de servicios de asesoramiento
M2.2. apoyo para el establecimiento de servicios de gestión, sustitución y asesoramiento agrícola y de servicios de asesoramiento forestal
M2.3. apoyo a la formación de asesores
M03: Regímenes de calidad de los productos agrícolas y alimenticios (art. 16)
M3.1 - apoyo a la nueva participación en regímenes de calidad
M3.2. apoyo a las actividades de información y promoción realizadas por grupos de productores en el mercado interior
M04: Inversiones en activos físicos (art. 17)
M4.1. apoyo a las inversiones en explotaciones agrícolas
M4.2. apoyo a las inversiones en transformación/comercialización y/o desarrollo de productos agrícolas
M4.3 - apoyo a las inversiones en infraestructura relacionada con el desarrollo, la modernización o la adaptación de la agricultura y la silvicultura
M4.4. apoyo a las inversiones no productivas vinculadas al cumplimiento de objetivos agroambientales y climáticos
M05 - Reconstitución del potencial de producción agrícola dañado por desastres naturales y catástrofes e implantación de medidas preventivas adecuadas (art. 18)
M5.1 - apoyo a las inversiones en medidas preventivas destinadas a reducir las consecuencias de desastres naturales, adversidades climáticas y catástrofes probables;
M5.2 - apoyo a las inversiones para la recuperación del potencial de producción y de terrenos agrícolas dañados por desastres naturales, adversidades climáticas y catástrofes.
M06: Desarrollo de explotaciones agrícolas y empresariales (art. 19)
M6.1. ayuda a la creación de empresas para los jóvenes agricultores
M6.2 - Ayudas destinadas a la creación de empresas para actividades no agrícolas en zonas rurales

M6.3 - Ayuda destinada a la creación de empresas para el desarrollo de pequeñas explotaciones
M6.4. apoyo a las inversiones en creación y desarrollo de actividades no agrícolas
M6.5. pagos a los agricultores que pueden optar al régimen de pequeños agricultores y que ceden de forma permanente su explotación a otro agricultor
M07: Servicios básicos y renovación de poblaciones en las zonas rurales (art. 20)
M7.1. apoyo a la elaboración y actualización de planes para el desarrollo de municipios y pueblos en zonas rurales, así como sus servicios básicos, y de planes de protección y gestión relacionados con espacios de la red Natura 2000 y otras zonas de gran valor natural
M7.2. apoyo a las inversiones en la creación, mejora o ampliación de todo tipo de pequeñas infraestructuras, incluidas las inversiones en energías renovables y ahorro de energía
M7.3. apoyo a las infraestructuras de banda ancha, en particular su creación, mejora y ampliación, las infraestructuras de banda ancha pasivas y la oferta de acceso a la banda ancha y a soluciones de administración electrónica
M7.4. apoyo a las inversiones en la creación, mejora o ampliación de servicios básicos locales para la población rural, incluidas las actividades recreativas y culturales, y la infraestructura relacionada
M7.5. apoyo a las inversiones para uso público en infraestructuras recreativa, información turística e infraestructura turística a pequeña escala
M7.6 - ayuda para estudios/inversiones vinculados al mantenimiento, la recuperación y la rehabilitación del patrimonio cultural y natural de las poblaciones, de los paisajes rurales y de las zonas con alto valor natural, incluidos sus aspectos socioeconómicos, así como las iniciativas de sensibilización ecológica
M7.7. apoyo a las inversiones destinadas al traslado de actividades y la transformación de edificios u otras instalaciones situados en el interior o cerca de núcleos de población rural, a fin de mejorar la calidad de vida o el comportamiento medioambiental de esos núcleos
M7.8 - otros
M08: Inversiones en el desarrollo de zonas forestales y mejora de la viabilidad de los bosques (art. 21 a 26)
M8.1 - ayuda para la reforestación/creación de superficies forestales
M8.2 - ayuda para el establecimiento y mantenimiento de sistemas agroforestales
M8.3 - ayuda para la prevención de los daños causados a los bosques por incendios, desastres naturales y catástrofes
M8.4 - ayuda para la reparación de los daños causados a los bosques por incendios, desastres naturales y catástrofes
M8.5 - ayuda para inversiones para incrementar la capacidad de adaptación y el valor medioambiental de los ecosistemas forestales

M8.6 - ayuda para las inversiones en tecnologías forestales y en la transformación, movilización y comercialización de productos forestales
M09: Creación de grupos y organizaciones de productores (art. 27)
M9.1. creación de agrupaciones y organizaciones de productores en los sectores agrícola y forestal
M10: Agroambiente y clima (art. 28)
M10.1. pago para compromisos agroambientales y climáticos
M10.2. apoyo a la conservación y el uso y desarrollo sostenibles de los recursos genéticos en la agricultura
M11: Agricultura ecológica (art. 29)
M11.1. pago para el cambio a prácticas y métodos de agricultura ecológica
M11.2. pago para el mantenimiento de prácticas y métodos de agricultura ecológica
M12: Pagos de Natura 2000 y de la Directiva marco del agua (art. 30)
M12.1. pago de compensación para espacios agrícolas de la red Natura 2000
M12.2. pago de compensación para espacios forestales de la red Natura 2000
M12.3. pago de compensación para zonas agrícolas incluidas en planes de gestión de cuencas fluviales
M13: Pagos a zonas con limitaciones naturales u otras limitaciones específicas (art. 31)
M13.1. pago de compensación en zonas de montaña
M13.2 - pago de compensación para otras áreas que afrontan limitaciones naturales considerables
M13.3 - pago de compensación para otras superficies afectadas por limitaciones específicas
M14 - Bienestar de los animales (art. 33)
M14.1 - pago para bienestar animal
M15: Servicios silvoambientales y climáticos y conservación de los bosques (art. 34)
M15.1 - pago para los compromisos silvoambientales y climáticos
M15.2 - apoyo a la conservación y el fomento de recursos genéticos forestales
M16: Cooperación (art. 35)
M16.0 - otros
M16.1. apoyo para la creación y el funcionamiento de grupos operativos de la EIP en materia de productividad y sostenibilidad agrícolas
M16.2 - apoyo para proyectos piloto y para el desarrollo de nuevos productos, prácticas, procesos y tecnologías

M16.3 - (otros) cooperación entre pequeños operadores para organizar procesos de trabajo conjunto y compartir instalaciones y recursos, así como para el desarrollo / la comercialización del turismo
M16.4 - apoyo para la cooperación horizontal y vertical entre los agentes de la cadena de suministro para la creación y el desarrollo de cadenas de distribución cortas y mercados locales y para actividades de promoción en un contexto local relacionado con el desarrollo de cadenas de distribución cortas y mercados locales
M16.5 - apoyo para acciones conjuntas realizadas con vistas a la mitigación o la adaptación al cambio climático y para enfoques conjuntos con respecto a proyectos medioambientales y prácticas medioambientales en curso
M16.6. apoyo para la cooperación entre los agentes de la cadena de suministro para el abastecimiento sostenible de biomasa destinada al uso en alimentos, así como en la producción de energía y los procesos industriales
M16.7. apoyo para estrategias de desarrollo local no CLLD
M16.8. apoyo para la elaboración de planes de gestión forestal o instrumentos equivalentes
M16.9. apoyo para la diversificación de actividades agrícolas en actividades relacionadas con la atención sanitaria, la integración social, la agricultura respaldada por la comunidad y la educación sobre el medio ambiente y la alimentación
M17 - Gestión de riesgos (art. 36)
M17.1. Primas de seguros para cosechas, animales y plantas
M17.2. Fondos mutuos para fenómenos climáticos adversos, enfermedades animales y vegetales, infestaciones por plagas e incidentes medioambientales
M17.3. Instrumento de estabilización de ingresos
M18: Financiación de los pagos directos nacionales complementarios para Croacia (art. 40)
M18. Financiación de los pagos directos nacionales complementarios para Croacia
M19 - Apoyo para el desarrollo local de LEADER (DLP, desarrollo local participativo) (art. 35 del Reglamento (UE) nº 1303/2013)
M19.1 - Ayuda preparatoria
M19.2 - Apoyo para la realización de las operaciones conforme a la estrategia de desarrollo local participativo
M19.3 - Preparación y realización de las actividades de cooperación del grupo de acción local
M19.4 - Apoyo para los costes de funcionamiento y animación
M20: Asistencia técnica a iniciativa de los Estados miembros (art. 51 a 54)
M20.1 - ayuda para la asistencia técnica (excepto RRN)
M20.2 - apoyo para el establecimiento y el funcionamiento de la RRN

M21 - Ayuda temporal excepcional destinada a los agricultores y a las pymes especialmente afectados por la crisis de la COVID-19 (art. 39 ter)

MM21 - Ayuda temporal excepcional destinada a los agricultores y a las pymes especialmente afectados por la crisis de la COVID-19 (art. 39 ter)

M113 – Jubilación anticipada

M131 – Cumplimiento de las normas basadas en la normativa comunitaria

M341 - Adquisición de capacidades, promoción y aplicación

